



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030594484

Fecha Radicado: 2026-06-18 10:08:24.0

Medellín, 18/06/2026

Doctor

LISARDO MURRILLO ARBELAEZ

Director de Convenios y Cooperación

Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud Desembolso de pago acta básica No 58 del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERDISEÑOS

Respetado Doctor Murillo,

Con cargo a los dineros del encargo financiero y Convenio y luego de ser aprobado por el interventor del Contrato, le solicito proceder con el pago del acta básica No 58, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 58, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 63	100016554	1000237479	\$538.143.436
TOTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN					
\$538.143.436					



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030594484



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030594484

Fecha Radicado: 2026-06-18 10:08:24.0

TOTAL
\$538.143.436

Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros 602-000007-98 de Bancolombia de CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INEGRAL con Nit: 901.474.996-2

Se anexa factura, informe de seguimiento, certificación de parafiscales, planillas y demás soportes.

Cordialmente,

LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		16/06/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramírez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		16/06/2026
Revisó:	Sebastián Castaño Gómez Subsecretario de Proyectos Estratégicos / Concesiones y Apps - SIF		16/06/2026
Revisó	Gissel Milena Martínez Echeverri Directora de Asuntos Legales - SIF		17/06/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030594484



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901474996 - 2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA

Persona Jurídica

Dirección: CRA 19 85 33, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016349407

Email. facturacion@interdiseños.com.co

Autorización factura electrónica de venta No: 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE53 hasta FE100

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT: 890900286

Dirección: CL 42 B 52 106, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia

Teléfono:

Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Transferecia Crédito

Fecha de Pago: 11/08/2026

Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE - 63

MONEDA: COP Peso colombiano

HORA EMISIÓN: 11:17:25

FECHA FIRMADO: 11/06/2026 11:17:26

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
11	06	2026

DÍA	MES	AÑO
11	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ACTA No. 58 PERIODO ABRIL DE 2026	CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	\$452.221.375,00	IVA	19%	\$85.922.061,00	\$0,00	\$452.221.375,00

Notas: -- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (quinientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos con cero centavos)

CUFE: 1d9da63810f0d0ae59f05094aec7bec049914cc976d3ca3651cd60386cf724e01d211514412a74ff03d1b951f3ee0dcb

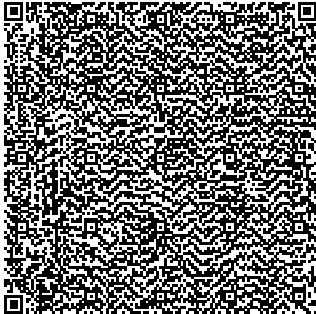
Subtotal:	\$452.221.375,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
IVA:	\$85.922.061,00
Total:	\$538.143.436,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$452.221.375,00	19,00%	\$85.922.061,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: QHnU4JkVtVKAQCmzUFDbUV5M3jamMW9O6y6Owsyc8QkbpW6CACpIx82iTwKUSQQm
/yKLAWC/R7+w+O74W46jnHqIF6hXHc6ZT6jC5IJp4G0BbAqfWAJYkP2LF9gsHX
S59CzpGp33838U2jMLSwKs6vMD6fbm/I9S588WtmQIMQwNpt2ILJwN4P6YrC2H2s
0wqz4UenBEtsePjR2WUjnQS6SJCSCGx4wtivpE/ArKtwjG/KVIGxepxxGXV79L6d4
T9ROEbOynsttYloO/UkpV9mRBAMw4Z3+7yEpX3w7Kb4Aee+WFVqMCy64qhHNgSL/
me2U3IAB3Ph18LbMQSD44A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11 – ACTA DE COSTOS 58					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/04/2026		Hasta:	30/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/04/2026		Hasta:	30/04/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	N°25SS111B2258 (967 de 2021)	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	10 de mayo de 2021	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública (Obra pública)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-11-2025	
			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.2415621&AwardContractDetailId=1257789&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/07/2021	
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).	
	NIT		901474996-2	
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$19.999.957.160	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		1	\$ 1.869.024.430	6.53%
	2	\$ 400.000.000	1.28%	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		3	\$3.256.325.880	10.39%	
		4	\$ 2.469.438.166	7.88%	
	VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$27.994.745.636) M/CTE INCLUIDO IVA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL <i>Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)</i>	RPC NUMERO:		4000100114		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		11/06/2025		
	RPC NUMERO:		4000106043		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		04/12/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.000.078.134) (5.00%)			
PLAZO:	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
			2/07/2021		02/08/2024
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	0.97 meses	31/08/2024	
		2	4 meses	31/12/2024	
		3	2 meses	28/02/2025	
		4	1 mes	31/03/2025	
		5	1 mes	30/04/2025	
		6	6.6 meses	31/12/2025	
7	6 meses	30/06/2026			
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
		1	23/04/2025	23/05/2025	30/05/2025
		Ampliación suspensión 1	23/05/2025	06/06/2025	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/06/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SÍ	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		ING. SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ, C.C. 1.037.581.916, SUBSECRETARIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONCESIONES Y APP – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		25SS111B2258		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA INTERVENTORÍA (TIEMPO)			96,61%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS INTERVENTORÍA			96,96%		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

% DE EJECUCIÓN FÍSICA OBRA CVC061	69.61%
--	--------

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para efectos del presente informe, la cesión del contrato N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El día 12 de junio de 2025 se firmó modificación N° 6, adición N° 3 y prórroga N° 6 entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, este contrato y adiciona el valor del contrato en \$3.256.325.880 incluido IVA, ajusta el tema de la forma de pago y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

El acta de cesión del contrato de la interventoría del INVIAS a la Gobernación de Antioquia se firmó el 10 de junio 2025.

El pasado 16 de diciembre se suscribió la MODIFICACIÓN N°7 Y ADICIÓN N°4 PRORROGA 7 DEL CONTRATO N°25SS111B2258 (967 de 2021), en la cual se acordó:

1. ADICIONAR al presente Contrato el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$2.469.438.166) incluido IVA.
2. Se prorroga el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para más detalles relacionados con las obligaciones, actividades o compromisos del contrato de la Interventoría, remitirse al informe relacionado en el numeral 9 del presente informe.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Constructor, del programa de obra, desarrollado durante el periodo de seguimiento del presente informe. Las obras a las que se les están realizando el control son:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPR OMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A
Cielo abierto 8	0,00%	94,68%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 5	0,00%	97,07%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 9	0,00%	94,68%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 2	0,00%	91,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 10	0,00%	95,25%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 6	0,00%	92,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 11	0,83%	86,76%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 3	0,00%	87,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 12	0,00%	50,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 2	1,88%	98,41%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 13	1,01%	98,02%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4	0,00%	87,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 14	0,17%	98,46%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 7	0,12%	96,89%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 15	0,05%	95,58%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 16A – Túnel falso 3	0,00%	99,16%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16	0,08%	96,50%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 8	0,29%	96,97%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 17	0,00%	99,19%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 4A	7,38%	7,38%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPR OMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Túnel 9	0,00%	96,42%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 18	0,00%	89,69%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 5	0,00%	89,40%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 19	0,00%	99,45%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 6	0,00%	94,52%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 20	3,34%	75,06%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 7	4,24%	37,19%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 21	2,34%	6,57%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 8	5,73%	28,04%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 22	0,00%	2,10%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 9	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 23	0,00%	0,21%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 24	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 11	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 25	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 4	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 26	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 12	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 27	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 13	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 28	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPR OMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 29	46,53%	83,56%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
TOTAL, OBRA BÁSICA	1,36%	69,61%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	0%	100,00%	N/A	No se reportó avance
Gestión Social, Predial y Ambiental	3,19%	85,01%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo Nota: Disminuyó el % dado a la entrada de recursos en la adición 4 al rubro.
Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	0,00%	65,70%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance Nota: Disminuyó el % dado a la entrada de recursos en la adición 4 al rubro.

Respecto a las actividades de obra desarrolladas en el presente periodo, se destaca que se viene adelantando el seguimiento a los procedimientos constructivos, cumpliendo normatividad vigente y estándares de calidad exigidos de acuerdo con el plan de calidad:

Cielo abierto 11

En el sector correspondiente al portal salida costado izquierdo se inicia la construcción de cimentación con la excavación y solado de limpieza.

Túnel falso 2

En sector de estabilidad del talud se continúan perforaciones, colocación de torones, inyección, vaciado de dados y tensionamiento de anclajes de 40 toneladas en la parte media del talud y se ejecuta armado de acero de refuerzo para dados.

En el sector de la vaguada perforación y construcción de anclajes activos de 60 toneladas.

En el sector correspondiente a la estructura del túnel falso, se ejecutaron las actividades de:

Hormigonado del módulo 14, localizado entre las abscisas Km 12+355,00 y Km 12+362,50,

Adicionalmente, se finalizó la construcción del brocal del portal de salida (flauta), comprendido entre las abscisas Km 12+400,00 y Km 12+407,70.

De manera paralela, se dio continuidad a las actividades previas para la conformación del lleno estructural entre el túnel falso y el talud adyacente derecho de acuerdo con el abscisado, incluyendo la ejecución de la impermeabilización mediante la aplicación de asfalto líquido en los primeros 2,00 m de altura de la estructura, en el costado derecho del túnel falso, entre los módulos 19 al 14 (Km 12+400 a Km 12+355). Asimismo, se adelantó la instalación del sistema de drenaje tipo filtro francés, sobre el cual se dispuso el pedraplén de cimentación, garantizando condiciones adecuadas de evacuación de aguas y estabilidad del sistema.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Finalmente, en el sector del costado derecho del brocal, se inició la adecuación de la zona de apoyo para la construcción de gaviones, correspondientes a obras de urbanismo, estructuras de amortiguamiento y cierre del lleno estructural del túnel falso conforme a los diseños aprobados.

Cielo abierto 13

En el CA 13B se ejecutan las siguientes actividades:

Se construye guarda ruedas de obra hidráulica # 38.

Se realiza extensión de sub base granular y céreo en el costado izquierdo entre el K13+123 al K13+243

En el CA 132C se ejecuta construcción de berma en costado izquierdo entre el K13+559 al K13+583

Cielo abierto 14

Se realiza construcción de pavimento rígido MR 45 entre el K13+699 al k13+730.8, empalme con el portal entrada del Túnel 7 carril costado izquierdo.

Túnel 7

Se finalizó la construcción del canal del cárcamo de derrame, dispuesto a lo largo de toda la longitud del costado izquierdo del túnel e incluyendo los brocales y su adecuada integración con el sistema de drenaje en el sector inferior del peralte del pavimento.

Cielo abierto 15

Se realiza la colocación de acero de refuerzo y hormigonado con pavimento tipo MR-45 de la berma derecha entre la abscisa K14+007.70 a la K14+020.70

Cielo abierto 16

Construcción de cuneta tipo L en costado derecho.

Construcción de berma costado izquierdo k14+144 al k14+200.

Construcción de berma costado derecho entre estribo 2 del puente 4A y brocal del túnel 7.

Túnel 8

Se da inicio con la construcción del cárcamo de derrame, ejecutando las actividades de excavación, conformación de solado de limpieza, instalación del acero de refuerzo y posterior vaciado de concreto estructural. Estas labores comprenden la ejecución de las obras asociadas al canal tipo “gota”, así como la construcción de cajas de mantenimiento y cajas cortafuego, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable.

Puente 4A

Estribo 1 – Caissons 2 y 3.

Se realiza la excavación de los caisson, previo al chequeo de esta, se verifica verticalidad, excentricidad y liberación del perfil por parte del área de geotecnia; se procede al armado del refuerzo de acero, y vaciado del concreto de 28 MPa de los caisson 2 y 3 del estribo 1, diámetro de los caisson 1,50 m. Longitud del Caisson L= 10,00 m

Estribo 2 – Caissons 7 y 8.

Caisson 7, se termina excavación del Caisson y se procede a verificación de verticalidad, excentricidad y chequeo de la cota de desplante por parte de la comisión de topografía, se encuentra pendiente la verificación del perfil. Se realiza la instalación de armado del refuerzo y vaciado del concreto de 28 MPa.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Caisson 8, se liberó excavación por el área de topografía, verificando, excentricidad, cota de desplante y verticalidad, se realiza liberación de la excavación por parte del área de geotecnia; se procedió al armado del refuerzo de acero del núcleo de la pila y se efectuó vaciado del concreto de 28 MPa, Con una longitud de 13,95 m.

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+364, con una longitud de 850 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, en el presente periodo se trabajó en los siguientes sectores:

Cielo abierto 20 - MURO 25

Construcción de muro pantalla entre pilas 26-27 y 27-28

Excavación de caisson 01

Excavación de caisson 02

Excavación de caisson 03

Excavación de caisson 04

Excavación de caisson 05

Excavación de caisson 06

Liberación de caisson 07 Se liberó caisson por Geotecnia, Se cumple con cota y terreno de diseño.

CA20B

Frente inactivo.

CA20C

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 50 ton longitud 30m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos

CA20E

En el cielo abierto 20E se ejecutan actividades de corte y sostenimiento simultáneamente en los taludes de ambos costados.

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Vaciado de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton

Puente 7

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Estribo 1. Caissons 1 y 2. Se encuentran vaciados los caisson, el Contratista se encuentra adecuando el sector para construcción de plataforma, para inicio del armado del estribo.

Pila 1 columnas 3 y 4, diámetro de las columnas 1,5 m., continúa el montaje de los andamios para la adecuación de la plataforma e inicio de armado de la viga cabezal.

Estribo 2, caissons 5 y 6 se realizó el armado del acero de refuerzo del estribo 2, se instaló el vertical del espaldar, topes sísmicos y refuerzo vertical de las aletas, se realizó el vaciado de concreto para estribo, concreto de 28 MPa.

Cielo abierto 21

Se inicia corte para ejecución de estabilización del talud.

- Instalación de malla electrosoldada.
- Colocación de concreto lanzado para protección contra la erosión.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.

Puente 8

Pila 1, caisson 3 y 4. Se termina caisson 4.

Caisson 3, se finaliza la excavación, y se verifica por parte de la comisión de topografía para liberación la verticalidad, excentricidad y cota de desplante, el área de geotecnia realiza liberación verificando cotas y perfil, profundidad excavación 18,28 m; se realiza el armado del acero de refuerzo para el núcleo del caisson, se efectúa vaciado concreto de 28 MPa.

Pila 2, Caisson 5 y 6 se encuentra el frente inactivo, las actividades relacionadas con los caissons y columnas, fueron ejecutadas.

Estribo 2. Caisson 6 y 7. Se encuentran vaciados, se adecuó plataforma y se efectuó el armado del acero de refuerzo del estribo 2, con los refuerzos verticales del espaldar y de aletas, se instaló el refuerzo de los topes sísmicos, para posteriormente ejecutar el vaciado del concreto de 28 MPa.

Puente 9

Con fecha 22 de marzo de 2026, se iniciaron las actividades de excavación y adecuación de plataforma para la construcción del Caisson 2 del estribo 1; acceso para actividades de excavación de la pila 1, caisson 4, se efectuó el vaciado del primer anillo tanto para caisson 2, como caisson 4.

Cielo abierto 24

Se continua con corte y retiro de material, adecuación de vaguadas para el acceso vehicular.

Puente 11

Actividades de excavación de los caisson de la pila 1, se encuentran reportadas así:

Pila 1.

Caisson 3, profundidad de excavación 4,80 m.

Caisson 4, profundidad de excavación 1,30 m.

Caisson 5, profundidad de excavación 4,60 m.

Caisson 6, profundidad de excavación 4,80 m.

CIELO ABIERTO 29

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Continúa el emportalamiento de portal salida del túnel 10 con el corte y protección a través de concreto lanzado hasta la terraza 2. De igual manera se adelanta la perforación de anclajes activos de 60 toneladas y de 40 toneladas; construyéndose también el dado. De igual forma, se adelantan las actividades de perforación e instalación de drenes de la primera terraza y la ronda de coronación para el manejo de las aguas superficiales.

VÍA TRANSITORIA PARA ATENCIÓN DE CONTINGENCIA GEOTÉCNICA EN LA ZONA DEL PUENTE

11:

Como parte de las actividades en pro de atención a la contingencia geotécnica en la zona del puente 11 por riesgo inminente (reportado ante ANLA No. Vital: 4100090147278626001 y radicado ANLA: 20266200066832 del 16/01/2026) que se acoge al plan de gestión de riesgos y desastres del proyecto, se realizó el 25% del parcial ejecutado del ítem suministro, transporte, montaje de puente militar longitud 36.6m, el cual va en pro de atención a la contingencia relacionada anteriormente.

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades realizadas por el componente social durante el periodo han estado orientadas a actividades de seguimiento, especialmente en la zona del cielo abierto 20 y 24, aledaño a la vereda del kilómetro 14 y kilómetro 2 del municipio de Santa fe de Antioquia y túnel 10 en el municipio de Giraldo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	OBSERVACIÓN
Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el seguimiento a las PQRS.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el traslado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la interventoría, garantizando su adecuada gestión.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Ejecutar en campo visitas de verificación a las PQRS relacionadas con el proyecto.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Llevar a cabo capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, de acuerdo con las necesidades de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar la preparación, producción y distribución de las diferentes piezas comunicacionales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Revisar los instrumentos de gestión social que formule el contratista de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
En el evento que se presentan afectaciones no previstas a comunidades por desarrollo del proyecto, el contratista debe conceptuar sobre las medidas de manejo, compensación y mitigación propuestas por el contratista.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social

2.1.3.1 PMA SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

Para el presente informe, se cuenta con 4 PQRSD Abiertas y 122 cerradas, para un total de 126 recibidas durante la ejecución del proyecto.

Nota:

Durante el período reportado se recepciona una PQRSD.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Componente de comunicaciones:

- **Boletín 14:** Se realiza entrega de boletín informativo No.14 en los municipios de San Santa fe y Giraldo.

ENTREGA BOLETÍN No 14 Sector 2 Tramo 2			
Municipio	Fecha	Entidad	Cantidad
Giraldo	24/04/2026	JAC Manglar	200
Santa fe de Antioquia	24/04/2026	comunidad	1
	27/04/2026	Personería	200
	27/04/2026	comunidad	2
	TOTAL		403

- **Boletín 15:** Se encuentra en etapa de diseño final.
- **Brochure 2025:** Se contó con la impresión de 1000 postales, no se tuvo en cuenta que debía realizarse la impresión de 9000 postales y 1000 sobres; es así como para dar cumplimiento a la ficha PMA_SOC-01, se solicitan tres nuevas cotizaciones, debido al cambio de proveedor.
- **Cartelera informativa:** Se actualiza la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.
Estas carteleras fueron instaladas y actualizadas en la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, en la oficina punto de atención a la comunidad en el Llano de Bolívar de Santa Fe de Antioquia, en el corregimiento de Manglar del municipio de Giraldo, I.E.R Santa Rosa de Lima sede Tinajitas y en la I.E.R Santa Rosa de Lima sede El Balso.
- **Cuña radial:** Con el fin de informar a las comunidades, se generó una cuña radial la cual será emitida por la emisora ondas del Tonusco del municipio de Santa Fe de Antioquia.

2.1.3.2 PMA-SOC-02: Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad.

Ejes Temáticos Desarrollados	Fecha	Objetivo	Asistentes
Capacitación	Abril 11 2026	Respeto frente a compañeros	37

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PRAES: Se realiza socialización sobre los PRAES, con los rectores de las I.E Carmen de Ferrer y San Luis Gonzaga, los cuales se comprometen a enviar los proyectos que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, así mismo potencializar los procesos tenidos en las instituciones a nivel del enfoque ambiental.

NOTA: El 27 de abril de 2026 el rector de la I.E San Luis Gonzaga, sede cativo envía una propuesta, la cual es integrada en el informe mensual, para revisión por parte de la Interventoría.

2.1.3.3. Programa de Generación de empleo

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	29	17	46
Hombres	440	67	507
Mano de obra calificada	31	3	34
Mano de obra no calificada	438	81	519
Área de influencia directa	72	11	83
Área de influencia indirecta	397	73	470

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	14	0	14
Hombres	29	1	30
Mano de obra calificada	41	1	42
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	12	1	13
Área de influencia indirecta	31	0	31

2.1.3.4. PMA-SOC-03: Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE INICIO: CORREGIMIENTO DE MANGLAR: ACCESO DOS DEL PROYECTO				
No.	PROPIETARIO	NO. DE DOCUMENTO	SECTOR / VEREDA	TOTAL VIVIENDAS
1	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
2	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
3	María Elena Manco	43.753.269	La Aguada	1
4	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
5	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
6	Milena Úsuga	21.759.386	La Aguada	1

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE INICIO: CORREGIMIENTO DE MANGLAR: ACCESO DOS DEL PROYECTO				
No.	PROPIETARIO	NO. DE DOCUMENTO	SECTOR / VEREDA	TOTAL VIVIENDAS
7	Fernando Arturo Manco	3.486.216	La Aguada	1
8	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
9	Luz Dary Londoño	43.742.242	La Aguada	1
10	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
11	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
12	Jorge Eliecer Manco	3.486.893	La Aguada	1
13	Luis Alfonso Pérez Cano		Cerca a Portal Túnel 10	1
14	Acta de entorno	N/A	Vía La Aguada	1

NOTA:

-10 de abril de 2026: Mediante comunicación de Interventoría INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026 se remiten a la entidad las Actas de Vecindad de Inicio: Túnel 10. Tramo 1.

- 24 de abril de 2026: Se realiza la entrega de la copia del acta de vecindad, al señor Luis Alfonso Pérez Cano, realizada en el sector el rodeo, finca el Guásimo, municipio de Giraldo.

2.1.3.5. PMA-SOC-05. Programa de manejo para la promoción de las condiciones de salud de la población

La brigada de salud programada para el 29 de abril de 2026, en la I.E San Luis Gonzaga, sede K2, fue aplazada para el 4 de junio de 2026, lo anterior, por presentarse incapacidad de la médico que acompañaría la jornada.

2.1.3.6. PMA_SOC-06. programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad

Para este periodo no se realizaron actividades del programa ya que, la obligación se ha evidenciado el debido cumplimiento por parte del contratista y mediante verificación en campo, interventoría verificó que cada uno de los proyectos se encuentran vigentes y activos.

2.1.3.7. PMA-SOC-07. Programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario

A la fecha y para este periodo se presenta la resolución en la cual se aprueban los estatutos para que, a partir de la expedición del presente acto administrativo se realice el proceso de elección de dignatarios y solicite auto de reconocimiento para la conformación de JAC denominada Junta de Acción Comunal K14.

Nota:

6 de abril de 2026: El presidente de JAC del KM14 solicita información relacionada con actividad en el marco del programa de manejo 7, se informa que se realizarán las gestiones pertinentes para consolidar

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

propuesta, presupuesto y posteriormente realizar visita para identificación de posibles familias beneficiadas.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA: FASE CUATRO

Durante el mes de abril de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se realizó el acompañamiento y monitoreo arqueológico en las áreas de Cielo Abierto 20E, Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 22, Cielo Abierto 23, Cielo Abierto 24, Zodme 7 y Puente 11 del denominado Tramo 2 (abscisas desde Puente 6 hacia mayores).

Cielo Abierto 20E: Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+250 y K17+350, cubriendo así 100 metros lineales de excavación aproximadamente, en labores de adecuación de la vía, conformación de taludes e instalación de anclajes.

Cielo Abierto 21: Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+450 y K17+600, cubriendo así 150 metros lineales de excavación aproximadamente, en la conformación de taludes y habilitación de vía de acceso hacia el puente 8.

Cielo Abierto 22: Acompañamiento en las abscisas K17+650 y K17+700, cubriendo 50 metros lineales correspondientes a labores de tala para la posterior ampliación de la vía de tránsito.

Cielo Abierto 23: Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+900 y K17+950, cubriendo 50 metros lineales de excavación aproximadamente, en labores de rebaje de talud y adecuación de la vía transitoria. Esta intervención se ejecutó en dos ocasiones durante el mes debido a la pronunciada pendiente del terreno, que dificultaba el acceso de las volquetas.

Cielo Abierto 24: El sector de mayor interés arqueológico, se realizó el acompañamiento y prospección sistemática entre las abscisas K18+200 y K18+900, cubriendo aproximadamente 700 metros lineales. Dentro de este tramo, y debido a la recurrencia de material cultural en superficie, se definieron tres Unidades de Intervención (UI1, UI2 y UI3). Se ejecutaron 10 pozos de sondeo en UI1 (2 positivos), 12 pozos en UI2 (4 positivos) y 19 pozos en UI3 (9 positivos), recuperándose fragmentos cerámicos, algunos de carácter diagnóstico (bordes, decoraciones y posibles artefactos de piedra). Además, se realizaron excavaciones manuales para cerramiento y descapote para la vía transitoria.

Zodme 7: Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K18+400 y K18+650, cubriendo 250 metros lineales aproximadamente, en labores de limpieza, adecuación de plataforma para maniobras de volquetas y descapote para depósito de material.

Puente 11: Acompañamiento entre las abscisas K18+950 y K19+000, cubriendo 50 metros lineales de excavación mecánica para la extensión de la vía industrial hacia la margen occidental, así como la excavación manual del primer anillo de los caissons 3, 4 y 5.

Es importante mencionar que todas las revisiones en campo fueron exhaustivas y se acompañó la totalidad de las actividades de remoción de suelos durante el mes de abril de 2026. A diferencia de meses

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

anteriores, se registró material cultural (cerámica) en el sector de Cielo Abierto 24, confirmando la presencia de un posible depósito arqueológico asociado a ocupaciones humanas antiguas. Por esta razón, se recomienda mantener un monitoreo riguroso y controlado en las Unidades de Intervención 2 y 3, mientras que en el resto de los frentes no se evidenciaron hallazgos arqueológicos hasta la fecha.

Entrega de ajustes de informes semestrales de Arqueología Preventiva

***Informes 1 y 2:**

06/04/2026: Radicado ICANH: 2026184100035882

***Informes 3,4 y 5:**

16/04/2026: Radicado ICANH: 2026184200039972

Nota: La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentran en el Informe Mensual Social de abril de 2026.

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría en este periodo dentro de la gestión ambiental hizo la supervisión de las actividades ambientales ejecutadas en el contrato de obra 983-2021, esto de acuerdo con las obligaciones ambientales estipuladas en la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental - PMA, la cual cuenta con cesión total de las obligaciones del sector 2 comprendido entre el K11+640 – K20+740 al Consorcio Vías Colombia 061, titular actual del sector 2 del tramo 2 de las “Vías de acceso del túnel del Toyo”, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del “Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones” en el expediente LAV0039-00- 2017.

En este periodo se dio continuidad a las intervenciones en el subtramo entre el K11+640 – K16+514, ejecutando actividades ambientales sujetas de reconocimiento tales como: ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, monitoreos de agua, monitoreos por uso de la franja de Captación– FC3, seguimiento y monitoreo de la instrumentación, mantenimiento brinzales (individuos rescatados de este tramo en fase I), entre otras.

De igual manera, se registraron avances en el subtramo entre el K16+514 – K18+908, desarrollando actividades ambientales que incluyeron: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación, aprovechamiento forestal en cielo abierto 24, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna. Es importante precisar, que todas las actividades ambientales mencionadas, con excepción del aprovechamiento forestal (reconocimiento por obra), se encuentran contempladas a través de la figura de reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales. Estos últimos se financian mediante una bolsa de provisión ambiental específica para aquellas actividades sujetas de reconocimiento, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Gestión Ambiental:

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar la implementación de las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

PERMISO	ESTADO
Estado del licenciamiento ambiental	
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)	En ejecución
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)	En ejecución
Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad	
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	Pendiente por ejecutar- a la espera de concepto ANLA plan actualizado
	En ejecución – Acciones de Restauración
Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	En ejecución No obstante, el acto administrativo tiene interpuesto un recurso de reposición, por lo que, hasta que este no sea resuelto, esta resolución no quedará en firme
Auto 9136 del 16/10/2025: Seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad	En seguimiento
Permisos de veda nacional	
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)	En ejecución
Permiso de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ	
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)	En ejecución
Resolución 1902-2019 del 19 de febrero de 2019 (CORANTIOQUIA – ANLA)	En ejecución
Acuerdo No. 627 del 27 de enero del 2022 (CORANTIOQUIA)	No ejecutado – sin uso área de ZODME 9

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%	
Línea de Inversión: Acciones de Vigilancia IDEAM	Con desistimiento por parte del IDEAM
Línea de Inversión: Saneamiento Básico	En seguimiento para ejecución

Tabla 1 Actos administrativos Tramo 2 – Sector 2

Resumen actividades del periodo

Actividades / Temas varios ambientales relevantes:

- **Cambios Menores:** Se han tramitado un total de veintiocho (28) cambios menores ante la ANLA. En abril 2026, Mediante radicado ANLA 20266200519612 del 23 de abril 2026, el contratista radicó a la ANLA informe de cambio menor por la reubicación dentro del corredor licenciado de la obra hidráulica No. 38, localizada en la abscisa K13+136, implantándose en la abscisa K13+152, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 11 del Decreto N° 1076 de 2015
- **El Informe de Cumplimiento Ambiental:**
 - **ICA No. 8 (periodo enero–junio de 2025),** fue radicado por el contratista a la ANLA en atención y ajuste de observaciones relacionadas con la verificación preliminar #3 del ICA 8, efectuada por la ANLA, remitido a la ANLA por medio de comunicación #CS-CV61-26-EX0047 bajo radicado ANLA 20266200498482 del 20 de abril 2026.
 - **ICA No. 9 (periodo junio–diciembre de 2025),** Mediante radicado ANLA 2026-620-041871-2 del 31 de marzo 2026 el contratista radicó a la ANLA el ICA No 9.
- **El plan de inversión forzosa no menos 1%:** En este periodo se avanza en la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento en los municipios de Betulia y Caicedo, de lo cual la Interventoría emitió concepto de aprobación de propuestas económicas para que se inicie en el próximo periodo.
- **Acta 960 del 05 de diciembre 2025:** En abril 2026, se hizo balance y seguimiento de respuestas del contratista al Acta 960-2025; el Consorcio Vías Colombia 061, mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), en atención al cumplimiento del requerimiento 7 del Acta 960 del 5/12/2025; solo pendiente por atender requerimiento 6 y 14.
- **Plan de compensación por pérdida de biodiversidad:** En este periodo continúa a la espera acto administrativo de la ANLA en el que se resuelva recurso de reposición Resolución No. 002405 de 06/10/2025 (ANLA). En mesa de trabajo de abril de 2026, el Contratista presentó la propuesta de áreas de preservación y restauración con enfoque de rehabilitación en el predio Remolino, municipio de Olaya. La propuesta contempla 18,04 ha de preservación de bosques de galería, 26,45 ha de restauración en vegetación secundaria baja y 11,06 ha en áreas degradadas, completando las 55,54ha en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025.
- **Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS):** La Interventoría en el periodo anterior, había emitido concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0077, y la versión final remitida por correo electrónico del 24 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022. El mantenimiento previsto para abril de 2026 fue reprogramado para mayo de 2026, decisión adoptada por el Contratista motivado por razones operativas.
- **Levantamiento de restricción indiv. Regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA):** La

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Interventoría en el periodo anterior había emitido concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de brinzales, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0104, y la versión final remitida por correo electrónico del 26 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022. El mantenimiento previsto para abril de 2026 fue reprogramado para mayo de 2026, decisión adoptada por el Contratista motivado por razones operativas

- **Levantamiento de restricción indiv. Regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÀ):** En abril de 2026, se adelantaron actividades de verificación en campo en el predio identificado con código 024-25495, el día 10 de abril de 2026 se realizó una visita conjunta entre el Contratista y la Interventoría, con el propósito de validar las actividades de mantenimiento del 27 al 28 de marzo de 2026, reportadas por el Contratista.
- **Estado de contingencias:** Se han tramitado un total de veinte (20) contingencias, esto considerando las condiciones de riesgo encontradas y presentadas en los frentes reportados hasta la fecha. En abril 2026, el contratista no reportó nuevas contingencias, por lo que se mantienen los reportes parciales a la fecha.
- Cielo abierto 17B: Mediante radicado VITAL 4100080021580723001 del 27 de abril 2026, se hizo el reporte de informe final a la ANLA del reporte de contingencia del frente de cielo abierto 17B; la Interventoría hace el reporte de acuerdo con la información remitida por el contratista, esto teniendo en cuenta que su registro continúa con el INVIAS.
- Puente 11 (Estribo 1): En abril de 2026, el contratista continúa formulando propuestas de medidas de atención de la contingencia que reportó a la ANLA bajo riesgo inminente. En relación con los movimientos en masa No. 1 y No. 2, este planteó iniciar la atención mediante la instalación de geomanto como medida de protección y la construcción de zanjas en la corona para el manejo de aguas de escorrentía. En relación con el movimiento en masa No. 3, el contratista propuso una protección inicial en la pata del talud mediante trinchos de contención, actividades que serán de seguimiento en el próximo periodo.

No obstante, frente a los alcances planteados por el contratista para la atención de la contingencia, la Interventoría recalca la prioridad de tramitar la modificación de la licencia ante la ANLA, así como la necesidad de regularizar las actividades ejecutadas, considerando el riesgo que asume el proyecto con su desarrollo. Asimismo, se enfatiza que las actividades adelantadas por contingencia se ejecutan a cuenta y riesgo del contratista.

- Túnel Falso 4: Durante este periodo, el contratista continúa realizando inspecciones, seguimiento y monitoreo del punto, así como definiendo estrategias para su atención, orientadas de manera inicial de contar con puntos de salida y acceso en caso de presentarse eventos. Entre las alternativas planteadas se contempla una vía transitoria entre el puente 11 y el túnel falso 4 junto a un puente militar, así como la rehabilitación de la antigua vía al mar.

Ahora bien, frente a este planteamiento, la Interventoría advierte que deberán cumplirse los procedimientos normativos aplicables para el trámite de los permisos requeridos, ya que la remisión de reportes de contingencia no exime al contratista del cumplimiento de los procedimientos establecidos, de la debida diligencia ambiental ante las autoridades competentes, ni de la obtención de los permisos que resulten exigibles.

Por otro lado, se hizo seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11 y Túnel Falso

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4, mediante la comunicación #INT-CVC061-5006-2026 del 23 de abril 2026 en seguimiento y la atención de contingencias, donde se solicitó al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).

- Puente 8, 9, 10 y 11: continúa en seguimiento de acuerdo con los requerimientos realizados en las comunicaciones remitidas por la interventoría, el contratista atienda los requerimientos en orden a implementar las medidas de manejo ambiental dirigidas a causar el mínimo impacto en el medio, merced a las actividades que ha ejecutado y que en definitiva se ha observado que no se implementan las mínimas medidas de manejo ambiental, circunstancia que tiene en estudio la interventoría para solicitud de apremio.
- La Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5010-2026 del 25 de abril 2026 en seguimiento a nuestra comunicación #INT-CVC061-4926-2026, solicitó al contratista atención de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 10 (K17+858).
- **Modificación Licencia:** Mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4971 del 09 de abril 2026, la Interventoría remitió a la gobernación de Antioquia la comunicación #CS-CV61-26-CL-0097 relacionado con el concepto de modificación de licencia ambiental, en cumplimiento a la debida diligencia ambiental en los procedimientos de atención contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3). En la cual se concluyó viabilidad por parte de la Interventoría esto de acuerdo con las consideraciones expuestas en la comunicación.

De lo anterior, la Entidad (Gobernación de Antioquia y Gerencia del Proyecto), en revisión preliminar solicitó a la Interventoría mediante correo electrónico ampliar el sustento jurídico de la solicitud, esta se encuentra en revisión y ajuste de la Interventoría para remitir un nuevo alcance.

- **Visita seguimiento ANLA:** La ANLA mediante oficio 20264800406231 del 22 de abril 2026, informó de Visita de seguimiento ambiental proyecto “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso” en el sector 2 del tramo 2 del 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2026.

2.1.4. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	<p>-El seguimiento de esta obligación se lleva a cabo mediante formato de hallazgos FE_030015_83, la cual se entrega semanalmente al contratista vía correo Electrónico y/o bitácora de campo, anexando los soportes en el informe mensual SST.</p> <p>-En cuanto a los hallazgos reportados durante el mes de MARZO al profesional SST de CVC061, se reportaron 13 hallazgos de los cuales a la fecha no han sido cerrados, pese en campo se han evidenciado algunos correctivos realizados por parte de CVC061.</p>
Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional	El seguimiento de esta obligación se realizó reunión administrativa el día 17 de marzo de 2026. Asimismo, se radicaron requerimientos escritos con el fin de validar el cumplimiento de las normas en materia de SST.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra objeto de interventoría	La entrega de los EPPs por parte del Contratista es evidenciada en el informe mensual SST, este realiza entregas en la medida que ingresa personal nuevo y reposiciones dos veces a la semana.
Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales requeridas.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST, se implementan puntos de manejo de residuos sólidos, baños portátiles, puntos de hidratación y para la atención de primeros auxilios básicos en los lugares de trabajo.
Realizar la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado	El Contratista informa que tiene los siguientes elementos disponibles en obra: -Kit de derrames: CA 19, Puente 7, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5, CA13 Montallantas, CA2 y carro taller. -Botiquín tipo B. Oficinas, túnel falso 2, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7. -Botiquines vehiculares. Cumplimiento kit de carreteras según código nacional de tránsito. -Camillas y extintores: Oficinas, túnel falso 2, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7. -Ducha de emergencias y lava ojos. Se validará el cumplimiento y alcance de la norma técnica internacional ANSI Z358.1-2014, exigida implícitamente por la Resolución 2400 de 1979 para la seguridad industrial, con respecto a las duchas de emergencia y lava ojos, teniendo en cuenta el riesgo de salpicaduras de sustancias peligrosas principalmente en áreas de almacén y talleres.
Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación peatonal y de vehículos	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST.
Cumplir con las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST. Para ello se validan temas relacionados con los derechos y deberes de empleadores y empleados, entre estos la entrega de la dotación de ley a los trabajadores.

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo.

2.1.5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	INFORME DE SEGUIMIENTO	N/A
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y	CUMPLE	ANEXOS AL INFORME MENSUAL	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación			
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Informe Mensual	N/A
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLE	Informe Mensual. Comunicaciones a la Entidad.	N/A
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	N/A	N/A	N/A
Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	CUMPLE	Comunicaciones Contratista, Interventoría, Gobernación.	N/A
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	Comunicaciones	N/A
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Registro fotográfico y registros de entrega en el informe semanal y mensual SST	Se da cumplimiento parcial al sistema de gestión SST y la normatividad legal vigente. En subsanación algunas inconsistencias en el diligenciamiento y firma de permisos de trabajo, la cual mediante mesas de trabajo y requerimientos escritos se solicita la atención y cumplimiento al SGSST.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de	CUMPLE	Comunicaciones. Informes mensuales.	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.			
El interventor para la ejecución del contrato se compromete a la vincular madres cabeza de familia y/o víctimas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios.	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad legal.
De conformidad con lo previsto en la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 2365 de 2019, el interventor durante la ejecución del contrato garantizará la vinculación y generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad.	CUMPLE	Actas de reunión y comunicaciones	N/A
Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, el interventor se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma.	CUMPLE	Seguimiento contractual SECOP II	Se da cumplimiento a las políticas nacionales.
El interventor cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
El interventor, vinculará laboralmente para el desarrollo del presente contrato, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas al proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico del Proceso de Selección y la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
El Interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, del Decreto 531 de 2020 Resoluciones 312 de 2019 y 223 de 2021.	N/A	N/A	N/A
El interventor, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A

2.1.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISO S PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Departamento de Antioquia se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a	Cumple	Plan de cargas y seguimiento	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

fijar un cronograma con EL INTERVENTOR para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.			
---	--	--	--

2.1.7. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Valor Inicial	\$ 0	\$ 19.999.957.160	\$ 0	\$ 19.999.957.160
2. Adición 1	\$ 0	\$ 1.869.024.430	\$ 0	\$ 21.868.981.590
3. Adición 2	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 22.268.981.590
4. Adición 3	\$ 3.256.325.880	\$ 0	\$ 0	\$ 25.525.307.470
5. Adición 4	\$ 2.469.438.166	\$ 0	\$ 0	\$ 27.994.745.636
6. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 5.725.764.046	\$ 22.268.981.590	\$ 0	\$ 27.994.745.636
7. Anticipos	\$ 0	\$ 1.000.078.134	\$ 0	\$ 1.000.078.134
8. Recursos pagados / desembolsados (INVIAS Hasta jun/2025 Pagos Acta No. 47 / Gobernación desde la 48 hasta el acta 57)	\$ 4.335.448.374	\$ 22.268.980.309	\$ 0	\$ 26.604.428.683
9. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 5.725.764.046	\$ 22.268.980.309	\$ 0	\$ 27.994.744.355
10. Saldo recursos INVIAS liquidación	\$ 0	\$ 1.281	\$ 0	\$ 1.281
18. Recursos ejecutados (Acta de costos 58)	\$ 4.873.591.810	\$ 22.268.980.309	\$ 0	\$ 27.142.572.119
19. Recursos no ejecutados	\$ 852.172.236	\$ 1.281	\$ 0	\$ 852.173.517

2.1.8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
6/04/2026	Solicitud de información: Actividad de paneles solares	El presidente de JAC del KM14 solicita información relacionada con actividad en el marco del programa de manejo 7, se informa que se realizarán las gestiones pertinentes para consolidar propuesta, presupuesto y posteriormente realizar visita para identificación de posibles familias beneficiadas.
9/04/2026	Socialización: Horario de volquetas por medidas de contingencia de Sector 1 del proyecto	Se realiza reunión con líderes de la comunidad del kilómetro dos, lo anterior con el objetivo de solicitar autorización para tránsito de volquetas en horario nocturno, lo anterior debido a contingencias presentadas en el sector 2 del proyecto.
10/04/2026	Socialización: PRAES I.E Carmen de Ferrer (Sede el Rodeo)	Se informa a rector de IE la articulación del proyecto en instituciones educativas del área de influencia, con el objetivo de realizar propuestas en el marco de los proyectos ambientales escolares,
10/04/2026	Socialización: PRAES I.E San Luis Gonzaga	Se informa a rector de IE la articulación del proyecto en instituciones educativas del área de influencia, con el objetivo de realizar propuestas en el marco de los proyectos ambientales escolares,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
22/04/2026	Comité Socioambiental N°11	Seguimiento socioambiental a los programas de manejo y compromisos.
27/04/2026	Solicitud de cerramientos en los predios: T53, T54, T55	Los propietarios de los predios en mención solicitan cerramientos en sus predios ya que los actuales presentan notorio desgaste lo que ha dificultado algunas actividades económicas. Se informa que CVC 061, realizará la actividad.
28/04/2026	Reunión: Comunicaciones de gerencia: Manejo de registros fotográficos	Comunicaciones de gerencia realiza charla para manejo de registros fotográficos en actividades y piezas comunicacionales.
30/04/2026	Reunión virtual Acuerdos: Humectación de vía	Se realiza reunión virtual con el objetivo de establecer acuerdos para la humectación de la vía para acceder al proyecto

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Sexta, se modifica la forma de pago indicando que "El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación."

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Sexta, en el sentido de ajustar la FORMA DE PAGO y el procedimiento para la gestión y aprobación de las actas y facturas de la ejecución del Contrato. La cláusula quedará así:

El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Para la aprobación de las actas de pago, el supervisor podrá exigir al contratista interventor que anexe dichas actas lo siguiente: i) Costos de personal: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el respectivo pago de los salarios y demás conceptos al personal contratado por el interventor, los cuales deberán corresponder al valor que figura en la oferta económica; ii) Otros costos directos y Costos estimados: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el pago de dichos costos a precios de mercado los cuales se reconocerán a través de reembolso que, se realizará previa presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente aprobada por el Supervisor del contrato, hasta por el valor establecido en el formulario de la oferta económica. Todo anterior, sin perjuicio de lo indicado por la Entidad en los numerales contenidos al pie del presupuesto oficial.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Los pagos a realizarse deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada la supervisión designada.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Nota: La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con normatividad legal vigente sobre la materia.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado para contrato, y previa expedición del acta de recibo a satisfacción de las actividades y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.

NOTA: En todo caso los recursos y desembolsos que deriven de la ejecución del presente contrato serán administrados por Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor inicial	10/05/2021	\$19.999.957.160				\$19.999.957.160	
Anticipo	jul-21	\$ 1.000.078.134	\$ 1.000.078.134	\$ 1.000.078.134	\$ 0	\$19.999.957.160	
Adición 1	ago-24	\$ 1.869.024.430	\$ 1.869.024.430	N/A	N/A	\$21.868.981.590	
Adición 2	mar-25	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	N/A	N/A	\$22.268.981.590	N/A
Acumulado a jun/2025 Pagos Acta No.47 / Desembolso	10/06/2025	\$22.268.981.590	\$22.268.980.309	\$ 0	\$22.268.980.309	\$22.268.980.309	El contrato en cabeza del INVIAS se ejecutó un acumulado de \$ 22.268.980.309, por lo que quedó

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
							un saldo de \$ 1.281
Adición 3	jun-25	\$ 3.256.325.880	\$ 0		N/A	\$25.525.307.470	N/A
Acta de pago anticipado	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
Pago acta de costos N°48	30/06/2025		\$ 218.850.199	\$ 0	\$ 218.850.199	\$ 3.037.476.962	N/A
Pago acta de costos N°49	31/07/2025		\$ 400.261.796	\$ 0	\$ 400.261.796	\$ 2.637.215.166	N/A
Pago acta de costos N°50	31/08/2025		\$ 425.386.048	\$ 0	\$ 425.386.048	\$ 2.211.829.118	N/A
Pago acta de costos N°51	30/09/2025		\$ 430.125.007	\$ 0	\$ 430.125.007	\$ 1.781.704.111	N/A
Pago acta de costos N°52	31/10/2025		\$ 454.596.501	\$ 0	\$ 454.596.501	\$ 1.327.107.610	N/A
Pago acta de costos N°53	30/11/2025		\$ 433.405.509	\$ 0	\$ 433.405.509	\$ 893.702.101	N/A
Adición 4	dic-25	\$ 2.469.438.166	\$ 0		N/A	\$ 3.363.140.267	N/A
Pago acta de costos N°54	31/12/2025		\$ 458.396.973	\$0	\$ 458.396.973	\$ 2.904.743.294	N/A
Pago acta de costos N°55	31/01/2026		\$ 483.405.049	\$0	\$ 483.405.049	\$ 2.421.338.245	N/A
Pago acta de costos N°56	28/02/2026		\$ 515.946.708	\$0	\$ 515.946.708	\$ 1.905.391.537	N/A
Pago acta de costos N°57	31/03/2026		\$ 515.074.584	\$0	\$ 515.074.584	\$ 1.390.316.953	N/A
Pago acta de costos N°58	30/04/2026		\$ 538.143.436	\$0	\$ 538.143.436	\$ 852.173.517	N/A
TOTALES		\$27.994.745.636	\$27.142.572.119		\$27.142.572.119	\$ 852.173.517	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; y lo estipulado en la cláusula No. 8 'FORMA DE PAGO', se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$538.143.436) relacionada en el Pago No. 11 que corresponde al Acta No. 58 de la tabla adjunta en el numeral 4. 'CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS'.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista interventor acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, certificación del 5 de mayo de 2026 suscrito por el Representante Legal del Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

Desde el 10 de junio de 2025, fecha de cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 hasta la fecha, no se han materializado riesgos que deba asumir alguna de las partes.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

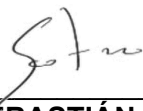
8. ANOTACIONES ADICIONALES

La información de seguimiento contenida en este informe corresponde solo a partir de la fecha de la cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia.

9. ANEXOS

- Informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo que va entre el 1 al 30 de abril de 2026, enviado a la Gobernación con radicado INT-GOB ANTIOQUIA-5028-2026 de fecha 5 de mayo de 2026.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el /05/2026:



Nombre: **SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ**

Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
SUPERVISOR



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 24SS111B2009 de 2024

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **NIT. 901.474.996-2**, para el Contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*, nos informa: mediante oficio expedido por **Luz Marina Ortega Ochoa** como Representa Legal con Cedula de Ciudadanía N° 23.856.337 de Paipa de la empresa **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con Nit. 901.474.996-2, **Jazmín Elena Rodríguez** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 162800- T y con Cedula de Ciudadanía N° 52.218.697 de Bogotá de la empresa **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con Nit. 860.027.091-8, **Adriana Isabel Salazar Rúa** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 284168- T y con Cedula de Ciudadanía N° 43.879.294 de Envigado de la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S** con Nit. 811.043.176-4 y **José Lisandro Moreno Santos** como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 250739- T y con Cedula de Ciudadanía N° 1.152.211.900 de Medellín de la empresa **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S** con Nit. **901.174.437-1**. Que se encuentran a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación de apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cajas de compensación familiar (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°11 del acta de costos de interventoría (58) por valor **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$538.143.436)**

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 1/04/2026 al 30/04/2026.

Dado en Medellín, a los días del mes de mayo del año 2026.

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ

Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Supervisor

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O
MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE
OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA
REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"



**CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de mayo de 2026, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 5 de junio de 2026.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa



INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A **Nit. 860.027.091-8**

La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 1 de junio de 2026.

Cordialmente,

JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8135E05F00630063

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

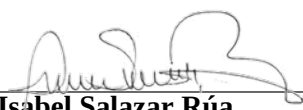


HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 09 de junio del año 2026.
7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de mayo de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los nueve (09) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.**

Cordialmente,



Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

284168-T

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306758 **323471**

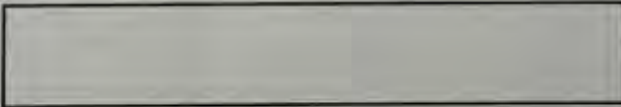
Identificación Pública S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A B A 0 1 B B B 7 A 7 F 0 B C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN
CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1**



HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones
6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.**, al 09 de junio del año 2026.
7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de mayo de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los nueve (09) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,



José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

Al Gobierno de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250739-T

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 279013

Identificación Pública S.A. 148073014

Unidad Administrativa Especial de Contadores Públicos y Comerciantes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9008849921260258

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O
MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE
OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA
REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
								X							0	30	30	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 2.226.600	\$ 69.600	\$ 69.600	\$ 556.700	\$ 968.600	\$ 556.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
								X							0	30	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.363.200	\$ 42.600	\$ 42.600	\$ 340.800	\$ 593.000	\$ 340.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								X							0				30	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.363.200	\$ 42.600	\$ 42.600	\$ 340.800	\$ 593.000	\$ 340.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales						
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP				Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
								X	X						0	0	2	2	2		F	\$ 7.480.000	NIN-AF	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS005	4 %	\$ 568.000	\$ 22.800	\$ 0	14-25		0,000 %	\$ 568.000	\$ 0	CCF04	0 %	\$ 568.000	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0
								X	X						0	0	5	5	5		F	\$ 7.480.000	NIN-AF	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS005	4 %	\$ 946.714	\$ 37.900	\$ 0	14-25		0,000 %	\$ 946.714	\$ 0	CCF04	0 %	\$ 946.714	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0
								X							0	0	23	23	23		F	\$ 7.480.000	NIN-AF	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS005	4 %	\$ 6.500.661	\$ 260.100	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 6.500.661	\$ 452.500	CCF04	4 %	\$ 6.500.661	\$ 260.100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.800	\$ 452.500	\$ 260.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F		\$ 4.951.000	25-14	16 %	\$ 5.964.000	\$954.300	\$ 0	\$ 0	EPS002		4 %	\$ 5.964.000	\$ 238.600	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 5.964.000	\$ 415.100	CCF04	4 %	\$ 5.964.000	\$ 238.600	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 954.300	\$ 0	\$ 0	\$ 238.600	\$ 415.100	\$ 238.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	346743273	9505674476	I	2026/06/10	2026/05/29	BANCO DE BOGOTA	0	\$250,10

[illegible]

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
TOTAL				1	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

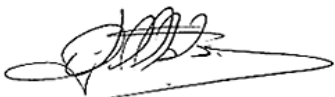
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de mayo de 2026, y en desarrollo del Proyecto: *“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”*, la suma de Cinco Millones Un Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 37 / 100 centavos (**\$5.001.624,37**).

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 29 de mayo de 2026



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
								X								0	30	30	30	30				16 %	\$ 14.801.757	\$ 2.368.300	\$ 74.100	\$ 74.100	EPS010		4 %	\$ 14.801.757	\$ 592.100	\$ 0	14-25	1	0,522 %	\$ 14.801.757	\$ 77.300	CCF04	4 %	\$ 14.801.757	\$ 592.100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 2.368.300	\$ 74.100	\$ 74.100	\$ 592.100	\$ 77.300	\$ 592.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6394969		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					COLLAZOS SANDOVAL CRHISTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X								0	30	30	30	30			F	\$ 1.750.905	230201	16 %	\$ 1.750.905	\$280.200	\$ 0	\$ 0	EPS010		4 %	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 1.750.905	\$ 121.900	CCF04	4 %	\$ 1.511.175	\$ 60.500	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 60.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





Periodo Servicio 202606

I. DATOS DEL APORTANTE

II. DATOS DEL AFILIADO

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

IV.TOTALES

Página 1 de 1



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80863991		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ MAHECHA ISMAEL ARTURO	5001000 - 5	000000009	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
															0	30	30	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.332.700	\$ 41.700	\$ 41.700	\$ 333.200	\$ 579.800	\$ 333.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF			
															0	30	30	30	30	30	30																										

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.030.300	\$ 0	\$ 0	\$ 257.600	\$ 33.700	\$ 257.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA
															0	30	30	30	30				16 %	\$ 9.752.759	\$ 1.560.500	\$ 48.800	\$ 48.800	EPS008		4 %	\$ 9.752.759	\$ 390.200	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 9.752.759	\$ 678.800	CCF22	4 %	\$ 9.752.759	\$ 390.200	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.560.500	\$ 48.800	\$ 48.800	\$ 390.200	\$ 678.800	\$ 390.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30	30			F	\$ 2.982.000	231001	16 %	\$ 3.550.000	\$ 568.000	\$ 0	\$ 0	EPS002		4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 3.550.000	\$ 247.100	CCF04	4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 568.000	\$ 0	\$ 0	\$ 142.000	\$ 247.100	\$ 142.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:39:08 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113506
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: N1890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	Dirección	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	Identificación	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 618.300	\$ 0	\$ 0	\$ 154.600	\$ 269.000	\$ 154.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93119599		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	01					PARRA RAMIREZ CARLOS EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales					
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X									F	\$ 2.982.000	NIN-AF		0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS010		4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 3.550.000	\$ 247.100	CCF04	4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142.000	\$ 247.100	\$ 142.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
								X							0	30	30	30	30	30			F	\$ 2.982.000	230201	16 %	\$ 3.550.000	\$ 568.000	\$ 0	\$ 0	ESSC24		4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 3.550.000	\$ 247.100	CCF04	4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 568.000	\$ 0	\$ 0	\$ 142.000	\$ 247.100	\$ 142.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30	30			F	\$ 2.982.000	25-14	16 %	\$ 3.550.000	\$568.000	\$ 0	\$ 0	EPS010		4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 3.550.000	\$ 247.100	CCF04	4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 568.000	\$ 0	\$ 0	\$ 142.000	\$ 247.100	\$ 142.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales						
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA
								X							0	30	30	30	30			16 %	\$ 3.550.000	\$568.000	\$ 0	\$ 0	EPS037		4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 3.550.000	\$ 247.100	CCF04	4 %	\$ 3.550.000	\$ 142.000	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 568.000	\$ 0	\$ 0	\$ 142.000	\$ 247.100	\$ 142.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
															0	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000771765		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					QUENDO GOMEZ JUAN MIGUEL	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																			Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCR	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPE	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
															0	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022096125		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VARGAS PALACIO SERGIO MAURICIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
															0																															

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 11:40:07 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86113996
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606
Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-06-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS						
Documento	NI 811043176			Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS			Identificación	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
															0	30	30	30	30	30	30																									

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 9.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



Fecha creación reporte 2026-06-05, 02:12:16 p. m. Tipo Planilla E Número Planilla 86116160
Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606

PAGADA 2026-06-05 14:10:55.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS						
Documento	NI 901366512			Dirección	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	10
Ciudad	MEDELLIN			Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO			Identificación	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
							X							0	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 368.500	\$ 0	\$ 0	\$ 92.200	\$ 160.300	\$ 92.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Fecha creación reporte 2026-06-05, 01:59:16 p. m. Tipo Planilla E Número Planilla 86113996

Periodo Cotización 202605 Periodo Servicio 202606

PAGADA 2026-06-05 09:51:17.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176		Dirección	Carrera 46 52 36 Piso 11	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	5115400	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 68
Ciudad	MEDELLIN		Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS		Identificación	CC 8391298	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5610797		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				FIGUEREDO TOLOZA KRISBETH DEL CARMEN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales										
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
															0	30	30	30	30			F	\$ 1.750.905	230301		16 %	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	ESSC24		4 %	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	14-25	5	6,960 %	\$ 1.750.905	\$ 121.900	CCF04	4 %	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 121.900	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	366938186	9506055453	E	2026/06/23	2026/06/05	BANCOLOMBIA		\$136,188,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																	
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	e	ta	p	vs	p	vs	t	sl	lge	lm	a	va	c	av	p	vc	lrl	vi	p	Codig	o	Dias	IBC	Aporte	Codig	o	Dias	IBC	Aporte	Codig	o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: TOYO (19 Afiliados)																														\$77,835,841	\$12,709,800			\$77,835,841	\$3,109,200			\$77,854,212	\$3,109,900			\$77,835,841	\$5,409,800		\$0	\$0			\$24,338,700
Centro de Trabajo: CAMPO (19 Afiliados)																														\$77,835,841	\$12,709,800			\$77,835,841	\$3,109,200			\$77,854,212	\$3,109,900			\$77,835,841	\$5,409,800		\$0	\$0			\$24,338,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (19 Afiliados)																														\$77,835,841	\$12,709,800			\$77,835,841	\$3,109,200			\$77,854,212	\$3,109,900			\$77,835,841	\$5,409,800		\$0	\$0			\$24,338,700
1	CC	1035391679	ARANDA MARIA	X	X																			X	230201	4	\$473,334	\$75,800	EPS010	4	\$473,334	\$19,000	CCF04	4	\$491,705	\$19,700	14-25	4	\$473,334	6.960%	\$33,000	4	\$0	\$0	Si	\$147,500			
2	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL											X										230301	30	\$2,263,443	\$362,200	EPS010	30	\$2,263,443	\$90,600	CCF04	30	\$2,263,443	\$90,600	14-25	30	\$2,263,443	6.960%	\$157,600	30	\$0	\$0	Si	\$701,000				
3	CC	1110495356	CALDERON WILLIAM																					230301	30	\$3,550,000	\$568,000	EPS005	30	\$3,550,000	\$142,000	CCF04	30	\$3,550,000	\$142,000	14-25	30	\$3,550,000	6.960%	\$247,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,099,100				
4	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																					230301	30	\$5,964,000	\$954,300	EPS005	30	\$5,964,000	\$238,600	CCF04	30	\$5,964,000	\$238,600	14-25	30	\$5,964,000	6.960%	\$415,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,846,600				
5	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																					25-14	30	\$3,550,000	\$568,000	EPS010	30	\$3,550,000	\$142,000	CCF04	30	\$3,550,000	\$142,000	14-25	30	\$3,550,000	6.960%	\$247,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,099,100				
6	CC	35428567	CORTES GISSET																					230301	30	\$5,964,000	\$954,300	EPS005	30	\$5,964,000	\$238,600	CCF04	30	\$5,964,000	\$238,600	14-25	30	\$5,964,000	6.960%	\$415,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,846,600				
7	CC	98595279	CRESPO WILSON											X										25-14	30	\$2,287,319	\$366,000	EPS010	30	\$2,287,319	\$91,500	CCF04	30	\$2,287,319	\$91,500	14-25	30	\$2,287,319	6.960%	\$159,200	30	\$0	\$0	Si	\$708,200				
8	CC	73241532	GARCIA CELIAR											X										230201	30	\$4,279,235	\$684,700	EPS005	30	\$4,279,235	\$171,200	CCF04	30	\$4,279,235	\$171,200	14-25	30	\$4,279,235	6.960%	\$297,900	30	\$0	\$0	Si	\$1,325,000				
9	CC	71721952	GARCIA MAURICIO																					25-14	30	\$3,919,200	\$627,100	EPS010	30	\$3,919,200	\$156,800	CCF04	30	\$3,919,200	\$156,800	14-25	30	\$3,919,200	6.960%	\$272,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,213,500				
10	CC	31434211	GUZMAN MARIA																					231001	30	\$5,396,000	\$863,400	EPS005	30	\$5,396,000	\$215,900	CCF04	30	\$5,396,000	\$215,900	14-25	30	\$5,396,000	6.960%	\$375,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,670,800				
11	CC	15986894	HENAO LUIS																					25-14	30	\$3,550,000	\$568,000	EPS010	30	\$3,550,000	\$142,000	CCF04	30	\$3,550,000	\$142,000	14-25	30	\$3,550,000	6.960%	\$247,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,099,100				
12	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																					25-14	30	\$8,520,000	\$1,448,400	ESSC24	30	\$8,520,000	\$340,800	CCF04	30	\$8,520,000	\$340,800	14-25	30	\$8,520,000	6.960%	\$593,000	30	\$0	\$0	Si	\$2,723,000				
13	CC	1046910145	LONDOÑO BRYANT	X																				230301	27	\$3,195,000	\$511,200	EPS002	27	\$3,195,000	\$127,800	CCF04	27	\$3,195,000	\$127,800	14-25	27	\$3,195,000	6.960%	\$222,400	27	\$0	\$0	Si	\$989,200				
14	CC	1000900526	PEREZ GLENDA																					230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF04	30	\$1,750,905	\$70,100	14-25	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300				
15	CC	1022095981	RIVERA DANIEL	X																				230201	18	\$2,130,000	\$340,800	EPS037	18	\$2,130,000	\$85,200	CCF04	18	\$2,130,000	\$85,200	14-25	18	\$2,130,000	6.960%	\$148,300	18	\$0	\$0	Si	\$659,500				
16	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																					25-14	30	\$8,520,000	\$1,448,400	EPS037	30	\$8,520,000	\$340,800	CCF04	30	\$8,520,000	\$340,800	14-25	30	\$8,520,000	6.960%	\$593,000	30	\$0	\$0	Si	\$2,723,000				
17	CC	8472667	ROJAS LEON											X										25-14	30	\$2,252,500	\$360,400	EPS037	30	\$2,252,500	\$90,100	CCF04	30	\$2,252,500	\$90,100	14-25	30	\$2,252,500	6.960%	\$156,800	30	\$0	\$0	Si	\$697,400				
18	CC	1011590137	TILANO MARIANA																					230301	28	\$1,634,178	\$261,500	ESSC24	28	\$1,634,178	\$65,400	CCF04	28	\$1,634,178	\$65,400	14-25	28	\$1,634,178	6.960%	\$113,800	28	\$0	\$0	Si	\$506,100				
19	CC	1011590137	TILANO MARIANA											X										230301	2	\$116,727	\$18,700	ESSC24	2	\$116,727	\$0	CCF04	2	\$116,727	\$0	14-25	2	\$116,727	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$18,700				
20	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																					25-14	30	\$8,520,000	\$1,448,400	EPS037	30	\$8,520,000	\$340,800	CCF04	30	\$8,520,000	\$340,800	14-25	30	\$8,520,000	6.960%	\$593,000	30	\$0	\$0	Si	\$2,723,000				
Total Afiliados(19)																														\$77,835,841	\$12,709,800			\$77,835,841	\$3,109,200			\$77,854,212	\$3,109,900			\$77,835,841	\$5,409,800		\$0	\$0			\$24,338,700

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$12,709,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$863,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$6,834,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$3,630,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,381,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$5,409,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	19	\$5,409,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$3,109,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	19	\$3,109,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	\$3,109,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$406,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$712,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$856,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$127,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$1,006,300
TOTAL				19	\$24,338,700

VÍAS DE ACCESO AL TÚNEL DEL TOYO TRAMO 2- SECTOR 2

INFORME MENSUAL 058

0030015

Abril 2026



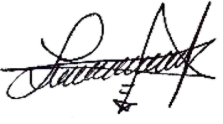
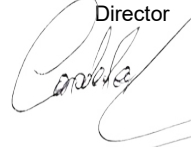
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Antioquia se desarrolla



CONSORCIO TÚNELES
INTERDISEÑOS- INTEGRAL

CONTROL DEL DOCUMENTO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo de trabajo 	C, Delgado C Director 	C, Delgado C Director 

CONTROL DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	5/05/2026	Equipo de trabajo	C, Delgado C	C, Delgado C	Versión inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1 Supervisor de Interventoría	3
2 CONTRATO DE OBRA– SECTOR 2	3
2.1 Información general del contrato, Sector 2.....	3
2.2 Valor actas pagadas y/o aprobadas.....	5
2.2.1 Actas (INVIAS).....	5
2.2.2 Actas (Gobernación de Antioquia)	8
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10
3.1 Información general del contrato.....	10
4 DESCRIPCION DEL PROYECTO	14
4.1 Localización	14
4.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.	15
4.3 Inventario y estado inicial de la vía	15
4.4 Características Técnicas del Proyecto	15
4.4.1 Información técnica de referencia	16
4.5 Informe del programa anual de caja, PAC	18
5 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS	19
5.1 Contrato de obra 2500111B2257 (983 de 2021)., Sector 2- tramo 2	19
5.2 Actividades de obra ejecutadas en el mes, Sector 2	21
5.2.1 Topografía	21
5.2.2 Vías a cielo abierto	32
5.2.3 Puentes	62
5.2.4 Túneles.....	87
6 ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	120
6.1 Presupuesto inicial.....	120
6.2 Presupuesto actualizado.....	120
6.2.1. Cesión del Contrato:	120
6.2.2. Adición N°2.....	120
6.2.1 Adición 3	123
6.2.3. Adición 4.....	124
6.3 Estado financiero del contrato.....	125
6.3.1 Pago anticipado	125
6.4 Seguimiento a la inversión	126
6.4.1 Actas de obras y ajustes.....	127
6.4.2 Seguimiento al programa de obra	127
6.4.3 Seguimiento a la buena inversión del anticipo	128

6.4.4	Trámite de precios unitarios no previstos	130
6.4.5	Informe del programa anual de caja, PAC	131
7	INFORME JURÍDICO DE OBRA.....	131
7.1	relación de reclamaciones	131
7.2	Relación de sanciones	131
7.3	Control al estado de garantías del contrato de obra	131
7.4	Aspectos jurídicos.....	132
7.4.1	Adición y prórroga.....	134
7.4.2	Modificación contractual	135
7.4.3	Suspensiones	136
8	Informe áreas complementarias	136
8.1	Gestión predial.....	136
8.1.1	Identificación de predios a intervenir	139
8.1.2	Tira topográfica predial	141
8.1.3	Semáforo predial	142
8.1.4	Temas varios	142
8.2	Gestión ambiental.....	144
8.2.1	Licencia Ambiental.....	146
8.2.2	Actividades de la Interventoría.....	161
8.2.3	Actividades del Contratista.....	167
8.2.4	Estado de la Inversión Ambiental.....	171
8.2.5	Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%	173
8.2.6	Estado de Compensaciones Ambientales.....	177
8.3	Gestión social	180
8.3.1	PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.	180
8.3.2	PMA_SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal y A la comunidad.	182
8.3.3	Capacitación a trabajadores	182
	PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria	185
8.3.4	PMA-SOC-05. Programa de Manejo para la Promoción de las Condiciones de Salud de la Población.	186
8.3.5	PMA-SOC-06. Programa de Manejo para la Potenciación del Sector Productivo y la Empleabilidad.	186
8.3.6	PMA-SOC-07. Programa de Manejo para el fortalecimiento Institucional y Comunitario.	187
8.3.7	Arqueología Preventiva.....	187
8.4	Aspectos de seguridad y salud en el trabajo sector 2.	188

8.4.1	Comunicaciones SST del Sector 2.....	189
8.4.2	Actas de reuniones.	192
8.4.3	Accidentes laborales - eventos registrados.	194
8.4.3	Seguimiento de los hallazgos en SST para el sector 2	196
8.4.4	Seguridad social y parafiscal.	197
8.4.5	Capacitaciones y charlas realizadas.	198
8.5	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	199
8.5.1	Reporte administrativo	199
8.5.2	Bitácora de obra	199
8.5.3	Reuniones	200
8.6	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	202
8.6.1	Seguimiento de estudios y diseños.....	206
8.6.2	Descripción de actividades realizadas por el Interventor Componente técnico 212	
8.7	Reportes mensuales del contrato 983 de 2021	216
8.8	Aspectos de seguimiento al plan de calidad.....	217
8.8.1	Informes especialistas	217
8.8.2	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	217
8.8.3	Ensayos de laboratorio	219
9	INFORME JURIDICO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	219
9.1	Relación de reclamaciones	219
9.2	Relación de sanciones	219
9.3	Control al estado de las garantías del contrato de Interventoría.....	219
10	Gestión de riesgos	220
11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	222
11.1	Dirección de Interventoría	222
11.2	Técnica	223
11.2.1	Vías a Cielo abierto.....	223
11.2.2	Puentes	224
11.2.3	Túneles.....	225
11.3	GESTIÓN AMBIENTAL	227
11.4	ÁREA SST	230
11.5	GESTIÓN PREDIAL.....	232
11.6	GESTIÓN Social.....	232
12	ANEXOS	234

LISTA DE TABLAS

Tabla 2-1 Información general del contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021).....	3
Tabla 2-2 <i>Estado de las pólizas del contrato</i>	4
Tabla 2-3 Actas de obra pagadas por INVIAS	5
Tabla 2-4 Actas pagadas por la Gobernación de Antioquia	8
Tabla 2-5 Profesionales y técnicos de la obra	8
Tabla 3-1 Información general del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 de 2021)	10
Tabla 3-2 Profesionales técnicos y profesionales de interventoría	11
Tabla 4-1 Resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría	18
Tabla 5-1 Composición de las obras del Sector 2	19
Tabla 5-2 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel Falso	39
Tabla 5-3 Cuadro resumen general en grandes rubros del estado de avance obras.....	91
Tabla 5-4 Cuadro resumen del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6	96
Tabla 5-5 Sectores liberados por convergencias en el túnel 7 portal de salida	100
Tabla 5-6 Cuadro resumen del avance en grandes obras del túnel 7.....	102
Tabla 5-7 Soleras autorizadas túnel 8	105
Tabla 5-8 Resumen del estado de avance obras Túnel 8	107
Tabla 5-9 Resumen del estado de avance obras Túnel 9	113
Tabla 5-10 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel 10	118
Tabla 6-1 Condiciones contractuales del contrato de obra	121
Tabla 6-2 Presupuesto faltante actualizado mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA- 4596-2025.....	121
Tabla 6-3 Relación de la devolución al pago anticipado No.1	126
Tabla 6-4 Plan de legalización del pago anticipado No.1 para la presente vigencia	126
Tabla 6-5 Resumen financiero acumulado	127
Tabla 6-6 Seguimiento al avance físico financiero, Sector 2	127
Tabla 6-7 Reintegro de rendimientos financieros, Sector 2	129
Tabla 7-1 Estado de las pólizas del contrato de obra 25OO111B2257 (983 DE 2021).....	131
Tabla 8-1 Predios a Intervenir	141
Tabla 8-2 <i>Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2</i>	146
Tabla 8-3 <i>Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2</i>	148
Tabla 8-4 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2	149
Tabla 8-5 Permisos de veda nacional, Sector 2	155
Tabla 8-6 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ, Sector 2.....	157
Tabla 8-7 Seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2	159
Tabla 8-8 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2.....	160
Tabla 8-9 Comités socioambientales, Sector 2	161
Tabla 8-10 Reuniones ambientales, Sector 2.....	162
Tabla 8-11 Relación de preactas ambientales, Sector 2	172
Tabla 8-12 Balance estado de la provisión, Sector 2	172
Tabla 8-13 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM	174
Tabla 8-14 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.....	176
Tabla 8-15 Compensaciones ambientales, Sector 2	177



Tabla 8-16 Estado de atención a PQRS, Sector 2	181
Tabla 8-17 Empleabilidad, Sector 2	184
Tabla 8-18 Empleabilidad, Sector 2	185
Tabla 8-19 Cuadro de correspondencia enviada de Abril de 2026.	189
Tabla 8-20 Correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Abr/26.	191
Tabla 8-21 Correspondencia recibida según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Abr/26.	192
Tabla 8-22 Estado de la correspondencia recibida desde Jun/25 a Abr/26.	192
Tabla 8-23 Indicadores de accidentalidad año 2025.	194
Tabla 8-24 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista.	197
Tabla 8-25 Cumplimiento en la entrega de seguridad social	197
Tabla 8-26 Capacitaciones para el personal de obra.	198
Tabla 8-27 Charlas para el personal de obra.	199
Tabla 8-28 Resumen actas de reunión	200
Tabla 8-29 Instrumentación geotécnica	213
Tabla 9-1 Estado de las garantías del contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021).....	220
Tabla 11-1 Accidentes graves reportados a la fecha.	232

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 4-1 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas.	14
Ilustración 4-2 Localización de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri.....	15
Ilustración 4-3 <i>Localización de los frentes de obra</i>	16
Ilustración 4-4 Información técnica de referencia	17
Ilustración 5-1 Esquema secuencia de frentes de obra	21
Ilustración 5-2 obras de lleno externo a túnel falso	37
Ilustración 5-3 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en Túnel Falso 2..	40
Ilustración 5-4 nueva estabilización del túnel falso 2.	41
Ilustración 5-5 Avance estabilización talud.....	42
Ilustración 5-6 Esquema de estabilización del talud parte alta cárcava	43
Ilustración 5-7 Alzado muro 15.....	45
Ilustración 5-8 Alzado Muro 16.....	46
Ilustración 5-9 Sección cuneta triangular tipo I.....	48
Ilustración 5-10 CA 20 distribución del tramo en 5 subtramos 20A, 20B,20C,20D, 20E.	50
Ilustración 5-11 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20B.....	50
Ilustración 5-12 Avance- ejecución de anclajes.....	51
Ilustración 5-13 Control de anclajes acumulados ejecutados a la fecha.....	51
Ilustración 5-14 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20C.....	52
Ilustración 5-15 Avance ejecución de anclajes talud 20C.....	52
Ilustración 5-16 Control de anclajes acumulados ejecutados a abril 30 2026	53
Ilustración 5-17 control de sostenimiento de CA 20 D	54
Ilustración 5-18 Diseño de sostenimiento.....	54
Ilustración 5-19 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo	56
Ilustración 5-20 Avance ejecución de anclajes talud derecho.....	56
Ilustración 5-21 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de abril 2026. TI	56
Ilustración 5-22 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de abril 2026. TD.....	57
Ilustración 5-23 muro 25 sección de las 29 pilas del muro.	57
Ilustración 5-24 muro 25 porcentajes de avance en excavaciones.....	59
Ilustración 5-25 Cielo abierto 21.....	59
Ilustración 5-26 Vista en perfil del puente 2.....	63
Ilustración 5-27 Vista en planta del puente 2.....	63
Ilustración 5-28 Sección en vano del puente 2.....	64
Ilustración 5-29 Vista en perfil del puente 3.....	64
Ilustración 5-30 Vista en planta del puente 3.....	65
Ilustración 5-31 Sección en vano del puente 3	65
Ilustración 5-32 Vista en perfil del puente 4.....	66
Ilustración 5-33 Vista en planta del puente 4.....	66
Ilustración 5-34 Sección en vano del puente 4	67
Ilustración 5-35 Alzado General del puente 4A (PU17B).....	67
Ilustración 5-36 Planta General del Puente	68
Ilustración 5-37 Secciones Transversales.....	69
Ilustración 5-38 Vista en perfil del puente 5.....	71
Ilustración 5-39 Vista en planta del puente 5.....	71
Ilustración 5-40 Sección en estribo y en vano del puente 5.....	72
Ilustración 5-41 Vista en perfil del puente 6.....	73
Ilustración 5-42 Vista en planta del puente 6.....	73
Ilustración 5-43 Sección en estribo y en pila	74
Ilustración 5-44 Vista en perfil del puente 7.....	75

Ilustración 5-45 Vista en planta del puente 7	75
Ilustración 5-46 Secciones Transversales	75
Ilustración 5-47 Perfil Muro SME - PTE 7	76
Ilustración 5-48 Vista en perfil puente 8	78
Ilustración 5-49 Vista en planta puente 8	79
Ilustración 5-50 Secciones transversales	79
Ilustración 5-51 Vista en perfil puente 9	81
Ilustración 5-52 Vista en planta puente 9	82
Ilustración 5-53 Secciones transversales	82
Ilustración 5-54 Vista en perfil puente 10	83
Ilustración 5-55 Vista en planta puente 10	83
Ilustración 5-56 Secciones transversales puente 10	84
Ilustración 5-57 Vista en perfil puente 11	85
Ilustración 5-58 Vista en planta puente 11	85
Ilustración 5-59 Secciones transversales	86
Ilustración 5-60 Vista en planta de empalme vía veredal	87
Ilustración 5-61 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 5	92
Ilustración 5-62 Vista en planta de empalme vía veredal	93
Ilustración 5-63 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6	97
Ilustración 5-64 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada y salida Túnel 798	
Ilustración 5-65 Grafico de barras del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel.....	103
Ilustración 5-66 Vista en planta del empalme veredal.	104
Ilustración 5-67 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 8	108
Ilustración 5-68 geometría del túnel 9	109
Ilustración 5-69 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 9	114
Ilustración 5-70 Avance estabilización portal salida túnel 10.	116
Ilustración 5-71 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 10.....	119
Ilustración 6-1 Inversión del anticipo, sector 2.....	128
Ilustración 6-2 Amortización del anticipo, Sector 2	129
Ilustración 7-1 Flujo de caja que respaldaría la terminación de las grandes estructuras en diciembre del 2026.....	132
Ilustración 7-2 Flujo de caja que respalda la terminación del proyecto en el 2027.	133
Ilustración 8-1 Tira topografía predial Servidumbres	141
Ilustración 8-2 <i>Antecedentes de licencia ambiental</i>	146
Ilustración 8-3 <i>Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA</i>	159
Ilustración 8-4 Estado de atención a PQRS, Sector 2.....	181
Ilustración 8-5 Empleabilidad Género CVC 061 Sector 2	184
Ilustración 8-6 Empleabilidad Mano de Obra CVC 061 Sector 2	185
Ilustración 8-7 tipo de Mano de Obra Interventoría	185
Ilustración 8-8 Estado de correspondencia enviada a corte de Abr/26 ante CVC061.....	191
Ilustración 8-9 Número de accidentes ocurridos a corte de ABRIL de 2026 de CVC061 ...	194
Ilustración 8-10 Información básica del accidente de trabajo – Oscar Cuesta Mora.....	196
Ilustración 8-11 Estado de los hallazgos evidenciados en ABRIL en el sector 2.	196
Ilustración 8-12 Calculo de indicador de cobertura de capacitación o charla.....	199
Ilustración 8-13 Sostenimiento de diseños iniciales.	208
Ilustración 8-14 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad.	209

Ilustración 8-15 Lecturas de piezómetros.....	215
---	-----

LISTA FOTOGRAFÍAS

Fotografía 5-1 Puente 4A. Chequeo y liberación caissons 2, 3, 7 y 8.....	23
Fotografía 5-2 Puente 7. Liberación formaleta de encofrado y niveles de acabado estribo 2	24
Fotografía 5-3 Puente 8. Liberación Caisson 3. Llegando a cota de desplante	24
Fotografía 5-4 Puente 9. Chequeo aplome y excentricidad caissons 2 y 4.....	25
Fotografía 5-5 Puente 11. Chequeo de puntillas guía en caissons 3. 4. 5 y 6. Liberación verticalidad y excentricidad de anillos	25
Fotografía 5-6 Marcación de localización cimentación de brocal portal salida margen izquierda del túnel 6.....	28
Fotografía 5-7 Chequeo y adecuación de radios en formaleta para inicio de actividades de armado de acero de brocal tipo flauta portal salida de K12+400 a K12+407,5.....	29
Fotografía 5-8 Chequeo y adecuación de radios en formaleta para inicio de actividades de armado de acero de brocal tipo flauta portal salida de K12+400 a K12+407,5.....	29
Fotografía 5-9 Marcación de referencias a ordenada de 3,40m desde eje, para cárcamo de derrame tipo gota de K15+013,50 a K15+089, margen izquierda.	30
Fotografía 5-10 Marcación de eje para caja corta fuego en K15+051, margen izquierda.	30
Fotografía 5-11 Levantamiento topográfico de corte y perfilación de talud	32
Fotografía 5-12 Fotografía 5-13 Levantamiento topográfico de corte y perfilación de talud.....	32
Fotografía 5-14 Cielo abierto 8, frente inactivo durante el mes	34
Fotografía 5-15 Cielo abierto 8 frente inactivo durante el mes.	34
Fotografía 5-16 Cielo abierto 12, retiro de material hacia RCD San Jerónimo.	34
Fotografía 5-17 Cielo abierto 12, retiro de material hacia RCD San Jerónimo	34
Fotografía 5-18 Túnel falso 2 de módulo 19 a 14	38
Fotografía 5-19 Brocal portal salida túnel falso 2	38
Fotografía 5-20 Brocal portal salida túnel falso 2	38
Fotografía 5-21 Retiro material sector portal entrada túnel falso 2	38
Fotografía 5-22 Retiro material sector portal entrada túnel falso 2	38
Fotografía 5-23 Túnel falso 2 perforaciones para anclajes de 30, y 40 ton.....	41
Fotografía 5-24 Túnel falso 2, Estabilización en la parte alta del talud.	41
Fotografía 5-25 Cielo abierto 13B-4 calvario, Se realizan actividades Cereo de capa de 15cm de subbase granular ambos carriles.....	43
Fotografía 5-26 cielo abierto 13B-4 calvario, se realizan actividades de instalación de MR45 ambos carriles y berma derecha	43
Fotografía 5-27 CA13B se realiza la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha y berma izquierda	44
Fotografía 5-28 CA13B se realiza la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha y berma izquierda	44
Fotografía 5-29 CA13C se inicia la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha.....	44
Fotografía 5-30 CA13C se inicia la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha.....	44
Fotografía 5-31 muro 16 frente inactiva falta las barreras en concreto tipo new jersey	46
Fotografía 5-32 frente inactiva falta las barreras en concreto tipo new jersey.	46
Fotografía 5-33 CA 15 instalación de acero de refuerzo e instalación de MR-45 en berma izq.	47

Fotografía 5-34 CA 15 instalación de acero de refuerzo e instalación de MR-45 en berna izq.	47
Fotografía 5-35 Túnel falso 3, paisajismo de costado izquierdo con material de excavación.	47
Fotografía 5-36 Túnel falso 3, paisajismo de costado izquierdo con material de excavación.	47
Fotografía 5-37 Cielo abierto 16, se realiza en el margen izquierdo la construcción de cunetas	48
Fotografía 5-38 Cielo abierto 16, se realiza en la margen derecha la construcción de cunetas	48
Fotografía 5-39 CA17 frente inactivo.....	49
Fotografía 5-40 CA17 frente inactivo.....	49
Fotografía 5-41 Cielo abierto 19, lavado y corte de las juntas transversales y longitudinales de las losas del MR45 bermas	49
Fotografía 5-42 cielo abierto 19, instalación del sello de juntas de las losas del MR45 en las bermas derecha e izquierda.....	49
Fotografía 5-43 CA 20B frente inactivo	51
Fotografía 5-44 CA20B frente inactivo	51
Fotografía 5-45 CA 20C Tratamiento de sostenimiento del talud	53
Fotografía 5-46 CA 20C. Tratamiento de sostenimiento del talud	53
Fotografía 5-47 CA 20D frente inactivo durante el mes.....	54
Fotografía 5-48 CA20D frente inactivo durante el mes.....	54
Fotografía 5-49 CA 20E actividades de sostenimiento talud derecho.....	55
Fotografía 5-50 CA20E actividades de sostenimiento talud izquierdo	55
Fotografía 5-51 muro 25 se realiza excavaciones para caisson instalación de acero de refuerzo y hormigonado de pilas.	58
Fotografía 5-52 muro 25 se realiza excavaciones para caisson instalación de acero de refuerzo y hormigonado de pilas.	58
Fotografía 5-53 CA 21 construcción de vía transitoria para llegar a CA 24 y puente 11	61
Fotografía 5-54 CA 23 construcción de vía transitoria para llegar a CA 24 y puente 11	61
Fotografía 5-55 adecuación de la zona del zodme 7.....	61
Fotografía 5-56 excavaciones para construcción de las trincheras del zodme 7.	61
Fotografía 5-57 CA 21 adecuación de la vía transitoria y pasos de vaguadas para adecuar drenajes.....	62
Fotografía 5-58 adecuación de la vía transitoria para llegar a puente 11	62
Fotografía 5-59 CA 21 adecuación de la vía transitoria y pasos de vaguadas para adecuar drenajes, cerramiento con tela verde	62
Fotografía 5-60 adecuación de la vía transitoria para llegar a puente 11	62
Fotografía 5-61 Puente 4A caisson 2 y 3.	70
Fotografía 5-62 Puente 4A pila 1, adecuación plataforma caisson 4	70
Fotografía 5-63 Puente 5, Losa de aproximación Lleno estructural material de subbase a nivel de subrasante Estribo 2	73
Fotografía 5-64 Puente 7. Caisson 1 y 2 Estribo 1	77
Fotografía 5-65 Puente 7. Pila 1 – Columnas 3 y 4	77
Fotografía 5-66 Puente 7. Estribo 2 – caisson 5 y 6.....	78
Fotografía 5-67 Estribo 1, puente 8.....	80
Fotografía 5-68 Viga cabezal, estribo 1.....	80
Fotografía 5-69 Pila 1. Columna 3, caisson 3.....	81
Fotografía 5-70 Puente 8, Estribo 2.	81
Fotografía 5-71 Puente 8, estribo 2, acero refuerzo.	81

Fotografía 5-72 puente 11, pila 1, caisson 4	87
Fotografía 5-73 puente 11, pila 1, Caisson 6.....	87
Fotografía 5-74 Actividades de instalación del solado de limpieza para viga base izquierda brocal salida túnel.	95
Fotografía 5-75 Actividades de instalación del acero de refuerzo para viga base izquierda brocal salida túnel.	95
Fotografía 5-76 Actividades de construcción cárcamo de derrame.	101
Fotografía 5-77 Actividades de construcción cárcamo de derrame.	101
Fotografía 5-78 Estado de obras en portal entrada túnel 9	112
Fotografía 5-79 Estado de obras en portal salida túnel 9	112
Fotografía 5-80 Túnel 10 portal salida.....	117
Fotografía 5-81 Túnel 10. Portal salida	117
Fotografía 8-1 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV-1	137
Fotografía 8-2 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV	137
Fotografía 8-3 Ubicación Torre 25N con respecto a Línea 13.2 kV trifásica existente	138
Fotografía 8-4 Túnel Falso 2.....	207
Fotografía 8-5 Cielo abierto 20 y subtramos	208
Fotografía 8-6 Cielo abierto 20E sostenimiento.....	209
Fotografía 8-7 Cielo abierto 21 (frente próximo a iniciar).....	210
Fotografía 8-8 Portal Salida túnel 10	212

VÍAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO TRAMO 2- SECTOR 2

INTRODUCCIÓN

El proyecto “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo” en el departamento de Antioquia, se encuentra estructurado en dos tramos, el Tramo 1 con una longitud de 18,20 km y el Tramo 2 con una longitud de 19,40 km. El 16 de enero del año 2015, el Ministerio de Transporte, el INVIAS, la ANI, el Departamento de Antioquia y el en ese entonces Municipio de Medellín suscribieron el Convenio Interadministrativo No.2014–AS–20–0037, cuyo objeto consistía en aunar esfuerzos entre las partes para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto Túnel del Toyo y sus Vías de Acceso; de conformidad a la Cláusula Segunda de dicho Convenio donde desde un principio el Proyecto fue dividido en dos tramos: Tramo 1 y Tramo 2.

El proyecto consiste en un trazado alterno a la vía existente entre Santa Fé de Antioquia y Cañasgordas (Antioquia), permitiendo la continuidad del corredor Medellín – El Tigre (Chigorodó), por donde conectan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2. Su ejecución está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo corredor completo busca comunicar los grandes centros de producción de sur a norte con los principales centros de consumo y puertos del país. Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país.

Consecuente con ello, el INVIAS adelantó el proceso de contratación de construcción de obras civiles del proyecto mediante la licitación pública No. LP-DT-061-2020 con el objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; que fue adjudicado en dos sectores, 1 y 2, a las empresas Construcciones El Cóndor y al Consorcio Vías Colombia, respectivamente. La contratación de la interventoría se adelantó mediante el concurso de méritos No. CMA-DT-186-2020 del cual fue adjudicatario el Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

De estos procesos de contratación se derivaron los contratos de obra No. 958 de 2021, el 983 de 2021 y el de interventoría No. 967 de 2021.

El 23 de diciembre de 2024 el Instituto nacional de vías -INVIAS y el departamento de Antioquia a través de sus representantes suscribieron la cesión de la posición contratante del contrato de obra número 958 de 2021, modificando así el convenio Interadministrativo de colaboración N0. 2014-AS-20-0037 entre las mencionadas entidades, con el fin de dar continuidad a las obras objeto del convenio bajo la solicitud realizada por la Gobernación de Antioquia con radicado INVIAS 2027E-VUVRAZ-082231 del 29 de agosto de 2024, todo lo anterior, posterior a mesas de trabajo entre las partes para documentar el estado actual de los componentes técnico, financiero, ambiental, social, predial y jurídico y dejar como constancia las actas de entrega de dichos componentes que hacen parte integral del acuerdo.

Aunado a lo anterior, mediante la comunicación INT-INVIAS-4129-2024 del 10 de diciembre de 2024 se dio alcance a la Solicitud de prórroga No. 3 al contrato de interventoría No 967-2021, siendo

necesario precisar que la mencionada solicitud debía ser congruente con los efectos que generaba la modificación del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 entre el INVIAS y El Departamento de Antioquia, modificando el alcance del contrato 967 de 2021, limitándolo solamente a ejecutar la Interventoría al contrato 983 de 2021.

El Ministerio de Transporte, el INVIAS y el DEPARTAMENTO realizaron diferentes mesas de trabajo con el fin de buscar alternativas que resulten viables para garantizar la efectiva culminación del PROYECTO. Fue por este motivo que mediante el oficio No. 2025030079536 de fecha 12 de febrero de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con el radicado No. 2025E-VUVRAZ-015461 con asunto: “Solicitud de cesión de proyectos de infraestructura del orden nacional en el Departamento de Antioquia: Túnel del Toyo”, el DEPARTAMENTO presentó a EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021.

Posteriormente, mediante el oficio No. 2025030124787 de fecha 7 de abril de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con No. 2025E-VUVRAZ-036374 de Referencia: “Proyecto Nueva vía al Mar Túnel del Toyo, y sus vías de acceso” y cuyo asunto consiste en: “Solicitud cesión contratos de obra pública No. 983 de 2021 e interventoría No. 967 de 2021 correspondientes al Sector 2 del Tramo 2 del Proyecto de la referencia”, el DEPARTAMENTO presentó nuevamente ante EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021 y el Contrato de interventoría No. 967 de 2021.

Tanto el Ministerio de Transporte como el INVIAS consideraron viable la solicitud elevada por el DEPARTAMENTO, y por ello, las partes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 suscribieron el Otrosí No.2 del 12 de mayo de 2025.

El Departamento de Antioquia y el INVIAS suscribieron la Cesión del Contrato de obra No 983-2021 y Contrato de Interventoría 967-2021 quedando en firme el 10 de junio de 2025; en virtud de la Cesión, se entiende que el Departamento pasa a asumir el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato en calidad de contratante

El Tramo 2 a cargo de la Gobernación de Antioquia, se divide en dos sectores como se mencionó al inicio; El SECTOR 02, que supervisa esta Interventoría, inicia en el portal salida de túnel 4 con las obras del Sector 01, a cargo de la Construcciones El Cóndor, con un punto de empalme ubicado en el K11+624 / 640, y se extiende hasta el Túnel 10, y el aproche contiguo del Puente 1 a cargo de la Gobernación de Antioquia según Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015.

De lo anterior, producto de la cesión de contratos mencionada previamente se deriva la modificación a los contratos de obra 25OO111B2257 (983 de 2021) e Interventoría 25SS111B2258 (967 DE 2021); donde el avance y seguimiento a estos contratos se puede detallar en las hojas siguientes de este documento.

Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país y la región; donde el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte del comercio exterior se constituye en una de las principales estrategias a adelantar, donde el objetivo del Departamento de Antioquia es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera conectando así con el Puerto en el Urabá.

Acorde a lo anterior, en adelante para efectos de la redacción del presente informe, a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, se le llamará la Gobernación, al CONSORCIO GERENCIA TÚNEL DEL TOYO, se le denominará, la Gerencia, al Consorcio Vías Colombia 061 se le denominará el Contratista y al CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL, la Interventoría.

1 SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DE INGENIERO: Sebastián Castaño Gómez

CONTRATO N°: N°25SS111B2258 (967 de 2021)

OBJETO DE LA DELEGACIÓN: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en el departamento de Antioquia

2 CONTRATO DE OBRA- SECTOR 2

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO, SECTOR 2

Tabla 2-1 Información general del contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-10-2025
IDENTIFICACION EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969114
NÚMERO DEL CONTRATO	25OO111B2257 (983 de 2021).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2
CONTRATISTA	CONSORCIO CVC 061 - CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (Integrado por CASHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. con NIT. 900.354.637-5, con un porcentaje de participación del 75% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 25%)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NIT	901.472.786-3
VALOR INICIAL CONTRATO INCLUIDO IVA	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$389.978.471.425) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES)	\$502.790.748.989
MODIFICACIONES	11-2026 del 31 de marzo de 2026
PLAZO INICIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 31 de mayo de 2026
PRÓRROGA 9	Hasta el 30 de junio de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN 2	Desde el 22 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
ADICIÓN 1	\$43.081.519.389
ADICIÓN 2	\$24.730.758.175
ADICIÓN 3	\$20.000.000.000
ADICIÓN 4	\$25.000.000.000
FECHA DE INICIACIÓN	02/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
AIU (33.15%)	ADMINISTRACIÓN (23.15%)
DIRECCION:	Av. El Dorado # 69B-45 OF 605 – Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO:	7450912

Tabla 2-2 Estado de las pólizas del contrato

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$69.281.569.425	2021	05	21	2026	09	30
Cumplimiento	10	\$45.779.074.899	2021	05	21	2026	09	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	\$91.558.149.798	2021	05	21	2029	03	31
Estabilidad y calidad de la obra	30	\$137.337.224.697	2024	06	21	2031	03	31
Pago anticipado	100	\$14.422.317.402	2025	12	16	2026	09	30

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Responsabilidad civil extracontractual	30	\$21.652.999.541	2021	05	21	2026	03	31

Nota: Para la fecha de presentación del informe aún se encuentran en trámite la aprobación de pólizas que respaldan la adición N°3 y la prórroga N°8.

2.2 VALOR ACTAS PAGADAS Y/O APROBADAS

2.2.1 Actas (INVIAS)

Tabla 2-3 Actas de obra pagadas por INVIAS

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
1	OBRA	jul-21			
2	OBRA	ago-21			
3	OBRA	sep-21			
4	OBRA	oct-21	\$ 185.606.000	\$ 35.265.140	\$ 220.871.140
5	OBRA	nov-21	\$ -	\$ -	\$ -
6	OBRA	dic-21	\$ 796.877.516	\$ 5.978.647	\$ 802.856.163
7	OBRA	ene-22	\$ 1.099.919.993	\$ 8.034.794	\$ 1.107.954.787
8	OBRA	feb-22	\$ 1.592.168.487	\$ 11.633.885	\$ 1.603.802.372
9	OBRA	mar-22	\$ 3.454.033.253	\$ 25.239.887	\$ 3.479.273.140
10	OBRA	abr-22	\$ 4.215.189.996	\$ 30.801.971	\$ 4.245.991.967
11	OBRA	may-22	\$ 6.240.830.019	\$ 45.604.073	\$ 6.286.434.092
12	OBRA	jun-22	\$ 7.753.794.612	\$ 101.119.638	\$ 7.854.914.250
13	OBRA	jul-22	\$ 8.932.204.815	\$ 65.144.993	\$ 8.997.349.808
14	OBRA	ago-22	\$ 11.175.554.058	\$ 132.647.708	\$ 11.308.201.766
15	OBRA	sep-22	\$ 11.854.050.002	\$ 103.730.534	\$ 11.957.780.536
16	OBRA	oct-22	\$ 7.265.709.936	\$ 69.160.813	\$ 7.334.870.749
17	OBRA	nov-22	\$ 997.417.292	\$ 7.288.819	\$ 1.004.706.111
18	OBRA	dic-22	\$ 703.125.000	\$ 5.138.221	\$ 708.263.221
19	OBRA	ene-23	\$ 15.486.830.918	\$ 113.172.995	\$ 15.600.003.913
19A	OBRA	ene-23	\$ 11.030.272.837	\$ 80.605.840	\$ 11.110.878.677
20	OBRA	feb-23	\$ 9.816.033.303	\$ 104.433.003	\$ 9.920.466.306
21	OBRA	mar-23	\$ 9.248.576.192	\$ 67.455.567	\$ 9.316.031.759
22	OBRA	abr-23	\$ 10.634.773.046	\$ 77.715.649	\$ 10.712.488.695
23	OBRA	may-23	\$ 13.255.931.946	\$ 96.870.272	\$ 13.352.802.218
24	OBRA	jun-23	\$ 13.961.531.758	\$ 148.974.593	\$ 14.110.506.351
25	OBRA	jul-23	\$ 13.490.371.951	\$ 181.562.245	\$ 13.671.934.196
26	OBRA	ago-23	\$ 15.336.530.649	\$ 148.536.198	\$ 15.485.066.847
27	OBRA	sep-23	\$ 11.267.917.845	\$ 101.045.651	\$ 11.368.963.496
28	OBRA	oct-23	\$ 13.453.259.986	\$ 185.583.714	\$ 13.638.843.700
29	OBRA	nov-23	\$ 9.611.441.891	\$ 112.993.148	\$ 9.724.435.039
30	OBRA	dic-23	\$ 11.266.044.996	\$ 99.388.614	\$ 11.365.433.610
31	OBRA	ene-24	\$ 11.538.355.251	\$ 86.200.796	\$ 11.624.556.047

Nº Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
32	OBRA	feb-24	\$ 8.878.731.563	\$ 102.445.011	\$ 8.981.176.574
33	OBRA	mar-24	\$ 9.297.066.964	\$ 76.409.456	\$ 9.373.476.420
34	OBRA	abr-24	\$ 10.331.816.312	\$ 216.946.953	\$ 10.548.763.265
35	OBRA	may-24	\$ 9.939.231.687	\$ 110.420.498	\$ 10.049.652.185
36	OBRA	jun-24	\$ 6.373.502.763	\$ 46.575.597	\$ 6.420.078.360
37	OBRA	jul-24	\$ 8.400.835.689	\$ 171.485.287	\$ 8.572.320.976
38	OBRA	ago-24	\$ 7.864.481.671	\$ 100.233.180	\$ 7.964.714.851
39	OBRA	sep-24	\$ 9.840.161.657	\$ 154.535.407	\$ 9.994.697.064
40	OBRA	oct-24	\$ 8.604.045.849	\$ 85.772.795	\$ 8.689.818.644
41	OBRA	nov-24	\$ 6.327.332.287	\$ 62.278.270	\$ 6.389.610.557
42	OBRA	dic-24	\$ 4.409.905.202	\$ 68.072.679	\$ 4.477.977.881
43	OBRA	ene-25	\$ 4.569.210.212	\$ 50.477.045	\$ 4.619.687.257
44	OBRA	feb-25	\$ 2.190.699.616	\$ 43.378.182	\$ 2.234.077.798
45	OBRA	mar-25	\$ 2.662.808.194	\$ 85.422.488	\$ 2.748.230.682
46	OBRA	abr-25	\$ 2.107.309.015	\$ 27.134.458	\$ 2.134.443.473
47	OBRA	jun-25	\$ 437.910.081	\$ 59.149.127	\$ 497.059.208
7	A PROVISIONAL	ene-22	\$ 14.700.870	\$ 107.429	\$ 14.808.299
8	A PROVISIONAL	feb-22	\$ 22.396.141	\$ 163.664	\$ 22.559.805
9	A PROVISIONAL	mar-22	\$ 89.856.414	\$ 656.643	\$ 90.513.057
10	A PROVISIONAL	abr-22	\$ 101.281.052	\$ 740.131	\$ 102.021.183
11	A PROVISIONAL	may-22	\$ 154.596.516	\$ 1.129.744	\$ 155.726.260
12	A PROVISIONAL	jun-22	\$ 200.896.944	\$ 1.468.093	\$ 202.365.037
13	A PROVISIONAL	jul-22	\$ 207.185.915	\$ 1.514.051	\$ 208.699.966
14	A PROVISIONAL	ago-22	\$ 291.720.899	\$ 2.131.807	\$ 293.852.706
15	A PROVISIONAL	sep-22	\$ 363.781.039	\$ 2.658.400	\$ 366.439.439
16	A PROVISIONAL	oct-22	\$ 245.150.784	\$ 1.791.486	\$ 246.942.270
17	A PROVISIONAL	nov-22	\$ 10.950.244	\$ 80.021	\$ 11.030.265
18	A PROVISIONAL	dic-22	\$ 9.646.902	\$ 70.497	\$ 9.717.399
19	A PROVISIONAL	ene-23	\$ 1.709.814.060	\$ 12.494.795	\$ 1.722.308.855
19A	A PROVISIONAL	ene-23	\$ 1.156.279.247	\$ 8.449.733	\$ 1.164.728.980
20	A PROVISIONAL	feb-23	\$ 1.364.011.482	\$ 9.967.776	\$ 1.373.979.258
21	A PROVISIONAL	mar-23	\$ 1.349.373.777	\$ 9.860.808	\$ 1.359.234.585
22	A PROVISIONAL	abr-23	\$ 1.525.937.907	\$ 11.151.085	\$ 1.537.088.992

Nº Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
23	A PROVISIONAL	may-23	\$ 1.967.918.953	\$ 14.380.946	\$ 1.982.299.899
24	A PROVISIONAL	jun-23	\$ 2.058.763.638	\$ 15.044.811	\$ 2.073.808.449
25	A PROVISIONAL	jul-23	\$ 1.753.736.105	\$ 12.815.764	\$ 1.766.551.869
26	A PROVISIONAL	ago-23	\$ 2.164.640.889	\$ 15.818.530	\$ 2.180.459.419
27	A PROVISIONAL	sep-23	\$ 1.360.072.939	\$ 9.938.995	\$ 1.370.011.934
28	A PROVISIONAL	oct-23	\$ 1.792.711.172	\$ 13.100.582	\$ 1.805.811.754
29	A PROVISIONAL	nov-23	\$ 1.211.649.374	\$ 8.854.361	\$ 1.220.503.735
30	A PROVISIONAL	dic-23	\$ 912.539.248	\$ 6.668.556	\$ 919.207.804
31	A PROVISIONAL	ene-24	\$ 2.023.070.487	\$ 14.783.977	\$ 2.037.854.464
32	A PROVISIONAL	feb-24	\$ 1.781.845.637	\$ 13.021.180	\$ 1.794.866.817
33	A PROVISIONAL	mar-24	\$ 1.901.156.404	\$ 13.893.066	\$ 1.915.049.470
34	A PROVISIONAL	abr-24	\$ 2.138.848.530	\$ 15.630.047	\$ 2.154.478.577
35	A PROVISIONAL	may-24	\$ 1.959.069.251	\$ 14.316.275	\$ 1.973.385.526
36	A PROVISIONAL	jun-24	\$ 1.317.259.810	\$ 9.626.129	\$ 1.326.885.939
37	A PROVISIONAL	jul-24	\$ 1.532.225.493	\$ 11.197.032	\$ 1.543.422.525
38	A PROVISIONAL	ago-24	\$ 1.523.143.585	\$ 11.130.665	\$ 1.534.274.250
39	A PROVISIONAL	sep-24	\$ 1.706.518.618	\$ 12.470.713	\$ 1.718.989.331
40	A PROVISIONAL	oct-24	\$ 1.617.470.248	\$ 11.819.975	\$ 1.629.290.223
41	A PROVISIONAL	nov-24	\$ 817.731.267	\$ 5.975.728	\$ 823.706.995
42	A PROVISIONAL	dic-24	\$ 720.067.294	\$ 5.262.030	\$ 725.329.324
43	A PROVISIONAL	ene-25	\$ 971.454.920	\$ 7.099.094	\$ 978.554.014
44	A PROVISIONAL	feb-25	\$ 663.050.647	\$ 4.845.370	\$ 667.896.017
45	A PROVISIONAL	mar-25	\$ 427.245.459	\$ 3.122.178	\$ 430.367.637
TOTAL			\$ 385.875.776.211	\$ 4.062.660.421	\$ 389.938.436.632

2.2.2 Actas (Gobernación de Antioquia)

Tabla 2-4 Actas pagadas por la Gobernación de Antioquia

Nº Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor amortización	Valor total Acta
48	Pago anticipado	31/07/2025	\$14.422.317.402	\$0	\$14.422.317.402
48	Obra	Junio/25	\$2.276.552.247	\$0	\$2.276.552.247
48	Ajustes	Junio/25	\$629.204.378	\$0	\$629.204.378
49	Obra	Julio/2025	\$5.058.509.182	\$0	\$5.058.509.182
49	Ajustes	Julio/2025	\$1.162.807.141	\$0	\$1.162.807.141
50	Obra	Agosto/2025	\$ 7.127.546.740	-\$ 2.672.763.190	\$ 4.454.783.550
50	Ajustes	Agosto/2025	\$ 1.782.424.903		\$ 1.782.424.903
51	Obra	Septiembre/2025	\$ 7.468.475.717	-\$ 3.613.511.461	\$ 3.854.964.256
51	Ajustes	Septiembre/2025	\$ 1.964.553.162	\$0	\$ 1.964.553.162
52	Obra	Octubre/2025	\$ 7.006.189.575	-\$ 5.934.943.188	\$ 1.071.246.387
52	Ajustes	Octubre/2025	\$ 2.042.286.950		\$ 2.042.286.950
53	Obra	Noviembre/2025	\$ 7.190.955.890	-\$ 2.201.099.563	\$ 4.989.856.327
53	Ajustes	Noviembre/2025	\$ 2.310.233.281		\$ 2.042.286.950
54	Obra	Diciembre/2025	\$ 9.017.900.231	\$0	\$ 9.017.900.231
54	Ajustes	Diciembre/2025	\$ 2.296.474.535		\$ 2.296.474.535
55	Obra	Enero/2026	\$5.600.535.836		\$5.600.535.836
55	Ajustes	Enero/2026	\$1.481.185.805		\$1.481.185.805
56	Obra	Febrero/2026	\$10.166.641.703		\$10.166.641.703
56	Ajustes	Febrero/2026	\$3.224.509.982		\$3.224.509.982
57	Obra	Marzo/2026	\$ 7.654.792.429		\$ 7.654.792.429
57	Ajustes	Marzo/2026	\$ 2.960.823.793		\$ 2.960.823.793

*Nota: para el presente informe, continúa en revisión el Acta de obra número 58 correspondiente al periodo entre el 1 y 30 de abril de 2026 por parte de la Gobernación de Antioquia.

Tabla 2-5 Profesionales y técnicos de la obra

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL VELASQUEZ VELIZ	100	
LIDER DE INTEGRACIÓN	DIANA MARCELA HINCAPIE	100	
INGENIERO RESIDENTE VÍAS	LEONARDO VEGA MERCADO	100	

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
INGENIERO RESIDENTE TUNELES	JOSE ANTONIO VILLEGAS TAMAYO	100	
INGENIERO RESIDENTE PUENTES	OSCAR JAVIER SAAVEDRA SOLANO	100	
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANGELA CABRERA CLAROS	100	
PROFESIONAL SOCIAL	BIBIANA CASTAÑO MORALES	100	
RESIDENTE SST	JOHN ALEXANDER ACERO LOMBO	100	
INGENIERO AUXILIAR CIELO ABIERTO	MARTHA CECELIA FRANCO VERGARA	100	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JUAN DAVID GOMEZ CARRILLO	20	Parcial
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JORGE ALEJANDRO SANABRIA	20	Parcial
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	SARA DEL PILAR ALZATE DIAZ	20	Parcial
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	JOHN FREDY DUQUE CASTRILLON	20	Parcial
ESPECIALISTA EN TUNELES	ALVARO ALONSO POLO CHACON	20	Parcial
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	GERMAN MONSALVE SÁENZ	20	Parcial
PROFESIONAL JURIDICO PREDIAL	DANIEL PEÑUELA	50	Parcial
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	ANDRES FERNANDO TAPIAS RODRIGUEZ	50	Parcial
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	MARTHA LILIANA SANCHEZ GUEVARA	50	Parcial
AUDITOR INTERNO	MARIO ALBERTO NARANJO	50	Parcial
JEFE DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	BRAYAN ESTIVE OSPINA MALAGON	100	

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
INGENIERO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	ANGGIE LORENA FLORIDO AGUDELO	100	
GEOTECNISTA JUNIOR	VALENTINA MERINO PEÑA	100	
INGENIERA TECNICA	ESTEFANY MUNERA VALDERRAMA	100	
PROFESIONAL SISO	CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ	100	
INGENIERO DE CALIDAD	LUIS CARLOS ESPINOZA	100	
DIBUJANTE	OSCAR JULIAN VEGA MORENO	100	
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA	DIEGO FERNANDO LADINO CARRILLO	100	
INGENIERA AMBIENTAL	MARIA PATRICIA NARANJO SALAME	100	
INGENIERA AMBIENTAL	LIDYS XIOMARA ALVARADO TARAZONA	100	
INGENIERO GEOGRAFICO Y AMBIENTAL	SERGIO ANDRES NARANJO JEREZ	100	

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información general del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 de 2021)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NUMERO PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-11-2025
IDENTIFICACIÓN EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969124
NÚMERO DEL CONTRATO	25SS111B2258 (967 de 2021)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
CONTRATISTA	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL (Integrado por INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. -INTERDISEÑOS con NIT. 860.027.091-8, con un porcentaje de participación del 50%, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1, con un porcentaje de participación del 40% e INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S. con NIT. 811.043.176-4, con un porcentaje de participación del 10%)
NIT	901.474.996-2
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$28.025.307.470) M/CTE, INCLUIDO IVA
ANTICIPO	MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.000.078.134)
ADICIONES	1-2024 (\$1.869.024.430 M/CTE incluido IVA) 2-2025 (\$400.000.000 M/CTE incluido IVA). 3-2025 (\$3.256.325.880 M/CTE incluido IVA) 4-2025 (\$2.500.000.000 M/CTE incluida IVA).
MODIFICACIONES	7 de 2025 del 31 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 30 de junio de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	2/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
DIRECCIÓN	Carrera 19 No. 85 – 33 Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO	(1) 6 34 94 07 al 11 - Fax 6 34 94 15

Tabla 3-2 Profesionales técnicos y profesionales de interventoría

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO DELGADO CORTES	25202109387CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE VÍAS	HECTOR ORTEGA OCHOA	25202-283385 CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE TÚNELES	JAIME ENRIQUE RINCÓN ROBLEDO	63202-39792 QND	

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE PUENTES	MARIA JESUS GUTIERREZ GIL	63202-33373 QND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE GEOTECNIA	FABIAN HERNANDEZ PARRA	63202170055QND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA ELECTRICO	MAURICIO GARCÍA GARCÍA	AN205-26956	50%
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	JESSICA LORENA VALENCIA CARDONA	05202-382932 ANT	
PROFESIONAL DE COSTOS	JULIAN MATEO VILLALBA LOZANO	70202-417743 TLM	
PROFESIONAL AMBIENTAL	BELKIS CAROLINA CANTILLO OLAVE	20924-244371 CES	
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON	331623130-1	
PROFESIONAL SST	JHAN ALEXIS RODRIGUEZ TOLOSA	76242096907 VLL	Licencia SST Res. 1341 del 16Sep/2013 Valle, renovación Res. 2638 del 8 Sep/2023 Huila.
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	ISMAEL DIAZ		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JUAN CARLOS MONTAÑO		
ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNICA	JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO	25202095698CND	
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	SILVIA YADIRA CASTRO MORENO	25202095693CND	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO	05202136825ANT	
ESPECIALISTA EN TÚNELES	CRISTIAN COLLAZOS	63202-103298QND	
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	JUAN DAVID URREGO OSORIO	05202141872ANT	
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	EMILIO JOSE OCHOA PINEDA	05202129849ANT	
PROFESIONAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	IVAN DARIO GIL BOTERO	6328266943QND	

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
INSPECTOR TÉCNICO	DANIEL ALEJANDRO URREGO TILANO		
INSPECTOR TÉCNICO	LUIS ANGEL HENAO CALEÑO		
INSPECTOR TÉCNICO	JULIAN FERNANDO QUINTANA RAMIREZ		
INSPECTOR TÉCNICO	CARLOS EDUARDO PARRA		
INSPECTOR AMBIENTAL	YISET CASTAÑO OQUENDO		
INSPECTOR SST	PAULA ANDREA OCAMPO BEDOYA		Licencia SST Res. 2025060164278 del 21 Mar/2015 Antioquia.
TOPÓGRAFO	CELIAR GARCIA SCHMALBACH		
TOPÓGRAFO	HEIDI HELENA HOLGUIN ALCARAZ		
TOPÓGRAFO	WILLIAM CALDERON		
CADENERA	INGRID CAROLINA TILANO DELGADO		
CADENERA	KAREN ANDREA GONZALEZ		
CADENERO	JUAN MIGUEL OQUENDO GÓMEZ		
CADENERO	SEBASTIAN URIBE RIVERA		
CADENERA	MARIANA TILANO DELGADO		
CADENERA	GLENDA TATIANA PEREZ		
LABORATORISTA	FERNANDO ARNOLDO SANTAMARIA GIL		

4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto constituye un tramo completamente nuevo, alternativo a la vía actual entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas de la Troncal de Urabá y permite dar continuidad al corredor Medellín – El Tigre (Chigorodó), donde se desarrollan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2.

El Sector 2 que comprende como punto de inicio las obras terminadas del Túnel 4 del Sector 1, hasta el Túnel 10, incluyendo los portales de entrada y salida, y el tramo de vía comprendido entre dicho túnel y el enfoque contiguo del Puente 1 a cargo de la Gobernación de Antioquia según Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015.

El Contratista cuenta con un campamento de obra ubicado en la Carrera 10 con calle 15, barrio El Llano - Santa Fe de Antioquia.

Así mismo cuenta con diferentes fuentes de materiales que enlistamos a continuación: ARENAS SAHARA y AGREGADOS DEL TONUSCO los cuales suministrarán materiales al consorcio Vías Colombia 061.



Ilustración 4-1 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas



Ilustración 4-2 Localización de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri

4.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tiene influencia directa en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, en su gran mayoría en el primer municipio, pues el corredor vial solo ingresa al municipio de Giraldo entre el puente 11 (K18+908) al puente 13 (K19+934) en 1.026 Km, lo anterior en términos de impacto de obra física.

Pero en materia de beneficios sociales, económicos y de bienestar de los habitantes de la región, el impacto positivo es importante, sumado a que el proyecto hace parte del corredor de 19.4 Km en ejecución, contribuye a la reducción en tiempos de viaje entre Medellín y el Urabá Antioqueño, reduciéndolo a tan solo 4 horas.

4.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El proyecto constituye un tramo completamente nuevo, por lo que no es posible definir un inventario o estado inicial, sin embargo, se tiene un avance de antes y después de sitios intervenidos.

Asimismo, al finalizar el proyecto, se constituirán los planos récord de la obra, en cumplimiento con las obligaciones contractuales. Esta información será esencial para la elaboración de los inventarios de interés para la entidad contratante.

4.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es la CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, este objeto incluye el sector 2 del tramo 2, que a partir del 10 de junio de 2025 y a raíz de la cesión del Contrato de obra 983 de 2021 – sector 2 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, quedando a cargo de esta los recursos financieros.

A continuación, se presenta un esquema con las características principales del proyecto:

TRAMO 2 - SECTOR 2

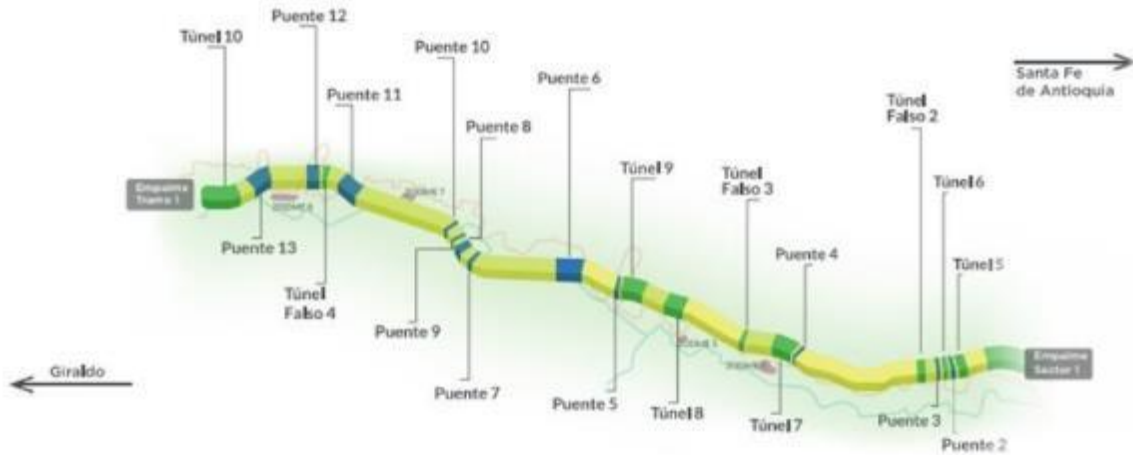


Ilustración 4-3 Localización de los frentes de obra

4.4.1 Información técnica de referencia

La Interventoría accedió a los estudios e información técnica de referencia inicial del proyecto, a través de un cuarto de datos habilitado por el INVIAS, dicha información se tiene disponible en el SharePoint de la Interventoría para consulta o cualquier disposición.

ESTUDIOS DISEÑOS DEL TRAMO 2 DEL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI, ELABORADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 4600004806 DE 2015, A CARGO DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA. En este cuarto de datos se puede encontrar la siguiente información desarrollada en volúmenes, así:

2.4 TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO > CONTRATO 4600004806 de 2017	
Nombre ↑ ↓	
INTERFERENCIA DE REDES	
VOL I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	
VOL II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN	
VOL III ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA	
VOL IV ESTUDIO DE SUELOS DISEÑO DE PUENTES	
VOL V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	
VOL VI ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS	
VOL VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	
VOL VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	
VOL X. GESTION PREDIAL	
VOL XI. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
Volumen IX - Estudio y Diseño de Túneles Entregado	

Ilustración 4-4 Información técnica de referencia

La información hace referencia principalmente a los siguientes aspectos: geología, topografía, geotecnia y fuentes de materiales, drenaje y subdrenaje, tránsito, factores ambientales, diseño de mezclas y diseño de pavimentos, mantenimientos y/o rehabilitaciones realizadas a la vía.

Como referencia principal a la información técnica del contrato de obra es necesario remitirse a los anexos técnicos y apéndices del proceso de licitación publicado en el SECOP II con el numero: LP-DT-061-2021 del INVIAS.

A continuación, el listado de los anexos de los contratos:

- Estudios y Documentos previos y análisis del sector
- Anexos Técnico Modulo 2
- Apéndice B - Especificaciones y Normas Técnicas.
- Apéndice C - Gestión del Riesgo.
- Apéndice D - Gestión Ambiental.
- Apéndice E - Gestión Social.
- Apéndice F - Proceso de Gestión y Adquisición Predial
- Apéndice H - Cronograma de hitos requeridos para trámite y pago cuentas

4.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA, PAC

A continuación, se presenta el resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría.

Tabla 4-1 Resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría

Tipo	Año	No. Registro	Valor	Ejecución	Saldo
Vigencia Fiscal	2021	V_417221	\$ 5.999.957.160	\$ 2.146.823.654	\$ 3.853.133.506
Reserva	2021	R_417221	\$ 3.853.133.506	\$ 3.853.133.506	\$ -
Vigencia Fiscal	2022	V_379222	\$ 8.600.000.000	\$ 2.447.689.239	\$ 6.152.310.761
Reserva	2022	R_379222	\$ 6.152.310.761	\$ 6.152.310.761	\$ -
Vigencia Fiscal	2023	V_98023	\$ 4.000.000.000	\$ 2.567.443.078	\$ 1.432.556.922
Vigencia Fiscal	2024	V 202324	\$ 1.400.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ -
Adición 1	2024	V 202324	\$ 1.869.024.430	\$ 1.749.170.044	\$ 119.854.386
Reserva	2024	R 202324	\$ 119.854.386	\$ 119.849.168	\$ 5.218
Adición 2	2025		\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	
Adición 3	2025	V 1000229343	\$ 3.256.325.880	\$ 0	\$ 3.256.325.880
Acta de costos 48	2025	V 1000229343	\$ 218.850.199	\$ 218.850.199	\$ 3.037.475.681
Acta de costos 49	2025	V 1000229343	\$ 400.261.796	\$ 400.261.796	\$ 2.637.215.166
Acta de costos 50	2025	V 1000229343	\$ 425.386.048	\$ 425.386.048	\$ 2.211.829.118
Acta de costos 51	2025	V 1000229343	\$ 430.125.007	\$ 430.125.007	\$ 1.781.704.111
Acta de costos 52	2025	V 1000229343	\$ 454.596.501	\$ 454.596.501	\$ 1.327.107.610
Acta de costos 53	2025	V 1000229343	\$433.405.509,00	\$433.405.509	\$ 893.702.101
Adición 4	2025	V 4000106043	\$2.469.438.166	\$0	\$3.363.140.267
Acta de costos 54	2025	V 1000229343	\$ 458.396.973	\$ 458.396.973	\$2.904.743.294
Acta de costos 55	2026	V 1000229343	\$483.405.049	\$483.405.049	\$2.421.338.245
Acta de costos 56	2026	V 1000229343	\$ 515.946.708	\$ 515.946.708	\$ 1.905.391.537
Acta de costos 57	2026	V 1000229343	\$ 515.074.584	\$ 515.074.584	\$ 1.905.391.537

*Nota: Para el presente informe, el acta de costos N°58 correspondiente al periodo entre el 1 al 30 de ABRIL de 2026.

5 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

5.1 CONTRATO DE OBRA 2500111B2257 (983 DE 2021)., SECTOR 2- TRAMO 2

El Tramo 2 – Sector 2, el cual ha sido cedido por la nación al Departamento de Antioquia el 10 de junio de 2025, tiene como punto inicio el empalme con el Sector 1 en el portal salida túnel 4 en la abscisa K11+640, extendiéndose hasta el cielo abierto 29 el K20+740,52 donde se conecta con el puente 1 del tramo 1.

El objeto es la Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo), en el Departamento de Antioquia.

De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

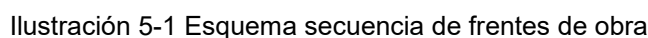
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados
- Construcción, gestión predial, social, ambiental y sostenibilidad de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor y localizados en el SECTOR No. 02 de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria, incluyendo los túneles, puentes, vías a cielo abierto, entre otros, necesarios para el desarrollo del proyecto del presente alcance, garantizando así la conectividad en el sector. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros.
- Información correspondiente al abscisado de los Estudios Diseños del Tramo 2, elaborados mediante el Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015

Las estructuras siguientes, son las que componen el proyecto en su versión actual contratada, con la claridad que estas no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Tabla 5-1 Composición de las obras del Sector 2

Estructura	Inicio	Fin	Longitud (m)
Cielo abierto 8	11+624,80	11+814,75	190
Túnel 5	11+814,75	11+937,00	122.25
Cielo abierto 9	11+937,00	11+955,36	18.36
Puente 2	11+955,36	12+010,31	55
Cielo abierto 10	12+010,31	12+021,30	10,99
Túnel 6	12+021,30	12+103.94	82.64
Cielo abierto 11	12+103.94	12+118,96	15.02
Puente 3	12+118,96	12+153,91	35
Cielo abierto 12	12+153,91	12+270,74	117
Túnel falso 2	12+270,74	12+355,72	85
Cielo abierto 13	12+355,72	13+664,04	1.308
Puente 4	13+664,04	13+700,00	36
Cielo abierto 14	13+700,00	13+730,84	31
Túnel 7	13+730,84	13+996,10	265,26

Estructura	Inicio	Fin	Longitud (m)
Cielo abierto 15	13+996,10	14+273,62	277
Túnel falso 3	14+273,62	14+335,64	62
Cielo abierto 16	14+335,64	15+025,25	689,27
Túnel 8	15+025,25	15+246,75	221,50
Cielo abierto 17	15+246,75	15+506,00	260
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259
Cielo abierto 18	15+765,00	15+781,37	16,37
Puente 5	15+781,37	15+816,37	35
Cielo abierto 19	15+816,37	16+214,00	397,63
Puente 6	16+214,00	16+514,00	300
Cielo abierto 20	16+514,00	17+364,00	850
Puente 7	17+364,00	17+409,00	45
Cielo abierto 21	17+409,00	17+512,00	103
Puente 8	17+512,00	17+620,00	108
Cielo abierto 22	17+620,00	17+656,00	36
Puente 9	17+656,00	17+701,00	45
Cielo abierto 23	17+701,00	17+823,00	122
Puente 10	17+823,00	17+858,00	35
Cielo abierto 24	17+858,00	18+908,00	1.050
Puente 11	18+908,00	19+160,00	252
Cielo abierto 25	19+160,00	19+306,00	146
Túnel falso 4	19+306,00	19+386,00	80
Cielo abierto 26	19+386,00	19+420,00	34
Puente 12	19+420,00	19+540,00	120
Cielo abierto 27	19+540,00	19+934,00	394
Puente 13	19+934,00	20+190,30	256
Cielo abierto 28	20+190,30	20+323,00	133
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402
Cielo abierto 29	20+725,00	20+740,52	16
TOTAL			9.116



A continuación, presentamos una descripción de las actividades ejecutadas por el Contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, acompañado de un registro fotográfico de las zonas intervenidas.

Cielos abiertos:

- **Túnel falso 2:**
 - Control de avance de corte y perfilación de talud en sectores pendientes por intervenir, costado derecho, entre las abscisas K12+240 al K12+360. A 7m de la rasante.
- Acompañamiento en actividad de marcado de referencias para la perforación he instalación de anclajes.
- **Cielo abierto 13:**
 - **CA13 (Calvario):** K13+130/243, Se realiza y verifica céreo de subbase granular, para posterior instalación de referencias de módulos de MR45.
 - **CA13C:** K13+243/662, Se realiza verificación de terreno y geometría para el hormigonado de losas de berma con MR45, costado izquierdo.
 - **CA13C:** K13+007/662, Se realiza verificación de terreno y geometría para el hormigonado de losas de berma con MR45, costado derecho.
 - **Muro 15:** K13+171.14 – K13+209.14, Se chequea aplomes de formaleta para hormigonado de recalce de reposición de vástago de muro.

Se verifica aplomes de formaletas para fundida de jersey.

- **Cielo abierto 16. K14+335 - K15+013.**

- Se realiza levantamiento y liberación de cunetas construidas en el sector de cielo abierto 16, determinando longitud de cada tramo y tipo de cuneta implementada.

- **Cielo abierto 20A – Muro 25.**

- Se lleva control de avance de excavación para caissón 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

- Se verifica y libera excavación requerida para los caissón 5 y 6, dando inicio a la instalación de acero.

- Se replantea cota de descole para obra hidráulica #49 y se marcan niveles sobre tabique de muro 25, entre pilas 24 y 25.

- **Cielo abierto 20C.**

- **K16+730/970.** Continúan trabajos de control de corte y perfilación de talud, terraza 1, en promedio faltan 12m aproximadamente para llegar a la cota rasante, entre las abscisas K16+850/900.

- **Cielo abierto 20E. K17+140/364.**

- Continúan trabajos de control de corte y perfilación de talud, terraza 1, en promedio faltan 15m aproximadamente para llegar a la cota rasante.

- En compañía del contratista se realizan marcas de referencia para realizar amarre de vuelo fotogramétrico.

- Se realiza verificación en campo de los apoyos principales para pase aéreo de la tubería para acueducto del predio 51.

- **Cielo abierto 21. K17+409/512.**

- Se inician trabajos de corte y perfilación de talud, llevando control de estos, marcando referencia para la instalación de anclajes. Terraza 4, con corte actual a a 39m de la rasante.

- **Cielo abierto 24. K17+858 – K18+909.**

- En compañía del contratista se realiza vuelo fotogramétrico del terreno, dejando referencias a lo largo del área a levantar.

- Se marca perímetro sobre sector de **Zodme 7** (K18+400/600), se realiza levantamiento de terreno y trinchos para filtro.

- En compañía del contratista se marcan chaflanes de inicio de excavación por el costado izquierdo entre las abscisas K18+120/800.

- **Vía transitoria.**

Se realiza levantamiento fotogramétrico de avance de adecuación y excavación. Entre puente 8 hasta cielo abierto 24 entre las abscisas K17+600 al K18+100.

PUENTE 4A (Km15+400,44 – Km15+471,19)

- Durante el presente mes se ejecutó poligonal topográfica en el puente 4A para la localización de los caisson 2, 3, 7 y 8. Así mismo, se realizó chequeo de verticalidad y excentricidad de estos, con el fin de verificar su alineación y posición respecto a las coordenadas y tolerancias definidas en diseño del proyecto.
- Se liberaron los caisson 2, 3, 7 y 8 al alcanzar las cotas de desplante establecidas, y se efectuó el chequeo de cotas del acero de refuerzo previo a las actividades de vaciado del concreto.



Fotografía 5-1 Puente 4A. Chequeo y liberación caissons 2, 3, 7 y 8

PUENTE 7 (K17+364/409)

- Verificación poligonal topográfica para el control de localización puente 7.
- Chequeo de cotas solado de limpieza correspondiente al estribo 2.
- Verificación paramentos para la instalación del acero de refuerzo y encofrado.
- Liberación estribo 2, se verificaron cotas de ménsulas, espaldar y topes sísmicos conforme a los niveles establecidos en diseño. La liberación se realizó con base en la última versión del plano TT-T2-PLA-ES-PU07-GM-003-REV05, en la abscisa K17+408.99.
- Chequeo de niveles para el armado de andamios en la pila 1.
- Verificación de las cotas que se ajusten a los niveles establecidos en diseño para el correcto montaje de la estructura provisional.



Fotografía 5-2 Puente 7. Liberación formaleta de encofrado y niveles de acabado estribo 2

PUENTE 8 (K17+512,36/620,04)

- Chequeo de poligonal topográfica para la localización del caisson 3.
- Chequeo de verticalidad y excentricidad del caisson 3, verificando su cumplimiento con las tolerancias establecidas en diseño.
- Liberación del caisson 3 para la cota de desplante 1018.97, conforme a lo establecido en el plano TT-T2-PLA-ES-PU08-GM-004-REV02.
- Se colocaron cotas para la instalación del acero de refuerzo, estableciendo la cota 1046.47 en la abscisa K17+548.040.
- Chequeo de nivel del solado de limpieza correspondiente al estribo 2.
- Verificación de los paramentos para la instalación del acero de refuerzo y encofrado.
- Chequeo de los niveles del acero de refuerzo del estribo, incluyendo ménsulas, topes sísmicos y espaldar, conforme a lo establecido en el plano TT-T2-PLA-ES-PU08-GM-003-REV02, en la cota 1047.42 y en la abscisa K17+620.04.



Fotografía 5-3 Puente 8. Liberación Caisson 3. Llegando a cota de desplante

PUENTE 9 (K17+656/701)

- Ejecución de poligonal topográfica para la localización de los caisson 2 y 4.
- Localización del caisson 2 en la abscisa K17+656.008, colocando puntillas guía para el control del primer anillo en la cota 1053.647.
- Localización del caisson 4 en la abscisa K17+666.008, estableciendo la cota del primer anillo en 1048.785, conforme a lo indicado en el plano TT-T2-ES-PU09-GM-001-REV02.



Fotografía 5-4 Puente 9. Chequeo aplome y excentricidad caissons 2 y 4.

PUENTE 10 (K17+823,02/858)

- No se ejecutaron actividades topográficas para esta estructura durante el presente mes de Abril.

PUENTE 11 (K18+908-K19+160,16)

- Ejecución de poligonal topográfica para la localización de los caisson correspondientes a la pila 1, conforme a lo establecido en el plano TT-T2-PLA-ES-PU11-GM-001-REV02.
- Localización de los caissons 3, 4, 5 y 6.
- Instalación de puntillas guía para el control de verticalidad y excentricidad.
- Chequeo de verticalidad y excentricidad de los anillos vaciados, verificando su cumplimiento con las tolerancias establecidas en diseño.



Fotografía 5-5 Puente 11. Chequeo de puntillas guía en caissons 3. 4. 5 y 6. Liberación verticalidad y excentricidad de anillos

Túnel 5

En septiembre de 2025 se realizó la instalación de tacos con niveles a subbase en costado derecho e izquierdo para corrección de peraltado y nivelación de este para su posterior chequeo

de terminado y liberación de niveles a subbase de K11+820 a K11+958. 2 de septiembre de 2025. Adicionalmente el 12 de septiembre de 2025 la marcación de línea de excavación para instalación de geodren en ordenadas: externa 3.50 e interna 3.20, así como los controles pertinentes de excavación y marcación de niveles para posicionamiento de tubería, de K11+814,75 a K11+937; el 23 de septiembre de 2025 la marcación de abscisas y modulación para brocal y viga brocal. Abscisas viga brocal: K11+807.8/818.80. Abscisas brocal: K11+805.20/807.80, así como la ordenada para inicio excavación en costado derecho hasta arranque de solado con una altura de 92 cm.

El 10 de octubre de 2025 se realizó la marcación de modulación de losas, margen izquierda de K11+821,20 hasta K11+925,20, con desfase de eje a -0.25m, para posicionamiento de guías de direccionamiento.; el 15 de octubre de 2025 la localización: Túnel 5. Liberación de niveles para céreo de subbase del K11+930 hasta K 11+954, sección restante para posterior marcación de modulación; el 23 de octubre de 2025 el levantamiento topográfico de área y terminado de concreto en losas materializadas de MR45 de K11+821.20 hasta K11+948.10, margen izquierda y derecha.

El 15 de noviembre de 2025, se realiza el replanteo y marcación de niveles para excavación y solado de apoyo canal de derrame, ubicado en parte inferior del peralte de la vía (costado derecho del túnel) entre el Km 11+869,80.80 a Km 11+90. El 20 de noviembre de 2025, se realiza la marcación de niveles a terminado del canal del cárcamo de derramo, desde el Km 11+821,40 a Km 11+841,30

El 02 de diciembre de 2025 se chequeo la excavación para cimentación del costado derecho del brocal de entrada Km 11+804.40 al Km 11+818,00. El 05 de diciembre de 2025 se realizó el levantamiento topográfico de secciones transversales de viga base, margen izquierda de K11+947 a K11+825. 05 de diciembre de 2025

Del 03 de febrero de 2026, se realizó la localización y marcación de niveles para terminado de solado de limpieza en viga base, módulo A y B, portal entrada, margen derecha, así como los niveles de zapata de brocal en margen derecha.

El 06 de febrero de 2026, se realizó Chequeo en excavación para cimentación costado derecho. Perfilación de roca y marcación de paramentos con dimensiones de zapata de brocal.

El 11 de febrero de 2026. Se realizo Liberación de ordenadas y radios de formaleta metálica para posterior vaciado de viga base módulo A.

El 12 de febrero de 2026. Se realizó la Marcación de puntos de terminado de concreto para módulo B, margen derecha, para la instalación y armado de acero, así como la marcación de ancho de zapata para cimbrado y limpieza de área. El 06 de marzo de 2026 la liberación de niveles a conformación de subbase para hormigonado de MR 45, sección margen derecha de K11+801.80 a K11+817.80, 15,80mL, comprendiendo las losas número 8.82, 5.01, 5.03 y 5.05. 6. El 16 de marzo de 2026 se controla la aproximación de nivel a subrasante en carril margen izquierdo en sección transitoria entre cielo abierto 8 y portal entrada túnel 5 de K11+801 a K11+820,5. El 17 de marzo de 2026 se realiza el chequeo y liberación de céreo de subbase granular, así como la marcación de modulación de losas de MR45. Costado izquierdo de K11+800,98 hasta K11+821,20. El 17 de marzo de 2026 se realiza el replanteo de puntos para excavación de zapata de cimentación de brocal en portal entrada margen izquierda de K11+815,40 a K11+818.

En el periodo de reporte correspondiente al mes de abril de 2026 no se realizaron actividades topográficas en el túnel 5.

Túnel 6

El 02 de septiembre de 2025 se realizó la localización, Liberación de niveles de subrasante de la abscisa K12+016 a 12+102.80, así como la marcación y ubicación de niveletas en viga cabezal margen izquierda y derecha a subbase cada 7.5m para posterior chequeo y liberación de estos por el área de topografía; el 12 de septiembre de 2025 el levantamiento topográfico de secciones transversales de vida base.

El 01 de octubre de 2025 se realizó el chequeo de niveles para subbase, margen izquierda y derecha de K12+020 hasta K12+102.87; el 22 de octubre de 2025 la marcación de modulación de losas, margen izquierda y margen derecha desde K12+099.10 hasta K12+102.809; y el 23 de octubre de 2025 el levantamiento topográfico de área y niveles a terminado de losa de concreto MR45. K12+029 hasta K12+102.7.

El 04 de noviembre de 2025, se realiza el levantamiento topográfico de viga base costado izquierdo desde el Km 12+011,45 a Km 12+102,40

El 05 de diciembre se realizó el levantamiento topográfico de secciones transversales de viga base entre el Km 12+100 al Km 12+011.5

El 21 de febrero de 2026. Se realizo la Liberación de ordenadas, radios y niveles de formaleta para vaciado de viga base margen derecha, módulo colindante con zapata de brocal.

El 26 de febrero de 2026. Se realizo la Marcación de niveles de acabado de concreto de zapata margen derecha, portal salida, así como la localización de puntos guías para posicionamiento de formaleta.

El 18 de marzo de 2026 el chequeo de niveles para excavación a subrasante de K12+102,81 a K12+117,51, así como el control de excavación y marcación de ordenadas para posicionamiento de geo dren planar de K12+102,81 a K12+112,05. El 19 de marzo de 2026 se chequea nivel de conformación en capa de subrasante e inicio de instalación de tacos con niveles a subbase, margen derecha de K 11+102,81 a K12+117,5. El 20 de marzo de 2026 se controla la marcación de modulación para losas, carril margen derecho de K12+102,80 a K12+118, losas número 6.47 y 6.49, y losas transitorias de túnel 6 salida a puente 3 número 6.51 y 6,53.

En el periodo de reporte 58 del mes de abril de 2026 se realizó actividades topográficas de:

El 20 de abril de 2026 se realizaron controles topográficos con la marcación de geometría de excavación de zapata, brocal portal salida, margen izquierda de K12+102,80 a K12+106,6.



Fotografía 5-6 Marcación de localización cimentación de brocal portal salida margen izquierda del túnel 6.

- **Túnel falso 2:** Obra civil

El 07 de marzo de 2026 se realiza chequeo de excavación previa de módulo 14, costado derecho, resta en promedio 25 cm de piso y 50c m de peine en pata de talud, por lo que se inicia la excavación con retro martillo. El 10 de marzo de 2026 se realiza chequeo de excavación final para ejecución de módulo 14 costado derecho de K12+355 a K12+362,5, costado derecho y se marca la geometría y niveles referenciados de terminado de solado de limpieza. El 11 de marzo de 2026 se realiza el acompañamiento de la marcación de geometría de zapata de cimentación, módulo 14 sobre solado de limpieza para inicio de instalación y armado de acero, con unas medidas de 3,38 m de ancho por 7,50 m longitudinal de K12+335 a K12+362, 5. El 16 de marzo de 2026 se realiza el acompañamiento de la marcación de paramentos o geometría para posicionamiento de formaleta de viga cabezal sobre zapata de cimentación de módulo 14, margen derecha de K12+335 a K12+362,5 y se marcan referencias de excavación para zapata de cimentación de módulo 14. El 17 de marzo de 2026 se realiza chequeo de excavación realizada en turno noche para zapata de cimentación, módulo 14, margen izquierda, así como la marcación de niveles referenciados y geometría para hormigonado de solado de limpieza.

En periodo de reporte No. 58 correspondiente al mes de abril 2026, se realizó actividades topográficas de:

El 09 de abril de 2026, se realiza los chequeos y adecuación de radios en formaleta para inicio de actividades de armado de acero de brocal tipo flauta, portal salida de K12+400 a K12+407,5.

El 14 de abril de 2026, se realiza la marcación de niveles y geometría de pendiente para posicionamiento de acero de brocal tipo flauta, portal salida de K12+400 a K12+407,50.



Fotografía 5-7 Chequeo y adecuación de radios en formaleta para inicio de actividades de armado de acero de brocal tipo flauta portal salida de K12+400 a K12+407,5.



Fotografía 5-8 Chequeo y adecuación de radios en formaleta para inicio de actividades de armado de acero de brocal tipo flauta portal salida de K12+400 a K12+407,5.

Túnel 7

El 01 de septiembre de 2025 se realizó el chequeo de niveles en excavación de cota batea filtro, pendiente del 5% con profundidad de 1.72m de subrasante, salida en MH número 1, en K13+732,69, 60 metros de excavación; 08 de septiembre de 2025 la localización de los 4 MH que componen el drenaje del túnel, desde K13+732,69 a K13+992,71; y el 10 de septiembre el terminado de la rasante, margen izquierda, desde la abscisa K13+742 a K13+780.

El 03 de octubre de 2025 se realizó la marcación y ubicación de eje lineal de excavación para sub-dren desde K13+740 hasta K13+825. 03; el 04 de octubre de 2025 la marcación y ubicación de niveles para instalación de sub-dren desde K13+740 hasta K13+825; y el 07 de octubre de 2025 la marcación y liberación de niveles de tapa para MH1, margen izquierda en K13+732.818.

El 05 de noviembre de 2025 se realiza la liberación de tacos para céreo de subbase desde la abscisa Km13+730 a Km 14+008,70. El 07 de noviembre de 2025, se acompaña al contratista para la marcación de la modulación de las losas del pavimento en MR del carril derecho entre el Km 13+903,30 al Km 14+005,40.

El 01 de diciembre de 2025 se realizó el levantamiento topográfico de secciones transversales de viga base, margen izquierda de K13+724 a K12+810. 01. El 03 de diciembre de 2025 se realizó el levantamiento topográfico de secciones transversales de losas en la extensión total del túnel, de K13+762,67 a K14+008.

El 13 de marzo de 2026 se realiza acompañamiento de marcación de ordenadas referenciadas a 10cm o en su defecto a 3,90 m desde eje vía para posicionamiento de acero de refuerzo y armado de cárcamo de derrames tipo gota de 50 cm de ancho.

En el periodo de reporte correspondiente al mes de abril de 2026 no se realizaron actividades de topográficas en el túnel 7.

Túnel 8

El 07 de septiembre de 2025 se realizó la marcación y control de excavación en portal salida para instalación de tubería metálica para el área de electromecánicos en K15+262.7.

El 06 de octubre de 2025 se realizó la marcación de alineación de tubería 4" de geodren planar y niveles para posicionamiento de este, margen derecha de K15+259 a K15+182; El 16 de octubre de 2025 chequeo de línea de cruce de cárcamo de derrames, con longitud de 12m, abscisa costado izquierdo K15+089.08 diagonal al costado derecho abscisa K15+098, ubicación de niveles para instalación de tubería; El 17 de octubre de 2025 la liberación de niveles para posicionamiento de tubo de cárcamo de derrame, de la abscisa K15+089.08 hasta K15+098.

El 14 de noviembre de 2025, se inicia la instalación de tacos para el céreo de la subbase granular del pavimento desde el Km 15+010 a Km 15+260 de calzada completa.

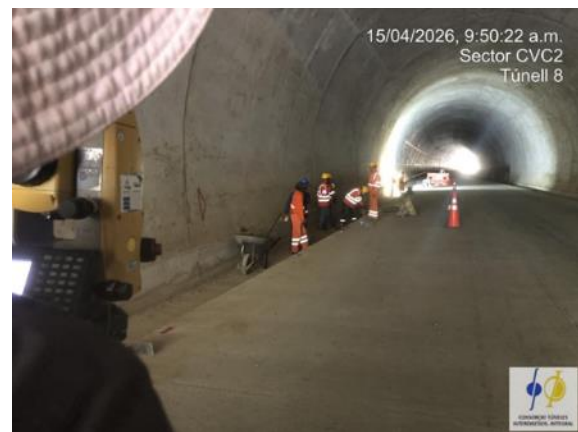
El 04 de diciembre de 2025 Marcación de niveles de terminado en 2 losas para MR-45 en margen izquierda de K15+013,5 a K15+021. El 04 de diciembre de 2025 la Marcación de niveles a terminado en 6 losas de banca completa de K15+088 a K15+099,9. El 06 de diciembre de 2025 la Marcación y liberación de niveles de tapa para MH número 2 en la abscisa K15+097

En periodo de reporte No. 58 del mes de abril de 2026, se realizaron actividades topográficas:

El 15 de abril de 2026, se realizó la marcación topográfica de referencias a ordenada de 3,40m desde eje, para cárcamo de derrame tipo gota, de K15+013,50 a K15+089, margen izquierda. Y la Marcación de eje para caja corta fuego ubicado en la K15+051.



Fotografía 5-9 Marcación de referencias a ordenada de 3,40m desde eje, para cárcamo de derrame tipo gota de K15+013,50 a K15+089, margen izquierda.



Fotografía 5-10 Marcación de eje para caja corta fuego en K15+051, margen izquierda.

Túnel 9

El 01 de septiembre de 2025 se realizó la liberación de niveles de formaleta para vaciado de caja de inspección MH número 3 en abscisa K15+681.143; el 09 de septiembre de 2025 la ubicación y marcación de niveles de terminado de rasante en viga cabezal, margen izquierda, restando la

margen derecha debido al acopio de material de las actividades realizadas en el mismo; y el 15 de septiembre de 2025 se Inició el levantamiento topográfico en viga base margen izquierda y derecha. De K15+497,55 a K15+747.

El 08 de octubre de 2025 la marcación de niveles para instalación del geodren planar, margen izquierda de la abscisa K15+515.585 hasta K15+613.40;

El 14 de octubre de 2025 el Replanteo y marcación de la transición en el peralte del túnel, se ubica la línea de cruce diagonal para tubería metálica de derrames y el sub-dren planar en las abscisas K15+742 hasta K15+750.94;

El 20 de octubre de 2025 la Marcación de nivel de terminado de concreto para tubería transversal de hidrocarburos en abscisas K15+742 y K15+752.

El 05 de diciembre de 2025 se realizó la marcación de niveles para la instalación del filtro de piso en geodren planar entre el Km 15+496 a Km 15+516. Entre el 17 y 20 de diciembre de 2025 se realizó acompañamiento a la instalación, nivelación y liberación de la subbase granular del pavimento en calzada completa entre el Km 15+510 al Km 15+760.

El 24 de enero de 2026 se realiza la marcación de modulación de losas para instalación de MR45 desde K15+740,70 hasta K15+761, margen izquierda y derecha.

En periodo de reporte No. 58 del mes de abril de 2026 no se realizaron actividades topográficas.

Túnel 10.

El 15 de enero de 2026 se realiza marcación de puntos de control para vuelo fotogramétrico de terreno natural, portal salida, así como la verificación de coordenadas por medio de GPD. El 22 de enero de 2026 se realiza el reconocimiento de posicionamiento de puntos de control topográfico, como de los inclinómetros y piezómetros; así como la identificación de su estado superficial.

El 23 de febrero de 2026. Se realizó el Control de excavación y perfilación de primer avance de talud, aproximadamente de 3m en corte vertical, portal salida en K20+725

24 de febrero de 2026. se realizó Replanteo de zanja de coronación en talud portal salida y el Levantamiento topográfico a secciones de corte actual en talud, para cálculo de superficie, volumen de excavación y verificación de pendiente de corte.

25 de febrero de 2026. Se realizó la Marcación de anclajes, talud de portal 1 descendente, fila 1 descendente. 2 anclaje marcados en total para inicio de perforación de estos, resta 12m a berma número 1.

El 18 de marzo de 2026 se realiza control de la perfilación de tercer avance en talud, aproximadamente de 3,7 m en corte vertical de portal salida, así como la marcación de anclajes, fila 3 descendente en K20+725, resta 5,2 m a berma número 1; el levantamiento topográfico de sección de corte, avance número 3 vertical para registro de avance y cálculo de volúmenes. El 20 de marzo de 2026 se realiza el levantamiento topográfico de secciones de malla electrosoldada, instaladas en avance de corte número 3 para cálculo de área.

En periodo de reporte No. 58 correspondiente al mes de abril de 2026 se realizaron actividades topográficas de:

El 06 de abril de 2026, se realiza el levantamiento topográfico de sección de corte, avance número 1 de talud número 2, avance de 3m encorte vertical, resta 15m a rasante aproximadamente.

El 21 de abril de 2026, se realiza el levantamiento topográfico de sección de corte, avance número 2, talud número 2, avance vertical de 3m en K20+725.



Fotografía 5-11 Levantamiento topográfico de corte y perfilación de talud



Fotografía 5-12 Levantamiento topográfico de corte y perfilación de talud

5.2.2 Vías a cielo abierto

Durante el periodo de abril de 2026, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 realizó las siguientes actividades, que fueron controladas y verificadas con las comisiones de topografía, e ingenieros residentes del Contratista y de la Interventoría.

- Se realiza instalación de capuchones para los torones expuestos de los anclajes activos, ejecutados durante el mes.
- Instalación de concreto clase 28 Mpa para la construcción de los dados de los anclajes ejecutados durante el mes.
- Instalación y amarre de acero de refuerzo para los dados de los anclajes para los anclajes ejecutados durante el mes.
- Concreto lanzado de 21 Mpa, para los Cielos abiertos CA20C, CA20E, y túnel falso 2.
- Excavación de material común y en roca de las explanaciones y canales de préstamo, en el cielo abierto CA20B, CA20C, CA20E, y túnel falso 2, y CA 21 Y vía transitoria.
- Se realiza un parcial de retiro de material acopiado en la rampa de túnel falso 2 hacia disposición final botadero de San Jerónimo.
- Excavación manual para las zanjas de coronación de los diferentes frentes de obra.
- Instalación de malla de acero electrosoldada Q5 (150MM X 150MM X 6MM), instalada en los cortes de los taludes de cielo abierto, zanjas de coronación.
- Perforaciones para la construcción de anclajes activos de 40 Ton (longitud Variable), para sostenimiento de los taludes de cielo abierto 20E talud derecho e izquierdo, y túnel falso 2.
- Perforaciones para la construcción de anclajes activos de 50 Ton (longitud Variable), para sostenimiento de los taludes de cielo abierto CA 20C, CA20E, derecho, y CA 21.

- Perforaciones para la construcción de anclajes activos de 40 Ton (longitud Variable), para sostenimiento del Túnel falso 2.
- Construcción de zanjas de coronación en concreto de 21Mpa.
- Transporte de material proveniente de excavación, de la explanación, canales, y préstamo para distancias mayores a mil metros (1000m), medida a partir de 100m.
- Inyecciones con lechada para los anclajes activos de, 40 ton y 50 ton y 60 ton.
- Se realiza tensionamiento a los anclajes activos de, 40ton, 50ton y 60ton ejecutados durante el mes.
- Se realizaron pruebas de carga de los anclajes activos ejecutados se les saca el 10% del total de anclajes.
- Perforaciones para construcción de drenes de longitud mayor a 10m de profundidad.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes activo de, 40, 50, y 60 ton.
- Se realizo instalación de capuchones para los torones de los anclajes expuestos.
- Retiro de material acopiado en la rampa del túnel falso 2 a disposición final RCD de San Jerónimo.
- Se continua con las excavaciones para la construcción de caisson de las pilas del muro 25.
- Se realiza instalación de acero de refuerzo para las pilas No 5 y 6.
- Se realiza el hormigonado de las pilas No 5, y 6.
- Se realiza la instalación del MR-45 en las bermas derecha e izquierda de los cielos abiertos 15, CA14, CA13C, CA13B-4 Calvario, y CA 13B.
- Se realiza instalación de MR-45 en carril izquierdo, 13B4 Calvario.
- Instalación de acero de refuerzo, para las losas reforzadas en de las bermas de los cielos abiertos 15, CA14, CA13C, CA13B-4 Calvario, y CA 13B.
- Se realiza excavaciones de material común de las explanaciones y canales del cielo abierto 21.
- Se realizaron obras de adecuación de la vía transitoria desde el Cielo Abierto 21 hasta llegar a puente 11.
- Se realizó la instalación de malla electrosoldada para un tramo de construcción de cunetas en el Cielo Abierto 16, costado izquierdo y costado derecho.
- Se realizo hormigonado de tramo de cunetas construida en el Cielo Abierto 16 costado izquierdo y costado derecho.
- Se realiza la reparación de los módulos 1,2,3 del vástago del muro 15 se cambia acero de refuerzo y se hormigona nuevamente.
- Se realiza descapote e identificación de todas las trincheras del zodme 7.

Cielo abierto 8

Durante el mes de abril de 2026, en el cielo abierto 8 el Consorcio Vías Colombia no realizo ninguna actividad el frente se encuentra inactivo

A la fecha abril de 2026, el porcentaje que se lleva de avance en el CA 8 en el sostenimiento es de 93,20% porque está pendiente la construcción del brocal del túnel 5 entrada.



Fotografía 5-13 Cielo abierto 8, frente inactivo durante el mes



Fotografía 5-14 Cielo abierto 8 frente inactivo durante el mes.

Cielo abierto 12

Durante el mes de abril de 2026, en el cielo abierto No 12 el Consorcio Vías Colombia realizó el retiro de material acopiado en este sector, a disposición final RDC San Jerónimo.

A la fecha abril de 2026 se lleva un porcentaje de avance del cielo abierto 12 del 51.01% está pendiente obras de drenaje, estructura de pavimento señalización.



Fotografía 5-15 Cielo abierto 12, retiro de material hacia RCD San Jerónimo.



Fotografía 5-16 Cielo abierto 12, retiro de material hacia RCD San Jerónimo

Túnel falso 2

Durante el periodo de informe “1 al 30 de abril de 2026” en taludes del sector del túnel falso se continua con monitoreo debido a la contingencia que se presentó y se han tomado las medidas correspondientes, con la finalidad de garantizar la seguridad de los actores de la vía, a continuación, se expone la situación en las líneas siguientes.

Túnel falso 2, el día 01/09/2024 se generó un desprendimiento en la primera berma del talud (de abajo hacia arriba), que genero alertas en las áreas geotécnicas de la Interventoría y del Contratista, para lo cual se realizó una reunión entre Directores y equipos técnicos en la cual se tomó la decisión

para mayor agilidad constructiva retomar el diseño estructural abovedado de TF2 y pese a todas las medidas de seguridad tomadas de igual manera se reportó la falla parcial del talud el día 06/09/2024.

El Contratista mediante comunicación 343-24-CLI-CVC061-DIR responde a la comunicación De la Interventoría INT-CVC061-3907-2024, en la cual se responden las solicitudes con respecto al monitoreo de la instrumentación instalada en el talud.

Mediante comunicación 348-24-CLI-CVC061-DIR el Contratista invoca la fuerza mayor con respecto a la falla parcial del talud de túnel falso 2 y hace un recuento general de todas las acciones en dicho frente.

El contratista mediante comunicación hace entrega de la solución de estabilización de la parte afectada parcialmente, está en revisión por parte del especialista de geotecnia de la interventoría.

Se espera que el contratista envíe una solución definitiva de estabilización del sector afectado.

Se realiza relleno con material de sitio para llegar a la parte alta del talud que fallo parcialmente.

Este frente de obra fue reactivado por el Contratista en el mes de julio de 2025 con actividades de sostenimiento del talud a mayores K12+409 – K12+378 se realizaron excavaciones en material común y en roca de las explanaciones hasta nivel de subrasante, el área de geotecnia autorizó el cambio de sostenimiento del talud de perforar para anclajes pasivos tipo pernos, se cambia a perforaciones para anclajes activos de 30 ton a 20m de profundidad, se realiza retiro parcial del material acopiado de la rampa del talud el cual es transportado a la escombrera de San Jerónimo.

En la parte baja del talud zona de la nueva estabilización el contratista en el mes de abril de 2026 está ejecutando actividades de:

- Perforaciones para anclajes activos de 40 ton longitud 20m colgados y orugados.
- Perforaciones para anclajes activos de 60 ton a 30m con maquina orugada en la cárcava
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes.
- Hormigonado de dados normales.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Tensionamiento de anclajes a 40 ton.
- Excavaciones para zanjas de coronación.
- Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.
- Hormigonado de zanjas de coronación.
- Actividades de concreto lanzado.
- Retiro de material de la rampa del acopio a disposición final RCD San Jerónimo.
- Instalación de malla electrosoldada y concreto lanzado
- Pruebas de carga al 10%de los anclajes ejecutados durante el mes.
- En la parte baja se realiza perforaciones para anclajes de 40 Ton.
- Perforaciones para drenes mayores a 10m

En las obras civiles del túnel falso 2

En portal salida, el 18 de agosto con la excavación a nivel de apoyo viga base del costado derecho de los módulos 19 a 17 Km 12+400 a Km 12+377, para el 20 de agosto de 2025 la instalación del solado de limpieza, el 22 de agosto de 2025 iniciar el armado del acero de refuerzo del módulo 19 y el 26 de agosto de 2025 el hormigonado.

En septiembre 5 de 2025 se inicia las actividades de excavación para luego continuar el con solado de limpieza e instalación de acero de refuerzo de cimentación el lunes 08 de septiembre 2025 para tener a final del periodo hormigonada tanto cimentación como la fase 1 (inicio hastial) en costado derecho los módulos 17 a 19 (Km 12+377.50 a 400) y de costado izquierdo módulos 18 y 19 (Km 12+385 a 400).

En octubre de 2025 se continua los trabajos de la cimentación y arranque del primer metro de hastiales del sector de portal salida llegando por costado izquierdo al módulo 15 Km 12+362,50 y del costado derecho al módulo 16 Km 12+340,00. se continua con el figurado del acero de refuerzo de cimentaciones del módulo 15 del costado derecho (Km 12+370,00 a Km 12+362,50) e inicia con el de los hastiales y bóveda de los módulos 19 a 15.

Del 07 al 15 de noviembre de 2025 se realiza tratamiento en talud derecho inferior (cimentación) del sector del módulo 15 del túnel falso 2, con la ejecución de 4 perforaciones e instalación de anclajes y sus debidos dados de apoyo. Del 16 a 24 de noviembre de 2025 se instala el acero de refuerzo de la cimentación y arranque del hastial derecho del módulo 15. El 26 de noviembre de 2025 se realiza el hormigonado de la cimentación del módulo 15 costado derecho; quedando hasta la fecha los dos costados con la cimentación del módulo 19 a 15.

El 2 de diciembre se instala el encontrado y el 3 de diciembre de 2025 se hormigona la cimentación y viga base del módulo 15 del costado derecho. El 4 de diciembre de 2025 se traslada el carro de avance de ubicación formaleta interna del revestimiento de hastiales y bóveda. El 12 de diciembre de 2025 se inicia la instalación de formaleta interna del revestimiento de hastial y bóveda del módulo 19 Km 12+392,50 y Km 12+400,00. El 15 de diciembre se inicia la instalación del acero de refuerzo del revestimiento de hastiales y bóveda del módulo 19 Km 12+392,50 y Km 12+400,00. El 27 y 30 de diciembre se inicia el encofrado y hormigonado del revestimiento del módulo 19 Km 12+392,50 a Km 12+400,00. El 17 de enero de 2026 se termina el hormigonado del módulo 19. El 18 de enero se traslada formaleta para el módulo 18 de revestimiento y se termina las labores de instalación acero de refuerzo y hormigonado el 28 de enero de 2026. En sector del portal entrada se inicia el 18 de agosto de 2025 y hasta el periodo del reporte se continua con el retiro y traslado a Zodme en el municipio de San Jerónimo del material de acopio temporal proveniente de excavaciones de cielos abiertos.

El 25 de enero del 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 18 Km 12+385,00 a Km 12+292,50. El 28 de enero de 2026 se inicia la instalación del refuerzo de la estructura superior del túnel falso del módulo 17 Km 12+377,70 al Km 12+385,00.

El 3 de febrero de 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 17 Km 12+377,70 al Km 12+385,00. El 11 de febrero de 2026 se inicia la instalación del refuerzo de la estructura superior del túnel falso del módulo 17 Km 12+370,00 al Km 12+377,50 EL 19 de febrero de 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 17 Km 12+370,00 al Km 12+377,50. El 23 de febrero de 2026 se realizó una reunión conjunta entre las partes del Contratista y la Interventoría, con la participación de los directores, ingenieros geotecnistas y los ingenieros residentes de interventoría de cielo abierto y túneles. En dicha reunión se trataron los puntos correspondientes y se adoptaron las decisiones pertinentes, las cuales quedaron registradas en la bitácora de obra.

Para el lleno estructural del sector derecho entre el túnel falso y el talud del costado derecho se realizará.

- Impermeabilización externa estructura.
- Filtro en sección inferior del hastial derecho
- Pedraplén sobre filtro
- Lleno estructural con material seleccionado
- Pantalla de apoyo lateral del lleno en sector del módulo 19
- Protección de la estructura, costado izquierdo

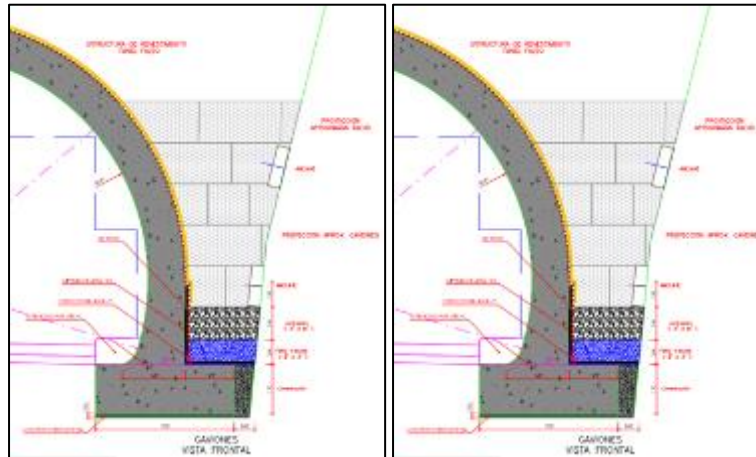


Ilustración 5-2 obras de lleno externo a túnel falso

El 26 de marzo de 2026. Se realiza el hormigonado del módulo 16 y el 13 de marzo el módulo 15

El 4 de marzo se inicia con el lleno estructural del costado derecho entre túnel falso y talud, con la impermeabilización de los 2 primeros metros del hastial derecho del túnel con asfalto líquido, como la instalación del geotextil; y adicionalmente el 8 de marzo de 2026 se inicia con el filtro francés sobre cimentación entre túnel falso y talud con un espesor de 60 cm y sobre este un pedraplén de 80 cm hasta llegar a nivel de primer nivel de anclajes activos del talud. El 16 de marzo de 2026 se inicia la instalación del acero de refuerzo de cimentación derecha del módulo 14 y el 18 de marzo de 2026 el del costado izquierdo. El 20 de marzo se inicia la excavación para cimentación del brocal "Flauta" de túnel falso de portal salida, el 22 se inicia la instalación del acero de refuerzo y el 23 y 25 de marzo de 2026 se realiza el hormigonado del costado derecho e izquierdo respectivamente.

En periodo de reporte No. 58 correspondiente al mes de abril de 2026, se realizaron actividades de obra:

Se termina el hormigonado del módulo 14 (Km 12+355 a Km 12+362,50)

Se instala el acero de refuerzo y se hormigona la cimentación del brocal costado derecho de portal salida; y la cimentación del costado izquierdo se termina el 01 de abril de 2026. La sección superior (hastiales y bóveda) del brocal se termina su construcción el 19 de abril de 2026.

El 19 de abril de 2026, En sector de portal entrada del túnel falso 2 se trabaja con el retiro de material de los trabajos del talud para revisar el estado del espacio para iniciar los trabajos de la estructura de los primeros módulos del túnel falso.



Fotografía 5-17 Túnel falso 2 de módulo 19 a 14



Fotografía 5-18 Brocal portal salida túnel falso 2



Fotografía 5-19 Brocal portal salida túnel falso 2



Fotografía 5-20 Retiro material sector portal entrada túnel falso 2



Fotografía 5-21 Retiro material sector portal entrada túnel falso 2

Al periodo se tiene un avance físico:

- 2% de la impermeabilización de la estructura del túnel falso
- 2% del llenado estructural

- 35% de la cimentación de la estructura del túnel falso
- 35% de la estructura de hastiales y bóveda del túnel falso
- 50% del brocal “flauta” Brocales

Por ejecutar:

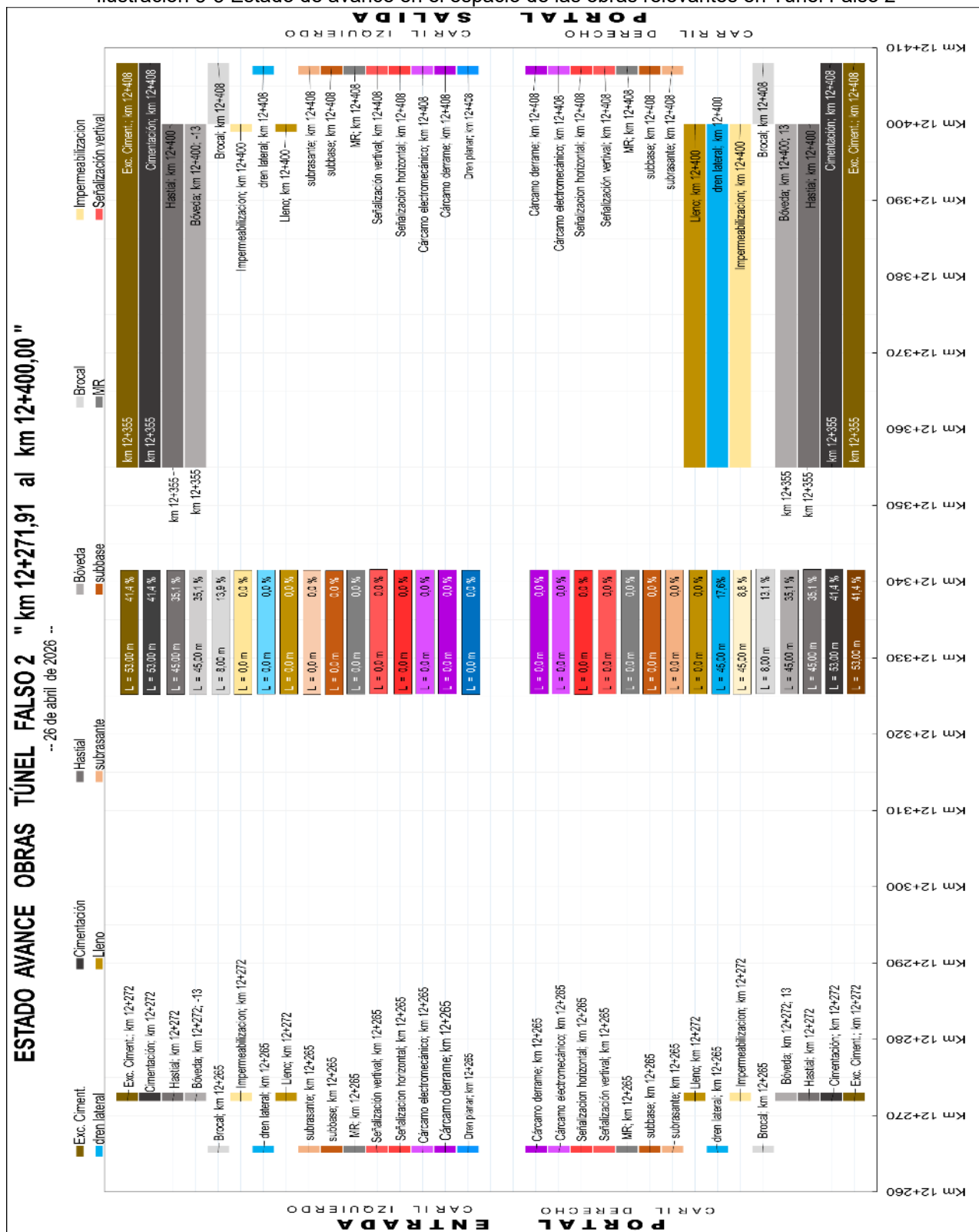
- 98% de la impermeabilización de la estructura del túnel falso
- 98% del lleno estructural
- 65% de la cimentación de la estructura del túnel falso
- 65% de la estructura de hastiales y bóveda del túnel falso
- 98% de la impermeabilización de la estructura del túnel falso
- 98% del lleno estructural tipo 2 costados y sobre túnel falso
- 100% pavimento
- 100% del Cárcamos electromecánicos
- 100% del Cárcamo de derrame
- 50% Brocal - Flauta de brocales
- 100% de la Señalización horizontal y vertical
- 100% Oras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

De manera informativa, en la siguiente tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-2 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel Falso

TÚNEL FALSO 2		KM 12+271,90	KM 12+400,00	L = 128,1 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO		EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 12+265,15 a Km 12+271,90) L = 6,75 ml PS (Km 12+400,00 a Km 12+407,60) L = 7,60 ml		INICIA (PE) Sin iniciar su construcción (PS) 20 de marzo de 2026 TERMINA (PE) Sin iniciar su construcción (PS) 20 de abril de 2026 EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Km 12+400 a Km 12+407,80 L = 7,80 m correspondiente al 100 %		
IMPERMEABILIZACIÓN PE (Km 12+265,15 a Km 12+407,60) L = 142,45 ml		INICIA 4 de marzo de 2026 (sector inferior de hastial derecho) TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Km 12+ 355 a Km 12+400 L = 45,00 m (parte inferior hastial derecho) 2,0 %		
REVESTIMIENTO PE (Km 12+272,90 a Km 12+400,00) L = 127,10 ml		INICIA 15 de agosto 2025 (con excavación cimentación) TERMINA Sin terminar EJECUTADO Cimentación. (Km 12+355,00 a Km 12+400,00) L = 45,00 ml 35,4 % (Ccto) Hastiales y Bóveda (Km 12+355,00 a Km 12+400,00) L = 45,00 ml 35,4 %		
LLENO ESTRUCTURAL Apoyado en talud y cubriendo túnel falso PE (Km 12+272,90 a Km 12+400,00) L = 127,10 ml		INICIA 8 de marzo de 2025 (Con filtro inferior sector hastial derrecho) TERMINA En ejecución EJECUTADO Se inicia con filtro inferior y pedraplen hasta los 1,40 m de altura para luego continuar con lleno. Km 12+355 a Km 12+400 L = 45,00 m 2,0 %		
PAVIMENTACIÓN PE (Km 12+265,15 a Km 12+407,60) L = 142,45 ml		INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción		

ESTADO AVANCE OBRAS TÚNEL FALSO 2 " km 12+271,91 al km 12+400,00 "



SOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA PARA TÚNEL FALSO 2.

La solución ya fue revisada y aprobada por la Interventoría, el Contratista empieza a ejecutar actividades en sector para el mes de julio de 2025.

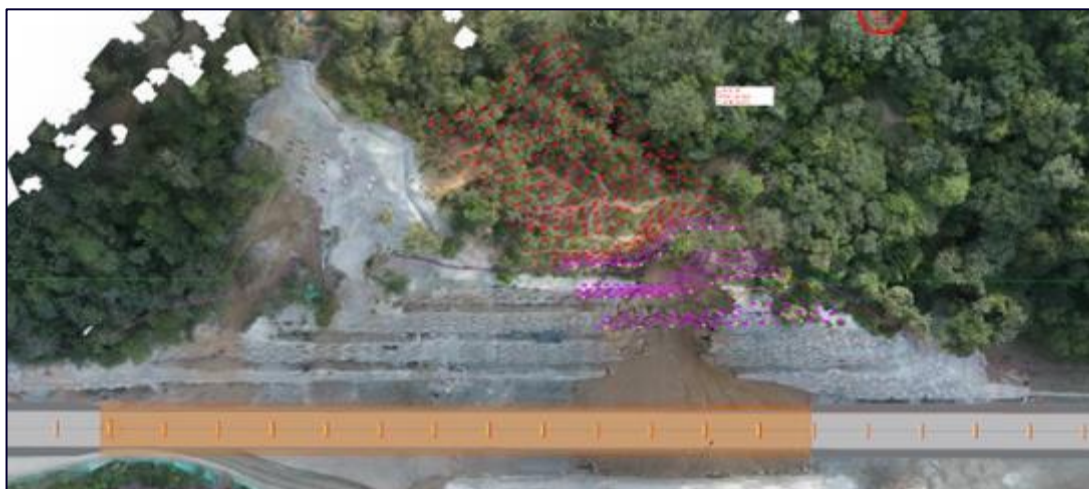


Ilustración 5-4 nueva estabilización del túnel falso 2.

A la fecha abril de 2026 se lleva un porcentaje de avance en el Túnel Falso 2 de 63,76%,



Fotografía 5-22 Túnel falso 2 perforaciones para anclajes de 30, y 40 ton



Fotografía 5-23 Túnel falso 2, Estabilización en la parte alta del talud.

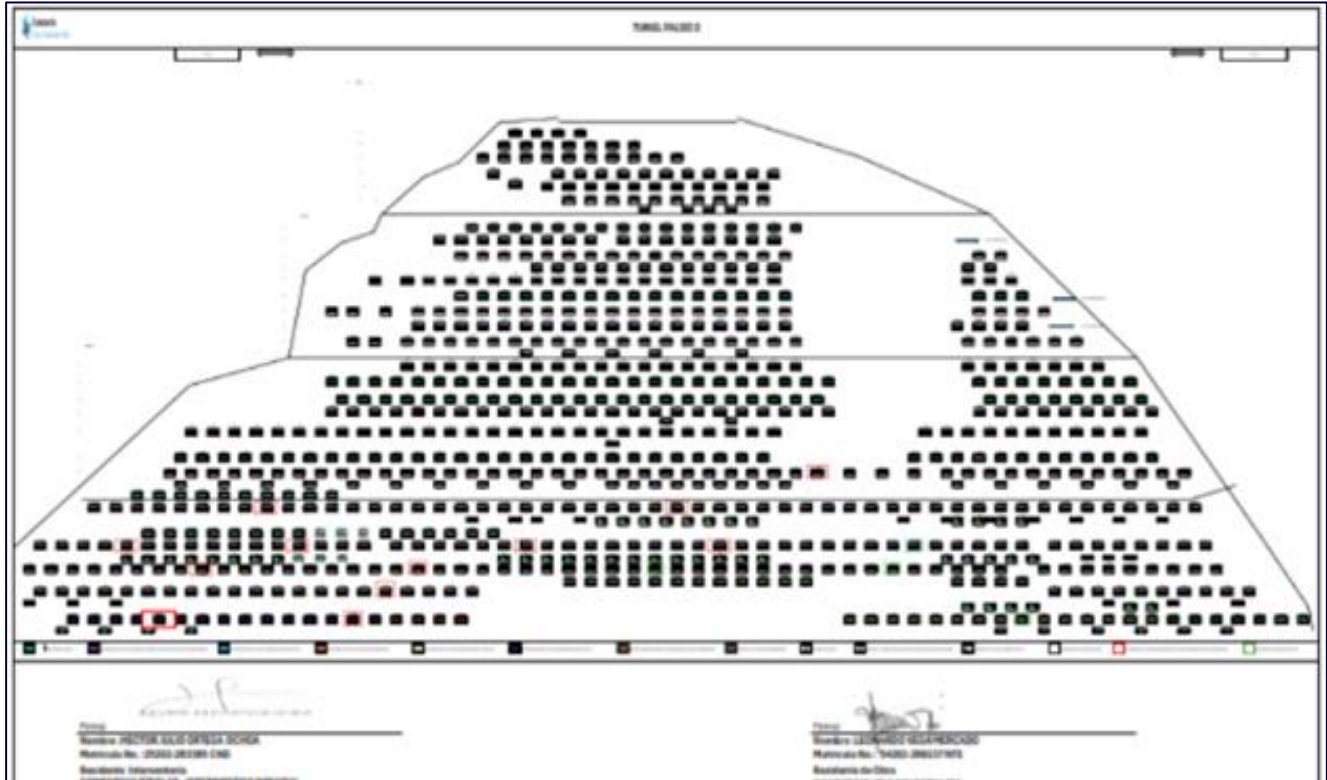


Ilustración 5-5 Avance estabilización talud.

Cielo abierto 13B-4 calvario:

Cielo abierto 13 Durante el mes de abril de 2026, en el cielo abierto 13 por su extensión (1.300 m), se dividió en varios subtramos: Tramo CA13A, ya se terminó el tratamiento de sostenimiento en un sector de 377m 100%, dejándolo a nivel de subrasante de la vía. Tramo CA13B ya se finalizó el tratamiento de sostenimiento. Hay 360m que están a nivel de subrasante de vía. Tramo CA 13C ya se terminó el tratamiento de sostenimiento el tramo de 295m quedo a nivel de subrasante de vía. Se han estabilizado a nivel de rasante aproximadamente 1120m de los 1300m que tiene el CA 13 con recursos del INVIAS.

En el sector correspondiente al tramo de cielo abierto 13B-4 Calvario, se terminó el 100% del sostenimiento del talud se terminó de excavar hasta nivel de subrasante y empezó a construir la obra hidráulica, en el mes se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de tubería perforada para filtro para los módulos 1, 2,3 del muro 15.
- Instalación de geotextil NT 1800 para los módulos 1, 2,3 del muro 15.
- Instalación de geodren planar en los módulos 1,2,3 del muro 15.
- Se realiza instalación de MR 45 en el carril izquierdo del k13+399 – k13+243
- Instalación de acero de refuerzo para las losas reforzadas del MR45 bermas izquierda y berma derecha.
- Se realiza hormigonado de las losas reforzadas del MR45 bermas izquierda y derecha

A abril de 2026 se lleva un porcentaje de avance en el Cielo Abierto No 13 de 93,43%.



Fotografía 5-24 Cielo abierto 13B-4 calvario, Se realizan actividades Cerezo de capa de 15cm de subbase granular ambos carriles.



Fotografía 5-25 cielo abierto 13B-4 calvario, se realizan actividades de instalación de MR45 ambos carriles y berma derecha

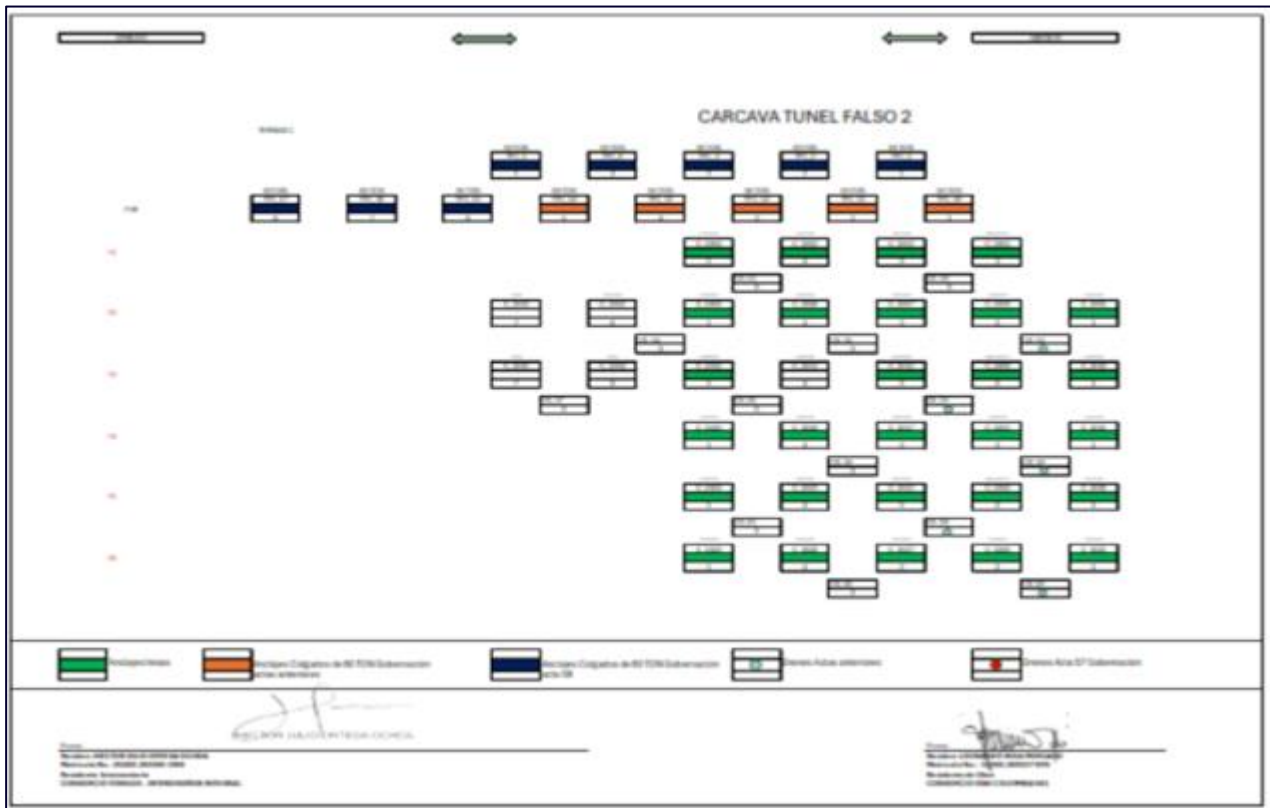


Ilustración 5-6 Esquema de estabilización del talud parte alta cárcava

Cielo abierto 13A y 13B

Durante el mes de abril de 2026, el contratista, realizó las siguientes actividades en este frente de obra

- Instalación de MR-45 en las losas reforzadas de las bermas derecha e izquierda CA 13B.
- Instalación de acero de refuerzo para las losas reforzadas del MR45 en bermas derecha e izquierda.
- izquierda y berma derecha.



Fotografía 5-26 CA13B se realiza la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha y berma izquierda



Fotografía 5-27 CA13B se realiza la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha y berma izquierda

Cielo abierto 13C

Durante el mes de abril de 2026, el contratista realizó las siguientes actividades en el frente de obra:

- Se realiza la instalación de MR-45 en la berma derecha y en berma izquierda del CA 13 C.
- Se hace instalación de acero de refuerzo para la losa reforzada del MR 45, en bermas izquierda y derecha.



Fotografía 5-28 CA13C se inicia la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha



Fotografía 5-29 CA13C se inicia la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de MR45 en berma derecha

Muro 15 K13+171 – K13+209

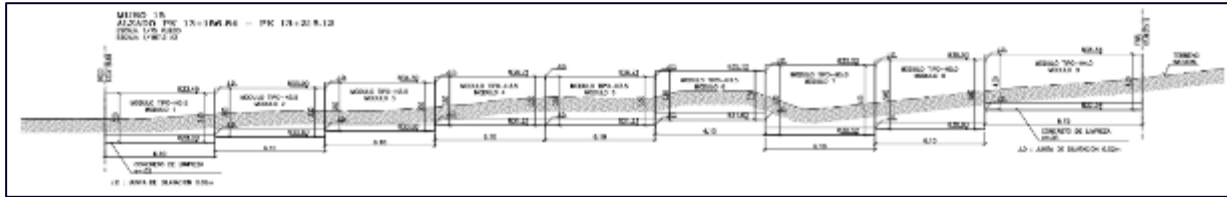


Ilustración 5-7 Alzado muro 15

Durante el mes de abril de 2026, en el muro No. 15, el contratista realizó las siguientes actividades en este frente de obra.

- Demolición de vástago de los módulos 1,2,3,4,5 impactados por rocas durante la estabilización del talud del calvario, del muro 15
- Reemplazo de acero de refuerzo para los módulos 1,2,3,4,5. de muro 15
- Hormigonado de vástago de los módulos 1,2,3 de muro 15.
- Instalación de geodren planar en los módulos 1,2,3 del muro 15
- Instalación de tubería perforada para filtro en los módulos 1,2,3 del muro 15.
- Instalación de geotextil NT 1800 en la tubería de los módulos 1,2,3 del muro 15.

A la fecha abril de 2026, el porcentaje que se lleva de avance del muro 15 es de 92%.

Muro 16 K13+294 – K13+369



Fotografía 5-28 Muro 16 inactivo y no se pueden continuar las actividades hasta que se termine la estabilización del Calvario.



Fotografía 5-29 Muro 16 inactivo y no se pueden continuar las actividades hasta que se termine la estabilización del Calvario

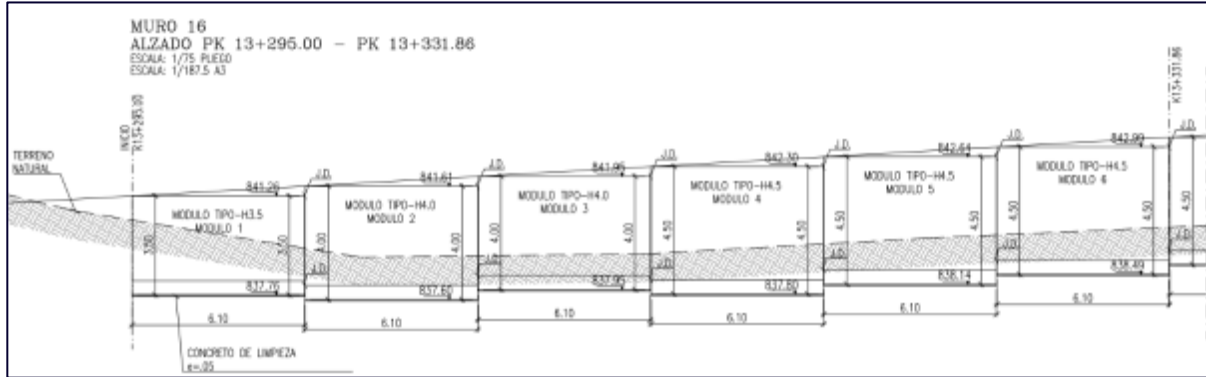


Ilustración 5-8 Alzado Muro 16

Durante el mes de abril de 2026, en el muro No. 16, el contratista Consorcio Vías Colombia no realizó ninguna actividad frente inactivo está pendiente la construcción de las defensas en concreto tipo new jersey

A la fecha abril de 2026 se lleva un porcentaje de avance del muro 16 de 98%, pendiente construcción de las barreras de concreto tipo new jersey.



Fotografía 5-30 muro 16 frente inactiva falta las barreras en concreto tipo new jersey



Fotografía 5-31 frente inactiva falta las barreras en concreto tipo new jersey.

Cielo abierto 15

Durante el mes de abril de 2026, el contratista realizó las siguientes actividades en el cielo abierto:

- Instalación de acero de refuerzo para las losas reforzadas del MR-45 de la berma izquierda y berma derecha.
- Instalación de pavimento rígido tipo MR-45 para las losas reforzadas de la berma izquierda y berma derecha.

A la fecha de abril de 2026, el avance en el Cielo Abierto No. 15 es del 97,75%. El progreso restante está relacionado en la señalización, construcción de cunetas. Cabe destacar que el tratamiento de sostenimiento está completado al 100%.



Fotografía 5-32 CA 15 instalación de acero de refuerzo e instalación de MR-45 en berma izq.



Fotografía 5-33 CA 15 instalación de acero de refuerzo e instalación de MR-45 en berma izq.

Túnel falso 3

Durante el mes de abril de 2026, el contratista realizó las siguientes actividades en el frente de obra:

- Conformación de zona lateral con material orgánico del zodme 7 costado izquierdo, paisajismo

A la fecha de abril de 2026, el avance en el Túnel Falso No. 3 es del 99%. El trabajo pendiente consiste en la construcción de cunetas, y señalización. Cabe destacar que el tratamiento de sostenimiento está completado al 100%.



Fotografía 5-34 Túnel falso 3, paisajismo de costado izquierdo con material de excavación.



Fotografía 5-35 Túnel falso 3, paisajismo de costado izquierdo con material de excavación

Cielo abierto 16

Durante el mes de abril de 2026, en el Cielo abierto 16, el contratista realizó las siguientes actividades.

- Excavaciones y conformación del suelo para la construcción de cunetas costado izquierdo y derecho.

- Instalación de malla electrosoldada para las cunetas en costado izquierdo y derecho.
- Hormigonado de tramo de cunetas según diseño, en costado izquierdo y derecho.

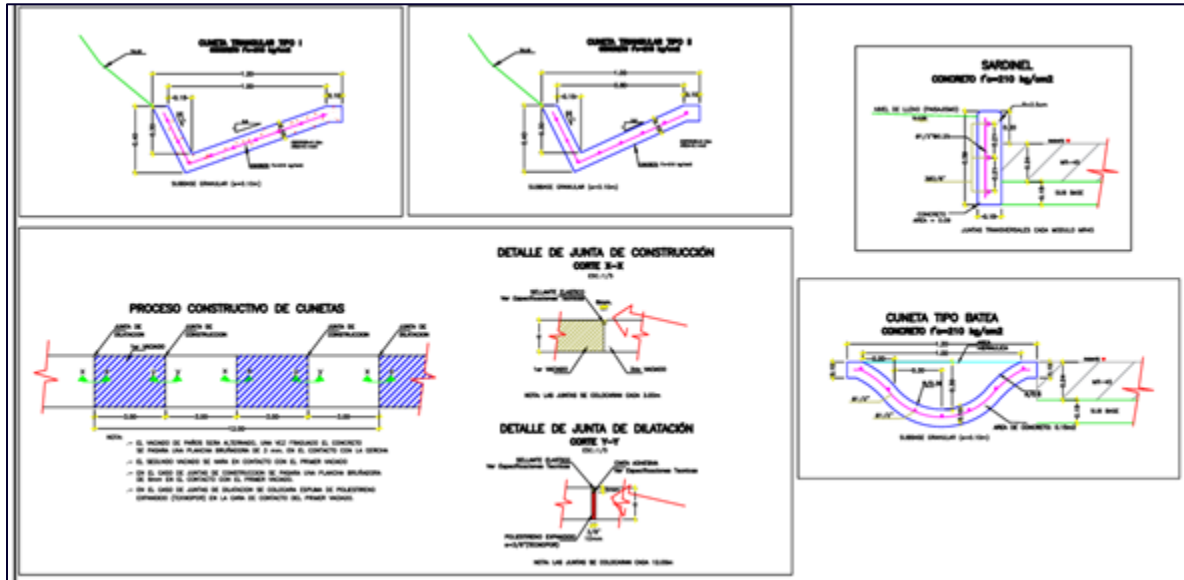


Ilustración 5-9 Sección cuneta triangular tipo I.

A la fecha del presente informe, el **Cielo Abierto No. 16** presenta un avance del **97,41%**, pendiente únicamente la construcción de cunetas y la señalización. El sostenimiento en esta área está completado al **100%**.



Fotografía 5-36 Cielo abierto 16, se realiza en el margen izquierdo la construcción de cunetas



Fotografía 5-37 Cielo abierto 16, se realiza en la margen derecha la construcción de cunetas

Cielo abierto 17

Durante el mes de abril de 2026, en el Cielo Abierto No. 17, el Contratista no realizó ninguna actividad en este frente de obra, inactivo.

A la fecha abril de 2026, el avance en el Cielo Abierto No. 17 es del 73,97%, quedando pendiente la construcción de un puente, y la señalización.



Fotografía 5-38 CA17 frente inactivo.



Fotografía 5-39 CA17 frente inactivo

Cielo abierto 19

Durante el mes de abril de 2026, en el Cielo abierto 19, el contratista realizó las siguientes actividades de obra:

- Lavado y corte de las juntas transversales y longitudinales de las losas del MR 45 en las bermas.
- Instalación del sello de juntas de las losas del MR45 para berma izquierdo, y berma derecha.

A la fecha abril de 2026 se lleva un porcentaje de avance en el Cielo Abierto No 19 de 98,03% pendiente señalización y obras de drenaje.



Fotografía 5-40 Cielo abierto 19, lavado y corte de las juntas transversales y longitudinales de las losas del MR45 bermas



Fotografía 5-41 cielo abierto 19, instalación del sello de juntas de las losas del MR45 en las bermas derecha e izquierda

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 corresponde a un frente nuevo, comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+360, con una longitud aproximada de 846 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, tal como se ilustra a continuación.

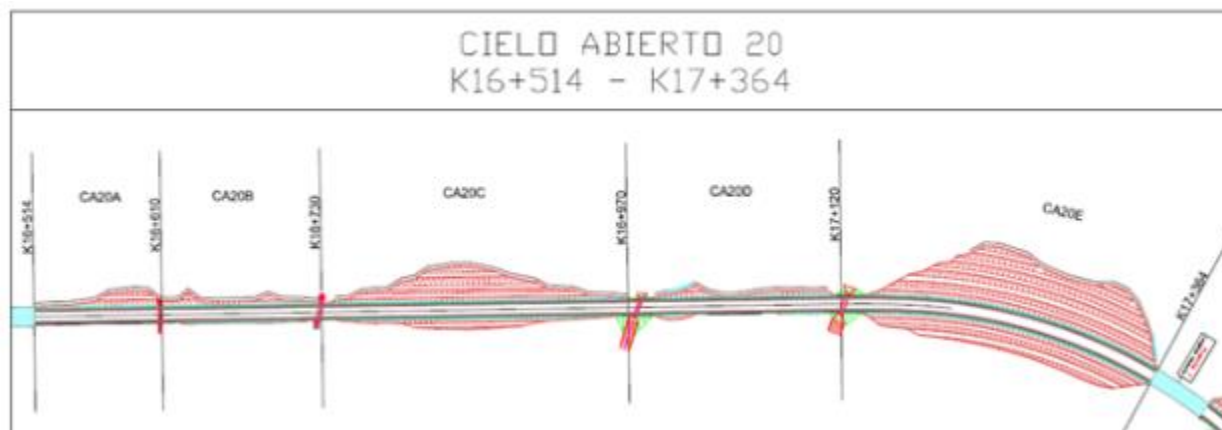


Ilustración 5-10 CA 20 distribución del tramo en 5 subtramos 20A, 20B, 20C, 20D, 20E.

- Cielo abierto 20B

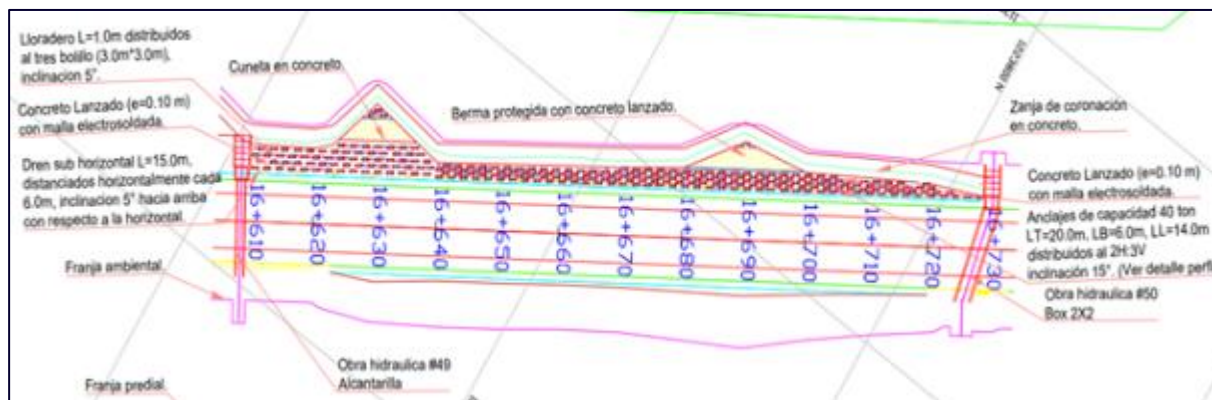


Ilustración 5-11 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20B

Durante el mes de abril de 2026, en el Cielo Abierto No. 20B, el contratista no realizó ninguna actividad en este frente de obra frente inactivo:

A abril de 2026, el avance en el Cielo Abierto No. 20B es de 56,9%.



Fotografía 5-43 CA20B frente inactivo

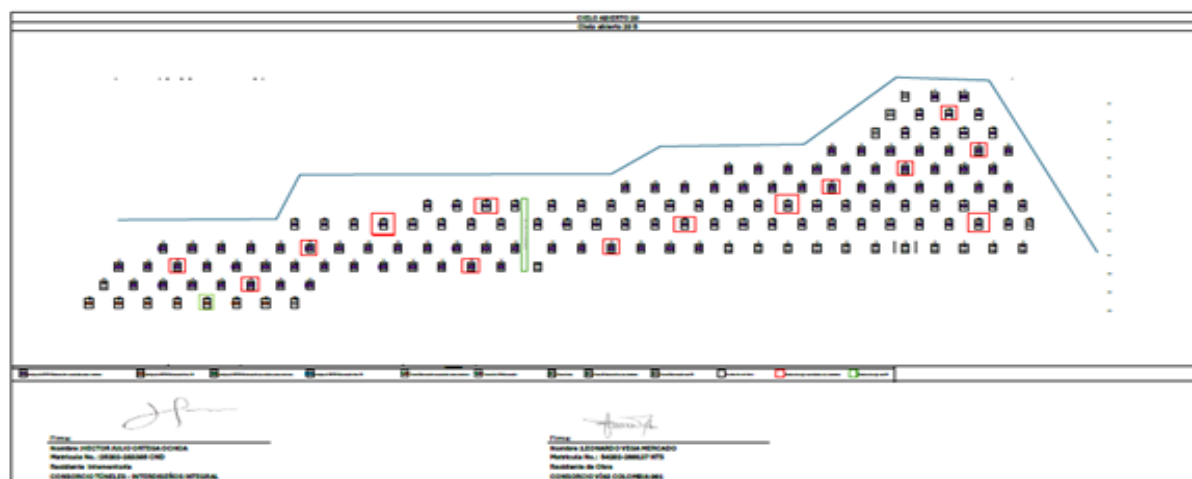


Ilustración 5-12 Avance- ejecución de anclajes

K16+610 –16+730 CA20B controles realizados en la ejecución de los anclajes ejecutados con un 56,8% de la ejecución total de los anclajes activos, y pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes

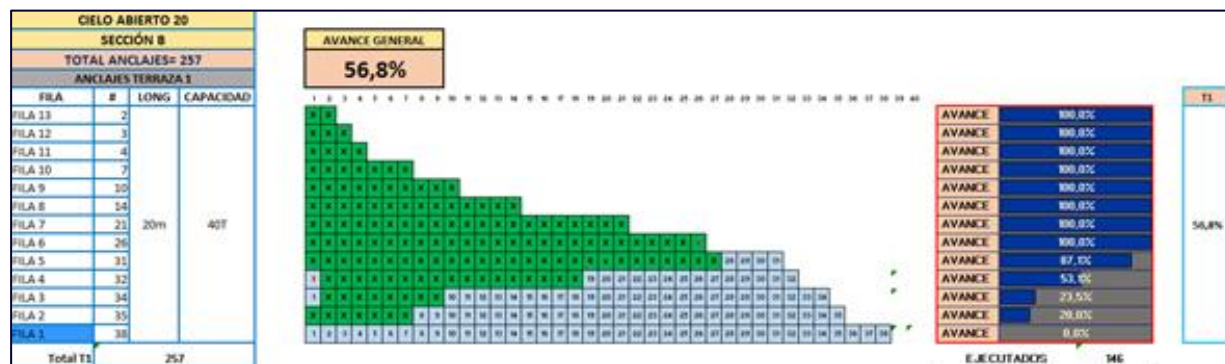


Ilustración 5-13 Control de anclajes acumulados ejecutados a la fecha

- Cielo abierto 20C

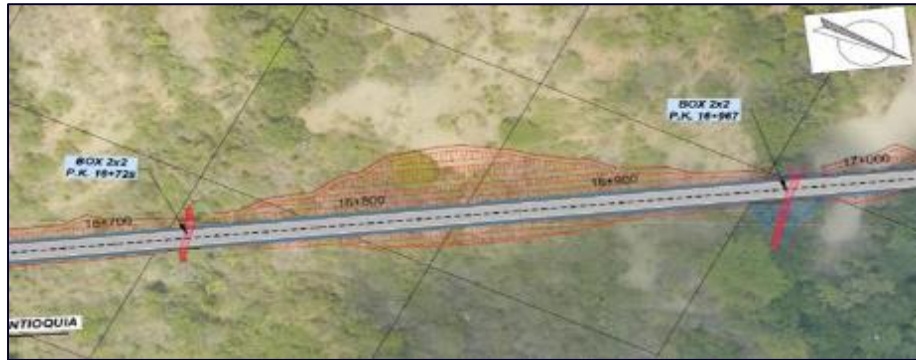


Ilustración 5-14 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20C

Durante el mes de abril de 2026, en el cielo abierto No 20C, el Contratista realizó las actividades de sostenimiento:

- Excavaciones de material común de las excavaciones y canales de préstamo.
- Retiro de material a disposición final
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 50 ton longitud 30m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de anclajes de 50 0ton.
- Pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes

A la fecha se tiene un porcentaje de avance en el Cielo Abierto No 20C de 41,25% de ejecución,

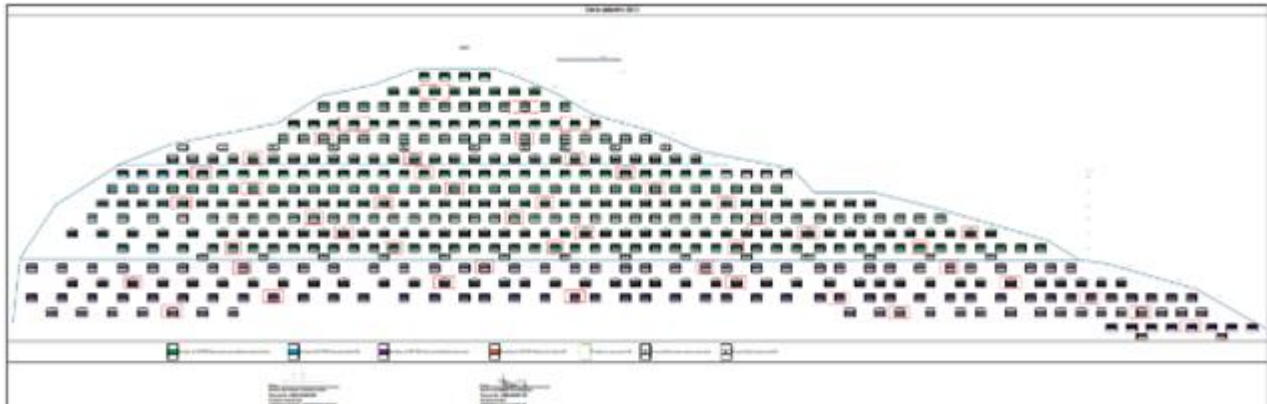


Ilustración 5-15 Avance ejecución de anclajes talud 20C

K16+730 –K16+970 CA20C controles realizados en la ejecución de los anclajes ejecutados con un 100% en la terraza 3, con un 52,3% de anclajes ejecutados en la terraza 2. Con un 41,25% del total de los anclajes ejecutados del talud, pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes.

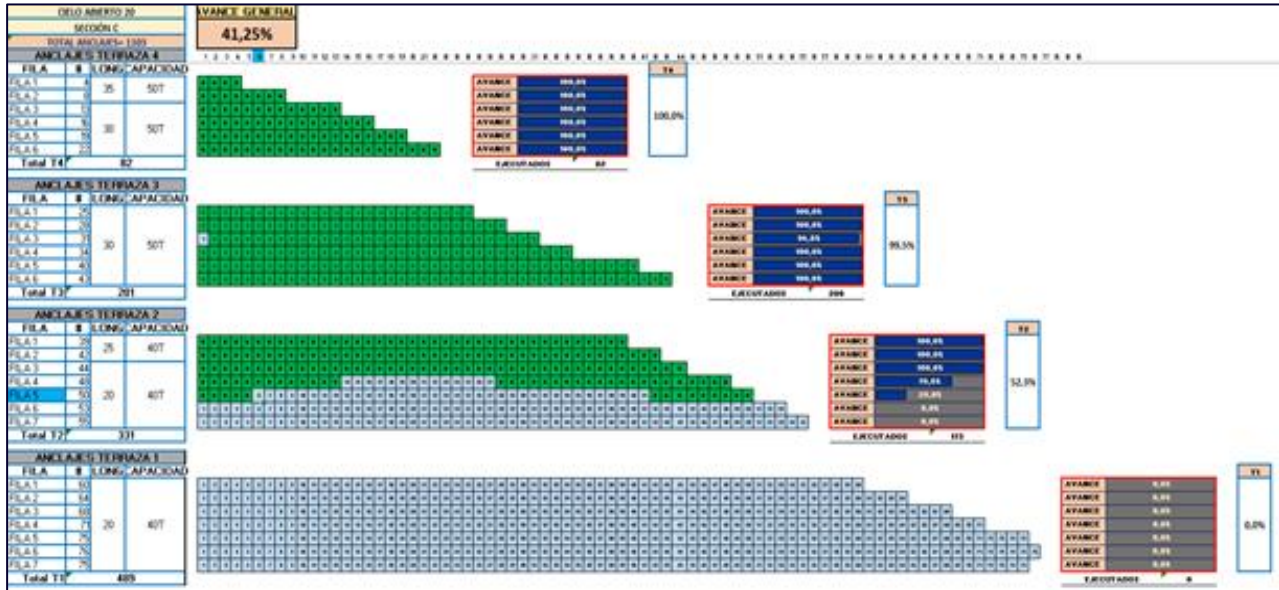


Ilustración 5-16 Control de anclajes acumulados ejecutados a abril 30 2026



Fotografía 5-44 CA 20C Tratamiento de sostenimiento del talud



Fotografía 5-45 CA 20C. Tratamiento de sostenimiento del talud

Cielo abierto 20D

A la fecha se lleva un porcentaje de avance en el Cielo Abierto No 20D de 13,99% de ejecución, frente se encuentra inactivo.



Fotografía 5-46 CA 20D frente inactivo durante el mes.



Fotografía 5-47 CA20D frente inactivo durante el mes.

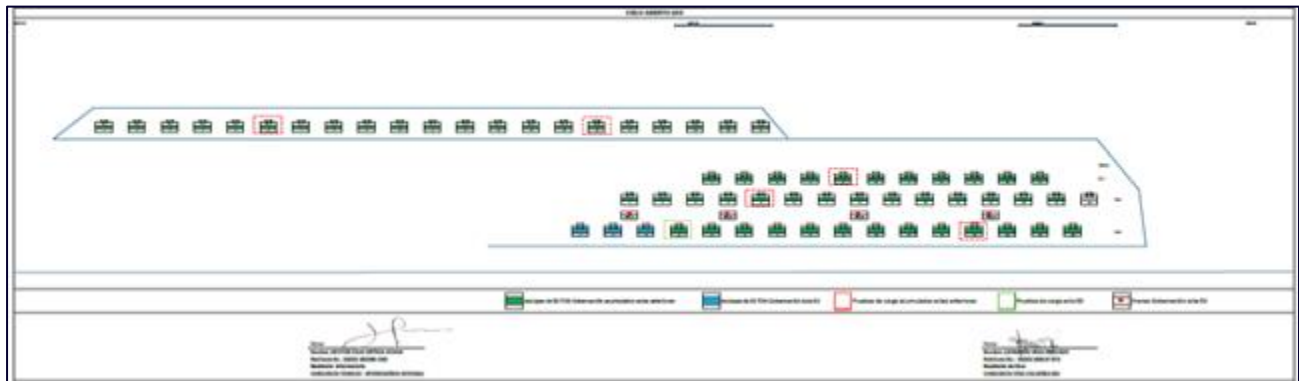


Ilustración 5-17 control de sostenimiento de CA 20 D

- Cielo abierto 20E

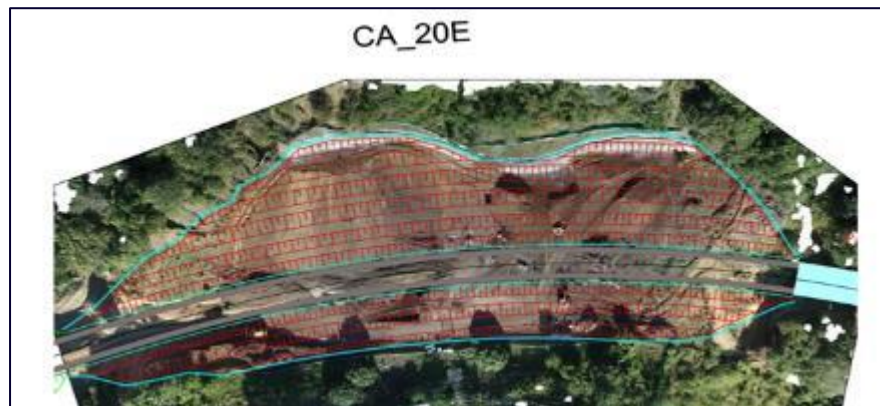


Ilustración 5-18 Diseño de sostenimiento

Durante el mes de abril de 2026, en el Cielo Abierto No. 20E, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Excavaciones de material común para las excavaciones y canales de préstamo.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 50 ton con una longitud de 25m
- Perforaciones para anclajes activos de 40 ton a 20 m.
- Perforaciones para construcción de drenes mayores a 10m
- Instalación de malla electrosoldada.
- Vaciado de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 50 ton.
- Pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes.

A la fecha 30 de abril de 2026, el avance en el Cielo Abierto No. 20E es del 51,5% de la ejecución de la terraza 1 fila 1.



Fotografía 5-48 CA 20E actividades de sostenimiento talud derecho



Fotografía 5-49 CA20E actividades de sostenimiento talud izquierdo

A abril de 2026 se tiene un porcentaje de avance en el Cielo Abierto No 20E de 88,48% de ejecución el cual se ilustra a continuación,



Ilustración 5-19 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo



Ilustración 5-20 Avance ejecución de anclajes talud derecho

K17+120 –K17+360 CA20E controles realizados en la ejecución de los anclajes ejecutados acumulados talud izquierdo; con un 100% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 6. con un 100% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 5. con un 100% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 4. con un 100% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 3. con un 100% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 2. con un 18% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 1. Con un 88,48% del total de los anclajes del talud. pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes.

K17+120 –K17+360 CA20E controles realizados en la ejecución de los anclajes ejecutados acumulados talud derecho; con un 100% de la ejecución total de los anclajes activos de la terraza 3. con un 100% de los anclajes activos ejecutados en la terraza 2. y con un 52,5% de los anclajes ejecutados en la terraza 1. con un 77,94% del total de los anclajes del talud. Pruebas del 10% de los anclajes ejecutados durante el mes.

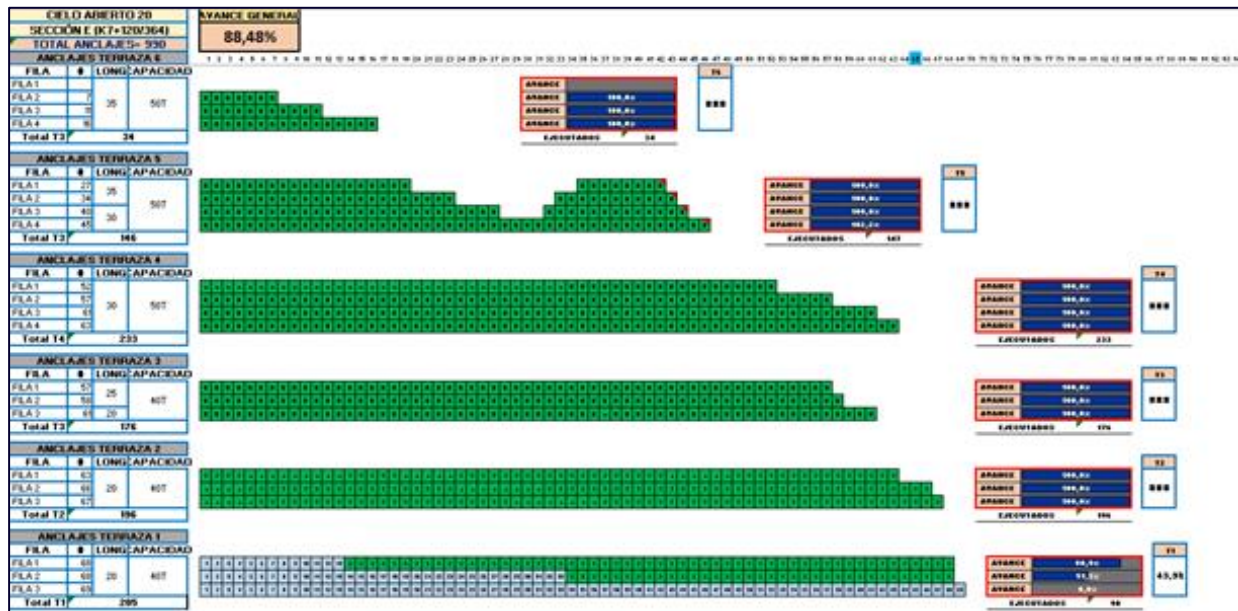


Ilustración 5-21 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de abril 2026. TI

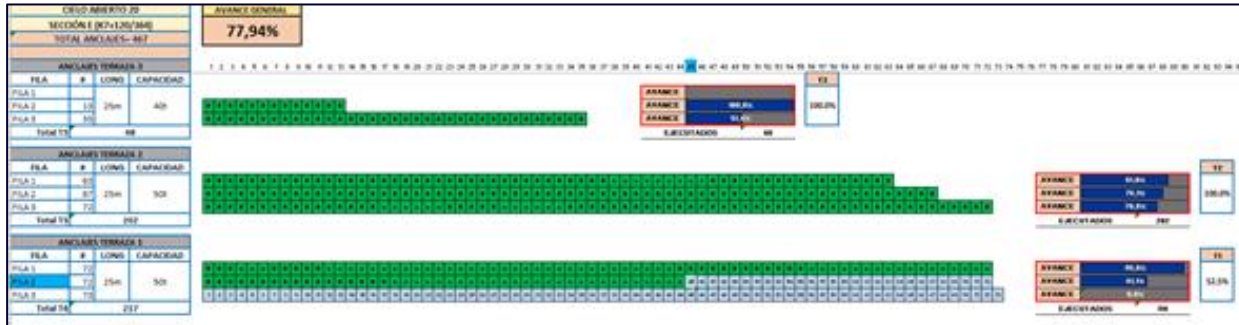


Ilustración 5-22 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de abril 2026. TD

- Muro 25 del K16+514 – K16+623:

El muro 25 está comprendido de la abscisa K16+514 hasta el K16+623 con una longitud aproximada de 109m este contempla 29 pilas de cimentación profunda, pilas de 1,2m y pilas de 1,50m de diámetro, con profundidades variables según geología del terreno. del terreno.

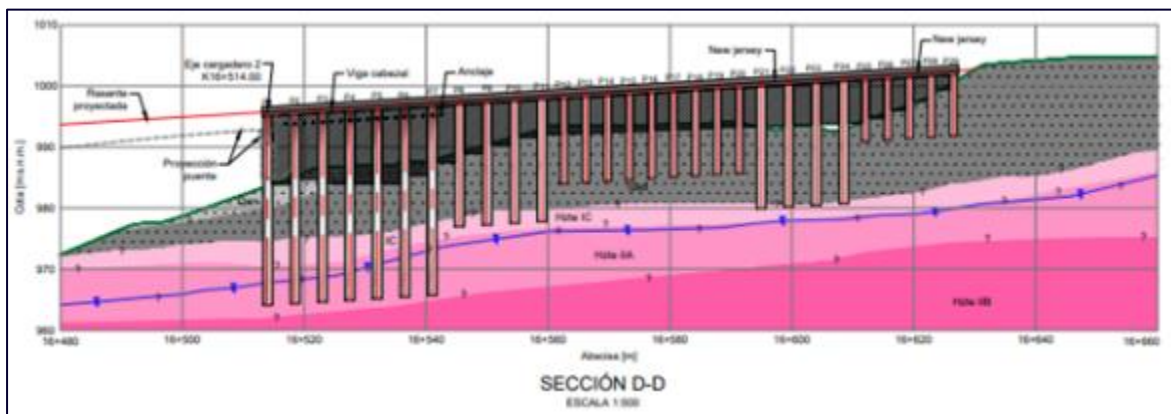


Ilustración 5-23 muro 25 sección de las 29 pilas del muro.

Durante el mes de abril de 2026, en el Muro 25, el contratista realizó las siguientes actividades de excavación para la construcción de caisson de las pilas:

- Pila 1: avance de 5,40m
- Pila 2: avance de 5,40m
- Pila 3: avance de 3,5m
- Pila 4: avance de 16,6m.
- Pila 5: avance de 16,30 m. terminada ya se hormigono
- Pila 6: avance de 17,50m. Terminada ya se hormigono
- Pila 7: avance de 20,45m. terminada ya se hormigono y se realizó
- Pila 8: avance de 10,77 m terminada ya se hormigono y se realzo
- Pila 9: avance de 13,25 m. terminada ya se hormigono y se realzo
- Pila 10: avance de 14,46m. Ya terminada ya se hormigono y se realzo
- Pila 11: avance de 15,10 m ya se terminada ya se hormigono y se realzo
- Pila 12: avance de 7,14m terminada ya se hormigono. Ya se realzo.
- Pila 13: avance de 7,08 m terminada ya se hormigo. Ya se realzo.

- Pila 14: avance de 7,38 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo.
- Pila 15: avance de 8,37 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo.
- Pila 16: avance de 8,48 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo.
- Pila 17: avance de 9,07 m terminada ya se hormigono. Ya se Realzo.
- Pila 18: avance de 9,20 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 19: avance de 8,86 m. Terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 20: avance de 10,26 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 21: avance de 13,84 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 22: avance de 12,43 m. Terminada hormigonada ya se realzo.
- Pila 23 avance de 12,63 m. Terminada y hormigonada ya se realzo
- Pila 24 avance de 13,25 m. Terminada y hormigonada ya se realzo
- Pila 25 avance de 5,83 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 26 avance de 5,47 m terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 27 avance de 3,50 m. terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 28 avance de 4,0 m. terminada ya se hormigono. Ya se realzo
- Pila 29 avance de 1,0 m. terminada ya se hormigono. Ya se realzo

A la fecha abril de 2026 se lleva un porcentaje de avance en el muro 25 de 88% de ejecución,



Fotografía 5-50 muro 25 se realiza excavaciones para caisson instalación de acero de refuerzo y hormigonado de pilas.



Fotografía 5-51 muro 25 se realiza excavaciones para caisson instalación de acero de refuerzo y hormigonado de pilas.

Cuadro de control de avance de excavaciones y vaciado de las pilas del muro 25

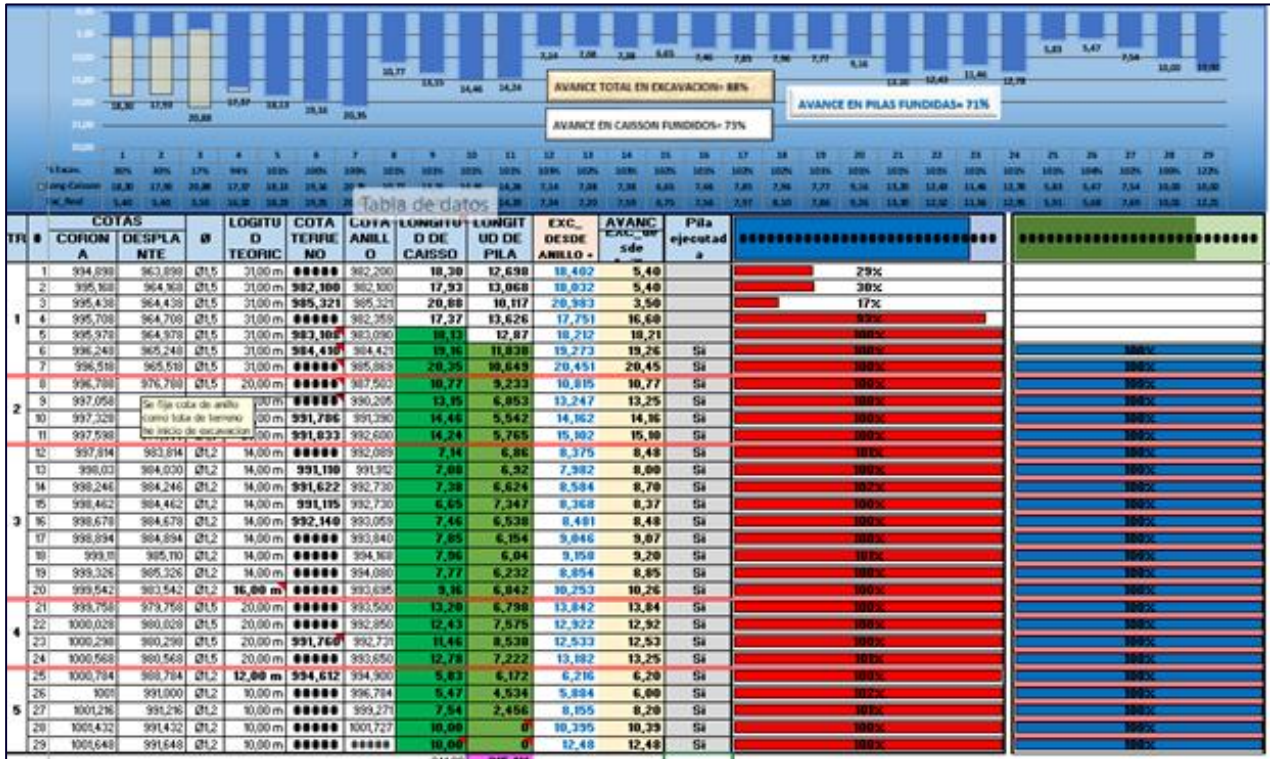


Ilustración 5-24 muro 25 porcentajes de avance en excavaciones

- Cielo abierto 21

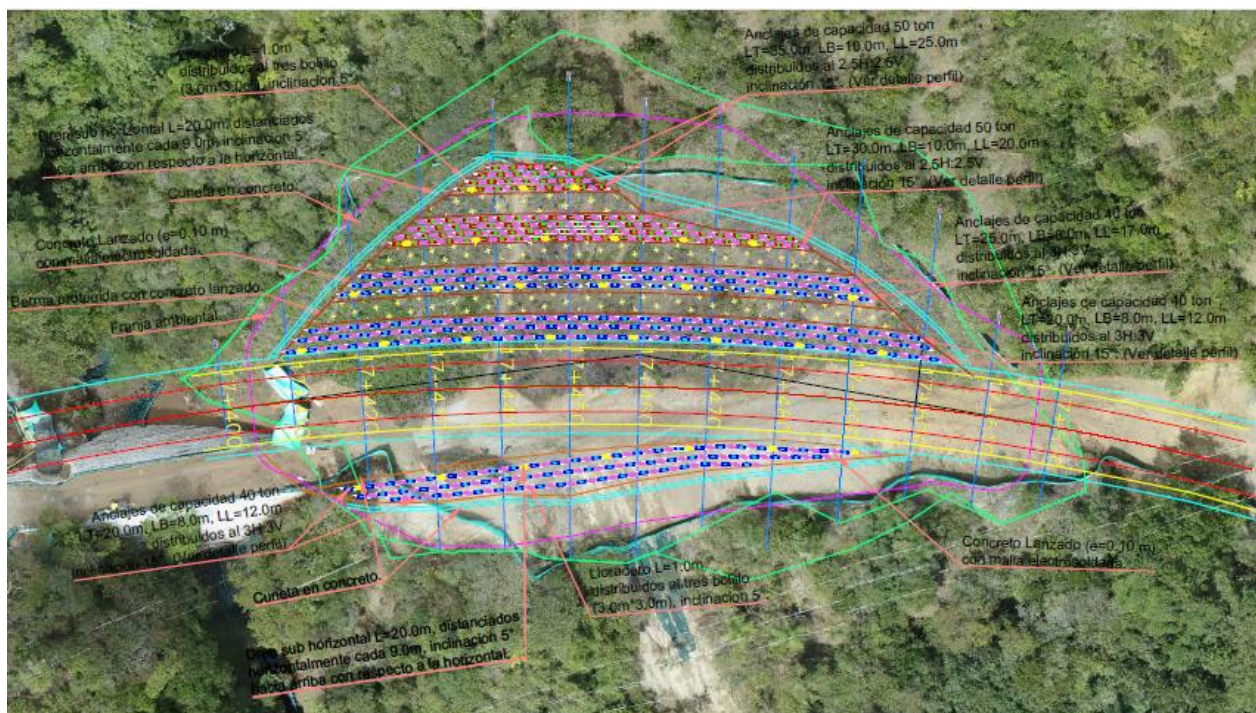


Ilustración 5-25 Cielo abierto 21

VIA TRANSITORIA:

Contingencia puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3):

El contratista en el periodo anterior hizo reporte de contingencia en puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) con No. seguimiento: 4100090147278626001 y radicado VITAL No 20266200066832 del 16 de enero 2026, y en túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3) radicado VITAL No 20266200068172 del 19-01-2026, de lo cual se encuentra que su justificación fue proyectada desde el componente de geotecnia y de acuerdo con el procedimiento de reporte estipulado en la Resolución 1767 del 27 de octubre 2016.

Ahora bien, en febrero 2026 el contratista ha generado para el puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) un total de dos (2) reportes parciales, en los cuáles informó propuesta de atención a través de la adecuación de una vía transitoria, de ahora en adelante VT, con el fin de desplegar todas las acciones necesarias en el sitio, para lo cual este ha iniciado con actividades preliminares para levantamiento de información primaria y procesos para adecuación de la VT.

De lo anterior, es importante informar que la Interventoría le indicó al contratista, tener en cuenta que las condiciones que devengan en posibles contingencias de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 2157 de 2017, el cual formula las directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, y en conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, así sea por condiciones desde lo geotécnico, no lo exime de cumplir con los procedimientos y la debida diligencia ante las distintas autoridades frente a los permisos que se requieran.

Por lo tanto, dentro de los distintos seguimiento el contratista debe garantizar que dentro de los procedimientos propuestos para la atención de contingencias no se genere una afectación mayor de los recursos del área influencia del proyecto y/o se proceda con el inicio de trámites de permisos ante la autoridad correspondiente, en el entendido de que las medidas de manejo propenden por la protección del medio ambiente; en caso contrario, las decisiones y acciones que esté asumiendo son bajo su responsabilidad y riesgo donde deberá responder ante las actuaciones que se deriven de ello.

Durante el mes de abril de 2026, en el Cielo Abierto No. 21, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Construcción de vía transitoria para llegar a cielo abierto 24 y puente 11.
- Excavaciones de material común de las explanaciones y canales.
- Perforaciones para anclajes activos de 50 ton a 30m.
- Instalación de malla electrosoldada y concreto lanzado.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes de 50 ton.
- Hormigonado de los dados de los anclajes
- Inyección con lechada.
- Tensionamiento de anclajes activos de 50 ton.
- Retiro y transporte del material a disposición final RCD San Jerónimo

A la fecha, el avance en el Cielo Abierto No. 21 es del 1,55%



Fotografía 5-52 CA 21 construcción de vía transitoria para llegar a CA 24 y puente 11



Fotografía 5-53 CA 23 construcción de vía transitoria para llegar a CA 24 y puente 11

Por contingencia presentada en puente 11 se autorizó al contratista Consorcio Vías Colombia adecuar una vía transitoria para poder llegar a estribo uno de puente 11 desde el Cielo Abierto 20E. Donde se ejecutaron las siguientes actividades.

- Excavaciones de material común de las explanaciones.
- Adecuación de los pasos en las vaguadas instalando tubería de 24 pulgadas.
- Colocación de saco suelos en encoles y descoles donde se instaló la tubería.
- Colocación de especie de trinchos con malla electrosoldada en algunos sectores para contener el material.
- Instalación de cerramiento a lo largo de la vía transitoria con lona verde.
- Instalación de concreto lanzado con fibra en zonas inestables
- Retiro de material vegetal y de descapote del zodme 7 para el sector 1 para paisajismo de zonas laterales.
- Retiro de material de excavación a disposición final RCD san Jerónimo.
- Excavaciones para las trincheras del zodme 7.



Fotografía 5-54 adecuación de la zona del zodme 7.



Fotografía 5-55 excavaciones para construcción de las trincheras del zodme 7.



Fotografía 5-56 CA 21 adecuación de la vía transitoria y pasos de vaguadas para adecuar drenajes.



Fotografía 5-57 adecuación de la vía transitoria para llegar a puente 11



Fotografía 5-58 CA 21 adecuación de la vía transitoria y pasos de vaguadas para adecuar drenajes, cerramiento con tela verde



Fotografía 5-59 adecuación de la vía transitoria para llegar a puente 11

5.2.3 Puentes

Puente No. 2

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K11+956.53 y el K12+011.48. Tiene una longitud de 55 m distribuida en tres luces de 10-35-10 m, las dos luces extremas de 10 m, son en losa maciza y la luz central de 35 m, es en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

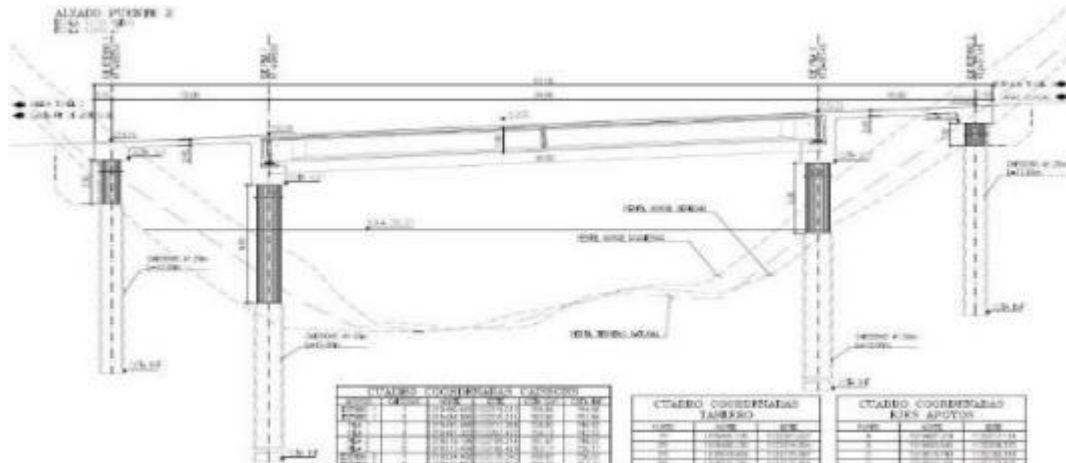


Ilustración 5-26 Vista en perfil del puente 2

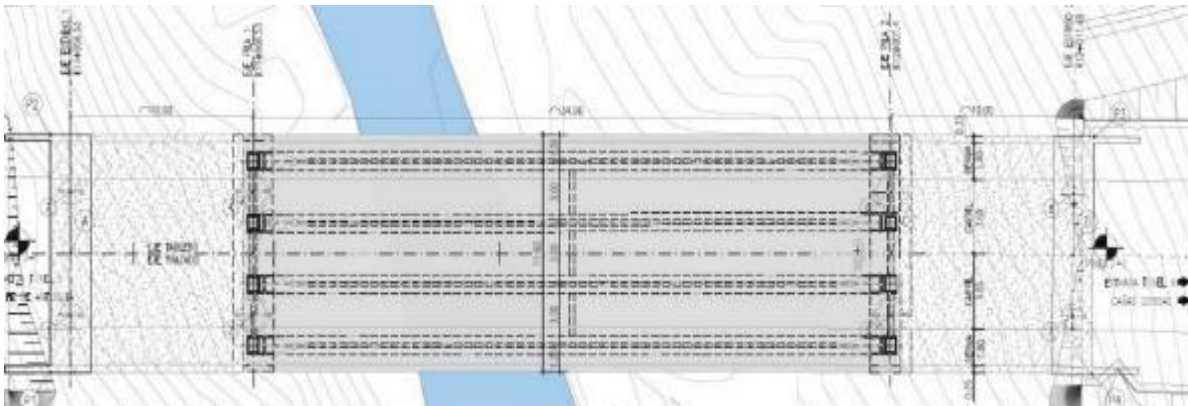


Ilustración 5-27 Vista en planta del puente 2

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura en las luces exteriores está conformada por losas de 0.45 m de espesor y la luz central por cuatro vigas "I" prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

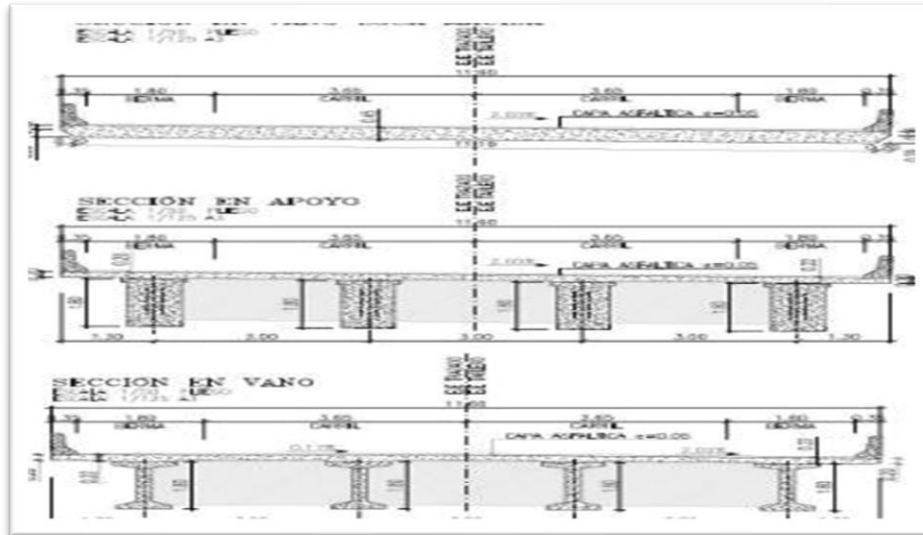


Ilustración 5-28 Sección en vano del puente 2

Para el presente informe no se ejecutaron actividades. El porcentaje de obra ejecutada se encuentra en un 91,06%, teniendo pendiente para su terminación la instalación de las juntas transversales y el suministro e instalación de la capa asfáltica. Actualmente, el puente está en servicio para la obra.

Puente No. 3

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K12+118,96 y el K12+155,11. Tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

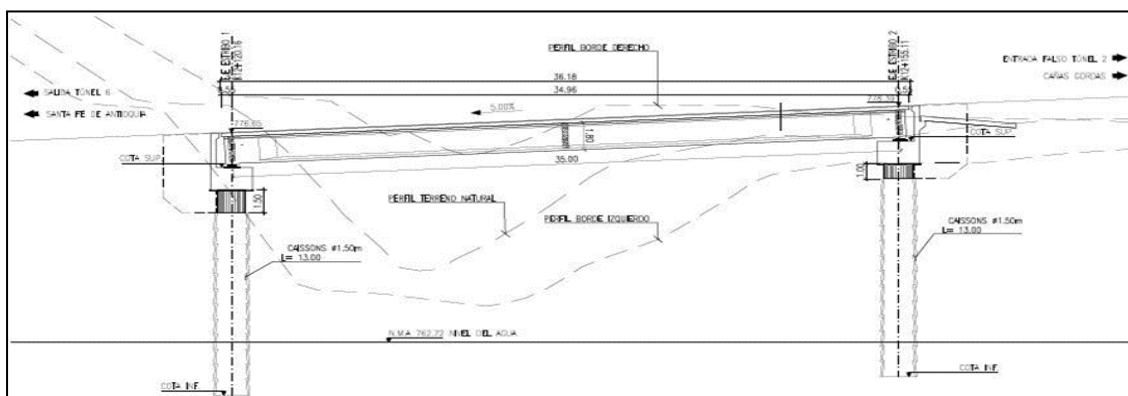


Ilustración 5-29 Vista en perfil del puente 3

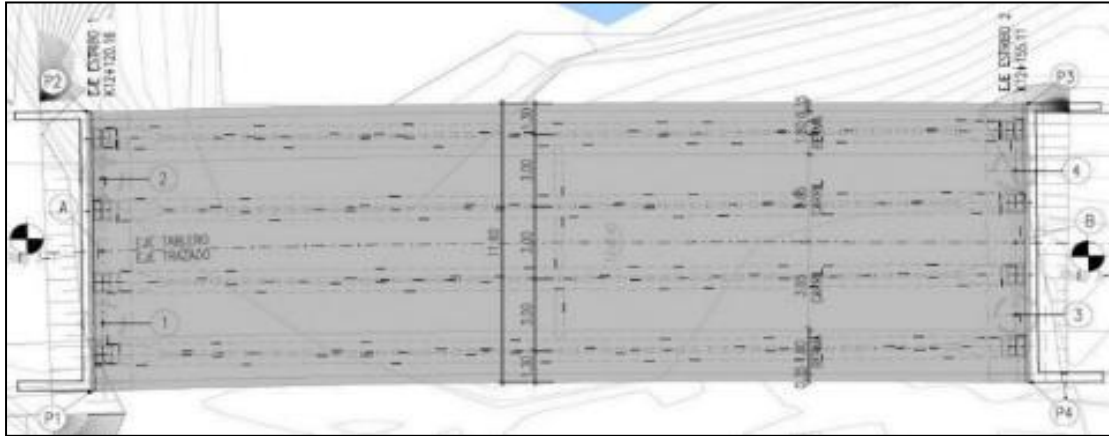


Ilustración 5-30 Vista en planta del puente 3

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

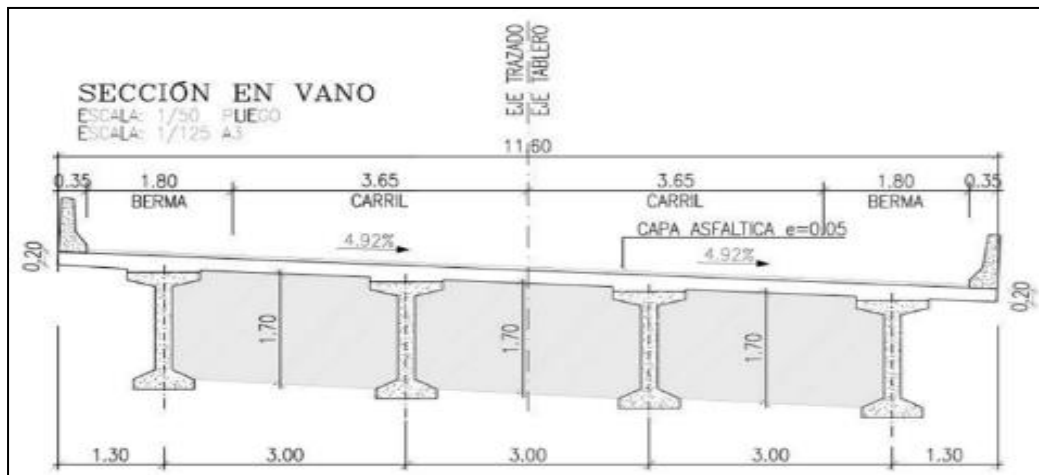


Ilustración 5-31 Sección en vano del puente 3

Para el presente informe no se reporta ejecución de actividades. Este puente está habilitado al tráfico vehicular para el servicio de la comunidad y de la obra. El porcentaje de avance de obra es de un 87,64%, teniendo pendiente para su terminación la instalación de las juntas transversales y el suministro e instalación de la carpeta asfáltica.

Puente No. 4.

El puente No 4 se encuentra ubicado entre las abscisas K13+665,16 y el K13+ 700,12, el puente tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

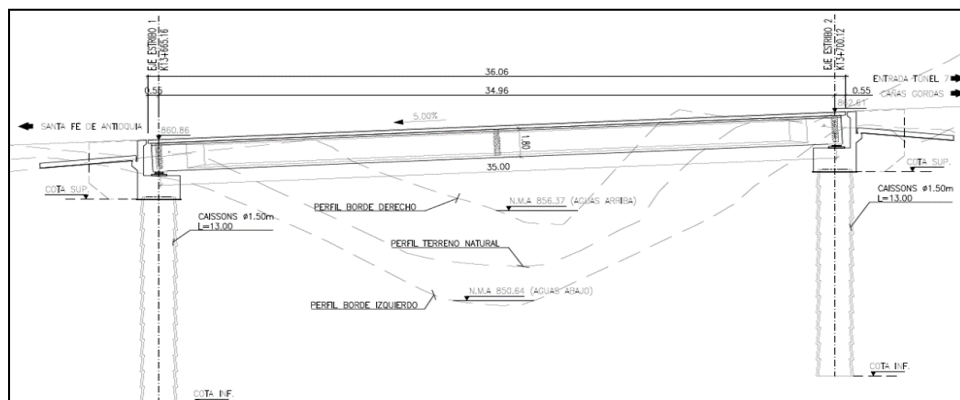


Ilustración 5-32 Vista en perfil del puente 4

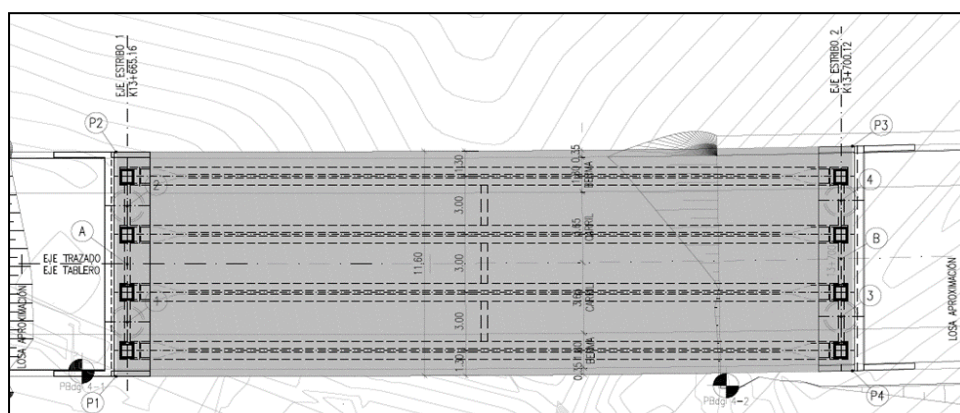


Ilustración 5-33 Vista en planta del puente 4

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas "I" prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

Para el presente informe, la obra se encuentra ejecutada en un 87,06%%, teniendo pendiente para su terminación, la instalación de las juntas transversales de dilatación y colocación de la carpeta asfáltica. El puente se encuentra habilitado al tráfico para el servicio de la comunidad y la obra.

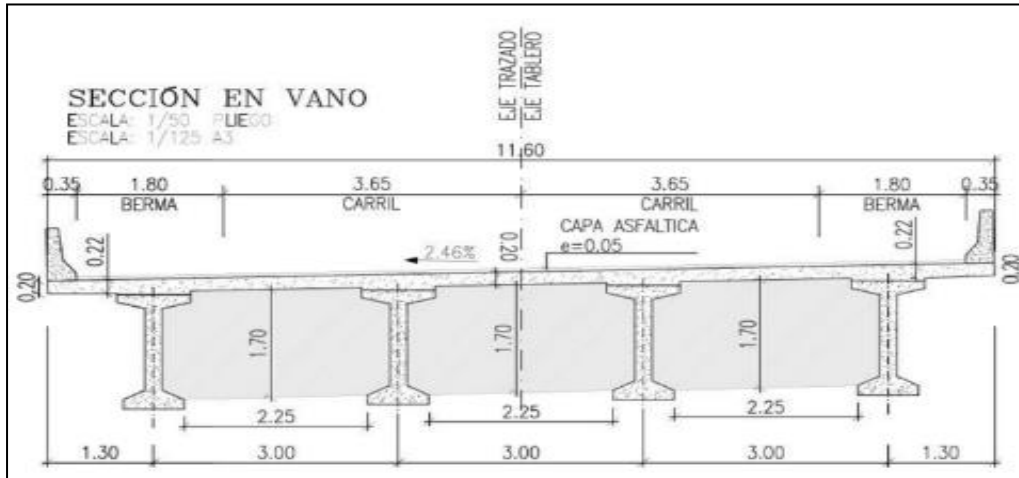


Ilustración 5-34 Sección en vano del puente 4

Puente 4A. (PU CA17B)

El puente 17B hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 15+ 400.44 y el km 15 + 461.19.

Tiene una longitud de 71.55 m distribuida en dos luces de 35 m entre ejes, conformadas en placa de concreto reforzado y vigas postensadas. El trazado en planta es curvo y tiene una pendiente longitudinal variable. Sección transversal con un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por cuatro vigas "I" postensadas, en cada vano, con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m en el centro y 23.0 m en los voladizos.

El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por riostras en concreto. La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

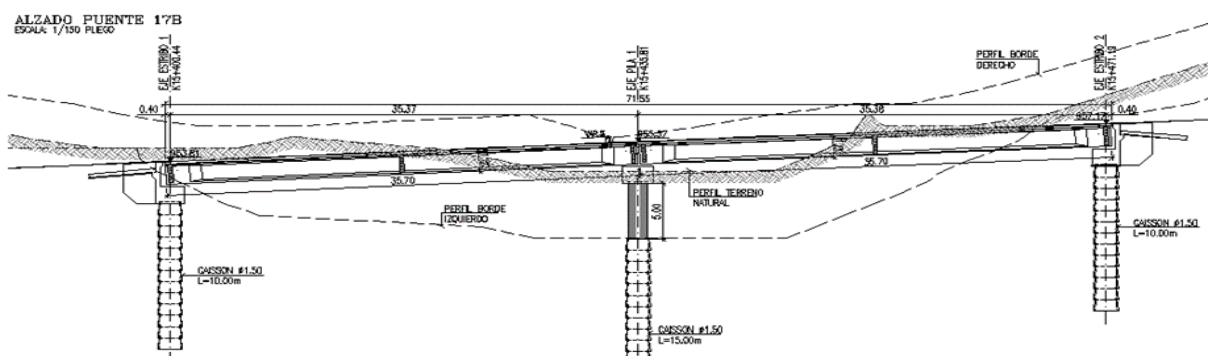
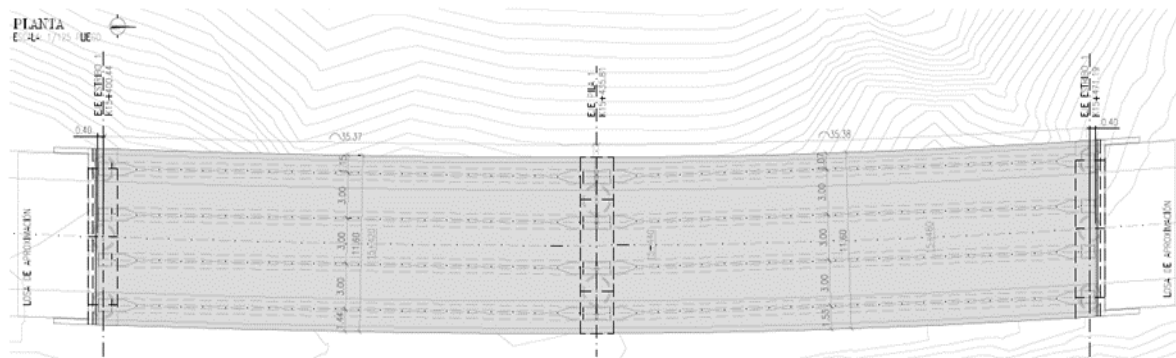


Ilustración 5-35 Alzado General del puente 4A (PU17B)



SECCIÓN TÍPICA EN PILA 1
ESCALA: 1/75 PLIEGO

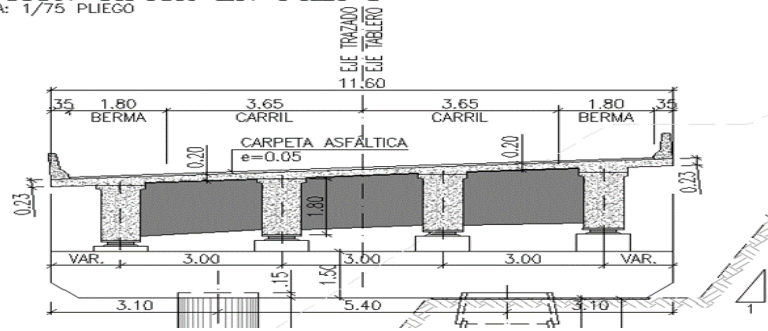


Ilustración 5-37 Secciones Transversales

El 09 de enero del 2026, el contratista mediante VITAL No 3500090147278626001 y radicado ANLA 20266200034432 solicitó a la autoridad ambiental ampliación de tiempo de repuesta.

La ANLA #20263300095081 del 30 de enero 2026, mediante el cual la ANLA otorgó, (...) por única vez, un término adicional de un (1) mes contado a partir del vencimiento del plazo otorgado en el oficio antes referido, a fin de que el solicitante presente la información requerida conforme a las exigencias técnicas y jurídicas del caso; este plazo vencía el próximo 14 de febrero 2026.

Mediante Radicado CS-CV61-26-EX0014 y radicado ANLA 20266200186312 del 12 de febrero de 2026 el Consorcio Vías Colombia 061 emitió respuesta a comunicaciones con radicados ANLA 20256201385452 del 7 de noviembre de 2025, 20256201400852 del 11 de noviembre de 2025 y 20256201415882 del 13 de noviembre de 2025, oficio #20253301101691 del 16 de diciembre 2025 dentro del solicitando así pronunciamiento.

Mediante oficio ANLA 20263300262451 del 12 de marzo de 2026, la ANLA emitió respuesta al Consorcio vías Colombia 061 frente a la solicitud de pronunciamiento sobre cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto licenciado, relacionado con la "optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471 mediante la construcción de un puente vehicular; la cual indica que:

(...) cumple con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.2.6.1.1 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para el sector de infraestructura. De igual forma, dicha actividad corresponde a una modificación menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo 1° del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

Con fecha 21 de marzo de 2026, se reactivaron las actividades del frente de obra, efectuando la evacuación de agua de resurgencia por nivel freático del Caisson 8 del estribo 2 y caissons 2 y 3 del estribo 1.

Las obras se encuentran con el siguiente avance:

Estribo 1. Caisson 1, 2 y 3 (km 15+ 400.44).

- **Caisson No. 1.** No ha iniciado actividades.
- **Caisson No. 2.** Se llega a cota de desplante del Caisson, se verifica y libera excavación por topografía y el área de geotecnia, se procede a armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa; diámetro del caisson 1,50 m, Longitud del Caisson 10,0 m

- **Caisson No. 3.** Se llega a cota de desplante del Caisson, se verifica y libera excavación por topografía y el área de geotecnia, se procede a armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa; diámetro del caisson 1,50 m, Longitud del Caisson 10,0 m
- Nivel freático evidenciado a 4,80 m de profundidad (17 octubre de 2025).

Pila 1. Caisson 4, 5 (Km15+435,81).

- Se realizó la localización de los caisson 4 y 5, se inició la adecuación del acceso y de la construcción de la plataforma para el caisson 4.

Estribo 2. Caisson 6,7 y 8 (Km15+471,19).

- **Caisson 6.** No se ha intervenido.
Se inicia actividad de excavación en el estribo 2, el 13 de octubre de 2025 con el Caisson 8.
- **Caisson 7.** Se llega a cota de desplante del Caisson, se verifica y libera excavación por topografía, se encuentra pendiente liberación por el área de geotecnia, para posteriormente proceder al armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa; diámetro del caisson 1,50 m, Longitud del Caisson 14,0 m
- **Caisson 8.** se liberó excavación por el área de topografía, verificando, excentricidad, cota de desplante y verticalidad, se realiza liberación de la excavación por parte del área de geotecnia; se procedió al armado del refuerzo de acero del núcleo de la pila y se efectuó vaciado del concreto de 28 MPa, Con una longitud de 13,95 m.

El contratista suspendió las actividades de excavación en la pila 1, debido a un panal de abejas que no ha permitido el acceso al frente de obra. Sin embargo, continuó con las actividades programadas en el caisson 7 del estribo 2.



Fotografía 5-60 Puente 4A caisson 2 y 3.



Fotografía 5-61 Puente 4A pila 1, adecuación plataforma caisson 4

Puente No. 5

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K15+ 781 y el K15 + 816, con una longitud de 36.15 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 1%.

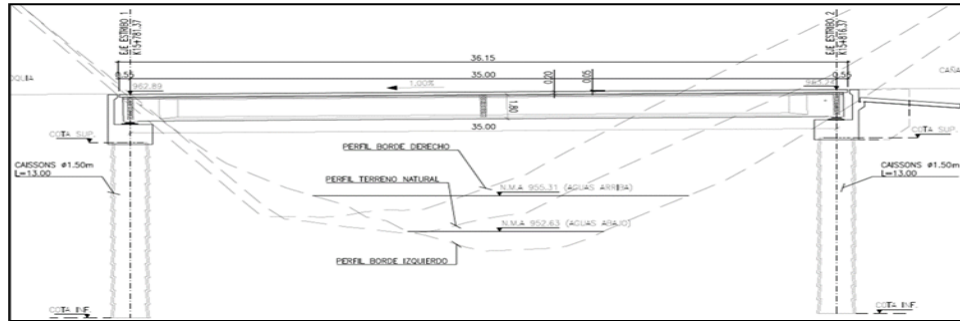


Ilustración 5-38 Vista en perfil del puente 5

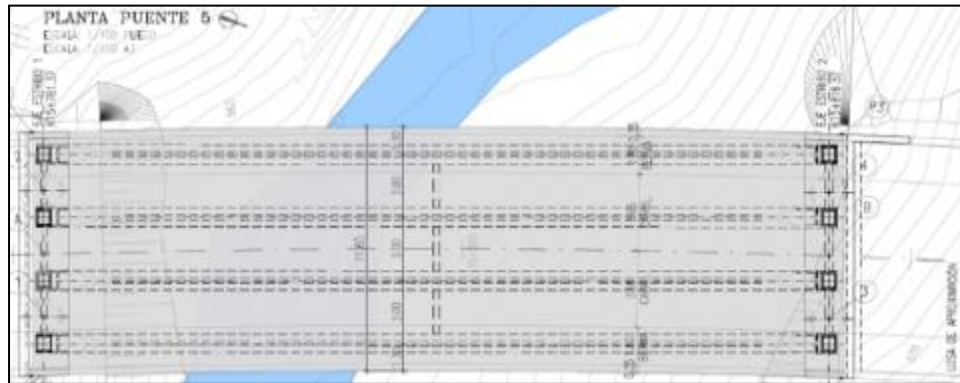


Ilustración 5-39 Vista en planta del puente 5

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11,60 m, distribuidos así: dos carriles de 3,65 m de ancho cada uno, dos bermas de 1,80 m y barreras vehiculares de 0,35 m.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1,80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0,20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0,30m de espesor.

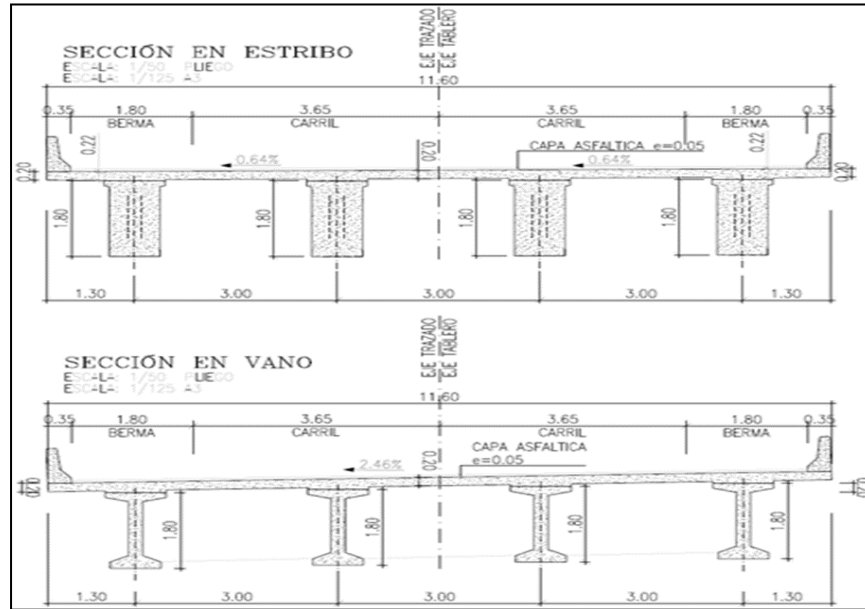


Ilustración 5-40 Sección en estribo y en vano del puente 5

Mediante oficio INT-CVC061-4643-2025 (10-nov-2025), la Interventoría le recuerda al contratista, que se encuentra pendiente por ejecutar del Puente 5 (Km 15+781,37 y Km 15+816,37), la construcción de la losa de aproximación del aproche de salida del puente ($L = 5$ m, canto = 0,30 m y pendiente del 1%), debido a que está generando interferencia en la construcción de la estructura de pavimento y demás obras en el cielo abierto 19. La cual debe ser ejecutada, en el menor tiempo posible, con el fin de mitigar los impactos adicionales observados en la programación general y en el avance físico del Proyecto.

El Contratista finalizó todas las actividades concernientes a la construcción de la losa de aproximación del estribo 2 y al lleno con material seleccionado a nivel de subrasante, de acuerdo con las especificaciones técnicas de diseño, para la construcción del pavimento rígido por parte del frente de cielo abierto. La interventoría realizó las labores de supervisión y control de calidad a la obra, mediante la supervisión técnica, toma de muestras para los ensayos de laboratorio correspondientes a concretos, acero y control topográfico.

En el presente período el Contratista no tiene programadas las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar, para dejar el puente construido en un 100%.



Fotografía 5-62 Puentes 5, Losa de aproximación Llena estructural material de subbase a nivel de subrasante Estribo 2

Puente No. 6

El puente 6 se encuentra ubicado entre las abscisas K16+214 y el K16+514. Tiene una longitud total de 301.60 m, distribuida en luces de 75 m; 150 m y 75 m con una pendiente longitudinal de 6% y se construyó mediante el procedimiento de voladizos sucesivos.

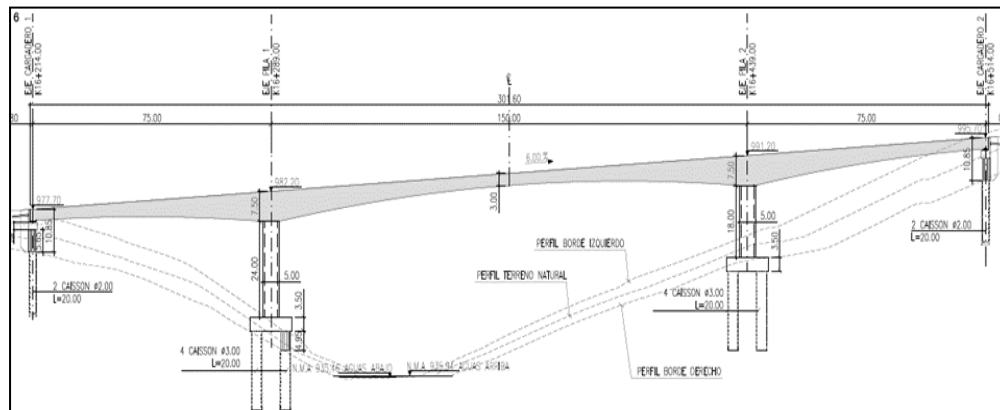


Ilustración 5-41 Vista en perfil del puente 6

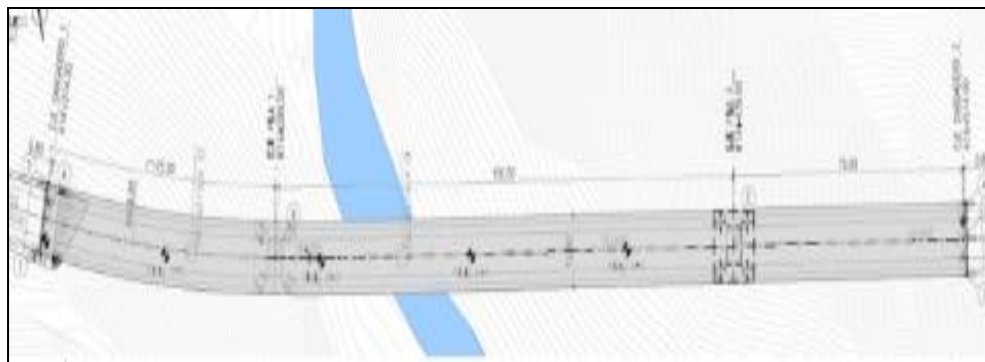


Ilustración 5-42 Vista en planta del puente 6

La superestructura del puente está conformada por una viga-cajón de 13,60 m de ancho, cuya altura varía parabólicamente de 3.00 m en el centro de la luz a 7,50 m en los apoyos. El ancho del tablero se distribuirá de la siguiente manera: dos andenes de 1,0 m, dos barreras de seguridad de 0,35 m, dos bermas de 1,80 m y dos carriles de 3,65 m.

Los estribos están compuestos por una pantalla de 0,30 m de espesor y 2,62 m de altura, y una viga-cabezal de 1,80 m de alto por 2,30 m de ancho, que se apoyará sobre dos caisson de 2 m de diámetro y 20 m de profundidad.

Los apoyos intermedios están conformados por dos pilas rectangulares huecas de 7 m por 5 m, con espesor de paredes de 0,45 m, la pila 1 tiene una altura de 24 m y la pila 2 de 18 m. Las pilas se apoyarán sobre un dado de fundación de 13,20 m de largo por 13,20 m de ancho y 3,50 m de alto, que a su vez transmitirá los esfuerzos al terreno por medio de cuatro caisson de 3,0 m de diámetro y 20,0 m de longitud.

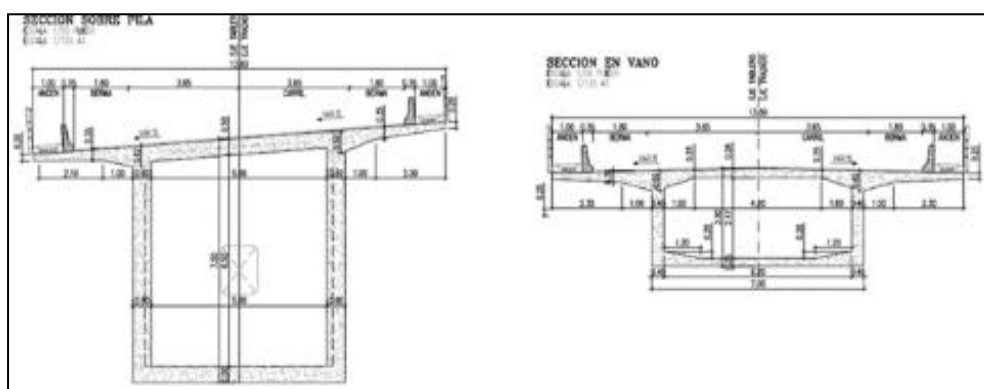


Ilustración 5-43 Sección en estribo y en pila

En el presente periodo de este informe, la obra se encuentra con un avance del 94,52% no se realizó ninguna actividad en obra, el frente se encuentra inactivo. Se deben terminar los muros en concreto proyectados en Cielo abierto 20, para la terminación de las obras que se encuentran pendientes del puente, en lo relacionado con las losas de aproximación a mayores y los andenes para el paso peatonal, así como las juntas transversales de dilatación y la instalación de la carpeta asfáltica.

Puente No.7.

El puente 7 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 364 y el km 17 + 409.

Tiene una longitud de 45 m distribuida en dos luces, una luz de 10 m que consta de una losa maciza y una luz de 35 m conformada en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable entre 3.2% y 3.7%.

Sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por una losa maciza de 0.60 m de espesor en la luz de 10 m y por cuatro vigas "I" prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El

[illegible][illegible]

75

Muro en suelo mecánicamente estabilizado construcción de obra temporal, para el acceso de equipo, vehículos de carga y maquinaria requerida para la construcción de las obras inherentes al puente y las obras de cielo abierto 21 (10 de octubre de 2025).

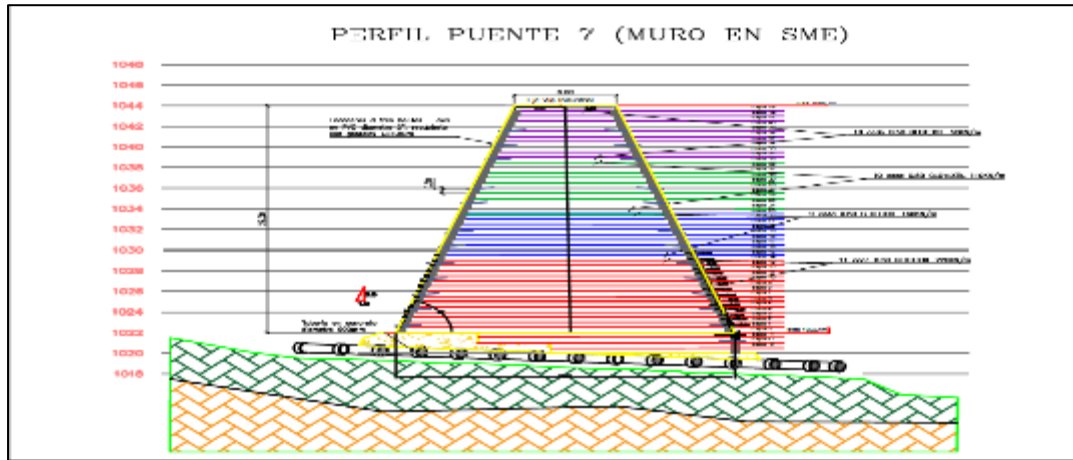


Ilustración 5-47 Perfil Muro SME - PTE 7

Se replanteó el diseño de la estructura del puente 7 en el estribo 1, debido a que la longitud de fuste de los caisson 1 y 2 no quedaron confinados, por pérdida de cobertura, evidenciada al momento del replanteo de estos elementos; debiéndose efectuar una extensión del puente, aumentando su longitud en 3,5 m con respecto a la luz inicial considerada entre estribo y pila, modificándose la losa maciza propuesta, por vigas reforzadas de 0,90 m de altura.

Mediante comunicaciones CS-CV61-25-CL-163, CS-CV61-25-CL-206 Y CS-CV61-25-CL-264, el contratista remite los ajustes del puente 7, subsanando las observaciones realizadas por el especialista de estructuras de la interventoría, las cuales fueron remitidas mediante las comunicaciones INT-CV-C061-4578-2025, INT-CVC061-4533-2025 que contiene la actualización de la totalidad de los planos, el contratista adjunta Carpeta de "Planos P7 V5",

Con fecha 04 de diciembre de 2025, se iniciaron las excavaciones de roca con voladura en los caisson 3,4 de la pila 1 y caisson 5 y 6 del estribo 2; para la ejecución de esta actividad se cuenta con dos personas capacitadas para la ejecución de las voladuras, las cuales son supervisadas por el área SST del Contratista y la Interventoría.

Con relación a los accesos para el ingreso de materiales, equipo y maquinaria, se tiene como reporte el avance de la vía transitoria entre el CA20E, CA21 permitiendo el acceso vehicular de volquetas y maquinaria hasta el puente 8; se continua la adecuación de la vía hasta el estribo 1 del puente 11, adecuación de vaguadas y conformación de la vía para el ingreso de material y equipo.

Para el presente informe, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **Estribo 1₂ (Km 17+360,50). Caisson 1 y 2**

Se iniciaron actividades el 20 de febrero de 2026. Diámetro de los Caisson 1,5 m.

Los caisson 1 y 2 se encuentran terminados. Caisson 1 Longitud 13,59 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026.

Caisson 2 Longitud 13,0 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026.

el Contratista se encuentra adecuando el sector para construcción de plataforma, para inicio del armado del estribo.



Fotografía 5-63 Puente 7. Caisson 1 y 2 Estribo 1

- **Pila 1. (Km 17+374). Columna 3 y 4.**

Columna 3 y 4, Diámetro de columnas 1,5 m.; Se finalizó el vaciado de los caisson y de las pilas se cuenta con la liberación de columnas a nivel de verticalidad y cotas, se adecuó la plataforma de soporte para el montaje de andamios, y para el armado de tableros para la construcción de la viga cabezal; Longitud de columnas 9,0 m y 10,0 m respectivamente.



Fotografía 5-64 Puente 7. Pila 1 – Columnas 3 y 4

- **Estribo 2. (Km 17+408,99). Caissons 5 y 6**

Las actividades se encuentran inactivas, debido a que el Contratista se encuentra ejecutando actividades de estabilización y corte del talud de cielo abierto 21; se realizó el armado del acero de refuerzo del estribo 2, acero vertical del espaldar, topes sísmicos y refuerzo vertical de las aletas, así

mismo, se realizó el vaciado de concreto para estribo, concreto de 28 MPa. Longitud de los caisson 14,10 m. y 13,20 m. respectivamente.



Fotografía 5-65 Puente 7. Estribo 2 – caisson 5 y 6

Puente No. 8

El puente 8 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 512.36 y el km 17 + 620.04

El puente tiene una longitud de 108.78 m distribuida en tres luces de 35 m conformadas en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 1%.

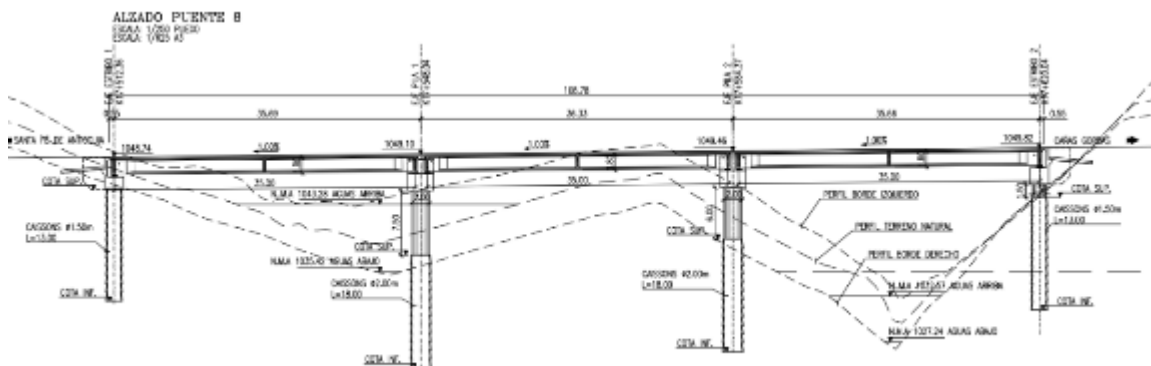


Ilustración 5-48 Vista en perfil puente 8

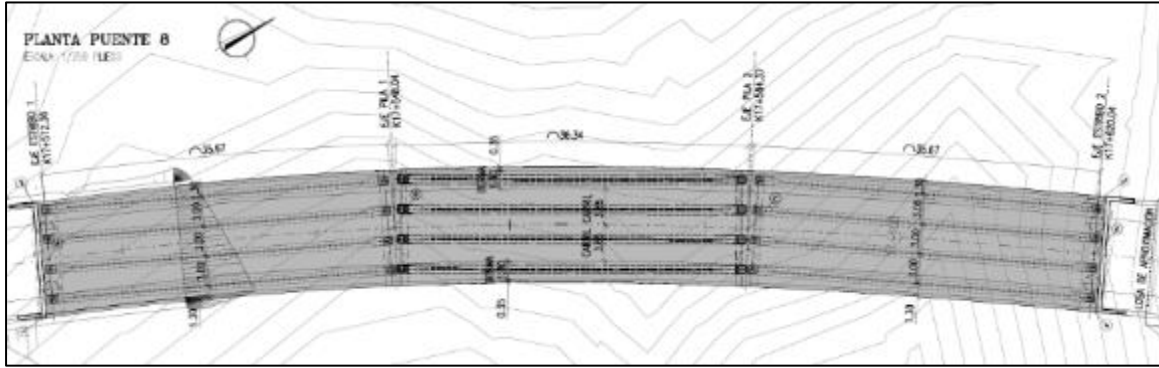


Ilustración 5-49 Vista en planta puente 8

La superestructura está conformada por cuatro vigas "I", en cada vano, prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

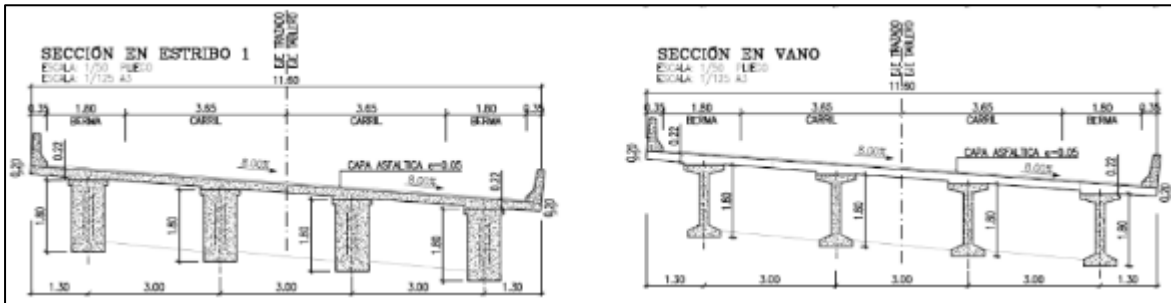


Ilustración 5-50 Secciones transversales

Se iniciaron actividades el 26 de octubre de 2025, con la localización y replanteo de los ejes de los estribos y pilas del puente.

Las actividades realizadas en el mes de abril de 2026 fueron las siguientes:

- **Estribo 1. (Km17+512,36). Caisson 1 y 2.**

Diámetro de los caissons 1,5 m.; Se finalizó el vaciado de los pilotes en concreto 28 MPa, con longitud de 18,10 m; se modificó la cota de desplante de estos, debido a que las condiciones geológicas y de cimentación del suelo en la cota de diseño no eran las más óptimas; así mismo, se realizó el armado del acero para el estribo 1, se fundió la viga y se dejó armado el refuerzo de toques sísmicos, refuerzos verticales de aletas y espaldar. En caisson 2, se encontró nivel freático a profundidad de 14,50 m. Se conservó en ambos caisson el diseño estructural inicial de los pilotes, de acuerdo con evaluación técnica emitida por el diseñador estructural del Contratista. A fecha del presente informe, y de acuerdo con el proceso constructivo, Las actividades se encuentran inactivas, debido a que el Contratista se encuentra ejecutando actividades de estabilización y corte del talud de cielo abierto 21.



Fotografía 5-66 Estribo 1, puente 8



Fotografía 5-67 Viga cabezal, estribo 1

- **Pila 1. (Km17+548.04). Caissons 3 y 4**

Diámetro de los caisson 2,0 m; se observó un desplazamiento del caisson 3 en los dos sentidos del plano cartesiano y en asentamiento, el cual se reportó con el chequeo topográfico.

Se reactivó la excavación del caisson con voladura y la excavación se realizó con martillo percutor, se rectificaron nuevamente las coordenadas para el arranque del caisson, se verificó por parte de la comisión de topografía verticalidad, excentricidad y cota de desplante, se efectúa liberación por el área de geotecnia verificando cotas y perfil de suelo, profundidad de excavación 18,28 m, se realizó armado del acero de refuerzo para el núcleo del pilote, y vaciado del concreto de 28 Mpa. Se continúa con el armado de acero de refuerzo de columna para llegar a cota de inicio de viga cabezal.

Caisson 4, se efectuó el vaciado del caisson, concreto Tremie de 28 MPA diámetro 2,0 m, y Longitud del Caisson 18,0 m. la actividad del caisson se encuentra terminada

- **Pila 2. (Km17+584,37) Caisson 5 y 6.**

Diámetro de los Caisson 2,0 m.; Longitud del Caisson 18,0 m. Concreto Tremie 28 MPA, f'c 280 Kg/cm². Se terminó la construcción de la columna 5 en dos módulos L= 6,0 m y se encuentra pendiente dar continuidad al armado de formaleta para el proceso de construcción de la viga.

Caisson 6, Diámetro 2,0 m.; se liberó caisson por el área de geotecnia y por topografía, profundidad del caisson 18 m. Concreto Tremie 28 MPA, f'c 280 Kg/cm².

- **Estribo 2. (km17+620,04) caisson 7 y 8**

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se inició la adecuación y nivelación de la plataforma para el arranque de los caisson 7 y 8, diámetro 1,50 m.

Caisson 7, profundidad excavación 13,78 M, se deja terminado el caisson.

Caisson 8, profundidad excavación 13,58 M, se deja terminado el Caisson.

Se inició la construcción de la plataforma en ciclópeo para soporte de formaleta y armado del estribo 2.



Fotografía 5-68 Pila 1. Columna 3, caisson 3



Fotografía 5-69 Puente 8, Estribo 2.



Fotografía 5-70 Puente 8, estribo 2, acero refuerzo.

Puente No. 9

El puente 9 se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 656 y el km 17 + 701.

El puente tiene una longitud de 45 m distribuida en dos luces, una luz de 10 m que consta de una losa maciza y una luz de 35 m conformada en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable entre 1.0% y 1.3%.

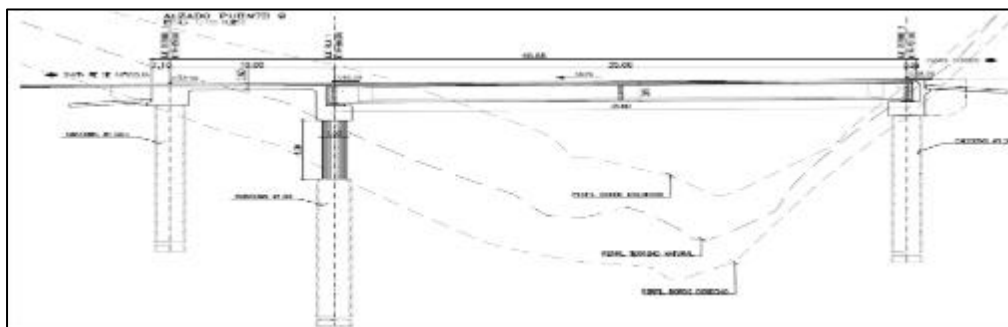


Ilustración 5-51 Vista en perfil puente 9

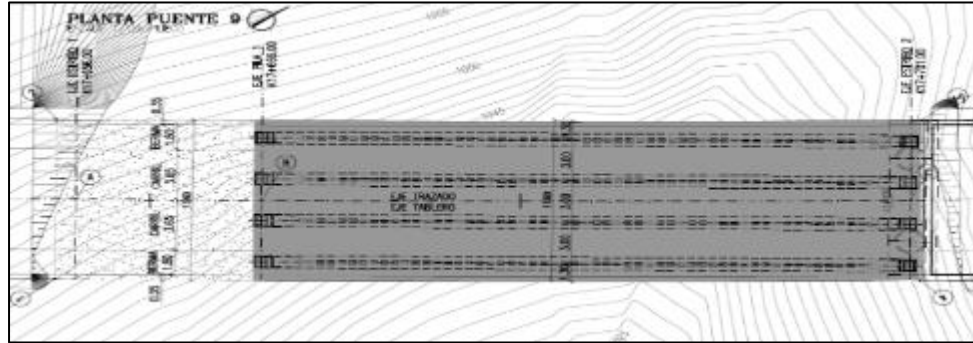


Ilustración 5-52 Vista en planta puente 9

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por una losa maciza de 0.60 m de espesor en la luz de 10 m y por cuatro vigas "I" prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

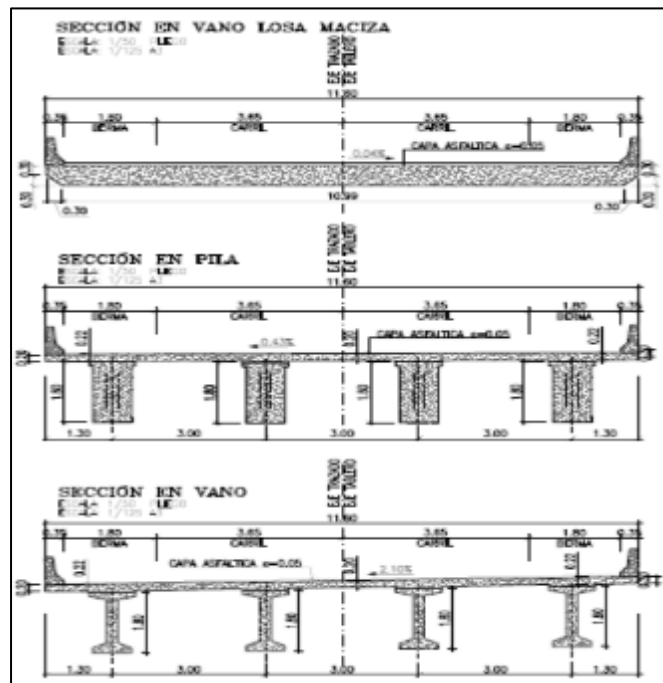


Ilustración 5-53 Secciones transversales

Con fecha 22 de marzo de 2026, se iniciaron las actividades de excavación y adecuación de plataforma para la construcción del Caisson 2 del estribo 1.

Con fecha 06 de abril de 2026, el Contratista inició actividades de excavación en el estribo 1 caisson 2, Diámetro 1,20 m; el 08 de abril inició la conformación del acceso a la pila 1, caisson 4, diámetro

caisson 1,50 m. Se deja lista la excavación, del anillo 1 del caisson 2 para vaciado y se suspenden actividades el día 09 de abril; se deja lista la excavación y anillo 1 de caisson 4, y se suspenden actividades el 13 de abril de 2026.

Con fecha 19 de abril se realiza el vaciado de los dos anillos, profundidad de excavación 1,20 m, a partir de esta fecha se suspendieron las actividades de excavación, debido a que el Contratista no cuenta con personal para las actividades programadas en este frente de obra.

Puente No. 10

El puente 10 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 823.0 y el km 17 + 858.00.

El puente tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable de 3.3% a 3.8%.

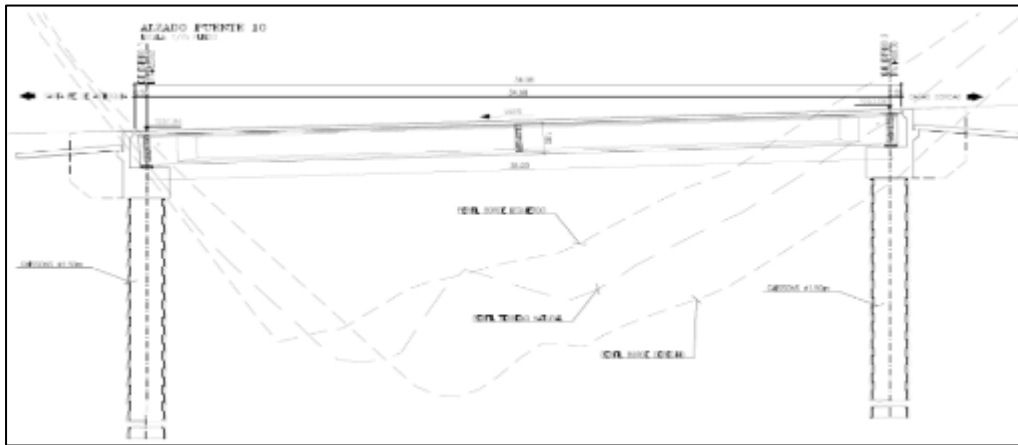


Ilustración 5-54 Vista en perfil puente 10

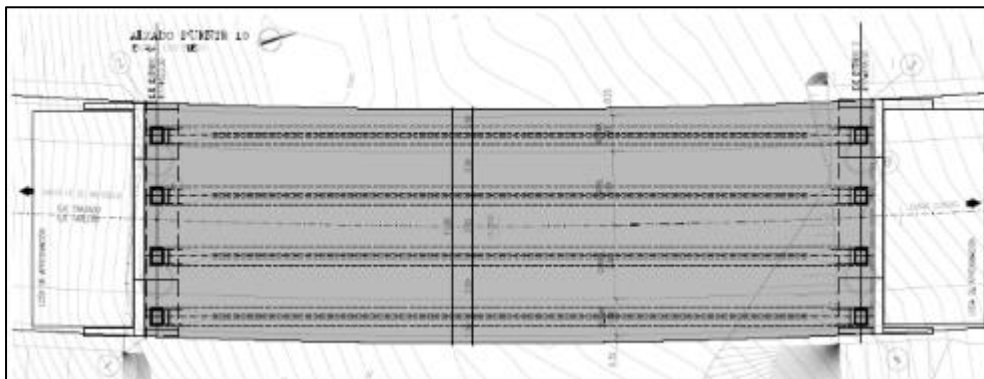


Ilustración 5-55 Vista en planta puente 10

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por cuatro vigas "I" prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con

un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

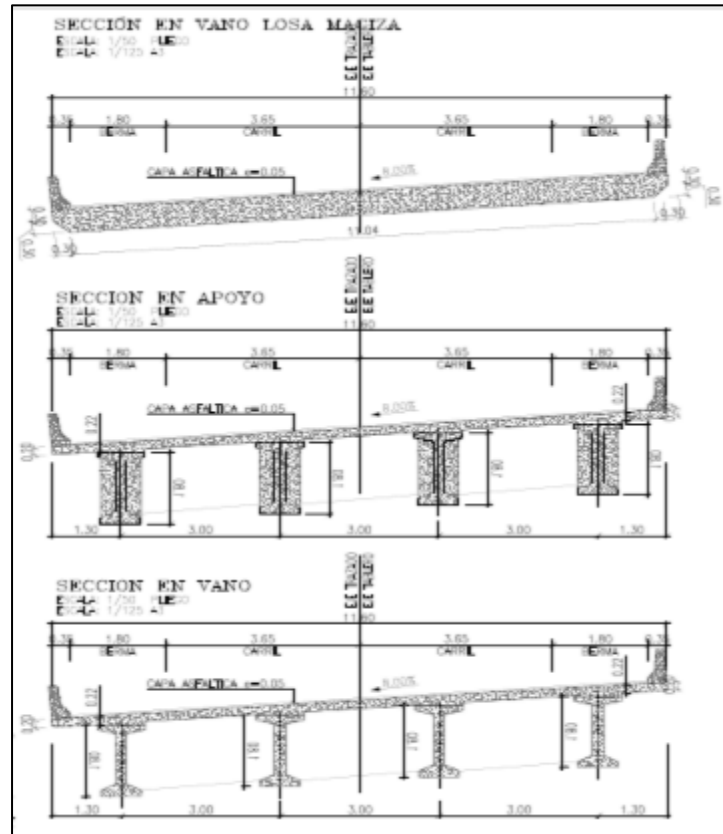


Ilustración 5-56 Secciones transversales puente 10

A fecha del presente informe no se han iniciados las actividades relacionadas con la infraestructura y cimentación del puente.

Puente No. 11

El puente 11 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 18+ 908 y el km 19+160.16.

El puente tiene una longitud total de 253.73 m, distribuida en luces de 45,0 m; 90,0 m; 45,0 m; 35 m y 35 m con una pendiente longitudinal de 5%. Será construido mediante voladizos sucesivos en las luces de 45 m y 90 m y como placa viga en las luces de 35 m.

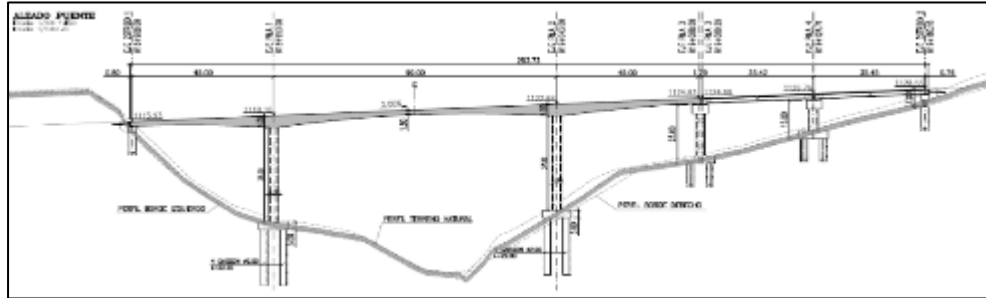


Ilustración 5-57 Vista en perfil puente 11

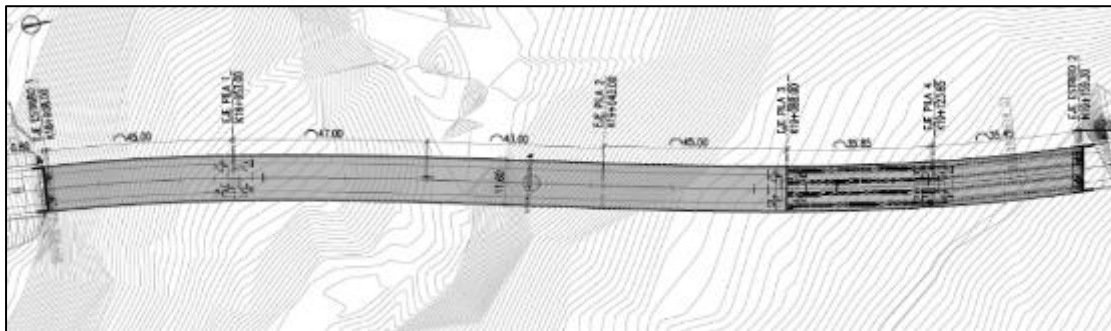


Ilustración 5-58 Vista en planta puente 11

La superestructura del puente en las luces de 45 m y 90 m estará conformada por una viga-cajón de 11,60m de ancho, cuya altura varía parabólicamente de 1.80m en el centro de la luz a 4.50m en los apoyos. En las luces de 35 m estará conformada por cuatro vigas "I" prefabricadas y postensadas de 1.80 m de altura sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas será arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

El ancho del tablero se distribuirá de la siguiente manera: dos barreras de seguridad de 0.35 m, dos bermas de 1,80m y dos carriles de 3,65m.

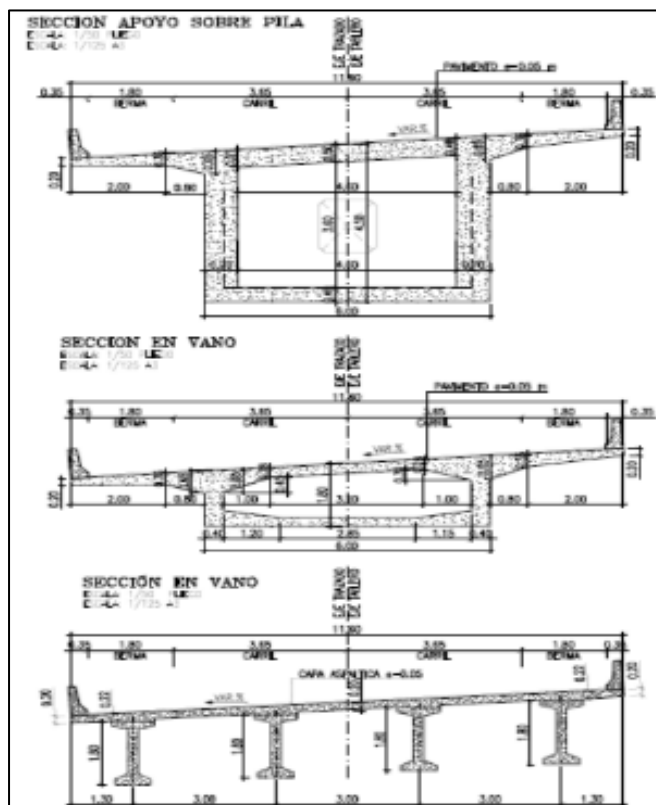


Ilustración 5-59 Secciones transversales

Mediante oficio INT-CVC061-4438-2025 se solicitó al Contratista, la presentación de los procedimientos constructivos y recursos planteados para el desarrollo de las actividades inherentes a estos frentes de obra, los análisis de riesgos que permitan anticiparse a cualquier eventualidad que impacte el inicio o duración de las actividades, los equipos y materiales necesarios a emplear y la logística para el transporte de materiales, los cuales fueron tenidos en cuenta a la hora de planificar las actividades garantizando que estas deben ser ejecutadas en los tiempos previstos en cronograma de obra con duración de 28 meses y con las condicionantes de la Licencia Ambiental que eran de conocimiento del contratista desde el inicio del proyecto, dado que la construcción del Puente 11 hace parte de la ruta crítica de la programación.

En el mes de febrero de 2026, se realizó visita a las instalaciones de la empresa Equipos Gleason S.A., quien se encargará de efectuar la instalación de un puente militar, para acceder al estribo 2 del puente 11 y demás frentes de obra del proyecto. Se encuentra en conformación la vía de acceso al apoyo 1 del puente Militar que se instalará sobre el río Tonusco, para acceder al estribo 2 del puente 11.

A fecha de este informe el contratista inició actividades de localización pila 1, y excavaciones mixtas de los caissons 3,4,5, y 6 con martillo percutor y excavación manual. Los anillos de protección de excavación del caisson, se han ido fabricando en el sitio por las dificultades presentadas con el transporte del concreto; el contratista cuenta con el material pétreo y una mezcladora de un saco para la fabricación de concreto solamente de los anillos.

Con fecha 21 de abril de 2026, ingresa al frente de obra un subcontratista encargado de la mano de obra para la excavación de los caisson correspondientes al puente 11, conformada por un profesional SST, un encargado y 10 pileros. El avance de obra es el siguiente:

- Pila 1 caisson 3. Profundidad de excavación 8,60 m, vaciado anillo 7
- Pila 1 caisson 4. Frente inactivo, profundidad excavación 1,50 m, vaciado anillo 1.
- Pila 1 caisson 5. Profundidad de excavación 5,70 m, vaciado anillo 4.
- Pila 1 caisson 6. Profundidad de excavación 7,10 m, vaciado anillo 6.

El Contratista adquirió el compromiso de realizar la adecuación de la vía transitoria para el transporte de maquinaria, materiales y equipos. De acuerdo con lo proyectado en la primera semana del mes de mayo se estarán iniciando las actividades relacionadas con el puente militar.



Fotografía 5-71 puente 11, pila 1, caisson 4



Fotografía 5-72 puente 11, pila 1, Caisson 6

5.2.4 Túneles

Túnel 5

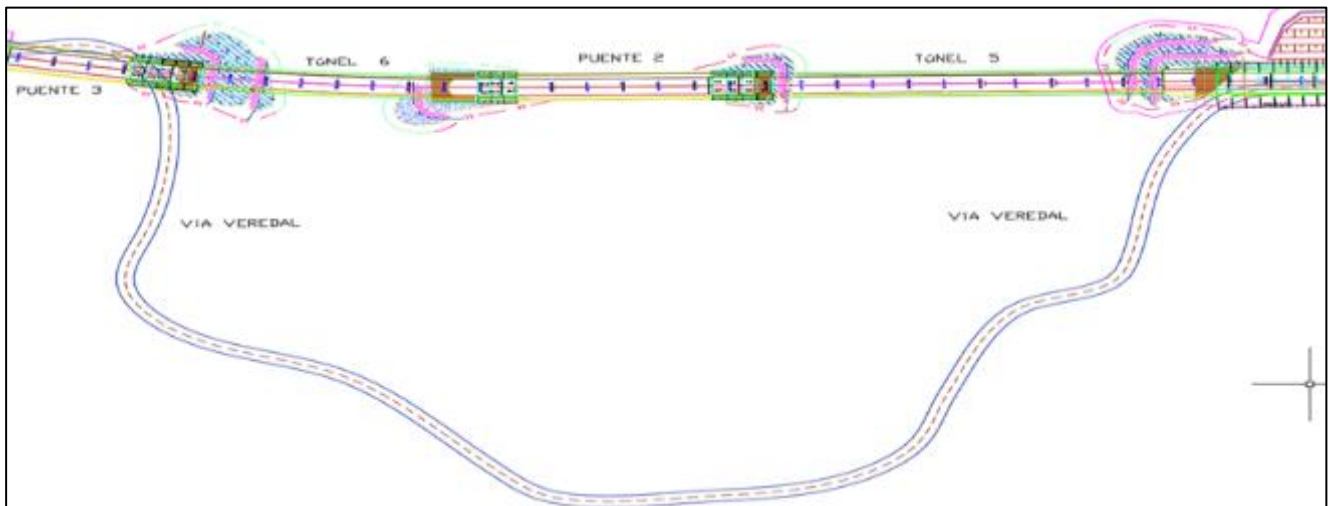


Ilustración 5-60 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada túnel 5 y portal salida túnel 6.

El túnel tiene una longitud de diseño de 110,00 metros ubicado entre el Km 11+828,22 al Km 11+938,82. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 11+814,75 y el Km 11+937,00, para una longitud total de 122,25 ml. En este frente se construyó un túnel falso de 11 ml en el portal de salida, quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de entrada, el cual, según la propuesta, presenta una configuración sesgada debido al empalme existente con una vía veredal.

Tal como se mencionó en informes anteriores, el 13 de marzo de 2023, por el portal salida entre zona horaria 9 -10 ½, se presentó desprendimiento por el hastial izquierdo hacia la parte interna del túnel, generando una ventana, dadas las condiciones de baja cobertura lateral y la condición de suelo del material encontrado, con lo cual se dio por finalizada la excavación subterránea en el km11+937 en la sección superior.

Durante el mes de mayo de 2023, el Contratista realizó sobre la quebrada Tonusco, la instalación de 12 metros de tubería para la protección del cuerpo de aguas, dados los desprendimientos de la parte alta del talud del portal, debido al tratamiento de soporte que se implementa. A la fecha se tiene el tratamiento de los portales, ejecutando la protección con concreto neumático y fibra y la implementación de anclajes activos de hasta 40 toneladas y longitudes de 20 y 25 m. En el mismo mes se evaluó la necesidad de instalar un sistema de sostenimiento con mallas de alta resistencia tipo TECCO, la información de esta propuesta fue recibida vía correo electrónico con la información técnica que ofrece esta malla el 18 de octubre del 2023

En el talud del portal salida se instalan mamparas para evitar la caída de pequeñas rocas debido al proceso de perforación de anclajes. Pero en el mes de diciembre del 2023 el Contratista informo que no sería instalada esta malla y continuará con los anclajes convencionales previstos en el diseño

El 4 de junio del 2023, el Contratista efectuó una voladura sobre el machón central existente, lo cual genero retiro del soporte del material que se encontraba, por encima de esta zona. Con esto el 6 de junio de 2023, se evidenció deslizamiento del material, suelto que alcanzó el sector protegido de la quebrada La Tonusco, sin generar afectaciones sobre la quebrada.

La excavación total realizada en este frente, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K11+814.75 y final en la salida el K11+937, fue de 122,25 m hasta el frontón por el portal salida. De acuerdo con lo anterior, el túnel presenta un progreso del 100% respecto a la longitud total prevista.

Revestimiento

El revestimiento de este túnel inicio en el mes de agosto con el vaciado de las vigas base el 12 de 2023, finalizada esta actividad y que alcanzaran su resistencia se da continuación al vaciado de 16 módulos de revestimiento iniciando el 24 de septiembre y finalizada el 10 de octubre del 2023.

El 15 de agosto de 2025 se efectuó recorrido por los residentes de obra e interventoría para la revisión conforme a los lineamientos de la Dirección sobre la construcción del sistema de recolección, conducción y disposición de las aguas de infiltración del revestimiento del túnel. De acuerdo con el historial de excavación no existió infiltraciones de agua. En consecuencia, las descargas de las tuberías provenientes del sistema de impermeabilización del revestimiento se conducirán hacia un filtro planar, ubicado adyacente a la viga base del costado derecho, en la parte inferior del peralte. Este filtro se conectará posteriormente con el sistema de drenaje en cielo abierto, localizado igualmente en el costado derecho.

Asimismo, se verificó la localización del cárcamo para la recolección de líquidos de derrame, proyectado junto a la viga base del costado derecho, con desarrollo desde el túnel falso del portal de salida hasta el túnel falso del portal de entrada. Este cárcamo descargará en una caja cortafuego situada en el portal de entrada, desde donde se dispondrá mediante una conducción en tubería metálica que atravesará la vía hasta llegar al tanque de captación, el cual se ubicará en el pie del talud de la vía veredal que empalma con el proyecto.

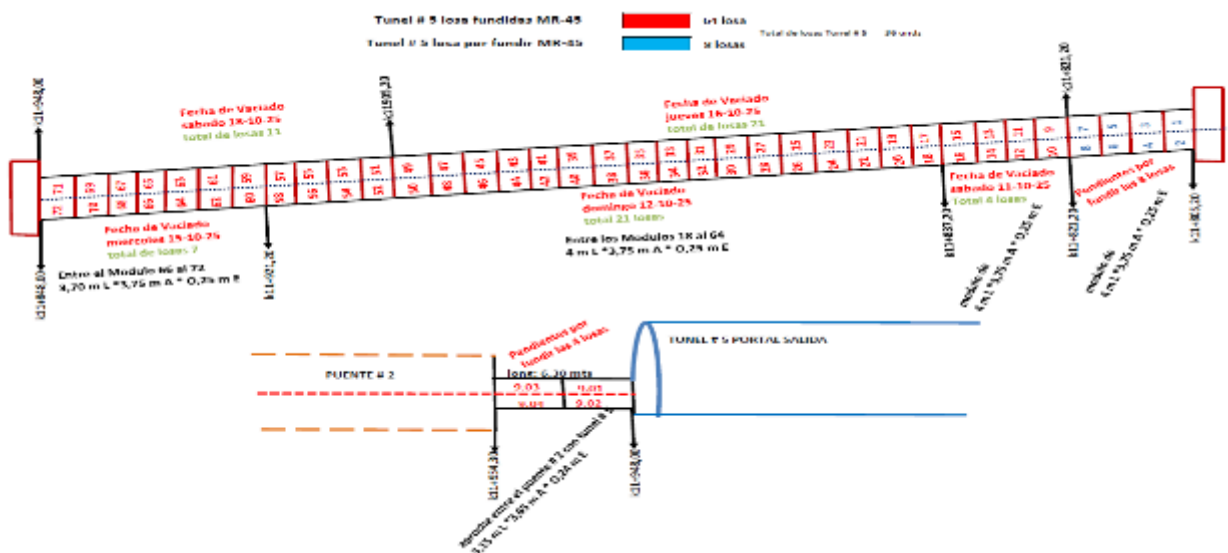
Adicionalmente, el 29 de agosto de 2025 se inició la instalación de la subbase granular para el pavimento.

En septiembre de 2025 se realizó

El 13 de septiembre de 2025 se inicia la excavación e instalación del filtro planar en la parte inferior del peralte de la calzada y junto donde ira el cárcamo de derrame desde el Km 11+802 junto a estribo de salida puente 2 hasta el portal salida en el Km 12+938. Y se termina el 19 de septiembre.

El 21 de septiembre del 2025 se realiza el cruce por vía de la tubería metálica del sistema del cárcamo de derrame que parte de la caja cortafuego a construir en el Km 11+801 (costado derecho del túnel). Y se utiliza la excavación por encima de la tubería metálica y dividida por una capa de concreto se instala las redes electromecánicas.

En octubre de 2025 se realiza la instalación del geodren planar para la captación de aguas de infiltración por piso, con la conexión al filtro tipo francés de la vía cielo abierto No. 8. El 11 de octubre de 2025 se realizó el MR-45 del pavimento, previamente verificado las densidades y nivelación de la subbase granular desde el módulo No. 9 y No.10 Km 11+821,20 a empalmar con el puente No. 2 Km 11+954 el 26 de octubre de 2025.



El 26 de octubre de 2025, se realiza los cortes de juntas de dilatación longitudinal y transversal del MR-45 del pavimento del carril derecho entre el Km 11+865,20 a Km 11+954,00. El 27 de octubre de 2025 se hormigonan las losas reforzadas del pavimento rígido de la losa de cielo abierto que empalman con puente 2.

El 08 de noviembre se inicia la excavación para la construcción del canal del cárcamo de derrame ubicado al costado derecho del túnel, parte inferior del peralte de la calzada desde el Km 11+821, 20

al Km 11+933. El 15 de noviembre de 2025 inicia con el vaciado del solado de limpieza para apoyo del canal del cárcamo de derrame. Desde el Km 11+023 al Km 11+108,80. El 19 al 23 de noviembre de 2025 se realiza la construcción del canal del cárcamo de derrame entre el Km 11+821,20 al Km 11+846,20. El 21 de noviembre se inicia con la construcción del brocal de portal entrada costado derecho, con la excavación Km 11+814,75 al Km 11+822,75. El 27 de noviembre de 2025 se realizó la excavación para cimentación costado derecho del brocal de portal entrada.

En diciembre de 2025, se inicia el armado del acero de refuerzo del canal del cárcamo de derrame.

El 27 de enero de 2026 se continua con la construcción del cárcamo de derrame, ubicado al costado derecho e inferior del peralte de la vía Km 11+847,30 al Km 11+947,50.

El 8 febrero de 2026 se inicia la construcción del brocal de portal entrada túnel con la sección de cimentación del costado derecho, las actividades de excavación, instalación de acero de refuerzo y hormigonado; como la continuación del filtro de piso en geodren planar y lleno de confinamiento. Km 11+804,20 al Km 11+818,00. Culminando estas actividades el 19 de febrero de 2026.

El 01 de marzo de 2026 se inicia la conformación de la subrasante para el pavimento rígido de la margen derecha entre el Km 11+805,20 al Km 11+821,20; El 05 de marzo de 2026 se conforma la subbase granular; y el 7 se hormigonan las losas. El 11 de marzo de 2026 se inicia la conformación de la subrasante para el pavimento rígido de la margen izquierda entre el Km 11+805,20 al Km 11+821,20; y el 13 se hormigonan las losas.

En el periodo del reporte de abril de 2026 no se realizaron actividades de obra:

En resumen, a la fecha de reporte:

Al periodo del informe se tiene avance físico de las obras de:

- 0% del Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% de la Excavación y soporte.
- 100% de la Impermeabilización del revestimiento
- 98% Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de entrada y que se está ejecutando a la fecha).
- 100% del Túnel falso (brocal) portal salida y en ejecución portal entrada (15 %).
- 100% de La pavimentación.
- 100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso.
- 84% del Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento.

Por ejecutar:

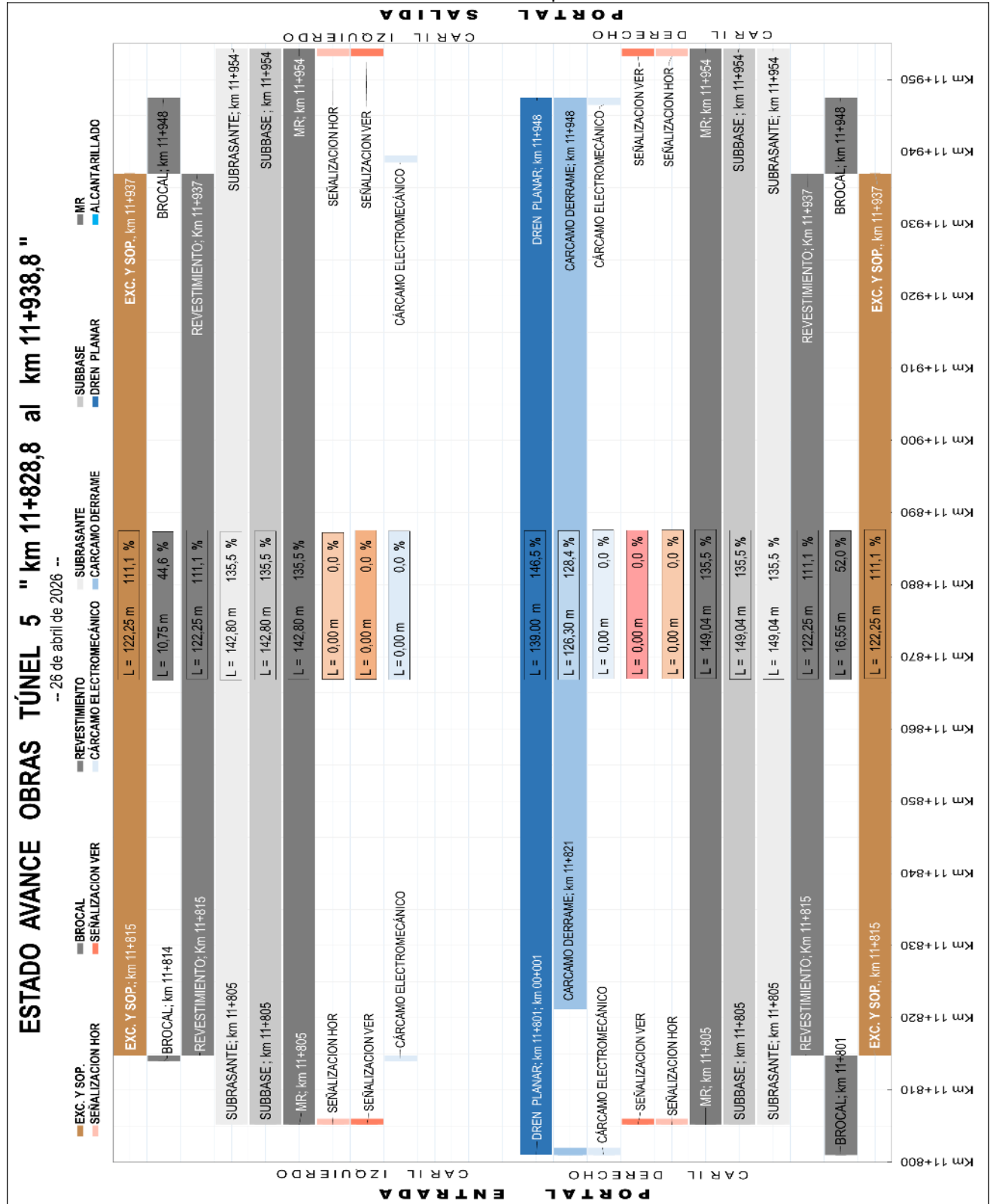
- 85% del Túnel falso portal entrada
- 16% del Cárcamo de derrame
- 100% del tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% del Cárcamos electromecánicos
- 100% de la Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

A continuación, se presenta cuadro resumen general de avance obra y gráfica de barras del estado de avance.

Tabla 5-3 Cuadro resumen general en grandes rubros del estado de avance obras

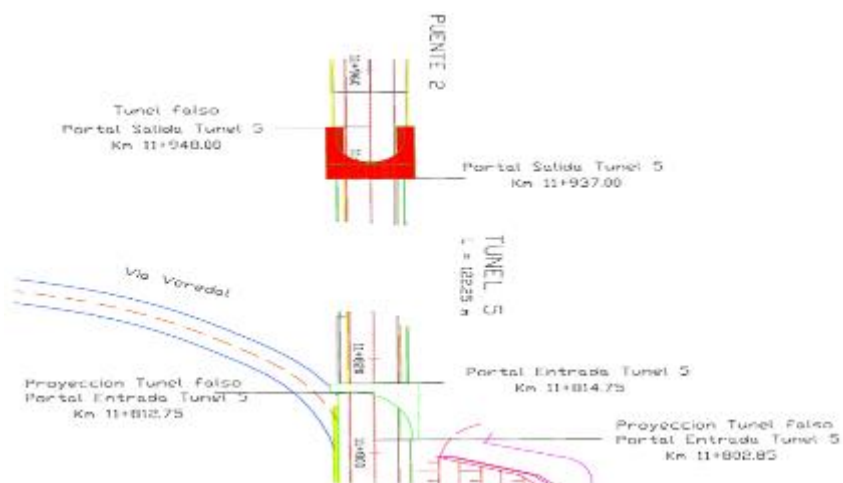
TÚNEL 5	KM 11+828,82	KM 11+938,82	L = 110,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 11+823,82 a Km 11+828,82) L = 5,00 ml PS (Km 11+938,82 a Km 11+943,82) L = 5,00 ml	INICIA (PE) 20 nov 2025 (excav. ciment. costado der.) (PS) 1 de octubre de 2024 TERMINA (PE) Sin terminar (PS) 19 de octubre de 2024 EJECUTADO (PE) Km 11+800,95 a Km 11+814,75 L = 13,80 ml (exc y ccto ciment. derecha) (PS) Km 11+937,00 a Km 11+947,50 L = 10,50 ml 210.0 % de lo programado		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	INICIA 31 de agosto de 2022 (enfilaje inicial) 7 de octubre de 2022 (excavación túnel) TERMINA 19 de agosto 2023 EJECUTADO Km 11+814,75 a Km 11+937,00 L = 122,25 ml 111,1 % de lo programado En tipo de terreno II L = 22,60 ml (18 %), III L = 59,80 m (57 %), IV L = 14,60 m (12 %) y V L = 15,20 m (12 %) Sin solera curva		
DRENAJE (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	Nota: El sistema de alcantarillado por ser el túnel tan corte y en la etapa de excavación, impermeabilización y revestimiento no se presento infiltraciones. Se dejara que el sistema de impermeabilización salga a cielo abierto conectándose a los filtros francés de la vía del costado derecho y del costado izquierdo a cuneta de vía vereda.		
IMPERMEABILIZACION (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	INICIA agosto de 2023 TERMINA octubre de 2023 EJECUTADO Km 11+812,80 a Km 11+934,55 L = 121,75 ml 110,7 % de lo programado Liberación por convergencias Km 11+814,74 a Km 11+860,00 el 25 de mayo de 2023 Km 11+860,00 a Km 11+914,00 el 20 de junio de 2023 Km 11+914,00 a Km 11+935,00 el 02 de septiembre de 2023		
REVESTIMIENTO (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	INICIA agosto de 2023 con viga base TERMINA 10 de octubre de 2023 EJECUTADO Km 11+814,75 a Km 11+937,00 L = 122,25 ml 111,1 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 11+823,82 a Km 11+943,82) L = 120,00 ml	INICIA 30 de agosto de 2025 (Se toma el inicio la Sub base granular) TERMINA 13 de marzo de 2026 (Con la ejecución del MR) EJECUTADO Km 11+805,20 a Km 11+954,25 L = 149.05 ml 124,2 %		

Ilustración 5-61 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 5



Túnel 5 Portal salida.

El brocal se construyó entre las abscisas km 11+938.82 – km 11+943.82, inició con la excavación para las zapatas del brocal el 1 de octubre, continuando con la aplicación de solado e instalación de acero de refuerzo para las zapatas y viga base, realizándose el hormigonado de esta primera fase el 10 de octubre, se continuó con la instalación de acero de la fase dos del brocal y se realizó la fundida de concreto el 19 de octubre de la sección superior.



Túnel 6

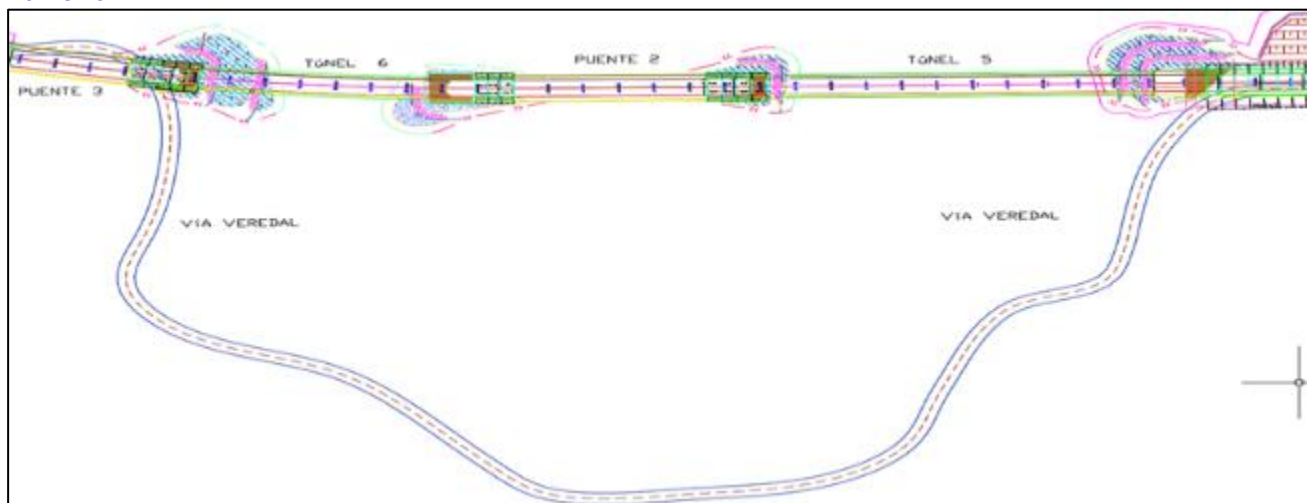


Ilustración 5-62 Vista en planta de empalme vía veredal
en portal entrada túnel 5 y portal salida túnel 6

El túnel tiene una longitud de diseño de 66,00 metros ubicado entre el Km 12+033.82 al Km 12+099.82. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 12+021.30 y el Km 12+103.94, para una longitud total de 82.64ml. En este frente se construyó un túnel falso de 9.40 m en el portal de entrada, quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de salida, el cual, según la propuesta, presenta una configuración sesgada debido al empalme existente con una vía veredal.

Excavación subterránea.

La excavación subterránea de este túnel inició el 13 de septiembre de 2022, por el portal salida y finalizó el día 11 de febrero de 2023 en sección superior. La excavación total de este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K12+103.94 fue de 82,64 m.

El Contratista, continuó con las actividades de sostenimiento definitivo en el portal entrada del túnel 6. Este tratamiento incluyó pernos, concreto lanzado y anclajes activos.

En este frente, se finalizaron los trabajos de revestimiento el 27 de agosto del 2023 y se realizó la conformación de rasante con material proveniente de la excavación tipo Recebo, para conformación de calzada de circulación del túnel.

Revestimiento

En el mes de agosto de 2023 se dio por finalizado el revestimiento del túnel de los módulos 1 a 11.

El 15 de agosto de 2025 se efectuó recorrido por los residentes de las partes, para la revisión conforme a los lineamientos de la Dirección sobre la construcción del sistema de recolección, conducción y disposición de las aguas de infiltración del revestimiento del túnel. De acuerdo con el historial de excavación no existió infiltraciones de agua. En consecuencia, las descargas de las tuberías provenientes del sistema de impermeabilización del revestimiento se conducirán hacia un filtro planar, ubicado adyacente a la viga base del costado derecho, en la parte inferior del peralte. Este filtro se conectará posteriormente con el canal de descole a construir.

Asimismo, se verificó la localización del cárcamo para la recolección de líquidos de derrame, proyectado junto a la viga base del costado derecho, con desarrollo desde el túnel falso del portal de salida hasta el túnel falso del portal de entrada. Este cárcamo descargará en una caja cortafuego situada en el portal de entrada, desde donde se dispondrá mediante una conducción en tubería metálica que llegará al tanque de captación, el cual se ubicará en el pie del talud y el portal falso portal entrada, costado derecho.

Adicionalmente, el 29 de agosto de 2025 se dio inicio la verificación y ubicación de niveles de subrasante para iniciar trabajos de instalación estructura granular de subbase en el próximo mes.

El 02 de septiembre de 2025 se realiza la verificación topográfica de niveles de subrasante con sus debidos peraltes y pendiente longitudinal. Del Km 12016 a Km 12+102,80. El 15 de septiembre de 2025 se marca el lineamiento del filtro en geodren planar para las filtraciones de piso, ubicado al costado derecho, parte inferior del peraltado de la vía. Y el 16 de septiembre se inicia excavación, instalación y lleno, para terminar su instalación el 25 de septiembre de 2025. Instalado del Km 12+011.90 al 12+116 sector de los brocales.

En octubre de 2025 se termina la instalación del filtro de piso en geodren planar a todo lo largo del túnel, costado derecho, sector inferior del peralte del pavimento. El 14 de octubre de 2025 se inicia la ejecución del MR-45 y se termina el 25 de octubre, entre el empalme del puente 2 Km 12+011,40 a portal salida Km 12+095,40, en una longitud de 83,00 m. Quedando pendiente las losas correspondientes del brocal salida. El 29 y 30 de octubre 2025 se terminan de hormigonar las losas de pavimento que tienen acero de refuerzo M5-1 al M5-6 y M9-1 a M9-4

El 03 al 25 de noviembre de 2025 se realiza la construcción del cárcamo de derrame con la excavación y solado de limpieza, e instalación el canal prefabricado ACO. Desde el Km 12+022 al Km 12+108 por el costado derecho.

El 6 de febrero de 2026, se inicia a trabajar en la construcción de la estructura del brocal de salida túnel 6 con la excavación mecánica y solado de limpieza para la cimentación del costado derecho entre el Km 12+102,80 a 113,20. El 8 de febrero de 2026, inicia con la instalación del acero de refuerzo y hormigonado de la cimentación del costado derecho del brocal portal salida del Km 12+102,80 al 112,80.

El 26 de febrero de 2026 se realiza la instalación del acero de refuerzo de la viga base del brocal portal salida costado derecho y el 04 de marzo se hormigona.

El 5 de marzo se inicia con la conformación de la subrasante y subbase granular y el 7 de marzo se hormigona el carril derecho entre losas ejecutadas del túnel a empalmar con puente 3 Km 12+102,80 a 12+118,00.

En el periodo de reporte No. 58 correspondiente a abril de 2026.

Del 23 al 25 de abril de 2026 se realiza la excavación, solado de limpieza e instalacion del acero de refuerzo de la cimentación costado izquierdo del brocal de portal salida del túnel 6 (km12+102,80 a Km 12+106)



Fotografía 5-73 Actividades de instalación del solado de limpieza para viga base izquierda brocal salida túnel.



Fotografía 5-74 Actividades de instalación del acero de refuerzo para viga base izquierda brocal salida túnel.

A la fecha se tiene un avance físico de las obras:

- 100% del Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% de la Excavación y soporte.
- 100% de la Impermeabilización del revestimiento
- 97% Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de salida y que se está ejecutando a la fecha).
- 100% del Túnel falso (brocal) portal entrada y en ejecución portal salida (15 %).

- 100% de La pavimentación de carril derecho. 91 % carril izquierdo
- 100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso.
- 91% del Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento.

Por ejecutar

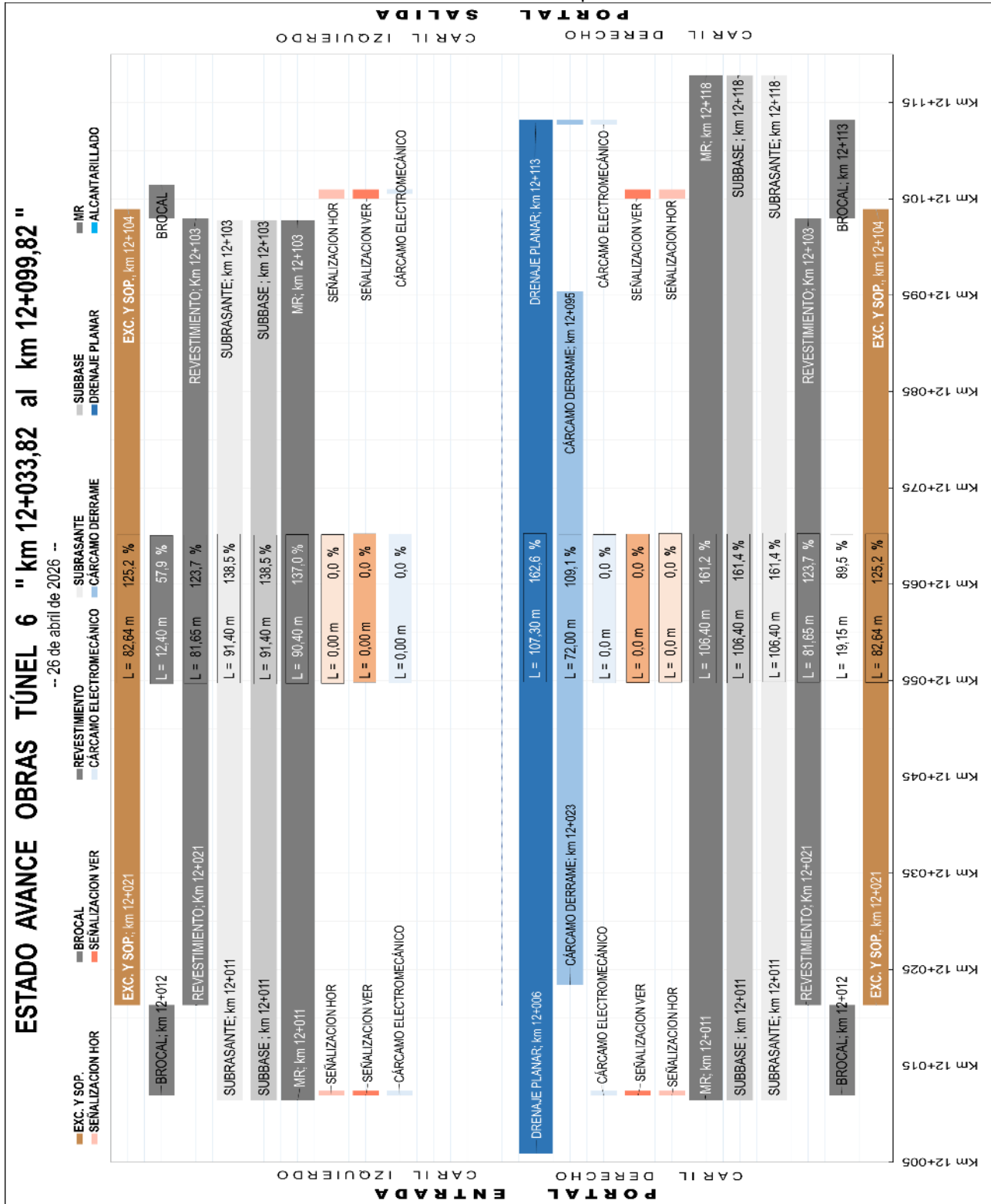
- 75% del Túnel falso portal salida
- 9% del Cárcamo de derrame
- 100% del tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% del Cárcamos electromecánicos
- 100% de la Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

Se adjunta tabla resumen en grandes obras e ilustración en grafico de barras del estado de avance de obras más relevantes.

Tabla 5-4 Cuadro resumen del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6

TÚNEL 6		KM 12+033,82	KM 12+099,82	L = 66,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO		EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 12+011,90 a Km 12+021,30) L = 9,40 ml PS (Km 12+103,95 a Km 12+116,95) L = 13,00 ml		INICIA (PE) septiembre de 2024 (con excavación para cimentación) (PS) 06 de febrero de 2026 TERMINA (PE) 19 de octubre de 2024 (PS) en construcción (se tiene ciemntacion costado derecho) EJECUTADO (PE) Km 12+011,90 a Km 12+021,30 L = 9,40 ml 85,5 % de lo programado (PS) Km 12+102,95 a Km 12+113,20 L = 10,40 ml 80,0 % de lo programado		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml		INICIA 02 de julio de 2022 (enfilaje inicial) 13 de septiembre de 2022 (excavación túnel) TERMINA 27 de agosto 2023 EJECUTADO Km 12+021,30 a Km 12+103,94 L = 82,64 ml 125,2 % de lo programado En tipo de terreno III L = 24,85 ml (30,1 %), IV L = 7,80 m (9,4 %) y V L = 49,99 m (60,5 %) Se realiza solera curva del Km 12+021,30 al Km 12+026,05 L = 4,75 ml		
DRENAJE (Km 12+033,82 a Km 12+098,82) L = 66,00 ml		Nota: El sistema de alcantarillado por ser el túnel tan corte y en la etapa de excavación, impermeabilización y revestimiento no se presento infiltraciones. Se dejara que el sistema de impermeabilización salgan al costado del puente.		
IMPERMEABILIZACION (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml		INICIA agosto de 2023 TERMINA septiembre de 2023 EJECUTADO Km 12+019,45 a Km 12+105,25 L = 85,8 ml 130,0 % de lo programado Liberación por convergencias Km 12+034,94 a Km 12+103,30 el 18 de abril de 2023 Km 12+021,30 a Km 12+048,30 el 25 de mayo de 2023		
REVESTIMIENTO (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml		INICIA agosto de 2023 TERMINA agosto de 2023 EJECUTADO Km 12+021,30 a Km 12+102,95 L = 81,65 ml 123,7 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 12+011,90 a Km 12+116,00) L = 104,1 ml		INICIA 02 de septiembre de 2025 (con subbase granular) TERMINA Carril dercho 7 mar 2026 Carril izquierdo pendiente portal salida. EJECUTADO (Con MR) Km 12+011,40 a Km 12+118,00 L = 106,60 ml (de los 104,10 m) para 102,4 %		

Ilustración 5-63 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6



Túnel 6 portal entrada.

El 26 de septiembre de 2025 el contratista de obra entrega al costado derecho del brocal la tubería del filtro planar de captación de aguas infiltración por piso de excavación. Filtro planar localizada en la parte inferior del peralte de la vía y contigua al cárcamo de derrame, a todo lo largo del túnel costado derecho.

Del 26 de octubre a 25 de noviembre de 2025 de 2025 se termina la instalación del MR; se instala el canal del cárcamo de derrame y se realiza la excavación de la cimentación derecha del brocal de entrada.

Brocal

El brocal se construyó entre las abscisas k12+010 – k12+021, realizándose el vaciado de concreto de la sección faltante en bóveda el 1 de octubre de 2024, el resumen de la construcción de éste es la siguiente, en septiembre de 2024, se realizó la excavación para para zapatas del brocal, así como el vaciado de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo para zapatas derecha e izquierda y vaciado de concreto, se instaló el acero de refuerzo para la sección superior del brocal con terminación en “pico de flauta” y en el mes de octubre se realizó el vaciado de concreto completo de la sección superior del brocal, también se realizan posteriormente al desencofrado resanes y reparaciones entre las juntas.

Túnel 6 portal salida.

El 26 de septiembre de 2025 el contratista extendió hasta la proyección del brocal el filtro planar para captación de las aguas de infiltración por el piso de excavación del túnel.

En febrero de 2026, se inicia a trabajar en la construcción de la estructura del brocal de salida túnel del costado derecho entre el Km 12+102,80 a 113,20. A marzo de 2026 se tiene cimentación y viga base de costado derecho.

En abril 2026, inicia con los trabajos de la cimentación costado izquierdo del brocal, ubicado entre el Km 12+102,80 al Km 12+106.00

Túnel 7

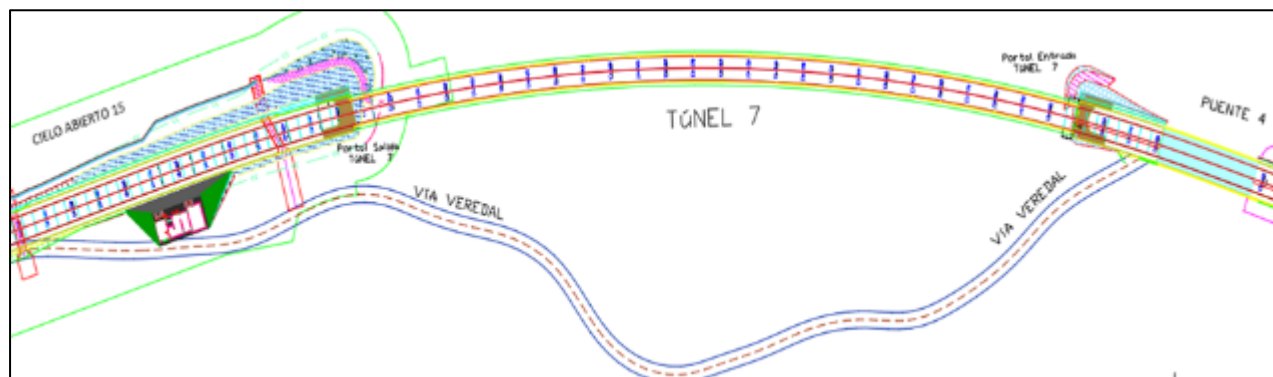


Ilustración 5-64 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada y salida Túnel 7

El túnel tiene una longitud de diseño de 263.88 metros ubicado entre el Km 13+730.84 al Km 13+994.72. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 13+738.20 al

Km 13+996.10, para una longitud total de 257.90. En este frente se construyeron túneles falsos en los portales de 11,00 ml en portal de entrada (Km 13+727.20 a Km13+738.200 y de 11.00 ml en portal salida (Km 13+996.10 al Km 14+007.10).

La excavación subterránea de este túnel inició el 12 de mayo de 2022, por el portal salida. Como se registró en informes anteriores, la excavación se ejecutó hasta el 19 de mayo de 2023, desde esta fecha la excavación se detuvo hasta el tapón del portal entrada a una distancia de 15.90 m, mientras se terminaba el tratamiento del talud en el portal entrada del túnel. A falta de la perforación e instalación de la última fila de anclajes activos para sostenimiento en el talud, el día 15 de marzo se produce el cale en la abscisa k13+740.70 desde el portal salida.

La excavación acumulada en este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K13+996.10 es de 255.40 m. El Túnel presenta un progreso del 96.1% respecto de la longitud total prevista, que corresponde a 265.3m. La longitud faltante es de 10.0 m a espera de la finalización de los trabajos de sostenimiento en el talud para verificar mediante topografía la longitud final total del túnel.

La excavación se realizó en tipos de terreno **IV** con 204.9 m para el 79.4 % y en **V** con 53.0 m para el 20.4 %.

En general, se observó en el macizo, roca meteorizada de resistencia media a baja, con humedad ligera, presenta mayor fracturación en los hastiales, la meteorización moderada y el relleno de fracturas con material blando, desfavorece las condiciones de resistencia de la roca principalmente en el hastial derecho, sin embargo, la roca se mantiene confinada y auto soportada. El frente se clasifica con RMR de 36 y se aplica sostenimiento para macizos tipo IV.

Para la tercera fase que corresponde a la solera, se construyeron los siguientes tramos de solera curva:

Km 13+747,00 al Km 13+755,00	L = 8,00 m
Km 13+773,70 al Km 13+785,70	L = 12,00 m
Km 13+829,20 al Km 13+854,70	L = 25,50 m
Km 13+856,20 al Km 13+940,90	L = 83,90 m
Km 13+971,60 al Km 13+996,10	L = 24,50 m

El 28 de noviembre del 2023 se inició la excavación de la solera curva entre el K13+755 al K13+747 hasta donde se encontraba el tapón del portal entrada. Una vez ejecutado el calado del túnel el 15 de marzo, se procedió con la culminación del tramo faltante de solera y se terminó en el período del 23 al 27 de marzo del 2024.

A continuación, se presenta el historial de liberaciones por convergencias que presentó el contratista, así como sus fechas y tramos de liberación.

Tabla 5-5 Sectores liberados por convergencias en el túnel 7 portal de salida

Liberado por convergencias				
	Fecha	Abs inicial	Abs final	Long liberada
LONGITUD TOTAL TÚNEL				
Túnel 7	10/08/2023	K13+996,10	K13+860	136,1
Túnel 7	15/11/2023	K13+860	K13+749	111
Total				247,1
% Respecto a la longitud TOTAL				93%

Revestimiento

El vaciado para los módulos del revestimiento del túnel comenzó a partir del 26 de octubre de 2023 con el vaciado del módulo #36 ubicado entre las abscisas Km13+988,6 y Km13+996, y continuó hasta realizar el vaciado del módulo #9 de revestimiento el 21 de diciembre de 2024. Se reanudo el revestimiento para el 10 de enero de 2024 desde el módulo #8 hasta el módulo #6, la actividad se detuvo a esperas que acabasen la estabilización del portal entrada túnel 7, retomando actividades de revestimiento en los módulos faltantes del #5 al #1, iniciando el 12 de mayo y culminando el 16 de mayo toda la actividad.

Alcantarillado aguas de infiltración.

El 01 de septiembre de 2025 se realiza la localización topográfica del alcantarillado para las aguas de infiltración. Y luego se continuó con la excavación del colector central en tubería Novafort de 16", de la tubería de PCV Sanitaria en 6" que sale de la impermeabilización del revestimiento hacia los MH. Adicionalmente alrededor del colector central se rodea en un material filtrante como atraque y el que está envuelto en un geotextil NT 2500; y finalizando con la construcción de los MH el 25 de septiembre de 2025.

El 29 de septiembre del 2025 el sistema de alcantarillado para lagunas de infiltración con la instalación del refuerzo de las tapas superiores del MH (a nivel del pavimento). El 30 de septiembre de 2025 se inicia con la excavación para la instalación del filtro de piso en geodren planar en la parte inferior del peralte del pavimento, costado izquierdo y en toda la longitud del túnel.

Desde el 06 al 12 de noviembre de 2025, se realiza la conformación de subrasante y estructura granular de subbase del pavimento, del Km 13+724,17 al Km 14+008,70. El 14 de noviembre de 2025 se reinicia el reforzamiento con anclajes del talud del sector de portal salida en sector de corte superior. El 17 de noviembre de 2025 se inicia el hormigonado de las losas del MR-45 de los dos carriles Km 13+734,80 al Km 14+008,70. Quedando pendiente las losas de los MH e inicio túnel por portal entrada.

Del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2025 se terminaron de ejecutar las losas reforzadas de acuerdo con normatividad del INVIAS.

El 01 de diciembre de 2025 se inicia con la conformación del piso de apoyo del cárcamo de derrame. El 10 de diciembre se inician con la conformación de las juntas de construcción longitudinal y

transversal. El 15 de diciembre de 2025 se termina la instalación de 17 anclajes de 20 m y para 40 ton en talud de la terraza superior del portal salida del túnel

En enero febrero 2026 se realiza el hormigonado de las losas de los pavimentos reforzada, de módulos 1 y 3 del Km 13+724,20 a 730,80. Se inicia limpieza manual de la zanja para la construcción del cárcamo de derrame, ubicada en la parte inferior del peralte, sector del costado izquierdo de la vía.

En marzo de 2026, inicia con el solado de limpieza para la estructura del cárcamo de derrame del Km 13+734,80 al 869, el 1 de marzo se inicia instalación de acero y el 2 de marzo de 2026 el hormigonado.

En el periodo de reporte No. 58 mes de abril de 2026, el 14 de abril se termina con la construcción del cárcamo de derrame.



Fotografía 5-75 Actividades de construcción cárcamo de derrame.



Fotografía 5-76 Actividades de construcción cárcamo de derrame.

En resumen, en el periodo del informe se tiene avance físico del:

100% del Emportalamiento de los 2 portales.

100% de la Excavación y soporte.

100% de la Impermeabilización del revestimiento

100% del Revestimiento.

100% del Túneles falsos en brocales

100% de La pavimentación del carril derecho y 92% carril izquierdo (pendiente sector de portal entrada)

100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.

100% del Cárcamo de derrame.

Por ejecutar:

100% del tanque de captación final para sustancias de derrame

100% del Cárcamos electromecánicos

100% de la Señalización horizontal y vertical

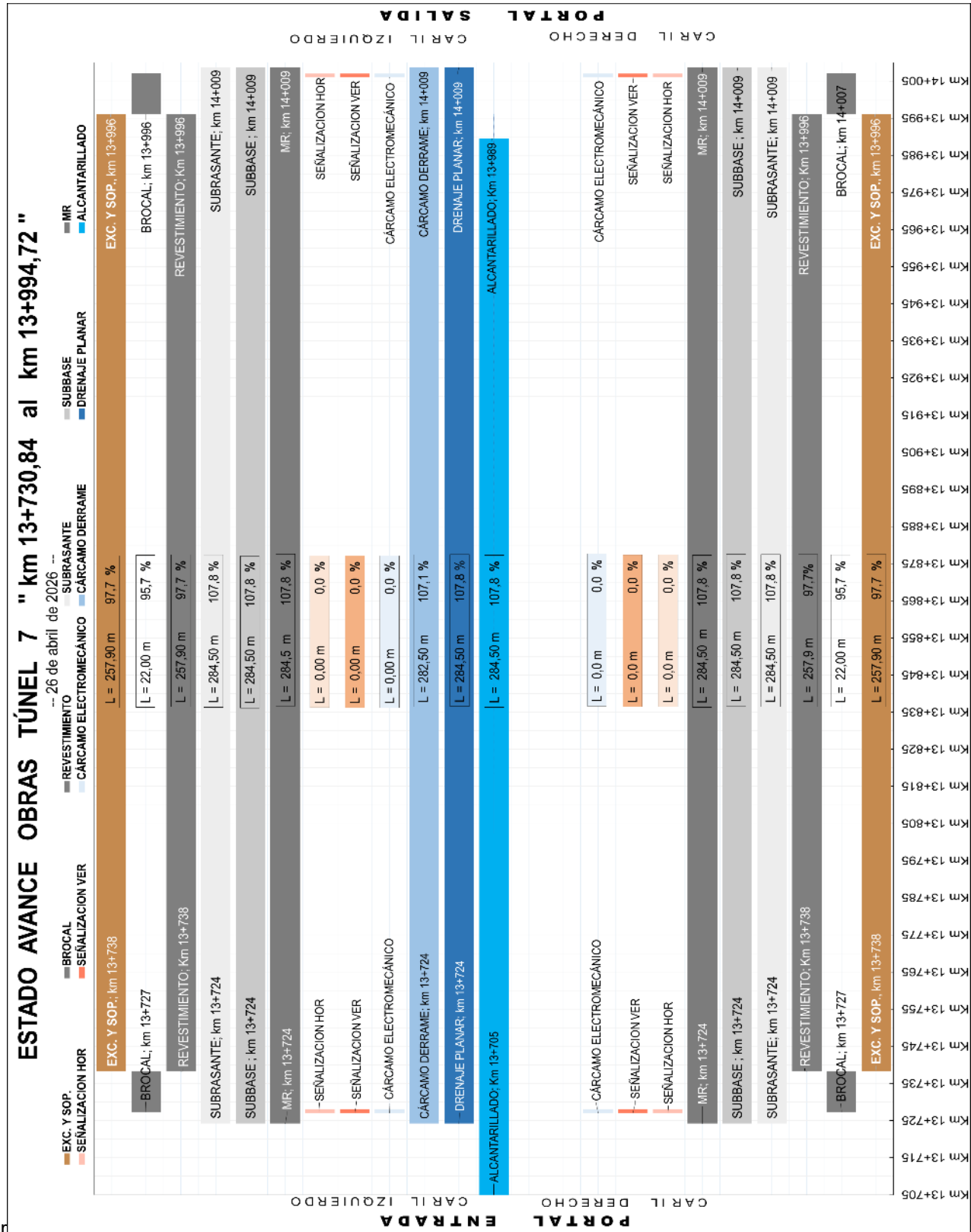
100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

En la siguiente tabla se presenta un resumen por grandes obras e ilustración en grafico de barra donde se muestra el estado de avance.

Tabla 5-6 Cuadro resumen del avance en grandes obras del túnel 7

TÚNEL 7		KM 13+730,84	KM 13+994,72	L = 263,88 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO		EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 13+719,00 a Km 13+731,00) L = 12,00 ml PS (Km 13+997,70 a Km 14+008,70) L = 11,00 ml		INICIA (PE) agosto de 2024 (con excavación para cimentación) (PS) mayo de 2024 TERMINA (PE) 01 de octubre de 2024 (PS) julio de 2024 EJECUTADO (PE) Km 13+727,20 a Km 13+738,20 L = 11,0 ml 91,7 % de lo programado (PS) Km 13+996,10 a Km 14+007,10 L = 11,0 ml 114,5 % de lo programado		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml		INICIA 21 de abril de 2022 (enfilaje inicial) 12 de mayo de 2022 (excavación túnel) TERMINA 30 de septiembre de 2023 EJECUTADO Km 13+738,20 a Km 13+996,10 L = 257,90 ml 97,7 % de lo programado En tipo de terreno IV L = 204,90 m (79,4 %) y V L = 53,00 m (20,4 %) Se realiza solera curva Km 13+747,00 al Km 13+755,00 L = 8,00 ml Km 13+773,70 al Km 13+785,70 L = 12,00 ml Km 13+828,20 al Km 13+854,70 L = 25,50 ml Km 13+856,20 al Km 13+940,90 L = 83,90 ml Km 13+971,60 al Km 13+996,10 L = 24,50 ml		
DRENAJE (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml		INICIA 01 de septiembre de 2025 TERMINA 25 de septiembre de 2025 (pendiente la tapa que esta dentro del pavimento) EJECUTADO (pendiente obra de arte de entrega) Km 13+727,20 a Km 14+007,10 L = 279,90 ml 105,31 % de lo programado		
IMPERMEABILIZACION (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml		INICIA septiembre de 2023 TERMINA abril de 2024 EJECUTADO Km 13+732,70 a Km 13+998,00 L = 265,30 ml 100,5 % de lo programado Liberación por convergencias Km 13+996,10 a Km 13+860,00 el 10 de agosto de 2023 Km 13+860,00 a Km 13+749,00 el 15 de noviembre de 2023		
REVESTIMIENTO (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml		INICIA 26 de octubre de 2023 TERMINA 14 de mayo de 2024 EJECUTADO Km 13+738,20 a Km 13+996,10 L = 257,90 ml 89,6 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml		INICIA Calzada derecha 17 de noviembre de 2025 (MR) Calzada izquierda 22 de noviembre de 2025 (MR) TERMINA Calzada derecha 20 de noviembre 2025 (MR) Calzada izquierda .29 de noviembre de 2025 (MR) EJECUTADO (Con MR) Km 13+724,20 a Km 14+008,70 L = 284,50 ml 98,8 %		

Ilustración 5-65 Grafico de barras del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel



Túnel 7 portal entrada

Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k13+719-k13+731, en agosto de 2024, se realizó la excavación para para zapatas del brocal, así como el vaciado de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo para zapatas derecha e izquierda y vaciado de concreto, se instaló el acero de refuerzo para la sección superior del brocal con terminación en “pico de flauta” y en el mes de septiembre se realizó el vaciado de concreto de la sección superior del brocal.

Túnel 7 portal salida

Brocal

El brocal portal salida se construyó entre las abscisas k13+997.70/k14+008.70, se ejecutó el hormigonado de la zapata de la derecha del brocal en el mes de abril de 2024 y la zapata del costado izquierdo en julio de 2024, y en el mes de agosto de 2024 se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal terminado en “pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 25 de agosto de 2024.

Túnel 8

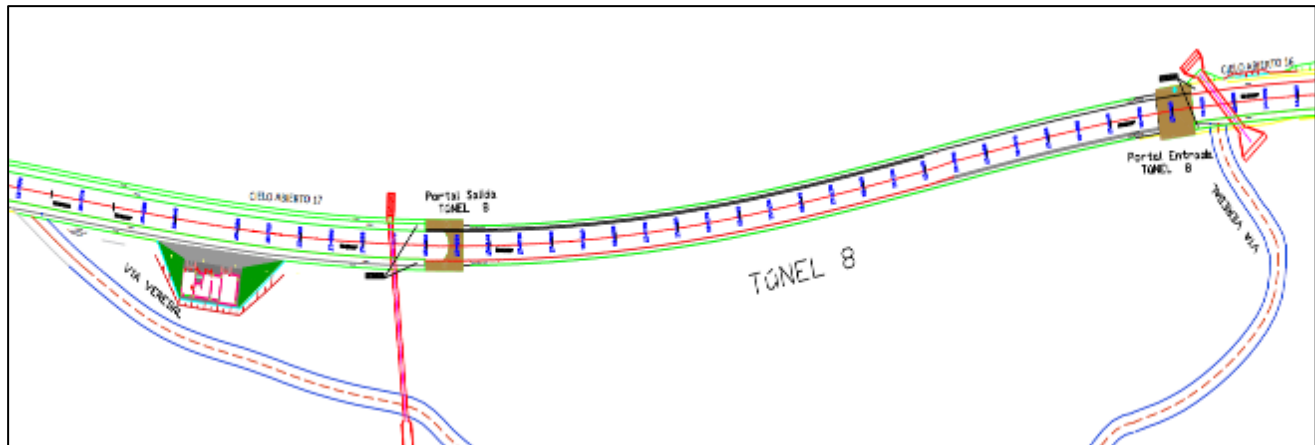


Ilustración 5-66 Vista en planta del empalme veredal.

El túnel tiene una longitud de diseño de 214.40 metros ubicado entre el Km 15+031.60 al Km 15+246.00. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 15+025.25 y el Km 15+246.75, para una longitud total de 221.50 ml. En este frente se tiene construido los dos túneles falsos de 11 ml cada uno.

Excavación subterránea

La excavación subterránea de este túnel se inició el 27 de abril de 2022, por el portal entrada y finalizó en sección superior el 17 de noviembre de 2022.

En relación con la solera requerida, ya se efectuó en su totalidad. En la siguiente tabla se observa el detalle de lo ejecutado:

Tabla 5-7 Soleras autorizadas túnel 8

Soleras autorizadas							
Fecha	Frete de obra	Tramo autorizado		Longitud autorizada	Tipo de solera	Observaciones	
7/03/2023	Túnel 8	K15+204,2	K15+246,8	42,5	Curva	Validado en el recorrido de especialistas	
21/02/2023	Túnel 8	K15+025,3	K15+061,3	36	Curva	Validado en el recorrido de especialistas	
			total	78,5			

El Contratista finalizó el reforzamiento del talud entrada.

En cuanto a la excavación se ejecutó en tipo de terreno **III** con 6.00 m de longitud para el 2. %, **IV** con 201.20 m para el 92.9 % y **V** con 9.25 m para el 4.3 %

Revestimiento

Se inicio el 28 de mayo de 2023, el vaciado de las vigas base, comenzando por el portal salida.

El 29 de julio de 2023, el Contratista inicio la colocación de concretos de revestimiento en sección superior con la formaleta No. 1, e incorporó el 12 de agosto la formaleta No. 2, iniciando por el módulo 8 y hacia menores. El 21 de agosto de 2023, finalizó el hormigonado del revestimiento del túnel. Con la formaleta No. 1, se vaciaron 22 módulos y con la No. 2 en forma simultánea los restantes 8. Al corte del presente informe esta actividad se encuentra terminada.

El 05 de diciembre de 2023 se notificó al Contratista de la atención de patologías asociadas a defectos de acabados en el revestimiento, del cual fue informado de presentar el procedimiento de las siguientes patologías:

- Hormigueros
 - Variación de color
 - Fuga de lechada
 - Transparencia de agregados
 - Burbujas
 - Líneas entre capas
 - Rebabas
 - Defectos de modulación.
 - Ausencia de lanzado en portal salida (tratar fisura) y entrada
 - Geomembrana expuesta
 - Ventana de vaciado de formaleta proyectadas
 - Viga base en general desnivelada
 - Viga base en general con defectos en llenado de círculos de apoyo de formaleta marcados en piso.
 - Viga base en general con defectos de desportillamiento de filos.
- El rendimiento de colocación del revestimiento, con los 2 módulos de formaleta, alcanzó un total de 10,2 m/día.

El viernes 4 de julio se reactivaron las obras en túnel 8 con el inicio de la construcción del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración, comenzando con las actividades de localización topográfica y excavación del colector central desde la cámara de paso (manhole) No. 1, originalmente ubicada en el Km 15+035.

Sin embargo, durante la inspección de campo conjunta entre la Interventoría y el Contratista, se identificó la necesidad de modificar la ubicación de la cámara de paso para optimizar el trazado hacia

el punto de vertimiento final, ubicado en el Km 15+008. En lugar de construir una cámara adicional, la Interventoría solicitó al Contratista el desplazamiento de la cámara No. 1 hacia la salida del túnel falso del portal de entrada, aproximadamente en el Km 15+018, lo cual fue implementado.

En agosto de 2025, se ejecutó el alcantarillado para aguas de infiltración con la excavación e instalación de la tubería (D = 16" Novafort) del colector central desde el punto de descarga (encole del box culvert en el Km 15+008) hasta la cámara de paso No. 4, ubicada en el Km 15+240. La tubería se encuentra rodeada de material triturado de ¾" con una sección transversal de 0.80 m x 0.80 m y recubierto con geotextil no tejido de 2500 g/m².

Adicionalmente el 20 de agosto se inicia con el céreo de la subrasante para continuar con la instalación de la subbase granular.

En septiembre de 2025, portal salida se realiza por parte del contratista electromecánico en colaboración del contratista de la obra civil CVC-061 el cruce por vía de tubería para las redes electromecánicas

El 04 de octubre de 2025 se realizó la instalación del acero de refuerzo de la tapa superior de los MH del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración; y a su vez se inicia la excavación e instalación del filtro de piso en geodren planar en tubería ranurada de 4" por el costado inferior del peralte de la vía y como el túnel presenta un cambio de costado del peralte el filtro, quedando por el costado izquierdo desde el Km 14 el costado derecho +989 (sector del portal entrada túnel) al Km 15+100, y por el costado derecho empalma a la MH No. 2 Km 15+098 hasta el sector de portal salida del túnel Km 15+258. Adicionalmente el 16 a 18 de octubre de 2025 se realiza excavación e instalación en tubería metálica de 10" y encamisado en concreto el pase de costado del sistema de cárcamo de derrame.

El 07 al 12 de noviembre de 2025 se reconformo la estructura de subbase granular.

Del 01 al 16 de diciembre de 2025 se realizó el hormigonado de las losas del pavimento rígido en MR-45. En toda la longitud del túnel Km 15+014 al Km 15+258.

En el periodo de abril de 2026

En resumen, se tiene ejecutado:

El 14 de abril de 2026 se reactivan las obras en el túnel con la construcción del cárcamo de derrame del costado izquierdo, al 24 de abril se tiene del Km 15+015 al Km 15+095 ubicado en costado izquierdo. El 25 de abril se inició en el Km 15+099 con el costado derecho con las actividades de excavación e instalación del solado de limpieza.

- 100% del Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% de la Excavación y soporte.
- 100% de la Impermeabilización del revestimiento
- 100% del Revestimiento.
- 100% del Túneles falsos en brocales
- 100% pavimento rígido

- 100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.
- 32% del cárcamo derrame

Por ejecutar:

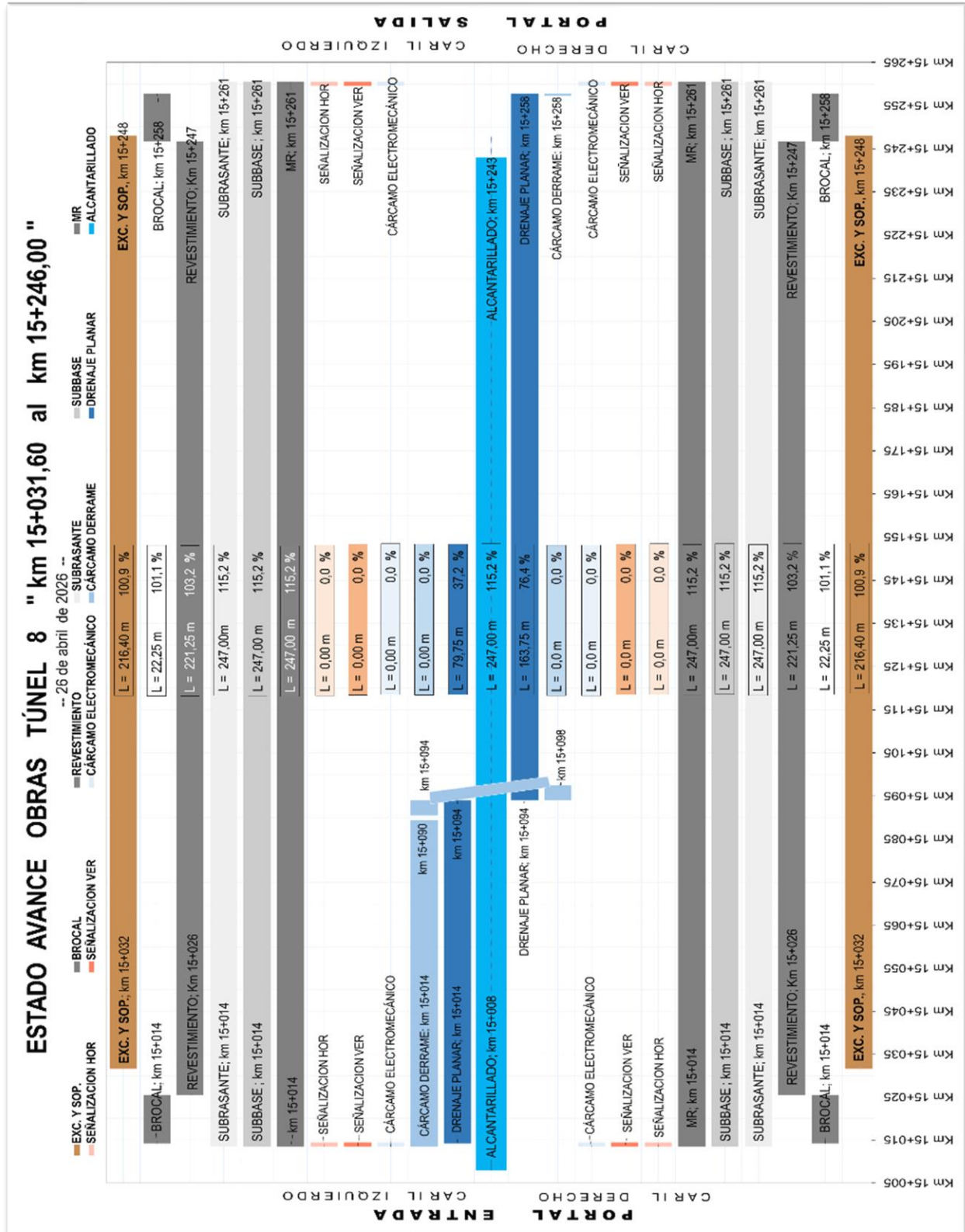
- 68% del Cárcamo de derrame
- 100% del tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% del Cárcamos electromecánicos
- 100% de la Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

De manera informativa, se presenta tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-8 Resumen del estado de avance obras Túnel 8

TÚNEL 8	KM 15+031,60	KM 15+246,00	L = 214,4 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 15+007,60 a Km 15+019,60) L = 12,00 ml PS (Km 15+246,00 a Km 15+257,00) L = 11,00 ml	INICIA (PE) octubre de 2024 (PS) octubre 2024 TERMINA (PE) octubre de 2024 (PS) noviembre de 2024 EJECUTADO (PE) Km 15+014,25 a Km 15+025,50 L = 11,25 ml 93,8 % de lo programado (PS) Km 15+246,75 a Km 15+257,75 L = 11,00 ml 100,0 % de lo programado		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	INICIA (PE) 27 de abril de 2022 (enfilaje inicial) (PS) 22 de junio de 2022 (enfilaje inicial) TERMINA 17 de noviembre de 2022 EJECUTADO Km 15+025,25 a Km 15+246,75 L = 221,50 ml 103,3 % de lo programado En tipo de terreno III L = 6,00 m (2,8 %), IV L = 201,2 m (92,9 %) y V L = 9,25 m (4,3 %) Se realiza solera curva Km 15+025,30 al Km 15+061,30 L = 36,00 ml Km 15+204,20 al Km 15+246,80 L = 42,60 ml		
DRENAJE (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	INICIA 04 de julio de 2025 TERMINA 20 de agosto de 2025 (pendiente la tapa que esta dentro del pavimento) EJECUTADO (pendiente obra de arte entrega) Km 15+008,00 a Km 15+243,00 L = 235,00 ml 115,21 % de lo programado		
IMPERMEABILIZACION (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	INICIA agosto de 2023 TERMINA agosto de 2024 EJECUTADO Km 15+022,00 a Km 15+249,50 L = 267,50 ml 106,1 % de lo programado Liberación por convergencias Km 15+246,75 a Km 15+204,20 el 16 de febrero de 2023 Km 15+204,20 a Km 15+198,50 el 30 de agosto de 2023 Km 15+198,50 a Km 15+064,60 el 13 de marzo de 2023 Km 15+064,60 a Km 15+025,25 el 25 de mayo de 2023		
REVESTIMIENTO (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,60 ml	INICIA 28 de mayo de 2023 TERMINA 21 de agosto de 2023 EJECUTADO Km 15+025,50 a Km 15+246,75 L = 221,25 ml 103,1 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 15+007,60 a Km 15+257,00) L = 249,40 ml	INICIO 23 de agosto 2024 (Con la instalación de la subbase granular) TERMINA 16 de diciembre de 2025 con MR reforzadas EJECUTADO Km 15+013,50 a Km 15+260,50 L = 247,00 al 99,0%		

Ilustración 5-67 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 8



Túnel 8 portal entrada

Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k15+013.50-k15+024.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en el mes de junio de 2024, se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal en túnel falso que fue fundida en dos secciones, la primera fase se realiza el 27 de junio de 2024, la segunda fase finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 10 de julio de 2024.

El sector externo del portal de entrada del túnel 8 en el mes del reporte entre el 26 de septiembre a 25 de octubre de 2025 permanece inactivo.

Túnel 8 portal salida.

El sector externo del portal de salida del túnel 8 en la semana del 20 de septiembre de 2025 se realizó el cruce por vía de tubería de redes electromecánicas en el Km 15+262

Brocal

El brocal portal salida se construyó entre las abscisas k15+249.50/260.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en de marzo de 2024, permaneció inactivo hasta el mes de julio donde se reanuda la construcción del brocal, realizándose la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal que fue fundida en 2 secciones, la primera etapa "túnel falso", la segunda etapa "Pico de flauta", finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 31 de julio de 2024.

Túnel 9

El túnel tiene una longitud de diseño de 259.00 metros ubicado entre el Km 15+506.00 al Km 15+765.00. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 15+508,00 y el Km 15+768,50 para una longitud total de 260,50 ml. El túnel se tiene construido el portal falso de entrada de 11 ml. quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de salida, el cual, según la propuesta, será para el paso vehicular por encima de este.

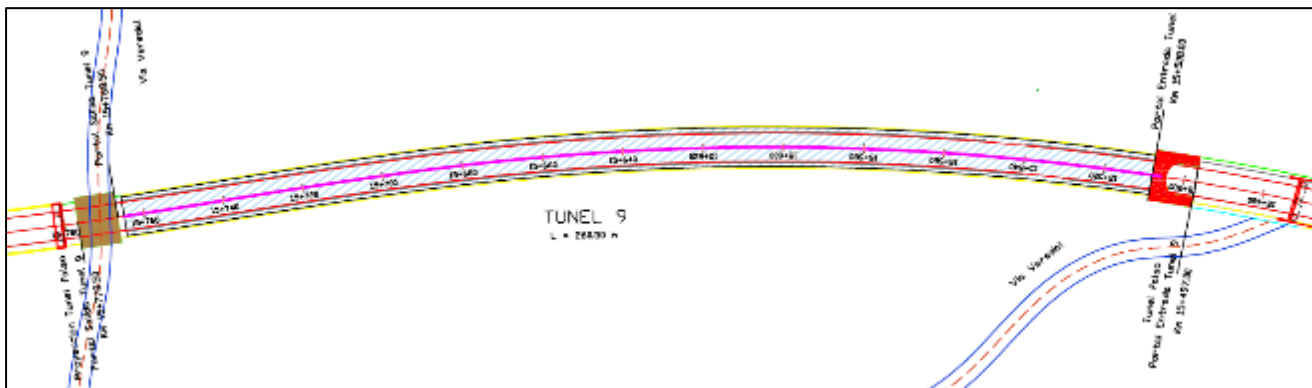


Ilustración 5-68 geometría del túnel 9

El Contratista inicio el 15 de junio de 2023 movilización para descapote y limpieza del sector del portal del túnel 9.

La excavación subterránea de este túnel inició el 18 de julio de 2023, por el portal entrada.

El día 23 de noviembre del 2023 se inició con la barrenación para enfilajes en el portal salida, y el miércoles 29 de noviembre del 2023 se instala el arco falso No1, se inició con la excavación por el portal salida del túnel este mismo día.

La excavación acumulada en este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K15+508.00 alcanzando en el mes de enero del 2024 la abscisa K15+722,75, con una longitud de 214m por portal entrada, y por portal salida tomando como abscisa de inicio de la excavación la abscisa K15+770 en el mes de enero del 2024 se alcanzó la abscisa K15+735,50. El Túnel presenta un progreso del 95% respecto de la longitud total prevista, que corresponde a 259m. La longitud faltante es de 13m.

El cale del túnel se presentó el día 06 de febrero del 2024 en la abscisa Km 15+728,75 alcanzando una longitud total de excavación de 262 m, los cuales se excavaron 221 m desde el portal de entrada y se excavaron 41 m desde el portal salida, donde los 13 metros finales que se excavaron durante el mes se correspondieron a una clasificación por RMR de tipo III.

En la excavación se trabajó en terreno tipo III con longitud de 54.80 m correspondiente al 20.9 %, en IV con longitud de 134.40 m correspondiente al 51.3 % y en V con longitud 72.8 m correspondiente al 20.5 %. Adicionalmente se realizó solera curva entre el Km 15+508.00 al Km 15+606.25 para una longitud de 98.25 m.

Tal como se mencionó en informes anteriores, la excavación fue suspendida, el 27 de julio del 2023, en razón a que se presentaron fisuras sobre el portal, que generaron deformaciones sobre el talud. El Contratista inició el lleno de fisuras y el permanente monitoreo de los elementos de la instrumentación instalada.

Nuevamente se retomaron las actividades el 3 de agosto, sin embargo, dadas condiciones de deformación luego del avance, el día 5 de agosto se debió suspender nuevamente porque la celda de carga presentaba una lectura de sobre tensionamiento y fisuras sobre el portal.

De conformidad con lo anterior, se debió ejecutar un reforzamiento del talud, con la instalación de anclajes de 30m y 40 ton y una celda de carga nueva. Estos elementos dentro de los ya existentes.

Nuevamente se retomaron actividades de excavación subterránea el 23 de agosto del 2023, luego de los monitoreos, construcción de anclajes y lleno de fisuras sobre el portal. Tomando en cuenta la calidad de la roca encontrada se ha trabajado en avances máximos de 0.75m.

Por otra parte, en el portal salida, se adelanta la perforación e inyección de los anclajes de este talud, se tiene previsto la construcción de 149 anclajes en total.

Para el mes de febrero del 2024, el contratista informa que el sostenimiento correspondiente en el talud del portal salida del túnel No. 9 se encuentra finalizado con la cantidad de anclajes proyectada instalada y ya tensionados.

En mayo de 2024 se finalizaron las actividades de revestimiento, con 35 módulos de revestimiento, los módulos del 1 al 34 quedaron de una longitud de 7,5m y el módulo 35 quedo de una longitud igual a 4.5m, la fase de vaciado para los módulos del revestimiento comenzó el 12 de abril de 2024 y culmino el 31 de mayo.

En junio de 2025 se realizó actividades de obra en el túnel

El jueves 31 de julio de 2025 se realizó un recorrido conjunto entre el residente de la Interventoría y el ingeniero de apoyo en campo para túneles del Contratista de Obra, con el fin de verificar la ubicación de las cámaras de paso del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración. Durante la inspección, se identificó la necesidad de reubicar la cámara de paso MH No. 1 aproximadamente 12 metros en dirección al portal de entrada del túnel, con el objetivo de optimizar el trazado del sistema hacia el punto de vertimiento final.

Adicionalmente, el Contratista asumió el compromiso de localizar en campo el nuevo punto de conexión del canal de descole para las aguas de infiltración, considerando la construcción del nuevo puente 4A.

En el mes de agosto de 2025 se terminó excavación e instalación tubería del alcantarillado para aguas de infiltración.

En el mes de octubre de 2025, se instala el acero de refuerzo de las tapas superiores de los MH del sistema de alcantarillado de aguas de infiltración. Del 06 al 19 de octubre se realiza excavación e instalación del filtro de piso en geodren planar en tubería ranurada de 4" por el costado inferior del peralte de la vía y como el túnel presenta un cambio de costado del peralte el filtro, quedando por el costado izquierdo desde el Km 15+497 (sector del portal entrada túnel) al Km 15+748, y por el costado derecho desde Km 15+748 hasta el sector de portal salida del túnel Km 15+769, adicionalmente por estar el cambio de peralte entre dos MH se realizó el pase de costado de este sistema incrustada en una tubería sanitaria de PVC 6" y encamisado en concreto reforzado en el cambio de peralte Km 15+748. Adicionalmente en este mismo sitio y junto al pase por vía del sistema de filtro de piso se instaló en tubería metálica de 10" el pase para el cárcamo de derrame.

El 19 de diciembre de 2025 se realiza el céreo de subbase granular del Km 15+497 portal entrada al Km 15+760. El 20 de diciembre de 2025 se inicia la pavimentación en concreto rígido MR-45 del carril derecho desde del Km 15+622 al Km 15+741.

Del 08 al 11 y el 25 de enero de 2026 se hormigonan las losas del pavimento del costado izquierdo en MR-45 de los módulos reforzados 6 al 48 (Km 15+506 al Km 15+594,20), de las losas 52 a la 90 (Km 15+598,40 al Km 15+679,20) de las losas 92 al 120 (Km 15+683,20 al 15+740,70), la losa 50 (Km 15+594,20 y Km 15+598,20) y losa 92 (Km 15+679,20 a Km 15+683,30). Del 09 al 12 de enero 2026 se realizan cortes y sello de juntas longitudinales y transversales del Km 15 506 al Km 15+740,70.

El 26 de enero de 2026 se hormigona las losas del MR que van reforzada. Módulos 2, 3, 50, 92, 122, 123, 124 y 125.

En el periodo de reporte de abril de 2026 no se ejecutaron actividades de obra.



Fotografía 5-77 Estado de obras en portal entrada túnel 9



Fotografía 5-78 Estado de obras en portal salida túnel 9

En resumen, se tiene avance de obra:

Al periodo del informe se tiene ejecutado:

- 100% del Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% de la Excavación y soporte.
- 100% de la Impermeabilización del revestimiento
- 100% del Revestimiento.
- 100% del Túnel falso en brocal portal entrada.
- 84% de La pavimentación (pendiente sector de los portales)
- 96% del Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso.

Por ejecutar:

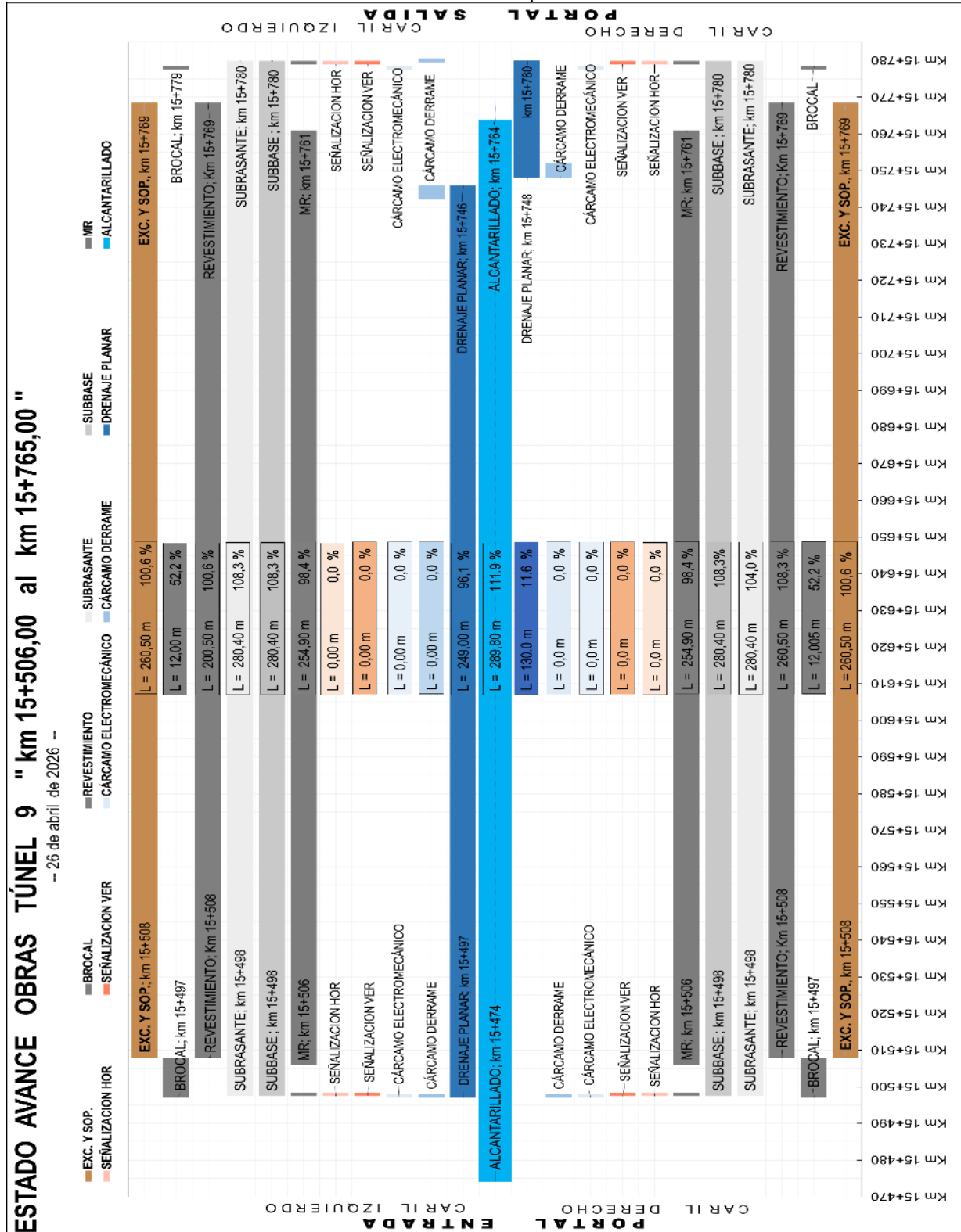
- 100% del Cárcamo de derrame
- 100% del tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% del Cárcamos electromecánicos
- 100% de la Señalización horizontal y vertical
- 100% Oras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.
- 16% de La pavimentación, sector de los portales.
- 4% del Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso sector portal salida.

En la siguiente tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-9 Resumen del estado de avance obras Túnel 9

TÚNEL 9		KM 15+506,00	KM 15+765,00	L = 259,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO		EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 15+496,00 a Km 15+508,00) L = 12,00 ml PS (Km 15+766,00 a Km 15+777,00) L = 11,00 ml		INICIA (PE) junio de 2024 (PS) Sin iniciar su construcción TERMINA (PE) junio de 2024 (PS) Sin iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Km 15+497,50 a Km 15+508,00 L = 10,50 ml 87,5 % de lo programado (PS) sin iniciar su construcción (Km 15+768.00)		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml		INICIA (PE) 18 de julio de 2023 (enfilaje inicial) (PS) 23 de noviembre de 2023 (enfilaje inicial) TERMINA Cale de sección superior 06 de febrero de 2024 EJECUTADO Km 15+508,00 a Km 15+768,75 L = 260,75 ml 100,6 % de lo programado En tipo de terreno III L = 54,80 m (20,9 %), IV L = 134,40 m (51,3 %) y V L = 72,8 m (20,5 %) Se realiza solera curva Km 15+508,00 al Km 15+606,25 L = 98,25 ml		
DRENAJE (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml		INICIA 20 de agosto de 2025 TERMINA 01 de octubre de 2025 EJECUTADO (Pendiente la obra de arte de entrega) Km 15+474,00 a Km 15+763,80 L = 289,00 ml 111,9 % de lo programado		
IMPERMEABILIZACION (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml		INICIA marzo de 2024 TERMINA mayo de 2024 EJECUTADO Km 15+474 a Km 15+763,80 L = 289,80 ml 101,4 % de lo programado		
REVESTIMIENTO (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml		INICIA 12 de abril de 2024 TERMINA junio de 2024 EJECUTADO Km 15+508,00 a Km 15+768,50 L = 260,50 ml 100,6 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml		INICIO 20 de diciembre de 2025 TERMINA 31 de enero de 2025 (pendiente empalme portal salida) EJECUTADO Km 15+506,10 a Km 15+761,00 L = 2254,90 ml 888,5 % de lo programado		

Ilustración 5-69 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 9



Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k15+500.50/508.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en de junio de 2024, para el mes de julio se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal que fue fundida en 2 secciones, la primera etapa “túnel falso”, la segunda etapa “Pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 18 de julio de 2024.

Túnel 10

El túnel tiene una longitud de diseño de 402.00 metros ubicado entre el Km 20+323 al Km 20+725.00

Los días 2 y 9 de julio de 2025, en el sector del portal de salida del Túnel 10 se realizaron recorridos coordinados y liderados por la Gerencia del Proyecto, con participación de las Interventorías y Contratistas de los siguientes frentes:

Frente 1: Consorcio Integral Túnel del Toyo (Interventoría) y Consorcio Antioquia al Mar (Contratista de obra).

Frente 2 – Sector 2: Consorcio Túneles Interdiseños Integral (Interventoría) y Consorcio Vías al Colombia 061 (Contratista de obra).

Con el objetivo de la socialización y coordinación del uso del área de estabilización de "El Llanito", donde se destinará el material de excavación proveniente del Túnel 10, así como la utilización de la vía industrial de acceso 2 del frente 2, como el uso la vía desde el túnel GGE al Puente 1 para el tránsito de maquinaria y transporte de materiales.

Adicionalmente en el periodo de julio de 2025 se inició con la perforación para la instalación del inclinómetro con un avance de 29 metros de los 40 m programados.

Como resultado de estas visitas técnicas, el Contratista de Obra CVC-016 inició las actividades de perforación para la instalación de la instrumentación geotécnica en el sector del portal de salida del Túnel 10.

Se presenta una tabla e ilustración donde se mostrará los avances de las obras a ejecutar en el túnel desde la instalación de la instrumentación contiguo al emportalamiento de los dos portales, hasta la señalización horizontal y vertical.

En agosto de 2025 se terminan las perforaciones para el piezómetro e inclinómetro de la instrumentación.

En septiembre de 2025 se recupera la perforación del inclinómetro por colapso interno, al 26 de septiembre se tiene 20 ml de la nueva perforación.

En octubre de 2025 se realiza la toma de información de comportamiento de la instrumentación de portal salida túnel.

Entre la semana del 12 al 18 de enero de 2026 se realizó visitas de actas de vecindad, entorno de vía de ingreso al proyecto desde el corregimiento de Manglar Municipio de Giraldo a portal salida túnel 10.

El 20 de febrero de 2026 se ingresa equipo pesado de excavación y se inicia la adecuación de acceso para excavación del portal del túnel. El 23 de febrero de 2026 se continua la excavación de la primera

línea superior del emportalamiento del túnel, portal salida. El 24 de febrero de 2026 se inicia las obras para zanja de corona, con la excavación e instalación de la malla electrosoldada.

El 26 de marzo se realiza el lanzado de concreto de soporte emportalamiento del sector de la 1ra fila de anclajes activos; El 12 de marzo de 2026 el de la 2da fila; el 20 de marzo de 2026 el de la 3ra fila de anclajes. Adicionalmente el 24 de marzo se realizó recorrido de las partes (directores y residentes) a la antigua vía al Mar vía, e industrial y acceso de conexión de la vía del proyecto con el municipio de Giraldo. Desde el cruce de la vía nacional 62 en el sector del Corregimiento de Manglar Municipio de Giraldo hasta la conexión de la vía del proyecto entre túnel 14 y 13; vía con una longitud aproximada de 9.2 Km.

En el periodo del reporte No. 58 correspondiente a abril de 2026, se da continuidad a las actividades de emportalamiento en el portal de salida del túnel. Estas comprenden la ejecución de excavaciones, aplicación de concreto lanzado y la instalación de anclajes como elementos de sostenimiento, específicamente entre el 25 de marzo al 8 de abril del 2026 en la línea 4 del talud superior con 10 anclajes y la berma intermedia.

Para el 17 al 25 de abril se realiza la excavación y se trabaja para las dos primeras líneas del talud inferior con la instalación del concreto de soporte reforzado con malla electrosoldada y anclajes.

De manera simultánea, se avanza en la conformación y estabilización del talud inferior, mediante la ejecución de las dos primeras líneas de anclajes superiores, en cumplimiento de los criterios técnicos de estabilidad establecidos en la normatividad vigente.

Paralelamente, continúan las actividades constructivas correspondientes al canal de corona.

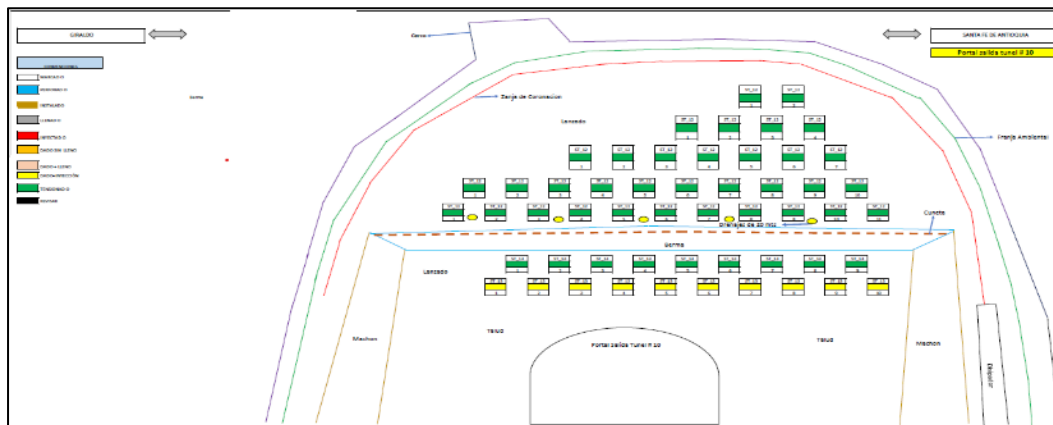


Ilustración 5-70 Avance estabilización portal salida túnel 10.

A la fecha se tiene ejecutado

- 35% del Emportalamiento de los 2 portales.
- 33% de la Instrumentación

Por ejecutar:

- 65% del Aportalamiento de los dos portales del túnel
- 100% de la Excavación y soporte subterránea
- 100% de la Impermeabilización
- 100% del Revestimiento

- 100% de los Túneles falsos de portales
- 100% del geodren planar junto a viga base del sector inferior del peralte de la vía
- 100% Sistema de Pavimentación
- 100% del Cárcamo de derrame y su tanque de captación final.
- 100% del Cárcamos electromecánicos
- 100% de la Señalización horizontal y vertical
- 100% de las Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.



Fotografía 5-79 Túnel 10 portal salida.
Estado de avance excavación y soporte en 2ta
línea de talud inferior

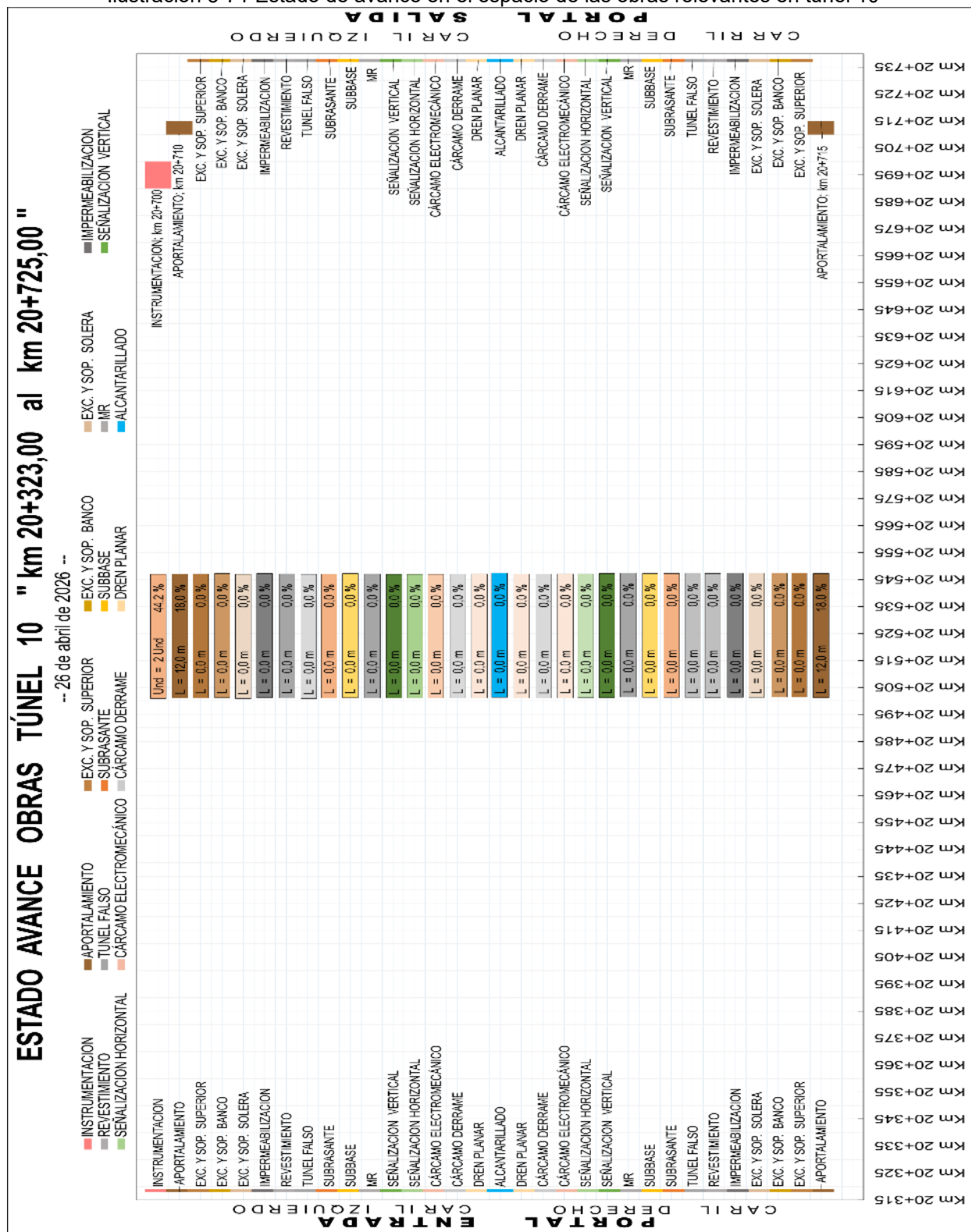


Fotografía 5-80 Túnel 10. Portal salida
construcción cerramiento predial.

Tabla 5-10 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel 10

TÚNEL 10	KM 20+323,00	KM 20+725,00	L = 402,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 20+318,00 a Km 20+323,00) L = 5,00 ml PS (Km 20+725,00 a Km 20+738,00) L = 13,00 ml	INICIA (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Sin iniciar su construcción TERMINA (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Sin iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) sin iniciar su construcción		
EXCAVACION Y SOPORTE PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción		
DRENAJE PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción		
IMPERMEABILIZACION PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción		
REVESTIMIENTO PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción		
PAVIMENTACION PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción		

Ilustración 5-71 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 10



Cales en línea del tiempo.



6 ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

6.1 PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto inicial del contrato para la ejecución de las obras objeto del contrato, se estimó por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$389.978.471.425) incluido IVA, ajustes, estudios y diseños, y provisiones (Social, Ambiental, Predial, COVID) en el año 2021.

6.2 PRESUPUESTO ACTUALIZADO

6.2.1. Cesión del Contrato:

Tras la cesión del contrato de obra 983 de 2021 realizado entre el INVIAS y la Gobernación de Antioquia el pasado 10 de junio de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó una adición presupuestal número 1 al contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 (2500111B2257) por un monto de CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 43.081.519.389), provenientes del recurso presupuestal No. 00000001000229344, emitido el 11 de junio de 2025 de 2025 por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), entidad responsable de la gestión de los recursos del proyecto. Como consecuencia, el valor total actual del contrato más la adición No.1 asciende a CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$433.059.990.814), lo que garantiza la continuidad de las actividades programadas en el contrato de obra para la vigencia 2025.

6.2.2. Adición N°2

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025 se remitió el concepto de viabilidad sobre la nueva solicitud de adición N°2 y prórroga N°7 realizada por el Contratista de obra. Se

expusieron los argumentos de la cual hacían viable la misma, así como se informó a la Entidad Contratante que existieron frentes de obra que han tenido la necesidad de incrementar las cantidades de obra; principalmente dado a la geomorfología y parámetros geotécnicos encontrados, como en el Cielo abierto 13B “El Calvario” y Cielo abierto 20, de igual forma, se estimó unas mayores cantidades previendo que estas condiciones geotécnicas se mantuvieran, por lo cual, el presupuesto se incrementó en \$9.198.264.382 millones de pesos. A continuación, se expone la tabla resumen del presupuesto faltante:

Tabla 6-1 Condiciones contractuales del contrato de obra

CONTRACTUAL	CONDICIONES CONTRACTUALES	FALTANTE ADICIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS A 33.15%
SUBTOTAL OBRAS (A)	\$ 353.286.264.324	\$ 212.497.517.648	\$ 565.783.781.972
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 56.732.103.948	\$ 58.693.828.277	\$ 115.425.932.225
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)		\$ -	\$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	\$ 410.018.368.272	\$ 271.191.345.925	\$ 681.209.714.197
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%) (E)	\$ 2.720.278.388	\$ -	\$ 2.720.278.388
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	\$ 412.738.646.660	\$ 271.191.345.925	\$ 683.929.992.585
1P REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	\$ 412.000.000		\$ 412.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H) = G*19%	\$ 78.280.000		\$ 78.280.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) = G+H	\$ 490.280.000		\$ 490.280.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%) (J)	\$ 17.691.720.116	\$ 24.485.395.075	\$ 42.177.115.191
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	\$ 4.315.309		\$ 4.315.309
ESTIMADO DE PRIMAS DE LOS AMPAROS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES	\$ 2.135.028.729	\$ 11.781.813.108	\$ 13.916.841.837
VALOR TOTAL L = (F+I+J+K)	\$ 433.059.990.814	\$ 307.458.554.108	\$ 740.518.544.922

Tabla 6-2 Presupuesto faltante actualizado mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025

	Presupuesto cesión	Presupuesto Actualizado	Adición 1	Faltante
Ingreso Obra	\$ 232.313	\$ 241.512	\$ 29.014	\$ 212.498
Ingreso por ajustes	\$ 66.477	\$ 67.450	\$ 8.756	\$ 58.694
Ingreso gestión SAP	\$ 23.424	\$ 27.662	\$ 3.177	\$ 24.485
Otros Ingresos (Pólizas)	\$ -	\$ 13.917	\$ 2.135	\$ 11.782
Total	\$ 322.214	\$ 350.540	\$ 43.082	\$ 307.459
Diferencia		\$ 28.326		

*Valores en millones de pesos

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4645-2025 del 12 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió el concepto sobre la solicitud de modificación, adición 2 y prórroga 7 al Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061, viabilizando las mencionadas solicitudes que se centraron en:

1. Modificar la cláusula sexta del Contrato en el cual se adicione la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$24.730.758.175) PESOS M/CTE, distribuidos así:
 - I. Para obra básica el valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$17.844.201.765) PESOS M/CTE.
 - II. Para la provisión de ajustes el valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$4.914.602.277) PESOS M/CTE.
 - III. Para la Gestión social, predial y ambiental sostenible el valor de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$735.416.224) PESOS M/CTE.
 - IV. El estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales el valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE (\$1.236.537.909) PESOS M/CTE.
2. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de obra en 3 meses, dando lugar a modificar la cláusula octava del contrato.
3. Modificación de la cláusula sexta del Contrato, en el sentido de aclarar que los cobros asociados a la Gestión Social, Ambiental y Predial se les deberá aplicar el porcentaje de administración del 23.15%, establecidos anteriormente en la modificación N°8, adición N°1 y prórroga N°6 realizada el pasado 12 de junio de 2025, entre la Entidad Contratante y el Consorcio Vías Colombia 061.

Lo anterior y para respaldar las obligaciones contraídas, el Departamento cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4000122931 del 06/11/2025 por valor de \$50.000.000.000 expedido por el Distrito Especial de Medellín en el marco del Convenio Interadministrativo 2015-AS-20-0006.

Mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4805-2026 con asunto Concepto de SOLICITUD - Modificación del Contrato N°2500111B2257 (983 DE 2021), la Interventoría remitió el concepto favorable de la modificación:

- Modificar la cláusula sexta del Contrato en el cual se adicione la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$282.987.797.446) M/CTE.
- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de obra en 18 meses y 14 días, dando lugar a modificar la cláusula octava del contrato, manteniendo el plazo inicialmente pactado de 28 meses.

6.2.1 Adición 3

En virtud de la adición presupuestal presentada por el Contratista y validada en la RECAE del 18 de febrero de 2026 (Reunión del Comité Asesor y Evaluador) y el COS (Comité de orientación y seguimiento) del 27 de febrero de 2026, se viabilizó la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/L (\$20.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4947-2026 del 30 de marzo de 2026 se remitió a la Entidad Contratante el estado de las adiciones al Contrato de obra versus el flujo de caja inicialmente solicitado a la Entidad Contratante en la comunicación CS-CHC-25-CL-0253 del 17 de octubre de 2025; por la cual se respaldaba un programa de trabajo para 28 meses.

Ahora bien, con las adiciones 1, 2, y 3 al Contrato N°25OO111B2257 dadas por la Entidad Contratante se presenta el balance de las mismas respecto al flujo de caja solicitado en la comunicación del Contratista de obra CS-CHC-25-CL-0253 y el concepto aprobatorio de la Interventoría INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025 con fecha del 17 de octubre de 2025:

Vigencia	Solicitado por el CVC061	Adiciones al Contrato		Pendiente de adicionar
		2025	2026	
2025	\$ 79.186.447.644	\$ 67.812.277.564	\$ -	\$ 11.374.170.080
2026	\$ 185.600.924.725	\$ -	\$ 20.000.000.000	\$ 165.600.924.725
2027	\$ 86.012.702.641	\$ -	\$ -	\$ 86.012.702.641
Total	\$ 350.800.075.010	\$ 67.812.277.564	\$ 20.000.000.000	\$ 262.987.797.446

Como fue informado en nuestra comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4782-2026 del pasado 19 de enero 2026 con asunto "Estado presupuestal del contrato de obra N° 25OO111B2257 (983 de 2021) con corte al 31 de diciembre de 2025" en la cual mencionamos que si bien en este flujo de caja presentado en la tabla 1 correspondía a algunos frentes que no habían podido iniciar en la anualidad 2025 como el Túnel 10, puente 7, 8 y 9, mancomunadamente se buscaron alternativas y estrategias que contrarrestaran el impacto del no inicio de las actividades relacionadas anteriormente, estrategias que permitieron continuar con la dinámica y el cumplimiento del programa de inversiones del proyecto. A continuación, presentamos el estado del presupuesto del proyecto con corte al acta de obra No 56 correspondiente al periodo de febrero de 2026 y para el cual se viene dando cumplimiento a las inversiones programadas:

Rubro	Acta de modificación de cantidades de obra N°34 (Feb/26)	Ejecutado con corte al AO56 (Feb/26)	Saldo
a) Subtotal obras	\$ 384.210.521.401	\$ 378.466.995.560	\$ 5.743.525.841
b) Provisión para ajustes	\$ 66.544.405.848	\$ 64.870.054.038	\$ 1.674.351.810
c) Provisión para jornadas 7x24	\$ -	\$ -	\$ -
d) Valor IVA (OBRA)	\$ 2.720.278.388	\$ 2.720.265.282	\$ 13.106
e) Estudios y diseños	\$ 412.000.000	\$ 412.000.000	\$ -
f) IVA Estudios y diseños	\$ 78.280.000	\$ 78.280.000	\$ -
g) Gestión social, predial y ambiental	\$ 19.953.319.015	\$ 18.100.564.276	\$ 1.852.754.739
h) Provisión COVID-19	\$ 4.315.309	\$ 4.315.309	\$ -
i) Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	\$ 3.867.629.028	\$ 3.092.949.425	\$ 774.679.603
TOTAL	\$ 477.790.748.989	\$ 467.745.423.890	\$ 10.045.325.099

*Valores en pesos m/cte

De igual manera en nuestra comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4908-2026 del pasado 12 de marzo de 2026, se informó a la Entidad Contratante los incrementos que ha tenido los ajustes ICOCIV; donde se indicó que durante el año 2025 se tuvo un incremento acumulado del 7.08% y la variación entre la anualidad 2024 y 2025 fue del 1.13%. Esto genera que las proyecciones del rubro de ajustes del Contrato sean mayores al informado en la cesión por parte del INVIAS a la Gobernación de Antioquia en el mes de Junio/25.

Periodo	% de ajustes	Variación
enero/25	26,66%	1,13%
febrero/25	27,77%	1,11%
marzo/25	27,28%	-0,49%
abril/25	27,64%	0,36%
mayo/25	27,64%	0,00%
junio/25	27,36%	-0,28%
julio/25	28,48%	1,12%
agosto/25	28,03%	-0,45%
septiembre/25	29,15%	1,12%
octubre/25	32,13%	2,98%
noviembre/25	32,93%	0,80%
diciembre/25	32,61%	-0,31%
enero/26	37,12%	4,51%

6.2.3. Adición 4

De acuerdo al registro de CDP N°300053983 y RPC N°4000107548 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la

MODIFICACIÓN N°11 ADICIÓN N°4 y PRÓRROGA N°9 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTICINCO MIL MILLONES M/L (\$25.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por un (1) mes, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

6.3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

6.3.1 Pago anticipado

En el periodo comprendido entre el 11 de junio al 30 de junio de la presente anualidad, en diferentes mesas técnicas el Contratista ha socializado la necesidad de un pago anticipado a la Entidad Contratante; avalado mediante la modificación contractual No.8, adición No.1 y prórroga No.6, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$14.422.317.402), con el propósito de inyectar el recurso necesario para normalizar la operación, adelantar gestiones y evitar la parálisis del servicio.

Dentro de la propuesta del programa de trabajo y el programa de inversiones para la ejecución de la adición No.1 por valor de CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$43.081.519.389), asimismo, se socializó el programa de legalización del pago anticipado mes a mes, el cual cuenta con la validación de la Interventoría y al que se le realizará el respectivo seguimiento:

Ahora bien, para el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio de 2025, el Contratista recibió por parte de la Entidad Contratante el pago anticipado N°1 el pasado 31 de Julio de la presente anualidad.

El Contratista para el presente periodo legalizó un valor de DOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.201.099.563) del pago anticipado No. 1, de lo cual el Contratista de obra terminó de realizar la devolución total del pago anticipado No.1 en la presente acta:

DESCRIPCIÓN	VALOR PAGO	DEVOLUCIÓN	ACUMULADO
PAGO ANTICIPADO NO.1	\$ 14.422.317.402		\$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 48		\$ -	\$ 14.422.317.402
ACTA DE AJUSTES 48		\$ -	\$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 49		\$ -	\$ 14.422.317.402
ACTA DE AJUSTES 49		\$ -	\$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 50		\$ 2.672.763.190	\$ 11.749.554.212
ACTA DE AJUSTES 50		\$ -	
ACTA DE OBRA 51		\$ 3.613.511.461	\$ 8.136.042.751
ACTA DE AJUSTES 51		\$ -	
ACTA DE OBRA 52		\$ 5.934.943.188	\$ 2.201.099.563
ACTA DE AJUSTES 52			

DESCRIPCIÓN	VALOR PAGO	DEVOLUCIÓN	ACUMULADO
ACTA DE OBRA 53		\$ 2.201.099.563	\$0
ACTA DE AJUSTES 53			
TOTAL	\$ 14.422.317.402	\$ 14.422.317.402	\$ 0
%	100%	100%	0,00%

Tabla 6-3 Relación de la devolución al pago anticipado No.1

PLAN DE LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO								
	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
FLUJO DE CAJA DIRECTO								
Ingreso Obra	\$ 2.276.65	\$ 4.290.78	\$ 6.299.55	\$ 7.009.18	\$ 7.004.19	\$ 2.231.77	\$ -	\$ 29.014.02
Ingreso por alquiler	\$ 629.20	\$ 1.162.81	\$ 1.762.425	\$ 1.984.553	\$ 2.042.207	\$ 1.274.454	\$ -	\$ 8.755.73
Ingreso gestión SAP						\$ 1.588.37	\$ -	\$ 176.74
Otros ingresos (Polizas)	\$ -	\$ 937.78	\$ 699.00	\$ 459.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.155.03
Total ingresos brutos programados	\$ 2.905.76	\$ 6.291.39	\$ 8.969.97	\$ 9.433.63	\$ 9.948.46	\$ 4.874.60	\$ 1.588.37	\$ 43.681.53
Crédito otorgado	\$ -	\$ -	\$ 14.422.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.422.32
Anticipo descontado mes	\$ -	\$ -	\$ 2.672.76	\$ 6.815.61	\$ 6.934.04	\$ 2.221.10	\$ -	\$ 14.422.32
Anticipo descontado acumulado	\$ -	\$ -	\$ 2.672.76	\$ 6.206.27	\$ 12.221.22	\$ 14.422.32	\$ 14.422.32	\$ 14.422.32
Saldo Anticipo			\$ 11.749.55	\$ 3.136.04	\$ 2.201.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
% Amortización	(%)	(%)	40.70%	51.550%	84.71%	86.5%	0.33%	68.71%
Total ingresos netos programados (no incluye impuestos)	\$ 2.905.76	\$ 6.291.39	\$ 6.297.21	\$ 5.618.62	\$ 3.113.62	\$ 2.773.60	\$ 1.588.37	\$ 38.658.39

Tabla 6-4 Plan de legalización del pago anticipado No.1 para la presente vigencia

6.4 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

Seguimiento a la inversión

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento a la inversión básica del contrato, de acuerdo con la reprogramación No. 36 al programa de inversiones que fue presentada a la Entidad Contratante, realizando el balance de los recursos otorgados de la adición N°4 y modificando las cantidades para el acta de obra N°58 con fecha del 30 de abril de 2026 de conformidad a los balances presupuestales realizados con el propósito de ejecutar las obras aprobadas según el alcance contractual vigente.

Ahora bien, respecto a la obra ejecutada según el acta de recibo parcial de obra 58 de abril de 2026, el Contratista tenía programado \$4.822.932.116 pesos versus una ejecución de \$7.772.054.380 pesos, es decir, ejecutó el 100% del valor programado.

La ejecución relacionada está calculada con base en el valor de las obras básico que fue actualizado según la modificación contractual No. 9 del 30 de abril de 2026 y la reprogramación N°36. El resumen de la inversión se presenta a continuación:

Seguimiento a la inversión, Sector 2

Fecha	Programado	Ejecutado	Atraso sí < 0
30/04/2026	\$ 390.944.720.105	\$ 393.893.842.369	\$ 2.949.122.264,48
	115,79%	116,67%	0,87%

Así mismo, como una de las funciones de la Interventoría, se continúa realizando el control estricto de las actas mensuales, para evitar sobrepasar las vigencias o incumplir el programa de inversión aprobado; sin embargo, es importante señalar que las vigencias presupuestales y su relación con la

programación de obras y el flujo de Inversiones ha tenido y tendrá efectos o impactos en los programas de obra y la ejecución de actividades, lo mismo que en su terminación.

Cabe aclarar que, aunque la Interventoría sugiere al Contratista la ejecución de actividades de acuerdo con el programa de inversiones vigente, éste es autónomo en lo referente a la inversión ejecutada mes a mes.

6.4.1 Actas de obras y ajustes

Respecto al ARPO58, correspondiente al mes de abril de 2026 entre el periodo 1 al 30 de abril de 2026, se realizó la revisión aritmética ejecutándose por un valor en la obra básica de (\$7.772.054.380) pesos, adicional, el cobro cargado a la gestión ambiental por valor de (\$705.467.372 pesos) para un total del acta de obra de (\$8.477.521.752 pesos).

En cuanto al acta de ajustes, para el presente periodo se llevó a cabo la revisión con los índices ICCP e ICOCIV; de acuerdo con el instructivo MEPI para el acta de ajustes, dando un valor de (\$2.996.277.060) pesos, teniendo un porcentaje del 38.55% de ajustes, es decir, una reducción del 0.13% respecto al mes anterior.

El siguiente resumen contiene los valores de las partidas presupuestales que fueron actualizados según la modificación contractual No. 9, a través de la cual se realizó la adición No.4 al Contrato de obra.

Tabla 6-5 Resumen financiero acumulado

	CONTRATO INICIAL	Adición 1, 2, 3 y 4	AMCO36	Ejecutado al AO58
a) Subtotal obras	\$ 337.627.543.972	\$ 75.494.958.192	\$ 399.767.205.852	\$ 393.893.842.369
b) Provisión para ajustes	\$ 26.261.883.970	\$ 25.003.036.537	\$ 72.979.410.438	\$ 67.830.877.831
c) Provisión para jornadas 7x24	\$ 407.895.168	\$ -	\$ -	\$ -
d) Valor IVA (OBRA)	\$ 2.662.172.746	\$ -	\$ 2.720.278.388	\$ 2.720.265.282
e) Estudios y diseños	\$ 412.000.000	\$ -	\$ 412.000.000	\$ 412.000.000
f) IVA Estudios y diseños	\$ 78.280.000	\$ -	\$ 78.280.000	\$ 78.280.000
g) Gestión social, predial y ambiental	\$ 22.222.695.569	\$ 7.606.567.632	\$ 22.121.543.799	\$ 18.806.031.648
h) Provisión COVID-19	\$ 306.000.000	\$ -	\$ 4.315.309	\$ 4.315.309
i) Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	\$ -	\$ 4.707.715.203	\$ 4.707.715.203	\$ 3.092.949.425
TOTAL	\$ 389.978.471.425	\$ 112.812.277.564	\$ 502.790.748.989	\$ 486.838.561.864

6.4.2 Seguimiento al programa de obra

Seguimiento al programa de obra vigente

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento al avance físico del proyecto, de acuerdo con el cronograma de obra (PDT_CVC061_v18.0), que fue presentado como soporte de la reprogramación No. 36 al programa de inversiones que obedece a los balances presupuestales realizados con el propósito de ejecutar las obras aprobadas según el alcance contractual vigente.

Tabla 6-6 Seguimiento al avance físico financiero, Sector 2

Frente	Programado total	% Programado total	Ejecutado total	% Ejecutado total	% de cada frente
CA	\$ 332.641.306.451,00	58,8%	\$ 260.621.723.918,21	46,1%	78,35%
TU	\$ 133.559.044.712,00	23,6%	\$ 92.241.483.683,10	16,3%	69,06%
PU	\$ 75.613.029.666,00	13,4%	\$ 28.489.356.528,40	5,0%	37,68%
OTROS	\$ 23.968.607.434,00	4,2%	\$ 12.491.568.671,12	2,2%	52,12%
	\$ 565.781.988.263,00		\$ 393.844.132.800,83	69,61%	69,61%

6.4.3 Seguimiento a la buena inversión del anticipo

Inversión del anticipo

En la siguiente gráfica se presenta un resumen del estado de inversión de los recursos girados al Contratista de obra a título de anticipo, considerando que el 31 de marzo de 2023 se realizó, por parte de la Entidad, el cuarto desembolso parcial del anticipo, por valor de \$40.000.000.000.

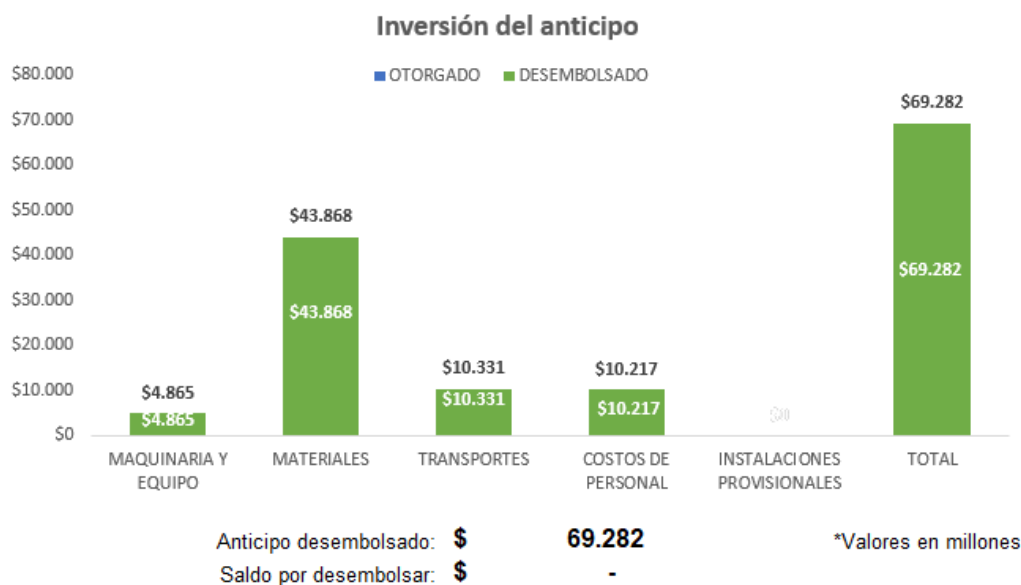


Ilustración 6-1 Inversión del anticipo, sector 2

De la anterior grafica se desprende que, con corte al mes de septiembre de 2023, el Contratista gestionó el desembolso del 100% de los recursos girados a título de anticipo con el INVIAS.

Amortización del anticipo

En la siguiente gráfica se presenta un balance de la amortización del anticipo otorgado al Contratista de obra, de acuerdo con el valor acumulado en el acta de recibo parcial de obra No. 42 del mes de diciembre de 2024, donde se da constancia de la amortización del 100% de recursos otorgados a título de anticipo.



Ilustración 6-2 Amortización del anticipo, Sector 2

Reintegro de rendimientos financieros

En la siguiente tabla se presenta un recuento del reintegro de los rendimientos financieros realizado por la Fiduciaria a la dirección del tesoro nacional.

Tabla 6-7 Reintegro de rendimientos financieros, Sector 2

PERIODO	FECHA	SOPORTE	VALOR
agosto/21	8/09/2021	M219842	\$ 1.403.986,97
septiembre/21	13/10/2021	M219552	\$ 1.560.045,16
octubre/21	10/11/2021	M219562	\$ 2.418.234,23
noviembre/21	7/12/2021	M219205	\$ 3.900.695,49
diciembre/21	13/01/2022	M219918	\$ 4.263.322,45
enero/22	11/02/2022	M219933	\$ 7.572.592,79
febrero/22	10/03/2022	M216666	\$ 7.061.838,23
marzo/22	8/04/2022	M216103	\$ 6.591.612,26
abril/22	9/05/2022	M219150	\$ 6.154.067,08
mayo/22	9/06/2022	M219121	\$ 6.547.931,67
junio/22	8/07/2022	M219756	\$ 2.414.978,75
julio/22	9/08/2022	M219114	\$ 747.988,34
agosto/22	8/09/2022	M21965	\$ 161.034,89
septiembre/22	7/10/2022	M219750	\$ 9.065.758,87
octubre/22	9/11/2022	M219120	\$ 9.149.142,43
noviembre/22	7/12/2022	M219981	\$ 480.025,73
diciembre/22	6/01/2023	M219729	\$ 452,32
enero/23	8/02/2023	M219955	\$ 426,56
febrero/23	8/03/2023	M219911	\$ 377,16
marzo/23	10/04/2023	M219269	\$ 2.279.785,36
abril/23	8/05/2023	M219169	\$ 50.347.539,75
mayo/23	8/06/2023	M219950	\$ 25.080.802,27
junio/23	7/07/2023	M219148	\$ 10.517.718,21
julio/23	8/08/2023	A688170	\$ 3.565.359,06
agosto/23	6/09/2023	M219654	\$ 1.269.819,60
septiembre/23	9/10/2023	A860583	\$ 331.299,94

PERIODO	FECHA	SOPORTE	VALOR
octubre/23	19/10/2023	\$	30.994,98
Total			\$ 162.917.830,55

6.4.4 Trámite de precios unitarios no previstos

A continuación, se presenta una relación de los paquetes de precios unitarios que han sido aprobados por la Entidad:

- Pq 1: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 1 del 10 de diciembre de 2022
- Pq 2: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 2 del 13 de abril de 2022
- Pq 3: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 5 del 31 de octubre de 2022
- Pq 4: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 8 del 23 de mayo de 2023
- Pq 6: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 10 del 18 de agosto de 2023
- Pq 5: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 11 del 10 de octubre de 2023
- Pq 7: según acta de modificación de cantidades de obra No. 14 del 16 de marzo de 2024.
- Pq 8: según acta de modificación de cantidades de obra No. 21 del 2 de febrero de 2025.
- Pq 9: según acta de modificación de cantidades de obra No. 34 del 28 de febrero de 2026.

El pasado 27 de noviembre de 2025, mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4693-2025 se remitió a la Entidad Contratante la solicitud de aprobación del acta de fijación No. 9 de APU no previsto (NP-49, NP-50 y NP-51) presentado por el Consorcio Vías Colombia 061, en los cuales se presentaron los soportes exigidos de acuerdo con el instructivo MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS del manual de Interventoría del 2022 para los mencionados no previstos:

1. NP-49 MATERIAL DRENANTE V1.
2. NP-50 CERCAS DE ALAMBRE V1.
3. NP-51 CONCRETO 28 MPA PILAS CA V0

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4728-2025 del pasado 15 de diciembre de 2025 fue remitida la solicitud de aprobación del ítem no previsto N°52 concerniente en el SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTE Y ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE UN PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m.

En la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4803-2025 del 28 de enero de 2026 se remitió a la Gobernación de Antioquia la solicitud de aprobación del acta de fijación N°9 dando los precios unitarios no previstos NP-49 "MATERIAL GRANULAR DRENANTE", NP-50 "CERCAS DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTE DE CONCRETO", NP-51 "CONCRETO CLASE 28 MPA PARA PILAS CIELO ABIERTO", NP-52 "SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE DE PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m", y NP-53 "DESMONTE Y ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE UN PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m", dando cumplimiento al procedimiento para aprobación de ítems no previstos del instructivo MEPI-MN1-IN-10 del manual de Interventoría de obra pública de 2022.

En el acta de modificación de cantidades de obra se incorporaron los APUS NP 49, 50, 51, 52 y 53, dando cumplimiento al instructivo MEPI-MN1-IN-10 del manual de Interventoría de obra pública de 2022.

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4983-2026 se remitió el análisis de APU NP "Solicitud de aprobación del ítem no previsto NP-63 SUMIDERO CONTINUO O CAZ TIPO "RENDIJA" FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO DE 35 MPA PARA DERRAMES DENTRO DEL TÚNEL",

presentado por el Consorcio Vías Colombia 061. Sector 2 a la Gobernación de Antioquia. Actualmente se está en atención de observaciones realizadas por la Gerencia del proyecto a la Interventoría.

6.4.5 Informe del programa anual de caja, PAC

PAC mes anterior

A continuación, se presenta una comparación entre el PAC programado para el mes de Febrero de 2026, que corresponde a la inversión ejecutada en el mes de enero de 2026, así como la facturación efectivamente aprobada al Contratista.

Certificado de disponibilidad presupuestal	Programado mes	Ejecutado mes
No. 0000000300053983	\$4.822.932.116	\$7.772.054.380

PAC mes próximo

A continuación, se presenta el PAC programado para el mes de abril de 2026:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Programado mes (mayo/2026)
No. 0000000300053983	\$4.728.849.379

7 INFORME JURÍDICO DE OBRA

7.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

7.2 RELACIÓN DE SANCIONES

En este periodo no se han presentado multas, sanciones, ejecución de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

7.3 CONTROL AL ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Las pólizas y garantías están en subsanación de observaciones por parte del Contratista para aprobación por la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física (Gobernación de Antioquia), por motivo de la cesión de la posición contratante de fecha 10 de junio de 2025, así como la Modificación No. 8 y Prórroga No. 6 del contrato 25OO111B2257 (983 DE 2021).

A continuación, se presenta una tabla que detalla el estado actual de las pólizas o garantías gestionadas por el Contratista. (Garantía Única y Póliza de Responsabilidad Civil y Extracontractual), en cumplimiento de los requerimientos contractuales.

Tabla 7-1 Estado de las pólizas del contrato de obra 25OO111B2257 (983 DE 2021).

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$69.281.569.425	2021	05	21	2026	11	30
Cumplimiento	10	\$47.779.074.899	2021	05	21	2026	11	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	\$95.558.149.798	2021	05	21	2029	05	31
Estabilidad y calidad de la obra	30	\$143.337.224.697	2024	06	21	2031	05	31
Pago anticipado	100	\$14.422.317.402	2025	12	16	2026	11	30
Responsabilidad civil extracontractual	30	\$23.889.537.449	2021	05	21	2026	05	31

Nota: Actualmente se encuentra en curso la aprobación de las pólizas correspondiente a la modificación 10.

7.4 ASPECTOS JURÍDICOS

El presupuesto inicial para la ejecución de las obras con el Contrato del INVIAS se estimó en un valor total de \$389.938.436.630 pesos. Con la Adición No. 1 del contrato, otorgada el 11 de junio del 2025 por la Gobernación de Antioquia tras la cesión, en la cual se asignaron nuevos recursos por valor de \$43.081.519.389 pesos; distribuyéndose \$30.654.106.008 pesos para la obra básica, \$9.250.669.432 pesos para el rubro de ajustes, y, \$3.176.743.949 pesos para la gestión social, ambiental y predial. Así entonces, el valor del contrato actualizado quedó en \$433.059.990, garantizando así la continuidad parcial de las actividades previstas en el contrato de obra.

Los recursos totales proyectados para el año 2025 ascienden a \$84.875.762.870 pesos, los cuales se desglosan en \$30.654.106.008 pesos otorgados mediante la Adición No. 1 y \$54.221.656.863 pesos adicionales, requieren financiamiento.

En el mes de octubre de 2025 para el trámite de modificación N°9, adición N°2 y prórroga N°7 se actualizó el programa de trabajo y el flujo de caja para el año 2025, 2026 y 2027 así:

FLUJO DE CAJA DIRECTO	2025	2026	2027	Total
Ingreso Obra	\$ 55 929	\$ 132 193	\$ 53 390	\$ 241 512
Ingreso por ajustes	\$ 14 835	\$ 36 430	\$ 16 184	\$ 67 450
Ingreso gestión SAP	\$ 5 305	\$ 11 082	\$ 11 526	\$ 27 913
Otros Ingresos (Pólizas)	\$ 3 118	\$ 5 895	\$ 4 913	\$ 13 926
Total Ingresos	\$ 79 186	\$ 185 601	\$ 86 013	\$ 350 800

Ilustración 7-1 Flujo de caja que respaldaría la terminación de las grandes estructuras en diciembre del 2026

No obstante, es importante mencionar que parte de la inversión planteada en el 2025 correspondía también al Túnel 10, puente 7, 8 y 9, frentes que aún no se han iniciado. Como es de conocimiento de las partes, mancomunadamente se han buscado alternativas y estrategias que atenúen los contratiempos en el inicio de las actividades para los frentes de obra que no han iniciado. Por lo anterior, se han adelantado actividades que permitieran continuar con la dinámica y el cumplimiento del programa de inversiones del proyecto.

Con la Adición No. 2 del contrato, otorgada por La Gobernación de Antioquia, posterior a la Cesión, se asignaron VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$24.730.758.175). El Contratista de obra presentó la actualización del programa de trabajo y el respectivo flujo de caja de cara a la ejecución de las actividades durante el año 2026 y 2027 así:

FLUJO DE CAJA DIRECTO	Recursos adición 1 y 2	2026	2027	Total
Ingreso Obra	\$ 46.860,01	\$ 136.563,53	\$ 58.087,99	\$ 241.511,53
Ingreso por ajustes	\$ 13.668,54	\$ 37.582,85	\$ 16.198,17	\$ 67.449,56
Ingreso gestión SAP	\$ 3.912,16	\$ 13.106,92	\$ 10.894,27	\$ 27.913,35
Otros ingresos (Polizas)	\$ 3.371,57	\$ 7.246,70	\$ 3.307,36	\$ 13.925,63
Total Ingresos	\$ 67.812,28	\$ 194.500,00	\$ 88.487,80	\$ 350.800,08

Ilustración 7-2 Flujo de caja que respalda la terminación del proyecto en el 2027.

Con la adición No.3 y No.4 del contrato otorgada por la Gobernación de Antioquia, posterior a la cesión se asignaron CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$45.000.000.000), acumulando un valor por CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$112.812.277.564), quedando así el presupuesto del proyecto:

CONTRACTUAL	CONDICIONES CONTRACTUALES	FALTANTE ADICIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS A 33.15%
SUBTOTAL OBRAS (A)	\$ 399.767.205.852	\$ 166.016.576.120	\$ 565.783.781.972
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 72.979.410.438	\$ 42.446.521.787	\$ 115.425.932.225
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)		\$ -	\$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	\$ 472.746.616.290	\$ 208.463.097.907	\$ 681.209.714.197
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%) (E)	\$ 2.720.278.388	\$ -	\$ 2.720.278.388
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	\$ 475.466.894.678	\$ 208.463.097.907	\$ 683.929.992.585
1P REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	\$ 412.000.000	\$ -	\$ 412.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H) = G*19%	\$ 78.280.000	\$ -	\$ 78.280.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) = G+H	\$ 490.280.000	\$ -	\$ 490.280.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%) (J)	\$ 22.121.543.799	\$ 20.306.780.583	\$ 42.428.324.382
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	\$ 4.315.309	\$ -	\$ 4.315.309
ESTIMADO DE PRIMAS DE LOS AMPAROS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES	\$ 4.707.715.203	\$ 9.217.918.956	\$ 13.925.634.159
VALOR TOTAL L = (F+I+J+K)	\$ 502.790.748.989	\$ 237.967.797.446	\$ 740.778.546.435

Tabla 2 Estado presupuestal del proyecto tras adiciones con Gobernación de Antioquia

7.4.1 Adición y prórroga

Con la Adición No. 4 del contrato, otorgada por La Gobernación de Antioquia, posterior a la Cesión, se asignaron VEINTI CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.000), por lo cual el valor actualizado del contrato corresponde a CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$477.790.748.989), valor que incluye el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), para avanzar en el cumplimiento del alcance establecido para el proyecto. Estos recursos fueron necesarios para la ejecución parcial de las obras en los frentes de las vías a cielo abierto, túneles y puentes, con fecha perentoria contractual del 31 de mayo de 2026.

Prórroga No. 1 (29 de julio de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes.
- Alcance: Se extendió el plazo hasta el 31 de agosto de 2024 sin modificaciones económicas.

Prórroga No. 2 (30 de agosto de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, permitiendo la ejecución de actividades pendientes sin aumentar el valor del contrato.

Prórroga No. 3 (27 de diciembre de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 28 de febrero de 2025.

Prórroga No. 4 (27 de febrero de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual.
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 31 de marzo de 2025.

Prórroga No. 5 (31 de marzo de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual.
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 30 de abril de 2025.

Prórroga No. 6- Adición No1 (10 de junio de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual y Adición presupuestal No1
 - Alcance: Se adicionaron \$43.081.519.389 COP prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga No. 7 – Adición No. 2

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual, adición presupuestal No.2, modificación de cláusula sexta “VALOR DEL CONTRATO”, PARÁGRAFO NOVENO: El DEPARTAMENTO reconocerá y pagará al Contratista el valor correspondiente a las Gestiones ambientales, sociales y prediales, aplicándole a dicho valor el porcentaje de Administración contractual vigente del VEINTITRÉS PUNTO QUINCE POR CIENTO (23.15%), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo de la presente cláusula.

Además, Se solicita modificar el acápite “CONTRATISTA”, en el sentido de ajustar el porcentaje de participación de los miembros del consorcio, así
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 con NIT 901.472.786-3. (Integrado por CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. – antes HIGALDO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637-

5, con un porcentaje de participación del 95% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 5%).

- Alcance: Se adicionaron \$ 24.730.758.175, y se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2026.

Prórroga No.8 – Adición No.3.

En virtud de la adición presupuestal presentada por el Contratista y validada en la RECAE del 18 de febrero de 2026 (Reunión del Comité Asesor y Evaluador) y el COS (Comité de orientación y seguimiento) del 27 de febrero de 2026, se viabilizó la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/L (\$20.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Prórroga No.9 – Adición No.4.

De acuerdo al registro de CDP N°300053983 y RPC N°4000107548 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°11 ADICIÓN N°4 y PRÓRROGA N°9 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTICINCO MIL MILLONES M/L (\$25.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por un (1) mes, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

7.4.2 Modificación contractual

Modificación No. 1 (10 de diciembre de 2021)

- Objetivo: Ajuste de términos de plazo contractual sin afectar el valor del contrato.
- Alcance: Ampliación del plazo establecido en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 del Anexo Técnico n° 1 del Pliego de Condiciones n° LP-DT-061-2020 Módulo 1, en noventa (90) días calendario adicionales, sin modificar el plazo total del contrato.

Modificación No. 2 (22 de noviembre de 2023)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
 - Alcance: Traslado de recursos entre las bolsas del Contrato para fondar la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Modificación No. 3 (27 de diciembre de 2024)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
 - Alcance: Traslado de recursos de las provisiones AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%) al rubro SUBTOTAL OBRAS.

Modificación No. 4 (31 de marzo de 2025)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.

- Alcance: traslado de recursos de la provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%), a los rubros: a) SUBTOTAL OBRAS, b) PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y c) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%).

Cesión de la posición contratante del contrato de obra 983 de 2021

- Objetivo: El INVIAS Cede a título gratuito y en forma irrevocable el 100% de la posición de Contratante en el contrato de obra pública N°958 de 2021 a favor de la Gobernación de Antioquia.
- Alcance: Como resultado de la Cesión, La Gobernación de Antioquia asume de forma expresa, gratuita, incondicional e irrevocable la posición de contratante del contrato de obra N°25OO111B2257 (983 de 2021).

7.4.3 Suspensiones

Suspensión No 1 (23 de abril de 2025)

- Objetivo: Culminar trámites administrativos para la cesión contractual a favor de la Gobernación de Antioquia.
- Alcance: Suspensión de la ejecución del Contrato en el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2025, obteniendo como nueva fecha de terminación 30 de mayo de 2025.

Ampliación No 1 a la Suspensión No 1 (21 de mayo de 2025)

- Objetivo: Superar los hechos que motivaron la Suspensión No1.
- Alcance: Suspensión de la ejecución del Contrato en el período comprendido entre el 22 de mayo de 2025 y el 5 de junio de 2025, obteniendo como nueva fecha de terminación 13 de junio de 2025.

8 INFORME ÁREAS COMPLEMENTARIAS

8.1 GESTIÓN PREDIAL

A partir de las contingencias producto de la ola invernal de 2023/2024, así como de la reubicación de la red eléctrica de EPM y su respectiva servidumbre por la línea de transmisión eléctrica entre las torres 21 y 26 son los hechos generadores de la gestión predial por parte del contratista Consorcio Vías Colombia 061

Sumado a lo anterior se identifica como una amenaza real el hecho que el Consorcio Antioquia al Mar CAM finalice próximamente su contrato dejando actividades de cercado principalmente inconclusas con lo cual se debe iniciar el análisis de precios unitarios de los cercados acorde a lo establecido en el apéndice predial y el manual del INVIAS.

Debido al tiempo transcurrido entre la adjudicación del contrato y ahora en el inicio de la gestión predial los costos asociados a los avalúos comerciales corporativos presentan serias diferencias por lo cual el contratista y la interventoría nos encontramos avanzando en ampliar la base de empresas del sector de los avalúos que desarrollen los productos valuatorios.

El día 8 de enero/2026 se realizó una visita para observar las torres que hacen parte de la variante Línea existente LT Santa Fe Chorodó 110 kV, entre las torres existentes 19, 20,21,22,23,24 y 25, donde se verificó que según el diseño entregado por la empresa IELECC SAS , la Torre 19 (ver Fotografía 8-1) fue considerada como Torre en retención lo que es un error, tal como se puede ver en la fotografía 8-1 la torre existente es de suspensión, por lo tanto es necesario revisar el diseño

porque queda la inquietud cuál es la torre de retención vanos atrás de la Torre 19, se requiere revisar las cargas con las cuales se diseñó la cimentación y las cargas de diseño particular de la Torre 21N.

Se hizo la verificación de la Torre 26, según el diseño fue considerada torre en suspensión y se verificó como torre en retención según fotografía 82 , por lo tanto se requiere revisar que según el diseño, la variante va desde la torre 21N a 25N con una longitud de 1,8 km, pero debido a esta consideración y analizando que la torre 25N fue ubicada a 28 m de la torre existente, el vano existente entre las torres 25 y 26 no alcanza, siendo se requiere adicionar 600 m por conductor , como la línea tiene 3 conductores , son 1800 m adicionales de cable conductor.

Se verificó la ubicación final de la torre 25N con respecto a la línea trifásica existente, no presenta inconveniente alguno para su construcción. (ver fotografía 8-3).



Fotografía 8-1 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV-1



Fotografía 8-2 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV



Fotografía 8-3 Ubicación Torre 25N con respecto a Línea 13.2 kV trifásica existente

- El día 02 febrero se tuvo una reunión interna Consorcio Vías Colombia 061e Interventoría con el fin de evaluar las inquietudes que habían quedado pendientes según reunión realizada con EPM, IELECC SAS (diseñador Línea) Consorcio Vías Colombia 061 el día 22 de enero/2026, y el correo enviado al Diseñador IECC SAS del día 30 enero-2026, se recibió carta CS-CV61-26-CL-0044-Anexo fecha del 04/02/2026 (ver anexo correspondencia enviada y recibida) en respuesta a cada de las inquietudes
- El día 05 febrero se recibe carta por parte del Consorcio Vías Colombia 061 CS-CV61-26-CL-0044-Anexo.pdf en respuesta, por lo tanto, la Interventoría envía comunicado INT-CVC061-4844-2026 en respuesta a estas inquietudes el día 14-02-2026
- El Diseñador IELECC SAS Ingeniero Gustavo Yepes envía carta a EPM “RTAaCS-CV61-25-EX-107-Anexo2-REV-EPM_COMENTARIOSMC_TOYO-2026-02-13.pdf”, el plano “SAFE-CHO-PL-DWG-007-4-Cimentación-Pila.pdf” y la memoria de cálculo de soporte “1- 0350 MC_Cimentaciones Pilas-Torres-Cto 110 kV-Santafe de Antioquia - Frontino-2025-02-09 que corresponden al nuevo documento que hace parte de la cimentación tipo pila para las 5 torres que hacen parte de la variante dando respuesta a las observaciones hechas por EPM al diseño de la cimentación tipo pila, esto con el fin de analizar los criterios y soportes con los cuales van a quedar finalmente diseñada la cimentación tipo pila igual diseño para las 5 torres de energía.
- El día 27 febrero de 2026 la Interventoría emite comunicado “2026-02-12-INT-CVC061-4844-2026 al Consorcio Colombia Via 40 (ver anexo correspondencia enviada y recibida) donde se propone que se dará el concepto geotécnico por parte del Especialista de la Interventoría, se remitirá el concepto para la atención de observaciones; sin embargo, para mayor celeridad en el proceso de revisión se propone realizar una mesa de trabajo, la cual se está esperando realizar con el contratista Colombia Vía 40.
- En resumen, se puede decir que las inquietudes electromecánicas que habían sido planteadas al diseñador IELECC SAS fueron resueltas con relación a:
 - Árbol de cargas ya se aprobó según documento SAFE-CHO-PL-DWG-003-3.pdf (ver anexo correspondencia), con este documento es posible iniciar el diseño y

- fabricación de las torres de energía mientras se construye las cimentaciones tipo pila.
- Se adicionaron 1800 m de cable conductor ACSR 477 kcmil, Flicker el cual será instalado en el vano T25N- T26 existente.
 - El procedimiento de instalación de la nueva torre 21 deberá ser evaluado por el Consorcio Vías Colombia 061 en el momento de su construcción porque se debe tener en cuenta los tiempos de consignación de la línea existente LT Santa Fé Chorodó 110 kV
 - Se deben tener presente al menos 6 conectores para cable conductor ACSR 477 kcmil, Flicker hacer la conexión de la línea existente con la nueva línea.
 - El día 03/03/2026 se envió carta con radicado CE-CV61-26-CL-0083 y su anexo, con respuesta al comunicado del Consorcio CS-CV61-26-CL-0057
 - El día 25/03/2026 se envió el comunicado con radicado INT-CVC061-4939-2026, en respuesta al comunicado INT-CVC061-4687-2025 Análisis de Precios Unitarios NO Previstos Traslado de Red de Alta Tensión, se hace menciona la importancia de hacer una mesa de trabajo para revisar los precios unitarios no previstos, adelantar la construcción de las estructuras metálicas sin dejar de un lado que se necesita recibir el precio del suministro de la estructura metálica, sabiendo que ya se tienen lo árboles de carga aprobados.
 - Revisión de nota devolutiva respeto del radicado No 2025030559374, correspondiente a la DUPIS, CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado.
 - Revisión de informe predial CS-CV61-26-CL-0132 - Informe Mensual predial de marzo 2026 y observado por la Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4992-2026.
 - El 16 de abril se envía al Consorcio carta INT-CVC061-4989-2026 con el fin de dar respuesta a la entrega de propuesta de APU NP obra civil del traslado de torres de alta tensión, que se puede resumir en la diferencia presentada por el Consorcio y el análisis sustentado por la Interventoría de \$3.636.210 pesos correspondiente a los ítems NP-65 "Excavación manual pilote torre", NP-67 "Concreto anillos pilote torre", NP-69 "Concreto pilotes torre", estos ítem suman los 3 un valor de \$7.685.504
 - El 20 de abril se envía carta INT-CVC061-4998-2026 en relación a las cartas enviadas por la Interventoría INT-CVC061-4871-2026, INT-CVC061-4875-2026 y INT-CVC061-4939-2026".

8.1.1 Identificación de predios a intervenir

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 14 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

N o	Nombre del Predio	Cedula Catastral	Propietario	Matricula Inmobiliaria	Identificación Predial	PIV	Observaciones
Predios por Solicitud de Obra							
1	Vd La Nustria Área Restante Núm. 1	050422001000 004400059000 000000	Ángela María Escudero Robledo y Otros	024-25729	TT-T2-038A	30/04/2023	CA 8, Túnel 5

2	Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1		Magloria Carballo Cañola (Usufructuaria), Jorge Alberto Robledo Carballo y Otros	024-26276	TT-T2-040A	27/04/2023	Túnel Falso 2, CA 13
3	La Tunita	050422001000 000440005900 00000000	Oscar William Sepúlveda y Otra	024-1219	TT-T2-044A	Sí	Túnel 7, vía industrial
4	García Tunita	050420001000 000390021000 00000000	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046A	Sí	Túnel 8, CA 17B, Túnel 9
Predios por Constitución de Servidumbre							
1	García Tunita	050420001000 000390021000 00000000	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046B	Sí	Torre 21
2	Cr Cativo Área Sobrante 1 Lt de Terreno	050420001000 000390184000 00000000	Jorge Alberto Robledo Carballo	024-25541	TT-T2-047A	Sí	
3	El Algarrobo	050420001000 000390163000 00000000	Hernando Antonio García Cartagena	024-2077	TT-T2-048B	Sí	Torre 22
4	LT Vereda Kilómetro 11 – Área Remanente 2	050420001000 000390191400 00000000	Departamento de Antioquia	024-26639	TT-T2-066	Sí	
5	La Primavera	050420001000 000390024000 00000000	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2667	TT-T2-048C	Sí	Torre 22
6	La América	050420001000 000380057000 00000000	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2742	TT-T2-049A	Sí	Torre 23 y 24
7	El Naranjo	SD	César Augusto Hernández Ortiz	024-4581	TT-T2-050A	No	Se está adelantando la identificación del bien
8	La Guarana	050420001000 000380058000 00000000	Ramón Emilio Perez García	024-3537	TT-T2-051A	No	Torre 25
9	La Guarana	050420001000 000380017000 00000000	María Soledad Pérez de Tamayo familia Pérez Tamayo	024-3523	TT-T2-053A	Sí	
10	La Argelia	504200010000 003800190000 00000000		024-3536	TT-T2-067	No	Torre 26 En verificación

							estado real de dominio
--	--	--	--	--	--	--	------------------------

Tabla 8-1 Predios a Intervenir

8.1.2 Tira topográfica predial

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar el abscisado del predio La Argelia

Pedio	Nº de Torre	Area de Afectación Nueva (m2)	Area Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Area Total (m2)	FMI
TT-T2-046B	21	1418.96	1160.50	N/A	2579.46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499.77	N/A	N/A	499.77	024-10741
TT-T2-048B	22	4127.71	N/A	1568.51	5696.22	024-2077
TT-T2-066	N/A		N/A	N/A		024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053.49	1933.93	999.42	3986.84	024-2667
TT-T2-049A	23 y 24	12329.26	721.65	550.46	13601.37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0.00	37.43	2465.65	2503.08	024-4581
TT-T2-051A	25	4047.17	1203.40	52.42	5302.99	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3177.54	4245.32	2374.57	9797.43	024-3523
TT-T2-067	26	314.00	N/A	N/A	314.00	024-3536

Ilustración 8-1Tira topografía predial Servidumbres

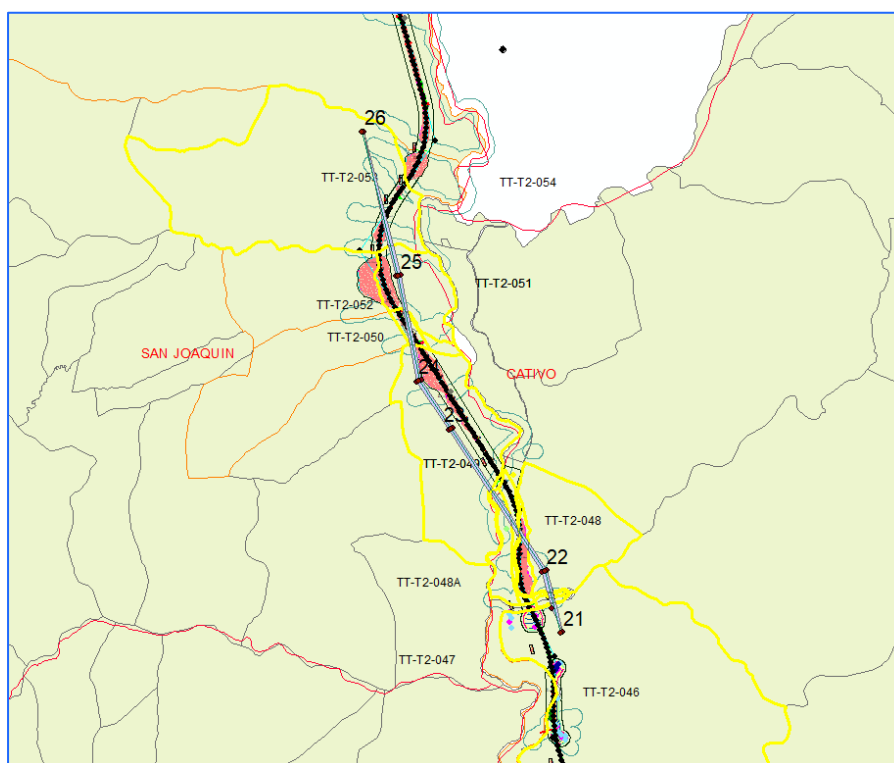


Ilustración 8-2 Predios intervenidos para servidumbre

8.1.3 Semáforo predial

El siguiente semáforo predial es preliminar y no incluye el estado de las áreas adicionales y solo se limita al alcance inicial del proyecto

Proyecto / Tramo o Sector: Vías de Acceso al Túnel del Toyo Tramo 2 - Sector 2													
Función del predio en obra													
ESTADO DEL PREDIO													
ESTADO DE LA VÍA													
CONTRATISTA (Cuando aplique)													
FICHA PREDIAL	TT-T2-038A	TT-T2-040A	TT-T2-044A	TT-T2-046A	TT-T2-046B	TT-T2-047A	TT-T2-048B	TT-T2-048C	TT-T2-049A	TT-T2-050A	TT-T2-051A	TT-T2-053A	TT-T2-067
MARGEN	DERECHA	DERECHA	IZQUIERDA - DERECHA	DERECHA	DERECHA	DERECHA	DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA	DERECHA	DERECHA	DERECHA	IZQUIERDA
ABSCISA INICIAL	K 11+720	K 13+141.3	K 13+079.31	K 15+010.86	K 15+430	K 15+770	K 15+825	K 15+130	K 16+340		K 17+150	K 17+391	K 19+801
ABSCISA FINAL	K 11+845	K 13+237.6	K 13+098.67	K 15+542.10	K 15+770	K 15+800	K 15+950	K 16+300	K 17+010		K 17+380	K 17+900	K 19+925
LONGITUD EFECTIVA	125 m	250.2 m	218.36 m	531.24 m	340 m	30 m	225 m	2170 m	670 m	240 m	508 m	22 m	24 m
Convenciones para la función del predio en obra													
Convenciones para el estado del predio													
Convenciones para el estado de la vía													

Ilustración 8-3 semáforo predial

8.1.4 Temas varios

La sabana predial del compartida a la interventoría por parte de la Gerencia del Proyecto vía correo electrónico; para el sector 2, la Gobernación de Antioquia tiene 24 predios por adquisición, incluyendo el TT-T2-038 compartido con S1 por ser empalme, de los cuales, hay inscritos a su nombre 14 predios, 8 se encuentran en trámite de expropiación, 1 se encuentra en alcance de la oferta y 1 se encuentra sin oferta debido a que se trata de una adjudicación a cargo de la ANT.

Finalmente, en lo que respecta al periodo que aquí compete, se presentó:

- De acuerdo con las necesidades técnicas identificadas en los diseños de estabilización aprobados por la Interventoría del Proyecto, se estableció la necesidad de adquirir nueve (9) áreas adicionales distribuidas en cuatro (4) predios, los cuales han sido definidos como esenciales para la ejecución de las actividades constructivas.

Estos predios se encuentran identificados con las siguientes fichas prediales:

- TT-T2-038A
- TT-T2-040A
- TT-T2-044A
- TT-T2-046A
- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:
 - Investigación catastral y jurídica.
 - Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
 - Acercamientos iniciales con los propietarios.
 - Visitas técnicas de campo.
- Como resultado de dichas acciones, el Consorcio ha obtenido los respectivos Permisos de Intervención Voluntaria (PIV), documentos que garantizan la disponibilidad efectiva de los predios para la ejecución de las obras, conforme al cronograma contractual.

- Se solicitó por parte de la interventoría actualizar la tira tipográfica para el proyecto de servidumbres de acuerdo con las bases catastrales actuales, de manera que se verifique si hay correlación con las gestiones adelantadas por el CAM.

PREDIOS POR SOLICITUD DE OBRA:

- TT-T2-038A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV). Suscrito por el señor Hernando de Jesús Robledo Úsuga.
- TT-T2-040A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntario (PIV), firmado por todos los propietarios antes mencionados.
- TT-T2-044A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV).
- TT-T2-046A, cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV).

PREDIOS POR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:

- TT-T2-046B, no cuenta con Permiso de Intervención Voluntaria (PIV) suscrito por parte del propietario.
- TT-T2-047A, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-048B, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-066, no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-048C, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por el propietario.
- TT-T2-049A, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por el propietario.
- TT-T2-050A, no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-051A, no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.
- TT-T2-053A, se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito por la apoderada legal de los propietarios.
- TT-T2-067, no se cuenta con el Permiso de Intervención Voluntario (PIV) debidamente suscrito.

OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

- Respuesta a sus Comunicaciones CS-CV61-25-CL-225 y CS-CV61-25-CL-260 con asunto: "Respuesta al comunicado INT-CVC061-4559-2025/CE-CV61-25-CL-234 "Respuesta a su comunicación CS-CV61-25-CL-186. Se confirma que los valores a aplicar corresponden a los establecidos en el anexo contractual (Apéndice F), por lo que se concertó no es necesario anexar nuevas cotizaciones para este proceso.
- Redes de energía de alta tensión en interferencia con el sector 2: Desde el componente predial, se continúa en espera de la adición y prórroga al contrato de obra, para poder proceder con la constitución de servidumbres. Resaltándose que, el Consorcio Vías Colombia 061 recibió respuesta de CORANTIOQUIA, en la cual se definió que dicho movimiento no requería tramitar licencia ambiental ante la mencionada Autoridad Regional.
- Se aprueba informes mensuales sin observación.

- Se revisa información de SERVIDUMBRES para la validación servidumbres por parte de la subdirección de bienes de la gobernación de Antioquia, se solicita su actualización, remisión de topografía, adjuntar base catastral e insumo de acuerdo con correo de la institución.
- Revisión de nota devolutiva respecto del radicado No 2025030559374, correspondiente a la DUPIS, CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado. CS-CV61-26-CL-0133 - ALCANCE - Comunicado con radicado CS-CV61-26-CL-0122 del 01 de abril de 2026, RESPUESTA - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026, Nota devolutiva.
- Se realizaron reuniones con el componente técnico y jurídico respecto de la utilidad pública, y REVISIÓN DE INSUMOS PREDIALES A TRASLADAR A DIR. BIENES MUEBLES Y SEGUROS, los días 9, 24 y 27 de abril.
- Se realizó reunión con el profesional predial el viernes 17 de abril para validar los polígonos de utilidad pública remitidos.

FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

- La Gerencia gestionará acercamientos con el gerente Dirección de Bienes Muebles y Seguros para definir temas de servidumbres, tanto para el sector 2 como para el contrato de equipos electromecánicos y avanzar en este tema.
- Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374, se debe generar oficio de respuesta a la ORIP y validar pertinencia de solicitudes.
- Respuesta a su comunicación: CS-CV61-25-CL-284: "Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050.
- Se informó sobre el envío de información para radicación de estudios de títulos de los predios 47A, 48B y 66. Se aclaró que existen dificultades para obtener certificados de tradición de los predios, la Gerencia hará la consulta.
- CS-CV61-26-CL-0074 - Respuesta INT-CVC061-4827-2026 (CE-CV61-26-CL-0043) Respuesta a su comunicación alcance a Oficio CS-CV61-26-CL-0017 - Entrega No. 1 Fichas Prediales y Estudios de Títulos, en revisión de la interventoría, TT-T2-047A, TT-T2-048B y TT-T2-066.
- Se solicitó por parte de esta interventoría se genere la gestión predial con base geográficas actuales para la cual la contratista generó solicitud de coberturas prediales y registro 1 y 2. CS-CV61-26-EX-0042 - Trámite a petición de bases de datos Registros 1 y 2 del municipio de Santa Fe de Antioquia, menos de 3.000 predios, con radicado de respuesta No. 2026010144031 de la Gobernación de Antioquia.
- Se deben suministrar los insumos prediales de acuerdo con la solicitud de la gobernación al 20 de abril de 2026.

8.2 GESTIÓN AMBIENTAL

La Interventoría en este periodo dentro de la gestión ambiental hizo la supervisión de las actividades ambientales ejecutadas en el contrato de obra 983-2021, esto de acuerdo con las obligaciones ambientales estipuladas en la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental - PMA, la cual cuenta con cesión total de las obligaciones del sector 2 comprendido entre el K11+640 – K20+740 al Consorcio Vías Colombia 061, titular actual del sector 2 del tramo 2 de las "Vías de acceso del túnel del Toyo", bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del "Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones" en el expediente LAV0039-00- 2017.

En este periodo se dio continuidad a las intervenciones en el subtramo entre el K11+640 – K16+514, ejecutando actividades ambientales sujetas de reconocimiento tales como: ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, monitoreos de agua, monitoreos por uso de la franja de Captación– FC3, seguimiento y monitoreo de la instrumentación, mantenimiento brinzales (individuos rescatados de este tramo en fase I), entre otras.

Por otro lado, continúan los avances en el subtramo entre el K16+514 – K18+908, desarrollando actividades ambientales que incluyeron: avance de cerramiento en el cielo abierto 24, monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación, adecuación de la ZODME 7, hubo instalación de instrumentación inclinómetro y piezómetro en la zodme 7, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna.

En el portal salida de túnel 10 (20+725), se está ejecutando en el frente seguimiento y monitoreo de la instrumentación instalada, manejo de residuos, manejo de almacenamiento y acopios de material, barreras de contención y delimitación del frente; la Interventoría ha solicitado se refuercen contenciones y el cumplimiento de medidas de manejo ambiental en el frente de obra.

Es importante precisar, que todas las actividades ambientales mencionadas se encuentran contempladas a través de la figura de reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales. Estos últimos se financian mediante una bolsa de provisión ambiental específica para aquellas actividades sujetas de reconocimiento, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Por otro lado, se reportan actividades generales dentro del cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental y medidas del PMA que no son objeto de reconocimiento desde la bolsa ambiental tales como: atención contingencias, manejo de residuos líquidos domésticos y residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, acopio y almacenamiento de materiales, uso de las zodmes, locaciones temporales, entre otros.

En relación con las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, que los rubros asignados alcanzaron de manera parcial hasta abril 2026; por tal razón se tramitó plan de inversión ambiental No 12 para concepto de la Entidad y con el fin de continuar con el concepto de la preacta ambiental No 58 de abril 2026. En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reproceso en la ejecución de actividades previstas para el periodo restante del 2026.

PROVISIÓN AMBIENTAL – ADICIÓN 1 Y 2	
Valor Básico actual_AMB	\$ 2.934.839.618
Administración 23,15%_AMB	\$ 733.709.905
Total, Provisión AMB_Dic 2025 (A)	\$ 3.668.549.523
Total, Provisión actual SAP_Abr 2026 (SAP)*	\$ 1.526.182.675

8.2.1 Licencia Ambiental

Antecedentes de licenciamiento ambiental del proyecto

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar el la implementación de las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

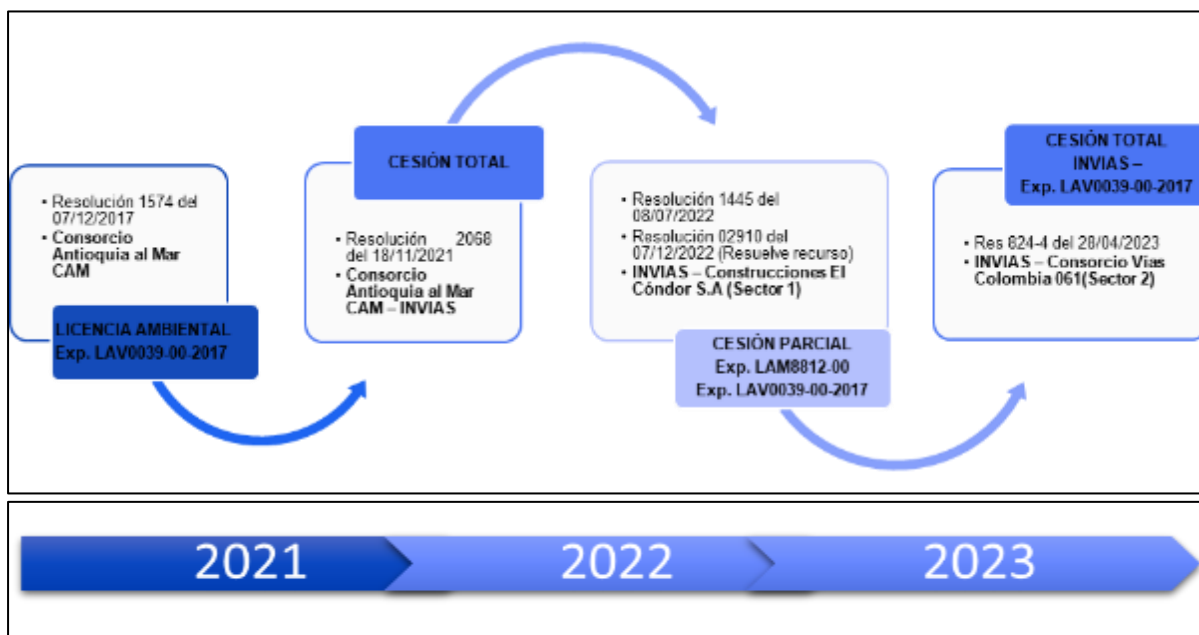


Ilustración 8-2 Antecedentes de licencia ambiental

Tabla 8-2 Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2

OBJETO	ESTADO
Auto No. 03602 del 18/08/2017	
“Por el cual se reconoce a un tercero interviniente” ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (...)	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017	
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”	En ejecución
Resolución No. 456 del 05/04/2018	
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021	

OBJETO	ESTADO
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución
Resolución No. 1433 del 07/07/2022	
Por la cual se realizan unos ajustes vía seguimiento y se adoptan otras determinaciones: <i>"Ajustar vía seguimiento el artículo quinto de la Resolución 1574 del 7 de diciembre de 2017 a través del cual se estableció la zonificación de manejo ambiental en el marco de la Licencia Ambiental"</i>	Por ejecutar (Sujeto a inicio de obras en área de influencia del municipio de Giraldo) – Fecha máxima el 14 septiembre 2025.
Resolución No. 1445 del 08/07/2022	
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022, solicitando aclaraciones frente a algunas obligaciones de levantamiento de vedas.
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicado INVIAS #Respuesta a comunicación con radicación en la ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, la autoridad informe que <i>"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo producto de la evaluación realizada por los profesionales técnicos y jurídicos de esta Autoridad"</i>
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, informando que la Autoridad Nacional elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 el cual una vez sea acogido bajo acto administrativo será debidamente notificado para su conocimiento y fines pertinentes
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notific al INVIAS y Construcciones El Cóndor el 7 de diciembre del 2021.
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023	
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente al abscisado comprendido entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS en calidad de cedente a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del <i>"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"</i>

Tabla 8-3 Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2

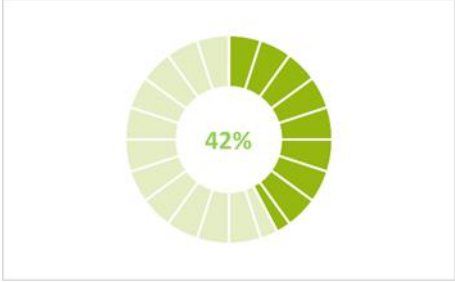
GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
“Por el cual se reconoce a un tercero interviniente” ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (...)	Finalizado	N. A
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que “se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)”	N. A
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A

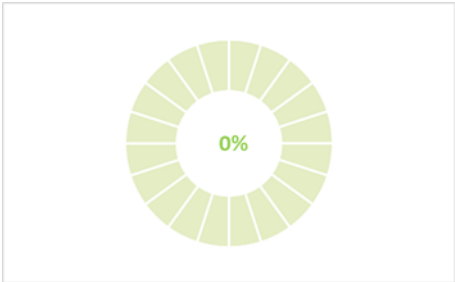
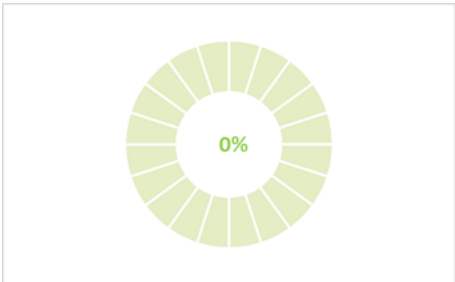
GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	Sector 2: INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K20+740).

Tabla 8-4 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Por medio de la cual la ANLA aprobó predios para áreas de conservación y restauración para la compensación por pérdida de biodiversidad e hizo otras disposiciones.	Pendiente por ejecutar- a la espera de concepto ANLA plan actualizado – Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración	<p>En la Resolución 921 de 2021 en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO se aprobaron las siguientes acciones de compensación:</p> <p>Las acciones objeto de aprobación se debían llevar a cabo en las siguientes áreas, para un área total de 442.6 hectáreas, como se describe a continuación:</p> <p>No obstante, en el 2022-2023 se hizo un diagnóstico preliminar del estado de los predios lo que arrojó como conclusión: Los predios aprobados al inicio dentro de la resolución 921-2021 durante el 2021-2025 no contaron con viabilidad de uso por parte del propietario de las áreas de conservación, algunos predios cambiaron de vocación de uso del suelo, inconvenientes de titularidad de predios por procesos de restitución de tierras. Por lo que, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023.</p> <p>Lo anterior, informado a la ANLA por medio de radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023.</p> <p>Luego, CVC 061 presentó a la ANLA por medio de radicado ANLA 236200681452 del 2 de octubre de 2023, actualización del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad – PCPB.</p>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
		<p>La ANLA mediante la resolución No 000317 del 28 febrero 2024, no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación, además excluyó áreas que habían sido en su momento aprobadas en la Resolución 921 del 2021.</p> <p>Luego, mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 se radicó nuevo plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la fecha de corte del periodo de informe se encuentra a la espera de concepto.</p> <p>El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución No 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, mediante el cual se evaluó la propuesta de Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad presentada por el Consorcio el 02 de abril de 2025. El cual conceptúa frente a la PCPB áreas de 413,8 ha y las 29.8 ha de áreas de conservación / restauración, en donde emite concepto de aprobación parcial ante las propuestas realizadas por el Consorcio.</p>
	En ejecución – Acciones de Restauración	<p>Mediante radicado ANLA 20246200478262 del 30 de abril de 2024 CVC 061 presentó cambio menor listado bajo el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del decreto 1076 de 2015 y el cumplimiento de los requisitos listados en los artículos 1 y 4 de la resolución 0256 del 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico” para el cambio de sitios de compensaciones forestales, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en 29,8 ha (+1 ha) aprobadas por la Resolución 921 de 2021 en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia.</p> <p>La ANLA a través de concepto técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024 acoge el seguimiento realizado en mayo de 2024 al expediente LAV0039-00-2017, realiza el ajuste vía y aprueba en el concepto el cambio menor presentado por el Consorcio Vías Colombia 061 para el cambio de predios y ejecutar las acciones de restauración ecológica de 29,8 ha en predios ubicados en los</p>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
		<p>municipios de Anzá, Buritica, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia.</p> <p>El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución n° 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, La ANLA No aceptó los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. En enero 2026, se continúa a la espera de concepto de la ANLA.</p> <p>Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental.</p> <p>Al corte del presente informe se tienen aprobadas y establecidas 14.17ha de las 28,8ha a ser restauradas, lo que representa un avance del 42% en el cumplimiento de la obligación</p> <p>Avance en actividades de restauración</p>  <p>El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total,</p>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
		esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
<p>Aceptar 12,17 ha localizadas en el predio RN Alto del Chocho, del Municipio de Buriticá.</p>	<p>En ejecución. No obstante, el acto administrativo tiene interpuesto un recurso de reposición, por lo que, hasta que este no sea resuelto, esta resolución no quedará en firme.</p>	<p>Teniendo en cuenta que las actividades de siembra culminaron en febrero 2026, a la fecha no se han realizado mantenimientos de los trece (13) requeridos, el primero se tiene programado para mayo de 2026.</p> <p>En cuanto a los monitoreos se establecieron con una periodicidad anual por 5 años, el primero se programa para febrero de 2027.</p> <p>Avance en actividades de siembra en Buriticá</p>  <p>Avance en actividades de mantenimiento</p>  <p>Avance en actividades de monitoreo</p>  <p>El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.</p>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
<p>Aceptar acciones de preservación de ecosistemas naturales y seminaturales y la restauración con enfoque de rehabilitación en 55,54 ha en los predios Llano Grande localizado en la vereda Llano Grande del Municipio de Liborina y Remolino localizado en la vereda Pencal del Municipio de Olaya.</p>	<p>En revisión para avanzar en ejecución.</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo Quinto de la Resolución 2405 de 2025, el Contratista expuso en mesa de trabajo la selección de las áreas destinadas a procesos de rehabilitación, considerando los parámetros establecidos en el Artículo Segundo de la misma resolución. Estas acciones se orientan a la preservación de ecosistemas naturales y seminaturales, así como a la restauración con enfoque de rehabilitación, proyectadas sobre una superficie de 55,54 hectáreas en el predio Remolino, localizado en la vereda Pencal del municipio de Olaya.</p> <p>El 21 de abril 2026, en mesa de trabajo el Contratista presentó a Interventoría propuesta de áreas de preservación y restauración con enfoque de rehabilitación en el predio Remolino, municipio de Olaya. La propuesta contempla 18,04 ha de preservación de bosques de galería, 26,45 ha de restauración en vegetación secundaria baja y 11,06 ha en áreas degradadas, completando las 55,54 ha en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025.</p> <p>Atendiendo los compromisos de la mesa de trabajo, el contratista procedió con la radicación del documento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la comunicación CS-CV61-26-EX-0055 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025. Esto se socializará en visita de seguimiento ANLA del 5 al 8 de mayo 2026.</p>
<p>No aceptar los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte</p>	<p>Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025.</p>	<p>El 22 de octubre 2025, mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025. En abril de 2026, a la espera de concepto de la ANLA.</p> <p>Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión</p>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
motiva del presente acto administrativo.		ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental.
<p>ARTÍCULO CUARTO. (...) con relación al plan de compensación presentado mediante comunicación con radicación 20256200372842 del 2 de abril de 2025, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo (...) ajustes al plan.</p>	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025.	<p>La Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-4806-2026 del 29 de enero 2026 con un nuevo alcance mediante #INT-CVC061-4879-2026 del 3 de marzo 2026, solicitó al contratista elaboración y entrega de un cronograma detallado, acompañado de la estimación de costos, bajo dos (2) escenarios diferenciados de acuerdo con los posibles pronunciamientos bajo los cuales podría definir la ANLA esta situación por la posible confirmación de la no aceptación de las áreas de compensación en los predios ubicados en los municipios de Santa Fe de Antioquia (total 5,4 ha) y Anzá (total 12,2 ha). Estos predios, en los que ya se avanzaron actividades de compensación. El 9 de abril de 2026 se solicitó al Contratista mediante comunicado INT-CVC061-4966-2026 la respuesta de este.</p> <p>Cabe anotar, aunque el contratista interpuso un recurso de reposición contra la mencionada Resolución No. 002405, mediante oficio radicado en ANLA con No. 20256201308632 del 22 de octubre de 2025, a la fecha no se ha recibido respuesta oficial de la Autoridad. Sin embargo, de la consulta al portal de expedientes de la ANLA se evidencia un concepto técnico que ratificaría la no aprobación de dichos predios.</p> <p>En consecuencia, la estrategia solicitada debe agotar todas las rutas jurídicas disponibles conforme a la normatividad ambiental y administrativa, se solicita que esta estrategia sea presentada de manera detallada y documentada en un plazo razonable para mitigar impactos en el proyecto.</p> <p>El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.</p>
<p>ARTÍCULO QUINTO Y ARTÍCULO SEXTO. (...) con relación al plan de compensación presentado mediante comunicación con radicación 20256200372842 del 2</p>	Recursos de reposición interpuesta el 22/10/2025	La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de los de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de la Resolución No. 002405 del 06 octubre 2025.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
de abril de 2025, en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) (...)		El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total, esto teniendo en cuenta lo mencionado bajo el último concepto de la ANLA.
Auto 9136 del 16/10/2025: Seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad		
Mediante el cual la ANLA efectúa un seguimiento y control a la compensación por pérdida de Biodiversidad.	Presentación del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, se deberán tener en cuenta las consideraciones que realice esta Autoridad en el acto administrativo correspondiente, en cuanto a cambios por aumento o disminución de áreas de intervención, negación parcial o total de infraestructura asociada al proyecto y a la zonificación ambiental y de manejo de ésta.	<p>Revisar Estado de acuerdo con el seguimiento de la Resolución No. 002405 de 06/10/2025: Evalúa Plan de compensación por pérdida de biodiversidad.</p> <p>La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de los de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de la Resolución No. 002405 del 06 octubre 2025. El 9 de abril de 2026 se solicitó al Contratista mediante comunicado INT-CVC061-4966-2026 la respuesta de este.</p>
	<p>Presentar en el modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016, o aquella que la modifique o sustituya:</p> <p>a. Capas geográficas InfraProyectoPG o AreaProyecto con los polígonos de las áreas intervenidas o a intervenir licenciadas.</p> <p>b. Capa geográfica Cobertura Tierra, con la identificación de las coberturas vegetales en las áreas intervenidas o a intervenir licenciadas.</p>	<p>Actualmente, se hace un análisis y revisión del requerimiento para atención ante la ANLA en el próximo periodo.</p> <p>La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4788-2026 hizo seguimiento al estado de la compensación, solicitando al contratista se informen y relacionen las gestiones realizadas a la fecha frente al cumplimiento de las obligaciones de compensación. El 9 de abril de 2026 se solicitó al Contratista mediante comunicado INT-CVC061-4966-2026 la respuesta de este</p>

Tabla 8-5 Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES

Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)

Permiso de veda nacional modificado por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en esta última se incluye el área de las vías de acceso del túnel del Toyo.

Auto No 00539 del 11 de febrero de 2021, la ANLA avocó conocimiento de las actuaciones administrativas remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, obrante en el Expediente ATV0596.

Fase 1: Se rescataron 2516 epifitas y reubicaron en el predio Tonusquito, estas actividades finalizaron en febrero de 2023, ya se cumplieron los 2 años de mantenimiento.

Avance en rescate de epifitas y mantenimiento fase 1

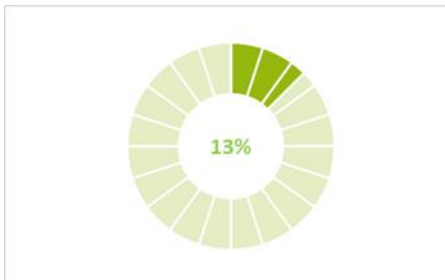


Fase 2: Se rescataron 1500 epifitas y reubicaron en el predio Tonusquito, estas actividades finalizaron en septiembre de 2025, a la fecha se ha realizado un mantenimiento de 8 proyectados, el próximo se programa para abril de 2026.

Avance en rescate de epifitas fases 2



Avance en mantenimientos fase 2

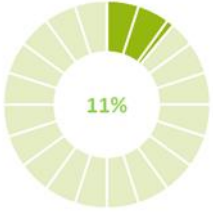


Resolución 2652 del 15 de noviembre de 2023 en la cual la ANLA aprueba el predio Tonusquito.

En marzo 2026, la Interventoría brinda concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0077, y la versión final remitida por correo electrónico del 24 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022.

Tabla 8-6 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)		
Permisos de levantamiento de Veda Regional modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017.	<p>El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda Res. 1433 de 2017, en el próximo mes de septiembre de 2025.</p> <p>Mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074 el contratista informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025.</p> <p>Resolución 000907 del 13 de mayo de 2025 la ANLA aprobó el plan y predio denominado "Lote 024-25495" ubicado en la vereda El Balso/Pingüro.</p>	<p>El 28 de marzo 2026, se realizó el mantenimiento. Seguimiento y monitoreo No 1 al predio 024-25495. El 10 de abril de 2026 se realiza visita conjunta entre Contratista e Interventoría para verificación de las actividades reportadas. Se está a la espera del informe correspondiente.</p>
Resolución 1902-2019 del 19 de febrero de 2019 (CORANTIOQUIA – ANLA)		
Permisos de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	<p>Fase 1: Se rescataron, rescataron y reubicaron 432 brinzales en los predios Tonusquito y Algarrobo, estas actividades finalizaron en septiembre de 2023, en cuanto a los mantenimientos se han ejecutado 7 de los 9 proyectados, el próximo mantenimiento está programado para abril de 2026.</p> <p>Avance en el rescate de brinzales fase 1</p>  <p>Avance en mantenimientos fase 1</p> 	<p>En marzo 2026, la Interventoría brinda concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de brinzales, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0104, y la versión final remitida por correo electrónico del 26 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022.</p>

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)		
	<p>Fase 2: Se establecieron 850 brinzales en el predio El Guácimo, estas actividades finalizaron en noviembre de 2025, se han realizado 1 mantenimiento de 9 proyectados, el próximo se realizará en mayo de 2026.</p> <p>Avance en la siembra de brinzales fase 2</p>  <p>Avance en mantenimientos fase 2</p> 	
Acuerdo No. 627 del 27 de enero del 2022 (CORANTIOQUIA)		
Cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al CAM, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061”.	No ejecutado – sin uso área de ZODME 9	Mediante 180-ACU2201-639 del 26 de julio del 2022, se acepta desistimiento de uso del permiso por parte de CORANTIOQUIA.

Cesión total de la Licencia Ambiental:

La ANLA, el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 “Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones”, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación:

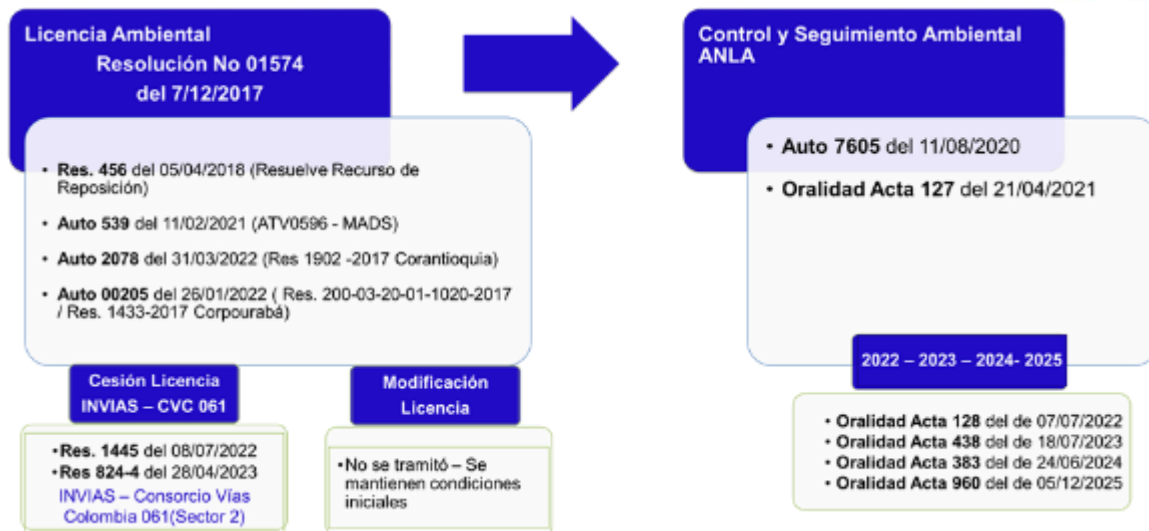


Ilustración 8-3 Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA

Seguimiento y Control Autoridades Ambientales

En este periodo no se realizaron reuniones con las autoridades ambientales. No obstante, La ANLA informó al Consorcio Vías Colombia 061 mediante oficio 20264800406231 del 22 de abril 2026, visita de seguimiento ambiental proyecto “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso” en el sector 2 del tramo 2 del 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2026.

De lo anterior, en este periodo se ha hecho seguimiento en comités y recorridos preparación para visita ANLA, de lo cual se hará reporte detallado en el próximo informe.

Tabla 8-7 Seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2

Fecha	Tema de seguimiento	Participantes
N.A	N.A	N.A

– Esto Acta 960-2025

Esta acta es producto de la reunión del 05 de diciembre 2025 hizo reunión de control y seguimiento Ambiental del proyecto “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2”, en verificación de los aspectos referentes al proyecto “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 14 al 17 de octubre de 2025, con fecha de corte documental hasta el 17 de octubre de 2025 y el CONCEPTO TÉCNICO No. 011062.

En abril 2026, se hizo balance y seguimiento de respuestas del contratista al Acta 960-2025; se deja trazabilidad en el presente informe de las respuestas efectuadas por el Consorcio Vías Colombia 061: Mediante radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo 2026, presentó respuesta a varios requerimientos establecidos en el Acta 960 del 5 de diciembre de 2025, los cuales ya habían sido revisados y avalados previamente por la Interventoría, lo siguiente:

- Se atendieron totalmente los requerimientos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16.
- El requerimiento 7 fue atendido parcialmente.

- Quedan pendientes por cumplir en su totalidad los requerimientos 6 y 14, así como completar la atención del requerimiento 7.

Mediante la comunicación #CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), el contratista dio alcance en cumplimiento total del requerimiento 7 del Acta 960 del 5/12/2025, lo cual fue revisado y avalado previamente por la Interventoría.

Tabla 8-8 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	Requerimiento	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
Reiterados	1	Mantenimiento antigua vía al mar	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	2	Informe del análisis de los datos de instrumentación geotécnica	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	3	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	4	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	5	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	6	Recuperación contingencias		X		Pendiente de atención
	7	Reportes contingencias	X			Atención parcial CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026. Atención completa CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA)
	8	Soc-N.A	N.A	N.A		Soc-N.A
6 meses	9	Volúmenes RCD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	10	Proveedores - permisos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	Requerimiento	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
						20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	11	Ajustes al informe de actualización del modelo hidrogeológico para el ICA 8	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	12	Puntos ecológicos / Residuos sólidos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	13	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	14	Internalización		X		Pendiente de atención
	15	Ajustar la valoración económica del impacto "Cambio en la dinámica económica local"	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	16	Ajustar el flujo de costos y beneficios, y actualizar el Valor Presente Neto (VPN) y la Relación Costo Beneficio (RCB)	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	17	Implementación del PGRD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026

8.2.2 Actividades de la Interventoría

Comités socioambientales de seguimiento:

En este periodo se realizó el comité socioambiental No 11 entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia – Interventoría y Consorcio Vías Colombia 061; asimismo, se realizó recorridos de obra en conjunto y reuniones de seguimiento.

Tabla 8-9 Comités socioambientales, Sector 2

Nº Acta	Fecha	Objeto
11	22/04/2026	Comité socioambiental No 11 Gerencia GOB ANT, Interventoría y CVC 061

Reuniones / Recorridos ambientales:

En este periodo se desarrollan reuniones de seguimiento de actividades entre la Interventoría y el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 en el sector 2, asimismo, hubo reuniones entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia de seguimiento.

Tabla 8-10 Reuniones ambientales, Sector 2

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
01/04/2026 30/04/2026	Recorridos de seguimiento avances y hallazgos , en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Consortio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
16/04/2026 24/04/2026	Recorridos de seguimiento avances y hallazgos junto al área técnica , en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos – preparación visita de seguimiento ANLA en el próximo periodo (5 al 8de mayo 2026)	Consortio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
27/04/2026	Recorrido de campo componente ambiental , en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consortio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
29/04/2026	Recorrido de campo componente ambiental en el portal salida de túnel 10 , en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consortio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
29/04/2026	Comité socioambiental N°11. En seguimiento a la licencia ambiental, programas de manejo y seguimiento a compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.	Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consortio Vías Colombia 061 y la Interventoría.

Actividades / Temas varios ambientales relevantes:

- Entre el 01 al 30 de abril 2026, la Interventoría hizo seguimiento y control a la implementación de medidas de manejo ambiental en obra. Asimismo, se hizo seguimiento al estado de hallazgos.
- Entre el 01 al 30 de abril 2026, la Interventoría hizo seguimiento en campo de las medidas ambientales, hallazgos y avance de las actividades ambientales en seguimiento a los permisos y PMA.
- Entre el 01 al 30 de abril 2026, la Interventoría hizo seguimiento al expediente LAV0039-00-2017 en la página de seguimiento de expedientes de la ANLA y VITAL MINAMBIENTE, la plataforma se encuentra en estado de mantenimiento, por lo que, no se evidenciaron nuevos reportes del periodo.

- Mediante la comunicación #INT-CVC061-4949-2026 del 01 de abril 2026, la Interventoría brindó respuesta a comunicación #I CS-CV61-26-CL-0081 con asunto: Respuesta a comunicaciones #INT-CVC061-4433-2025, #INT-CVC061-4336-2025, #INT-CVC061- 4368-2025, #INT-CVC061-4662-2025– Actividades en cumplimiento de la ficha PMA/PMS-ABIO-08 “Programa de Manejo Ambiental para la estabilidad de Taludes”.
- El 01 de abril del 2026, mediante correo electrónico se generó la firma y última versión de la liberación del aprovechamiento forestal, referente a los periodos julio de 2025, febrero y marzo de 2026.
- Entre el 01 al 5 de abril 2026, la Interventoría estuvo en proceso de revisión, consolidación y radicación de la Interventoría a la Entidad del informe mensual ambiental periodo marzo 2026, teniendo en cuenta la remisión del contratista mediante radicado # CS-CV61-26-CL-0102.
- Mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4954-2026 del 4 de abril 2026 (radicado 6 abril 2026), la Interventoría remitió a la Gobernación de Antioquia el Informe mensual ambiental No 57 de marzo 2026.
- Mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4957-2026 del 4 de abril 2026 (radicado 6 de abril 2026), la Interventoría remitió a la Gobernación de Antioquia la Preacta Ambiental No 57, no requiere concepto de aprobación, debido a que en la presente preacta no se relacionan actividades ni montos para reconocimiento.
- Entre el 5 al 11 de abril 2026, la Interventoría hizo seguimiento y control a la implementación de medidas del PMA en los frentes de obra, asimismo, hubo seguimiento de hallazgos.
- Mediante la comunicación #INT-CVC061-4965-2026 del 09 de abril 2026 la Interventoría emitió al contratista la Reiteración comunicaciones #INT-CVC061-4943-2026 y #INT-CVC061 4937-2026. Atención hallazgos de derrame y presunta afectación por caída de material en Túnel 10 (K20+725).
- Mediante la comunicación #INT-CVC061-4966-2026 del 09 de abril del 2026, la Interventoría solicitó al contratista respuesta a las comunicaciones #INT-CVC061 4632-2025, #INT-CVC061-4788-2026 y #INT-CVC061-4879-2026, en temas relacionados con: un plan de acción para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos primero y segundo del Auto No. 9136 del 16 de octubre de 2025, junto con la relación de los ajustes al plan de compensación por pérdida de biodiversidad derivados de la Resolución No. 002405 del 6 de octubre de 2025 no objeto de recurso de reposición, el estado de cumplimiento de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de dicha resolución, y la entrega de un cronograma detallado con estimación de costos bajo dos escenarios, conforme a los posibles pronunciamientos de la ANLA.
- Mediante la comunicación #INT-CVC061-4967-2026 del 09 de abril 2026, la Interventoría solicitó al contratista la solicitud de cumplimiento al cronograma de mantenimiento de las Resoluciones 1845/2017 (MADS) y 1902/2019 (CORANTIOQUIA), pues el contratista deberá ejecutar, durante abril de 2026, las actividades de monitoreo y mantenimiento de las epífitas rescatadas y reubicadas en la fase 2 (K16+500 y K20+742), en el predio Tonusquito, así como el seguimiento y mantenimiento de los brinzales de las especies Algarrobo (*Hymenaea courbaril*) y Diomate (*Astronium graveolens*).

- Mediante la comunicación #INT-CVC061-4968-2026 del 09 de abril 2026, la Interventoría solicita al contratista la entrega de nueva versión del ICA No. 8 (periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025) de la Resolución Ambiental 1574 de 2017, esto en atención a las observaciones del oficio de la ANLA #20264700284981.
- Mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4971 del 09 de abril 2026, la Interventoría remitió a la gobernación de Antioquia la comunicación #CS-CV61-26-CL-0097 relacionado con el concepto de modificación de licencia ambiental, en cumplimiento a la debida diligencia ambiental en los procedimientos de atención contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3). En la cual se concluyó viabilidad por parte de la Interventoría esto de acuerdo con las consideraciones expuestas en la comunicación, solicitando comedidamente lo siguiente:
 - *Conceptuar sobre la viabilidad, aprobación y no objeción del trámite de modificación de la licencia ambiental solicitada, la cual, en todo caso, estará sujeta a la evaluación, validación y pronunciamiento definitivo por parte de la autoridad ambiental competente, así como a la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.*
 - *Evaluar y emitir concepto sobre la procedencia del reconocimiento económico asociado al trámite de modificación de la licencia ambiental, teniendo en cuenta que este se origina en condiciones no previsibles y no contempladas expresamente en el Apéndice D del Contrato de Obra No. 983-2021, por lo que, su tratamiento deberá analizarse conforme a las disposiciones contractuales aplicables.*
- El 10 de abril del 2026, la Interventoría con acompañamiento del contratista realizó seguimiento al primer monitoreo y mantenimiento de la siembra del predio Lote 024-25495 en el municipio de Giraldo, Antioquia, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1433 de 2017- Mod. Resolución 0907 de 2025.
- El 10 de abril de 2026, se realizó recorrido entre interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.
- La Interventoría remitió al contratista concepto del modelo hidrogeológico del ICA No 8 (periodo de enero a junio 2025), emitido por la especialista de la Interventoría, en el cual se brinda conformidad a la atención de observaciones, "(...) En conjunto, la V3 presenta una mayor coherencia metodológica y trazabilidad técnica, constituyéndose en un documento más claro y consistente para procesos seguimiento ambiental".
- El 16 de abril de 2026, la Interventoría remitió al contratista el oficio #2026030073431 de la Gobernación de Antioquia, mediante el cual emitió concepto de no objeción de la preacta ambiental No 56.
- EL 16 de abril de 2026, la Interventoría remitió a la Gobernación de Antioquia la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4990-2026 relacionado con la viabilidad de concepto para el reconocimiento de actividades APU's AMB-1, AMB-2, AMB-3 y AMB-4 por modalidad de reembolso de gastos.
- El 16 de abril de 2026, se realizó recorrido entre Interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.

- El 17 de abril 2026, se realizó reunión en conjunto entre la Interventoría- contratista en el cual se hizo barrido del estado de la instrumentación en el sector 2, se concluyó lo siguiente:
- Habilitar instrumentación pendiente en Cielo abierto 8 y portal entrada de túnel 8.
- Habilitar inclinómetro del cielo abierto 20 C - sector que continúa en ejecución pues hace parte del cielo abierto 20.
- Iniciar instalación de instrumentación de túnel 10 en el portal de entrada y en el medio.
- En los informes debe incluirse concepto de geotecnia en los puntos donde solo se cuente con instrumento para revisión de la Interventoría.
- En los frentes de obra que por las medidas del PMA / PMS-ABIO-08 estén relacionados la instalación de instrumentos, se solicita al contratista hacer una verificación y análisis de los frentes, siempre y cuando no se superen los 30 m en taludes, en su defecto presentar el soporte con justificación geotecnia para evaluación.
- Mediante la comunicación #INT-CVC061-5000-2026 del 21 de abril 2026, hizo reiteración al contratista requerimientos realizados por medio de las comunicaciones #INT-CVC061-4943-2026, #INT-CVC061 4937-2026, #INT-CVC061-4943-2026 y remisión comunicación CAM ADMG-1505. Atención hallazgos de derrame y presunta afectación por caída de material en Túnel 10 (K20+725).
- Mediante la comunicación #INT-CVC061-5001-2026 del 21 de abril 2026, hizo solicitud al contratista frente al seguimiento del estado de cumplimiento ambientales para inicio de trabajos en el Túnel 10.
- El 21 de abril 2026, el contratista remitió documento de acuerdo con la actualización de Plan Gestión de Riesgos y Desastres - PGRD, lo anterior a partir de los nuevos eventos de contingencia presentados en el proyecto. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión para emitir concepto de acuerdo con los requerimientos previos efectuados.
- El 22 de abril 2026, la Interventoría por medio de correo electrónico aprueba propuesta económica de Dynamica para el inicio del diagnóstico en avance al plan de inversión forzosa no menos del 1%, esto de acuerdo con la información allegada por medio de la comunicación #CS-CV61-26-CL-0137 de la cual se dará respuesta oficial por la Interventoría.
- El 22 de abril 2026, se llevó a cabo comité socioambiental No 10 entre la Interventoría, Contratista, la Gerencia del proyecto y la Gobernación de Antioquia; haciendo seguimiento y control a las obligaciones ambientales.
- El 23 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5006-2026 en seguimiento y la atención de contingencias solicitó al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).
- El 24 de abril de 2026, se realizó recorrido entre interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.

- El 25 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5010-2026 en seguimiento a nuestra comunicación #INT-CVC061-4926-2026, solicitó al contratista atención de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 10 (K17+858).
- El 25 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5011-2026 en respuesta comunicación del contratista #CS-CV61-26-CL-0102 y alcance a nuestra comunicación #INT-CVC061-4925-2026, se hizo solicitud de reunión para revisión de observaciones de informes mensuales ambientales hasta marzo 2026.
- El 25 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5011-2026 en respuesta comunicación del contratista #CS-CV61-26-CL-0102 y alcance a nuestra comunicación #INT-CVC061-4925-2026, se hizo solicitud de reunión para revisión de observaciones de informes mensuales ambientales hasta marzo 2026.
- El 25 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5012-2026 en respuesta comunicación del contratista #CS-CV61-26-CL-0118 se emitió concepto de aprobación del ICA No 9.
- Mediante radicado VITAL 4100080021580723001 del 27 de abril 2026, se hizo el reporte de informe final a la ANLA del reporte de contingencia del frente de cielo abierto 17B; la Interventoría hace el reporte de acuerdo con la información remitida por el contratista, esto teniendo en cuenta que su registro continúa con el INVIAS.
- El 27 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5016-2026 en respuesta a comunicación del contratista #CS-CV61-26-CL-0084, se remiten reportes de contingencia de cielo abierto 13 / Calvario y cielo abierto 17B.
- El 27 de abril de 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5017-2026 en respuesta a comunicación del contratista #CS-CV61-26-CL-0048, se brinda respuesta y aclaración en relación con información obras de estabilización
- El 27 de abril de 2026, se llevó a cabo recorrido entre la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra y los hallazgos reportados entre el K11+640 al K18+908.
- El 28 d abril 2026, el contratista remitió por medio de correo electrónico proyecto de cambio menor por aumento de la capacidad de la ZODME 7, se está haciendo revisión de la Interventoría y surtieron observaciones que serán consolidadas y remitidas al contratista en el próximo periodo.
- El 29 de abril 2026, la Interventoría por medio de la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-5020-2026 del 28 de abril 2026, remitió a la Gobernación de Antioquia para concepto el plan de inversión forzosa no menos del 1%.
- El 29 de abril de 2026, se llevó a cabo recorrido entre la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra y los hallazgos reportados.

- El 30 de abril de 2026, se realizó recorrido entre interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.
- El contratista radicó con aval de la Interventoría, a través de la comunicación CS-CV61-26-EX-0055 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), informe en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025 relacionado con la selección de sitios para la compensación de 55.54 ha, compensación por pérdida de biodiversidad. Esto se socializará en visita de seguimiento ANLA del 5 al 8 de mayo 2026.

8.2.3 Actividades del Contratista

- Entre el 1 al 30 de abril de 2026, el subcontratista ICC AMBIENTAL ejecutó las actividades de campo asociadas al monitoreo y seguimiento de piezómetros y pluviómetros.
- Entre el 1 al 30 de abril de 2026, el contratista hizo la limpieza y mantenimiento de las USP ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL. El 9 de abril 2026, el contratista reubicó una (1) USP adicional en el frente de obra de Puente 11, para un total de 31 USP.
- Entre el 1 al 30 de abril de 2026, el contratista continuó con las labores de recolección de residuos sólidos, orden y aseo en cada uno de los frentes de obra.
- Entre el 1 al 30 de abril de 2026, el contratista continuó con las jornadas de humectación en las vías KM2, Sector Buga y Vía industrial.
- Entre el 1 al 30 de abril de 2026, el contratista continuó con los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido.
- Entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, el equipo de fauna liderado por Insoambientales, llevó a cabo diversas actividades, entre las cuales se incluyeron el Registro e identificación de aves, búsqueda libre de herpetofauna y mastofauna, instalación de la red de niebla.
- Entre el 1 al 30 de abril 2026, el contratista hizo la instalación de un (1) Inclinómetro – un (1) piezómetro sobre la pata de la ZODME 7 (actividad finalizada la semana del 18 de abril 2026), adicionalmente se adelantaron actividades de instalación de geomalla biaxial.
- Entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, el contratista continuó con las jornadas de humectación en las vías KM2, Sector Buga y Vía industrial.
- Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0118 con fecha de radicación el 1 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Alcance a comunicado CS-CV61-26-CL-0076. Respuesta a comunicado INT CVC061-4839-2026 (CE-CV61-26-CL-0053) Solicitud de entrega del ICA No. 9 (periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025) de la Resolución Ambiental 1574 de 2017”.
- Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0119 con fecha de radicación el 1 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Respuesta a la comunicación INT-CV61-26-CL-0137. Solicitud cumplimiento actividades previas en PK 17+656 (Puente 9) a PK 18+908 (Cielo abierto 24), en cumplimiento de las fichas PMA/PMS -BIO-01”.

- Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0125 con fecha de radicación el 7 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Respuesta al comunicado con Radicado INT-CVC061-4924-2026 (CE-CV61-26-CL-0119), Respuesta a su comunicación #CS-CV61-26-CL-0022. Hallazgo acopio de material sobre vía industrial sitios no autorizados”.
- El 8 de abril 2026, el contratista realizó el rescate y posterior reubicación de una (1) zarigüeya común y la reubicación de un panal de abejas que se encontraba en el frente de obra de Túnel 10.
- El 14 de abril 2026, el contratista hizo actividades de Hidrobiológicos, Fisicoquímicos en los siguientes puntos:
 - Box 2x2 PK18+383 - Seco
 - Box 2x2 PK18+683 - Seco
 - Puente 13 Aguas arriba - abajo
 - Puente 12 Aguas arriba - abajo
 - Puente 11 Aguas arriba – abajo
- El 14 de abril de 2026, mediante correo electrónico el contratista Consorcio Vías Colombia 061 remitió a la Interventoría atención y ajuste de observaciones relacionadas con la verificación preliminar #3 del ICA 8, efectuada por la ANLA, remitido a la ANLA por medio de comunicación #CS-CV61-26-EX0047 bajo radicado ANLA 20266200498482 del 20 de abril 2026.
- Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0125 con fecha de radicación el 15 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Plan de Inversión forzosa de no menos del 1% - Alcance a comunicado CS-CV61-26-CL-007 – Presentación ofertas comerciales para la actualización de los programas contenidos en la línea de inversión saneamiento básico”
- El 15 de abril 2026, el contratista con el grupo de fauna hizo la revisión de las cámaras trampa en el abscisado del K17+400, donde se registró la presencia de *Cuniculus paca*, *Dasyprocta punctata*, *Didelphis marsupialis*, *Cathartes aura*, *Coragyps atratus*, *Leopardus pardalis*, *Turdus grayi* y *Leptotila verreauxi*.
- El 15 de abril 2026, el contratista envió a la Interventoría el avance en el levantamiento de la información para la elaboración del EIA dentro del trámite de modificación de licencia ambiental por las contingencias de puente 11 y Túnel falso 4, información en evaluación por la Interventoría:
 - Presentación socialización 14/04/2026
 - Reporte inicial contingencia Puente 11 - TF4
 - Inventario forestal - tramos 1 y 2
 - Ocupaciones de cauce temporal
 - Veda Nacional
 - Ahuyentamiento fauna
 - EIA base
 - PMA
 - Informe Distancias Estructuras CVC 061
 - Relación contingencias
 - Cambios menores
 - Actualización PDC - 2024

- Ortofotos
- GDB - kmz de cada uno de los tramos de vía transitoria
- Modelo hidrogeológico y actualizaciones
- El 16 de abril 2026, el contratista con su grupo de fauna atendió el reporte de una serpiente en Cielo Abierto 19, la cual fue ubicada y rescatada por el personal ambiental.
- El 16 de abril 2026, se realizó recorrido entre interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.
- El 17 de abril 2026, se realizó reunión en conjunto entre la Interventoría- contratista en el cual se hizo barrido del estado de la instrumentación en el sector 2, el contratista debe atender requerimientos efectuados por la Interventoría.
- Mediante radicado #CS-CV61-26-EX0046 del 17 de abril de 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 emite oficio ante la autoridad ambiental con asunto: Expediente LAV0039-00-2017 – Auto 0271 del 22 de enero de 2026 / Comprobante pago seguimiento integral del año 2025.
- El 17 de abril 2023, el contratista con su grupo de fauna realizó la valoración clínica de un individuo de *Spilotes pullatus* rescatado en Puente 10 y, tras verificar su estado, se procedió con su liberación.
- Mediante comunicación #CS-CV61-26-EX0046 con radicado ANLA 2026E1020624 del 20 de abril 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 remitió comprobante pago seguimiento integral 2025, de acuerdo con el Auto 0271 del 22 de enero de 2026.
- El 20 de abril 2026, el contratista con su grupo de fauna se realizó una charla de sensibilización con el personal de Cielo Abierto 20 y se atendió un reporte por presencia de serpiente en el área.
- El 21 de abril 2026, el contratista remitió documento de acuerdo con la actualización de Plan Gestión de Riesgos y Desastres - PGRD, lo anterior a partir de los nuevos eventos de contingencia presentados en el proyecto.
- El 21 de abril 2026, en mesa de trabajo el Contratista presentó a Interventoría propuesta de áreas de preservación y restauración con enfoque de rehabilitación en el predio Remolino, municipio de Olaya. La propuesta contempla 18,04 ha de preservación de bosques de galería, 26,45 ha de restauración en vegetación secundaria baja y 11,06 ha en áreas degradadas, completando las 55,54 ha en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025.
- En compromisos, el contratista procederá con la radicación del documento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025.
- Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0141 con fecha de radicación el 22 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Respuesta a los comunicados con radicado: ADMG-1505, “Respuesta al comunicado con radicado INT-CVC061-5000-2026(CE-CV61-26-CL-0177) “Reiteración comunicaciones #INT-CVC061-4943-2026, #INT-CVC061 4937-2026,

#INT-CVC061-4943-2026 y remisión comunicación CAM ADMG-1505. Atención hallazgos de derrame y presunta afectación por caída de material en Túnel 10(K20+725)".

- Mediante comunicación #CS-CV61-26-CL-0148 con fecha de radicación el 23 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría "Respuesta a los comunicados con radicado: ADMG-1505, "Puesta en conocimiento de evento de derrames sobre pavimento asfáltico ejecutado y entregado por el CAM en el Tramo 1 frente 4". INT-CVC061-4965 2026 (CE-CV61-26-CL-0152) "Reiteración comunicaciones #INT-CVC061-4943-2026 y #INT-CVC061 4937-2026. Atención hallazgos de derrame y presunta afectación por caída de material en Túnel 10 (K20+725).
- La ANLA mediante oficio 20264800406231 del 22 de abril 2026, informó de Visita de seguimiento ambiental proyecto "Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso" en el sector 2 del tramo 2 del 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2026.
- Mediante radicado ANLA 20266200519702 del 23 de abril 2026, el contratista en respuesta a oficio ANLA 20264800241241 del 9 de marzo de 2026, hizo "Solicitud de inscripción, diligenciamiento y envió del registro del año 2025 en el Registro Único Ambiental (RUA) en la nueva plataforma RUA RETC del IDEAM. Expediente: LAV0039-00-2017.
- Mediante radicado ANLA 20266200519612 del 23 de abril 2026, el contratista radicó a la ANLA informe de cambio menor por la reubicación dentro del corredor licenciado de la obra hidráulica No. 38, localizada en la abscisa K13+136, implantándose en la abscisa K13+152, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 11 del Decreto N° 1076 de 2015.
- Mediante radicado ANLA 20266200525022 del 24 de abril 2026 (comunicación CVC CS-CV61-26-EX-0053), el contratista radicó a la ANLA Informe de actividades en cumplimiento el artículo 8° de la Resolución 1845 de 2017 (MADS) y artículo tercero de la Resolución 1902 de 2019 (CORANTIOQUIA), informes finales de rescate, traslado y reubicación del sector 2-tramo 2.
- El 24 de abril de 2026, se realizó recorrido entre interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.
- El 27 de abril de 2026, se llevó a cabo recorrido entre la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra y los hallazgos reportados entre el K11+640 al K18+908.
- El 27 de abril 2026, el contratista informa de instalación de piezómetro en la ZODME 7 localizada sobre la abscisa K18+550.
- El 28 d abril 2026, el contratista remitió por medio de correo electrónico proyecto de cambio menor por aumento de la capacidad de la ZODME 7.
- El 28 de abril 2026, el contratista remitió por correo electrónico la preacta ambiental No 58 para concepto de la Interventoría.

- El 29 de abril 2026, el contratista consolidado y ajusto diseño de franja de captación – FC6, en revisión de la Interventoría.
- Mediante comunicación #CS-CV61-26-CL-0157 con fecha de radicación el 29 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Presentación Plan Inversión Ambiental No. 12 – Sector 2.” El cual fue revisado y avalado por la Interventoría, para remisión a la Entidad.
- Mediante comunicación #CS-CV61-26-CL-0158 con fecha de radicación el 29 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Entrega parcial informe mensual ambiental periodo abril 2026.”
- El 29 de abril de 2026, se llevó a cabo recorrido entre la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra y los hallazgos reportados.
- El 30 de abril de 2026, se realizó recorrido entre interventoría y contratista en seguimiento a las actividades ambientales en obra, en su defecto seguimiento a los hallazgos.
- El contratista procedió con la radicación del documento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la comunicación CS-CV61-26-EX-0055 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025 relacionado con la selección de sitios para la compensación de 55.54 ha, compensación por pérdida de biodiversidad. Esto se socializará en visita de seguimiento ANLA del 5 al 8 de mayo 2026.
- El contratista procedió con la radicación del documento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la comunicación CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), en atención al cumplimiento del requerimiento 7 del Acta 960 del 5/12/2025.

8.2.4 Estado de la Inversión Ambiental

El plan de Inversión Ambiental No 11 por un valor proyectado de \$14.722.728.359 (Incluye IVA y administración del 23.15%) tuvo concepto de no objeción por parte de la Gobernación de Antioquia por medio de oficio #2026030000545. Luego, mediante la comunicación #INT-CVC061-4785-2026 del 20 de enero 2026, la Interventoría generó respuesta del concepto del PIA No 11 de acuerdo con la comunicación del contratista #CS-CV61-25-CL-302.

En este periodo, mediante comunicación #CS-CV61-26-CL-0157 con fecha de radicación el 29 de abril 2026, el contratista remitió a la Interventoría “Presentación Plan Inversión Ambiental No. 12 – Sector 2.” El cual fue revisado y avalado por la Interventoría, para remisión a la Entidad. Es así como, por medio de la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-5020-2026 del 29 de abril 2026, se remitió a la Gobernación de Antioquia para concepto el plan de inversión ambiental- PIA 12.

Tabla 8-11 Relación de preactas ambientales, Sector 2

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 54	Diciembre 2025	\$1.845.926.828	2026030004315	No objeción
Preacta No 55	Enero 2026	\$ 1.033.231.991	2026030063372	No objeción
Preacta No 56	Febrero 2026	\$ 521.616.426	2026030073431	No objeción
Preacta No 57	Marzo 2026	\$ 0	N.A	Preacta en \$0, no requirió concepto de no objeción.
Preacta No 58	Abril 2026	\$ 705.467.372	En proceso	En proceso

8.2.4.1. Informe sobre la presentación y revisión de la Preacta Ambiental No 58 (abril 2026)

Teniendo en cuenta la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 DEL CONTRATO N° 2500111B2257 (983 de 2021), se hizo la última adición a la provisión social, predial y ambiental, asimismo, la prórroga hasta el 31 de mayo 2026.

De lo anterior, la preacta ambiental No 58 se tramitó por un monto de \$ 705.467.372, sujeto al plan de inversión ambiental No 12, para concepto de la entidad.

8.2.4.2. Provisiones ambientales, sociales y prediales: situación actual y recomendaciones

En lo que respecta a las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, se ha mantenido a la Entidad informada acerca del estado de los recursos asignados. Los rubros destinados a estas áreas han cubierto parcialmente las actividades ejecutadas hasta el corte de abril 2026. Por lo que, de acuerdo con ello, se presentó el plan de inversión ambiental No 12.

Tabla 8-12 Balance estado de la provisión, Sector 2

Periodo ejecución actividades	PREACTA		Ejecutado / Aprobado cobro	Ejecutado / Preacta 58	Pendiente Cobro	Saldo faltante corte abril-2026
Junio / noviembre 2025	Preacta No 54	dic-25	\$1.845.926.828			
Noviembre 2025 / diciembre 2025	Preacta No 55	ene-26	\$1.033.231.990			
Enero 2026	Preacta No 56	feb-26	\$ 521.616.426			-
Febrero 2026	Preacta No 57	mar-26	\$ 0			-
Abril 2026	Preacta No 58	abr-26	En proceso	\$ 705.467.372	\$ 920.466.689	-
Valor acumulado Ejecutado – abril 2026			\$ 3.400.775.244		\$ -	
Provisión ambiental junio 2025 - enero 2026 (PIAV11)				\$		3.697.234.281
Provisión ambiental enero 2025 - mayo 2026 (PIAV12)				\$		1.625.934.061
Remanente INVIAS para reponer				\$		28.684.758
Valor de adición #2 – Provisionado ambiental – PIA 12				\$		3.668.549.523
Valor de adición #3 – Provisionado ASP- PIA 12				\$		\$ 1.526.182.675

Las proyecciones incluidas en el presente informe abarcan, las actividades ejecutadas hasta abril 2026. No obstante, es importante destacar que el Plan de Inversión Ambiental tiene un carácter dinámico, ya que se adapta y limita a las circunstancias contractuales que surgen durante la ejecución del contrato.

La planificación y ejecución de las actividades se encuentran condicionadas por las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por los requisitos establecidos en la licencia ambiental, por los seguimientos realizados por la ANLA, así como por las disposiciones contractuales mencionadas. Por lo que, es fundamental se garanticen los recursos de ejecución de estas.

8.2.5 Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%

Mediante la resolución No 2824 del 2024 (notificada el 20 de diciembre /2024), la ANLA emitió concepto del plan de inversión forzosa no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

La ANLA por medio de oficio ANLA #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, la ANLA notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, esto en lo correspondiente al periodo 2021-2024 lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la liquidación parcial actualizada al párrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del incremento por actualización según el párrafo primero del Artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$178.702.310,76), con corte al 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor de los proyectos ejecutados con cargo al plan de inversión forzosa de no menos del 1% corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE. (\$0).

PARÁGRAFO TERCERO. El valor de los proyectos en ejecución con cargo al plan de inversión forzosa de no menos del 1% corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE. (\$0).

Por otro lado, si bien se avanza en el diagnóstico de la línea de inversión forzosa de saneamiento básico, se deja la trazabilidad correspondiente del estado general:

Actualmente, continúa el en avance las estrategias de ejecución de la inversión forzosa no menos del 1% entre las partes, análisis guiado especialmente en la implementación de la línea de saneamiento en áreas de la subzona hidrográfica del proyecto.

El contratista mediante comunicación #CV-CV61-26-EX0033 y radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 radicó ante la ANLA un (1) informe del estado del cumplimiento al Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en respuesta a la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025; información que revisada y avalada por la Interventoría previamente.

Línea de inversión Acciones de Vigilancia IDEAM

Mediante las Resoluciones 2824 de 2024 y 0460 de 2025 a partir del "Diagnostico para el fortalecimiento del monitoreo del recurso hídrico en la zona hidrográfica Rio Cauca" presentada por el Grupo de Planeación Operativa del IDEAM al Consorcio Vías Colombia 061 en julio de 2024, de la cual la autoridad ambiental en su artículo segundo aprueba el fortalecimiento de la estación hidrológica Cañafisto - Cód. 26217050 al encontrarse dentro de la subzona hidrográfica del proyecto.

No obstante, se desestima esta línea de acuerdo con lo manifestado por el IDEAM por medio del oficio No 20263060023821 del 18 de febrero de 2026 (radicado el 21 de febrero de 2026), indicando que (...) *no es viable para el Instituto continuar con el convenio para la implementación de la línea de inversión forzosa no inferior al 1 %, relacionada con las acciones de vigilancia y monitoreo del recurso hídrico.*

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el desistimiento de la línea de inversión por acciones de vigilancia.

En resumen, se informó a la autoridad, que *se desiste para ejecución lo aprobado en el Artículo Segundo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 frente a la línea de inversión “Se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación de la línea de inversión “Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM”, y programa “Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM”. De acuerdo con lo expresado por el IDEAM, como bien se mencionó mediante el oficio No. 20263060023821 del 18 de febrero de 2026, así como en lo expuesto a lo largo del presente documento.*

Por lo tanto, quedarían no procedentes el Artículo Segundo, literal d) del numeral 1, literales 3.1 al 3.7 del numeral 3 Artículo Sexto y literales 2.1 al 2.4 numeral 2 del Artículo Séptimo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024.

Tabla 8-13 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM

Línea de Inversión aprobada Artículo Segundo Resolución 2824-2024 Desistido no viable	Programa aprobado Artículo Segundo Resolución 2824-2024 – Desistido no viable	Línea / Programa propuestos
Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones	Fortalecimiento del Monitoreo del Recurso	<u>Línea de Inversión:</u> Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales

Línea de Inversión aprobada Artículo Segundo Resolución 2824-2024 Desistido no viable	Programa aprobado Artículo Segundo Resolución 2824-2024 – Desistido no viable	Línea / Programa propuestos
hidrometeorológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM <u>Desistido no viable</u>	Hídrico en la Zona Hidrográfica Río Cauca <u>Desistido no viable</u>	domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. Aprobada en el Artículo Primero Resolución 2824-2024 <u>Programa:</u> En proceso de actualización de acuerdo con lo información en el desarrollo del documento para esta línea.

Línea de Inversión Saneamiento Básico

Los lineamientos de la Entidad para la ejecución de esta línea habían sido confirmados mediante la remisión del oficio No. 2025030260731, no obstante, el contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0007 del 07 de enero 2026 presentó informe técnico que incorpora el análisis cartográfico de las unidades territoriales asignadas al sector 2: Liborina, Olaya y Sopetrán, donde se concluye que no es procedente hacer la inversión en estos municipios pues sus áreas y su localización no son representativas o de importancia respecto a la subzona hidrográfica en la cual se debe realizar la inversión - Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi) – Código 2621.

En el comité Gerencial No 161 del 15 de enero 2026, la Gobernación de Antioquia dio viabilidad de continuar del cambio de las unidades territoriales asignadas, por municipios que sí se acojan y tengan mayor importancia dentro de la subzona hidrográfica, tal como lo es el caso del municipio de Caicedo.

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el estado de mantener la línea de inversión, pero desestimar el programa de la PTAR de Santa Fe de Antioquia.

En resumen, se informó a la autoridad, que se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación solo de la línea de inversión “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6”.

Por lo tanto, se desistió por el contratista del programa aprobado inicialmente en el Artículo Segundo, y quedarían no procedentes los literales 2.1 al 2.13 del numeral 2 Artículo Sexto y literales 1.1 al 1.9 numeral 1 del Artículo Séptimo, ya que a fecha actual no es procedente la ejecución de la “Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia”, pues por parte del municipio no se estarían garantizando el resto de recursos e insumos previos que garanticen a largo plazo su ejecución.

No obstante, el contratista manifestó a la Entidad el interés de adicionar programas quedando inicialmente de la siguiente manera:

Tabla 8-14 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas

Línea de Inversión aprobada Artículo Primero Resolución 2824-2024 <u>Vigente</u>	Programa aprobado Artículo Primero Resolución 2824-2024 – <u>Desistido no viable</u>	Programa propuestos para adicionar e incluir
Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. <u>Vigente</u>	Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia <u>Desistido no viable</u>	Construcción de pozos séptico en zona rural y PTAR escuelas rurales.

El contratista de esta manera, de acuerdo con lo informado en las líneas de inversión, en el informe realizado a la ANLA el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en línea a las gestiones que se habían reportado por el contratista en su comunicación #CS-CV61-25-EX-080 con radicado ANLA 20256201120102 del 15 de septiembre 2025, por medio del cual este brindó respuesta inicial al artículo Sexto de la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025.

De lo anterior, bajo los escenarios planteados y el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% reportado, se espera concepto de la autoridad en correspondencia a su análisis y evaluación en los respectivos seguimientos y controles al expediente LAV0039-00-2017, *en relación al cumplimiento de las obligaciones emanadas dentro del artículo primero, segundo, quinto, sexto y séptimo (incluyendo numerales y literales) de la Resolución 2824 de 2024; como de los requerimientos No. 3, 4, 5 y 13 del Acta No. 960 del 5 de diciembre 2025.*

A continuación, se presenta un balance general frente a las gestiones de la línea de inversión de “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas”

El 22 de abril 2026, la Interventoría por medio de correo electrónico aprueba propuesta económica de Dynamica para el inicio del diagnóstico en avance al plan de inversión forzosa no menos del 1%, esto de acuerdo con la información allegada por medio de la comunicación #CS-CV61-26-CL-0137 de la cual se dará respuesta oficial por la Interventoría.

- Municipio de Caicedo / Betulia

En abril 2026, se mantiene información validada y verificada en el periodo anterior, en relación con los posibles actores identificados como posibles beneficiarios, no obstante, se debe adelantar el diagnóstico para definir el cumplimiento de estos para ejecutar las actividades de inversión.

A partir de la información suministrada y validada espacialmente, se presentó un valor estimado para la implementación del programa. Esto se tiene en cuenta en la elaboración actual del diagnóstico. Lo cual permitirá definir el alcance del diagnóstico, así como contar con los insumos técnicos necesarios para la actualización del programa de inversión como parte de la línea de inversión “Acciones

recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas”

8.2.6 Estado de Compensaciones Ambientales

Tabla 8-15 Compensaciones ambientales, Sector 2

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	
413,8 ha Conservación	<p>Resolución No 000317 del 28 febrero 2024, por medio de la cual la ANLA no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación.</p> <p>Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto.</p> <p>Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto.</p> <p>El 07 de octubre de 2025, la Autoridad Ambiental notificó la Resolución No 002405 de 06 de octubre de 2025 que acogió el Concepto Técnico n° 8038 de 22 de septiembre de 2025, La ANLA No aceptó los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p>El 22/10/2025 mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025.</p> <p>Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental.</p> <p>La Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-4806-2026 del 29 de enero 2026 con un nuevo alcance mediante #INT-CVC061-4879-2026 del 3 de marzo 2026, solicitó al contratista elaboración y entrega de un cronograma detallado, acompañado de la estimación de costos, bajo dos (2) escenarios diferenciados de acuerdo con los posibles pronunciamientos bajo los cuales podría definir la ANLA esta situación, por la posible confirmación de la no aceptación de las áreas de compensación en los predios ubicados en los municipios de Santa Fe de</p>

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
	<p>Antioquia (total 5,4 ha) y Anzá (total 12,2 ha). Estos predios, en los que ya se avanzaron actividades de compensación.</p> <p>Por otra parte, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo Quinto de la Resolución 2405 de 2025, el Contratista expuso en mesa de trabajo del 20 de abril de 2026, la selección de las áreas destinadas a procesos de rehabilitación, considerando los parámetros establecidos en el Artículo Segundo de la misma resolución. Dichas acciones se orientan a la preservación de ecosistemas naturales y seminaturales, así como a la restauración con enfoque de rehabilitación, proyectadas sobre una superficie de 55,54 hectáreas en el predio Remolino, localizado en la vereda Pencal del municipio de Olaya.</p> <p>Como parte del cronograma de cumplimiento, se ha programado para el mes de mayo de 2026 la radicación del documento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, garantizando la trazabilidad del proceso y la atención a los compromisos adquiridos en el marco de la Resolución.</p>
28,8 ha Restauración	<p>En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá.</p> <p>En octubre 2025, se avanzó en las actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá. Este predio fue verificado en la visita de la ANLA, efectuada dentro del control y seguimiento del Exp LAV0039-00-2017, del 14 al 17 de octubre 2025.</p> <p>El 22/10/2025 mediante radicado ANLA 20256201308632 el Contratista interpone recurso de reposición, esto frente a MODIFICAR el artículo segundo, artículo Tercero REVOCAR de manera integral el artículo cuarto (4) de la Resolución 002405 del 6 de octubre del 2025.</p> <p>Predios municipios Santa fe de Antioquia y Anzá:</p> <p>La Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-4806-2026 del 29 de enero 2026 con un nuevo alcance mediante #INT-CVC061-4879-2026 del 3 de marzo 2026, solicitó al contratista elaboración y entrega de un cronograma detallado, acompañado de la estimación de costos, bajo dos (2) escenarios diferenciados de acuerdo con los posibles pronunciamientos bajo los cuales podría definir la ANLA esta situación por la posible confirmación de la no aceptación de las áreas de compensación en los predios ubicados en los municipios de Santa Fe de Antioquia (total 5,4 ha) y Anzá (total 12,2 ha). Estos predios, en los que ya se avanzaron actividades de compensación.</p> <p>El contratista en comité socioambiental No 10 informó que se encuentra en acercamientos ante la ANLA, haciendo las gestiones necesarias para aclaración de los alcances abordados en el recurso de reposición.</p> <p>Cabe anotar, aunque el contratista interpuso un recurso de reposición contra la mencionada Resolución No. 002405, mediante oficio radicado en ANLA con No. 20256201308632 del 22 de octubre de 2025, a la fecha</p>

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
	<p>no se ha recibido respuesta oficial de la Autoridad. Sin embargo, de la consulta al portal de expedientes de la ANLA se evidencia un concepto técnico que ratificaría la no aprobación de dichos predios. En consecuencia, la estrategia solicitada debe agotar todas las rutas jurídicas disponibles conforme a la normatividad ambiental y administrativa, se solicita que esta estrategia sea presentada de manera detallada y documentada en un plazo razonable para mitigar impactos en el proyecto.</p> <p>Mientras no se emita decisión respecto del recurso de reposición interpuesto, el acto administrativo carece de firmeza. En este sentido, no se podrá continuar con las actividades de compensación en los predios de Anzá y Santa Fe, atendiendo la inversión ejecutada que implica, y bajo el riesgo en cuanto a las áreas no aceptadas por la autoridad ambiental.</p> <p>Predios municipios Buriticá: En abril de 2026 no se realizaron actividades. Por lo que, finalizadas las actividades de establecimiento en febrero 2026, continúa el primer mantenimiento en el predio de 12.17 ha, (localizadas en el predio RN Alto del Chocho, del Municipio de Buriticá) el cual se realizará en mayo 2026.</p>
Resolución No. 1845 del 11/09/2017: Permisos de levantamiento de Veda Nacional	
K11+640 – K20+740	<p>En ejecución área de sector 2 a cargo de Consorcio Vías Colombia 061. En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado.</p> <p>En abril 2026, no se realizaron actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740, por lo que, se mantiene el reporte total efectuado:</p> <p>Rescatadas: 1500 indiv Reubicadas: 1500 indiv Predio: Tonusquito</p> <p>De lo anterior, continúa la etapa de seguimiento y monitoreos por dos (2) años de los individuos rescatados entre el K16+640 al K20+740.</p> <p>El 18 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al predio Tonusquito con el propósito de verificar y recibir el cierre de las actividades correspondientes al primer mantenimiento del rescate de epífitas de la Fase II.</p> <p>En marzo 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0077, y la versión final remitida por correo electrónico del 24 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022.</p>
Resolución 1902-2014 del 19 de febrero de 2019: Permiso de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
Sector 2 – restricción aprovechamiento forestal (K11+640 – K20+740) – Jurisdicción de CORANTIOQUIA en Santa Fe de Antioquia	<p>En abril 2026, no se realizaron actividades de rescate, traslado y reubicación de brinzales del sector del K16+640 al K20+740, por lo que, se mantiene el reporte total efectuado:</p> <p>Rescatados: 850 indv Reubicados: 850 indv Predio: Guácimo</p> <p>De lo anterior, continúa la etapa de seguimiento y monitoreo por tres (3) años de los individuos rescatados entre el K16+640 al K20+740.</p> <p>En marzo 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de brinzales, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0104, y la versión final remitida por correo electrónico del 26 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022.</p>
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2017, modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017: Permisos de levantamiento de Veda Regional:	
Sector 2 – restricción aprovechamiento forestal (K11+640 – K20+740) – Jurisdicción de CORPOURABÁ en Giraldo	<p>El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda res. 1433 de 2017. El Contratista el 08/09/2025 mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074, informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025.</p> <p>En marzo 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación del informe de establecimiento de acuerdo con la jurisdicción de CORPOURABÁ, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0077, y la versión final remitida por correo electrónico del 24 de marzo 2026</p> <p>El 28 de marzo de 2026, se realizó por el contratista el primer monitoreo y mantenimiento de los 395 individuos sembrados de especies nativas en el municipio de Giraldo – Antioquia. El 10 de abril se realizó recorrido conjunto entre Contratista e Interventoría para la verificación de actividades, se está a la espera del informe.</p>

8.3 GESTIÓN SOCIAL

En este periodo se realizaron las siguientes actividades y gestiones cumpliendo con el PMA.

8.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

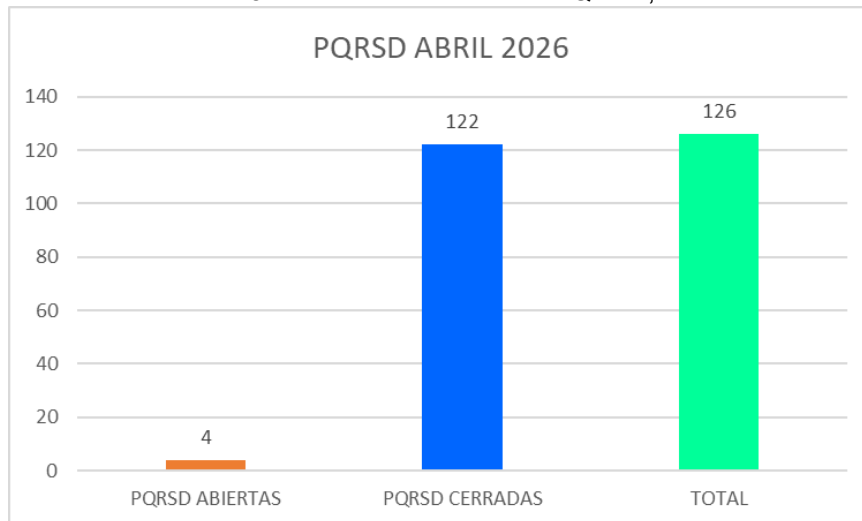
Para el presente informe, se cuenta con **4 PQRSD Abiertas y 122 PQRSD cerradas**, para un total de **126 recibidas** durante la ejecución del proyecto.

Atención a PQRS

Tabla 8-16 Estado de atención a PQRS, Sector 2

Consortio Vías Colombia 061	Recepción	%
Suma de PQRS abiertas	4	4%
Suma de PQRS cerradas	122	96%
Total	126	

Ilustración 8-4 Estado de atención a PQRS, Sector 2



Reuniones y socializaciones

- **06/04/2026:** El presidente de JAC del KM14 solicita información relacionada con actividad en el marco del programa de manejo 7, se informa que se realizarán las gestiones pertinentes para consolidar propuesta, presupuesto y posteriormente realizar visita para identificación de posibles familias beneficiadas.
- **09/04/2026:** Se realiza reunión con líderes de la comunidad del kilómetro dos, lo anterior con el objetivo de solicitar autorización para tránsito de volquetas en horario nocturno, lo anterior debido a contingencias presentadas en el sector 2 del proyecto.
- **10/04/2026:** En las I.E Carmen de Ferrer (Sede el Rodeo) y San Luis Gonzaga, se socializa a rectores la articulación del proyecto en instituciones del área de influencia, con el objetivo de realizar propuestas en el marco de los proyectos ambientales escolares.
- **27/04/2026:** Los propietarios de los predios en mención solicitan cerramientos en sus predios ya que los actuales presentan notorio desgaste lo que ha dificultado algunas actividades económicas. Se informa que CVC 061, realizará la actividad.
- **28/04/2026:** Comunicaciones de gerencia realiza charla para manejo de registros fotográficos en actividades y piezas comunicacionales.

- **30/04/2026:** Se realiza reunión virtual con el objetivo de establecer acuerdos para la humectación de la vía para acceder al proyecto

Componente de comunicaciones:

- **Boletín 14:** Se realiza entrega de boletín informativo No.14 en los municipios de San Santa fe y Giraldo

ENTREGA BOLETÍN No 14 Sector 2 Tramo 2			
Municipio	Fecha	Entidad	Cantidad
Giraldo	24/04/2026	JAC Manglar	200
Santa fe de Antioquia	24/04/2026	comunidad	1
	27/04/2026	Personería	200
	27/04/2026	comunidad	2
		TOTAL	403

- **Boletín 15:** Se encuentra en etapa de diseño final.
- **Brochure 2025:** Se contó con la impresión de 1000 postales, no se tuvo en cuenta que debía realizarse la impresión de 9000 postales y 1000 sobres; es así como para dar cumplimiento a la ficha PMA_SOC-01, se solicitan tres nuevas cotizaciones, debido al cambio de proveedor.
- **Cartelera informativa:** Se actualiza la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.
Estas carteleras fueron instaladas y actualizadas en la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, en la oficina punto de atención a la comunidad en el llano de Bolívar de Santa Fe de Antioquia, en el corregimiento de Manglar del municipio de Giraldo, I.E.R Santa Rosa de Lima sede Tinajitas y en la I.E.R Santa Rosa de Lima sede El Balso.
- **Cuña radial:** Con el fin de informar a las comunidades, se generó una cuña radial la cual será emitida por la emisora ondas del Tonusco del municipio de Santa Fe de Antioquia.

8.3.2 PMA_SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal y A la comunidad.

8.3.3 Capacitación a trabajadores

Ejes Temáticos Desarrollados	Fecha	Objetivo	Asistentes
Capacitación	Abril 11 2026	Respeto frente a compañeros	37

Cronogramas propuestos por el contratista

CRONOGRAMA CAPACITACIONES A PERSONAL 2026				
PROGRAMA	MES	FECHA	HORA	TEMA
PMA_SOC-02 PROGRAMA DE MANEJO PARA LA EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL Y A LA COMUNIDAD.	Febrero	21/02/2026	6:00 a.m.	Comunicación asertiva
	Marzo	21/03/2026	6:00 a.m.	Liderazgo
	Abril	18/04/2026	6:00 a.m.	Respeto frente a compañeros
	Mayo	23/05/2026	6:00 a.m.	Trabajo en equipo
	Junio	20/06/2026	6:00 a.m.	Convivencia
	Julio	25/07/2026	6:00 a.m.	Resolución de conflictos
	Agosto	22/08/2026	6:00 a.m.	Seguimiento de instrucciones
	Septiembre	19/09/2026	6:00 a.m.	Inteligencia emocional
	Octubre	17/10/2026	6:00 a.m.	Código de conducta
	Noviembre	21/11/2026	6:00 a.m.	Seguridad vial
	Diciembre	19/12/2026	6:00 a.m.	Fortalecimiento al clima y cultura organizacional

CRONOGRAMA TALLERES SOCIAMBIENTALES				
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
PMA_SOC-02 PROGRAMA DE MANEJO PARA LA EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL Y A LA COMUNIDAD.	Talleres en seguridad vial	Mayo 13 2026	2:00 p. m.	I.E Santa Rosa de Lima corregimiento de Pinguro - Giraldo
		Mayo 14 2026	11:00 a. m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda Tinajitas - Girado
		Mayo 15 2026	10:00 a. m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda El Balso - Giraldo
	Talleres en educación ambiental	Agosto 11 2026	10:00 a. m.	I.E San Luis Gonzaga sede K2 - Santa Fe de Antioquia
		Agosto 12 2026	11:00 a. m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda Tinajitas - Giraldo
		Agosto 13 2026	2:00 p.m.	I.E Santa Rosa de Lima corregimiento de Pinguro - Giraldo
		Agosto 14 2026	10:00 a.m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda El Balso - Giraldo

10 de abril de 2026: Se realiza socialización sobre los PRAES, con los rectores de las I.E Carmen de Ferrer y San Luis Gonzaga, los cuales se comprometen a enviar los proyectos que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, así mismo potencializar los procesos tenidos en las instituciones a nivel del enfoque ambiental.

NOTA:

El 27 de abril de 2026 el rector de la I.E San Luis Gonzaga, sede cativo envía una propuesta, la cual es integrada en el informe mensual del contratista, lo anterior para revisión de la Interventoría.

Generación de empleos CVC 061: abril de 2026

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	29	17	46
Hombres	440	67	507
Mano de obra calificada	31	3	34
Mano de obra no calificada	438	81	519
Área de influencia directa	72	11	83
Área de influencia indirecta	397	73	470

Tabla 8-17 Empleabilidad, Sector 2



Ilustración 8-5 Empleabilidad Género CVC 061 Sector 2

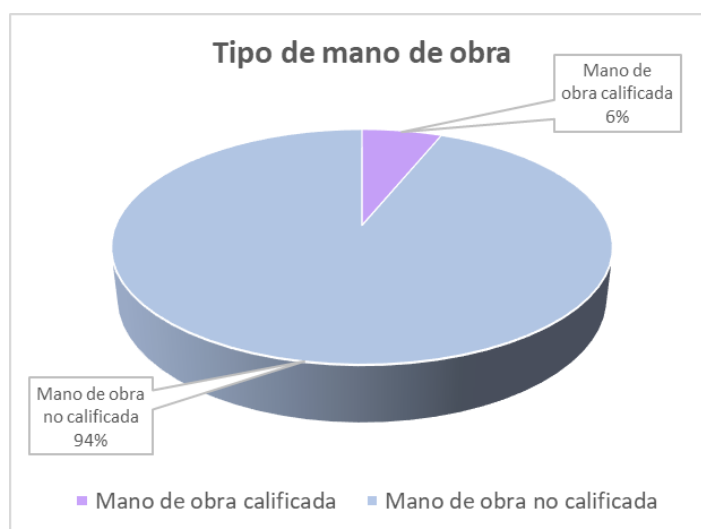


Ilustración 8-6 Empleabilidad Mano de Obra CVC 061 Sector 2

Generación de empleos Interventoría: abril de 2026

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	14	0	14
Hombres	29	1	30
Mano de obra calificada	41	1	42
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	12	1	13
Área de influencia indirecta	31	0	31

Tabla 8-18 Empleabilidad, Sector 2



Ilustración 8-7 tipo de Mano de Obra Interventoría

PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

Al corte del presente informe se cuenta con 14 Actas de vecindad levantadas por el contratista, lo anterior teniendo en cuenta las obras contempladas en el túnel 10.

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE INICIO: CORREGIMIENTO DE MANGLAR: ACCESO DOS DEL PROYECTO				
No.	PROPIETARIO	NO. DE DOCUMENTO	SECTOR / VEREDA	TOTAL VIVIENDAS
1	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
2	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
3	María Elena Manco	43.753.269	La Aguada	1

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE INICIO: CORREGIMIENTO DE MANGLAR: ACCESO DOS DEL PROYECTO				
No.	PROPIETARIO	NO. DE DOCUMENTO	SECTOR / VEREDA	TOTAL VIVIENDAS
4	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
5	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
6	Milena Úsuga	21.759.386	La Aguada	1
7	Fernando Arturo Manco	3.486.216	La Aguada	1
8	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
9	Luz Dary Londoño	43.742.242	La Aguada	1
10	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
11	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
12	Jorge Eliecer Manco	3.486.893	La Aguada	1
13	Luis Alfonso Pérez Cano		Cerca a Portal Túnel 10	1
14	Acta de entorno		Vía La Aguada	1

NOTA:

10 de abril de 2026: Mediante comunicación de Interventoría INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026 se remiten a la entidad las Actas de Vecindad de Inicio: Túnel 10. Tramo 1.

24 de abril de 2026: Se realiza la entrega de la copia del acta de vecindad, al señor Luis Alfonso Pérez Cano, realizada en el sector el rodeo, finca el Guásimo, municipio de Giraldo.

8.3.4 PMA-SOC-05. Programa de Manejo para la Promoción de las Condiciones de Salud de la Población.

La brigada de salud programada para el 29 de abril de 2026, en la I.E San Luis Gonzaga, sede K2, fue aplazada para el 4 de junio de 2026, lo anterior, por presentarse incapacidad de la médico que acompañaría la jornada.

8.3.5 PMA-SOC-06. Programa de Manejo para la Potenciación del Sector Productivo y la Empleabilidad.

Para este periodo el contratista no ha realizado actividades para esta ficha. Cabe mencionar que lo contemplado en la licencia ambiental desde el componente socio económico ya se encuentra ejecutado.

8.3.6 PMA-SOC-07. Programa de Manejo para el fortalecimiento Institucional y Comunitario.

A la fecha y para este periodo se presenta la resolución en la cual se aprueban los estatutos para que, a partir de la expedición del presente acto administrativo se realice el proceso de elección de dignatarios y solicite auto de reconocimiento para la conformación de JAC denominada Junta de Acción Comunal K14.

NOTA:

6 de abril de 2026: El presidente de JAC del KM14 solicita información relacionada con actividad en el marco del programa de manejo 7, se informa que se realizarán las gestiones pertinentes para consolidar propuesta, presupuesto y posteriormente realizar visita para identificación de posibles familias beneficiadas.

8.3.7 Arqueología Preventiva

Mediante la Resolución 186 del 31 de enero de 2022, se aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) para el Proyecto Vías de Acceso al Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 2, que comprende un tramo de 9,1 km, desde el K11+640 hasta el K20+740,52. A la fecha, las actividades de intervención se han desarrollado hasta el K16+514.

Debido a que el contrato de obra pública No. 983-2021 tuvo suspensión el programa de arqueología fue suspendido, las actividades reinician a partir del 04 de julio 2025, se informa que, cada semana el contratista entrega un informe correspondiente y al final de mes realizan una entrega del informe consolidado de todas las actividades del mes correspondiente.

Durante abril de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se realizó el acompañamiento y monitoreo arqueológico en las áreas de Cielo Abierto 20E, Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 22, Cielo Abierto 23, Cielo Abierto 24, Zodme 7 y Puente 11 del denominado Tramo 2 (abscisas desde Puente 6 hacia mayores).

- **Cielo Abierto 20E:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+250 y K17+350, cubriendo así 100 metros lineales de excavación aproximadamente, en labores de adecuación de la vía, conformación de taludes e instalación de anclajes.
- **Cielo Abierto 21:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+450 y K17+600, cubriendo así 150 metros lineales de excavación aproximadamente, en la conformación de taludes y habilitación de vía de acceso hacia el puente 8.
- **Cielo Abierto 22:** Acompañamiento en las abscisas K17+650 y K17+700, cubriendo 50 metros lineales correspondientes a labores de tala para la posterior ampliación de la vía de tránsito.
- **Cielo Abierto 23:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K17+900 y K17+950, cubriendo 50 metros lineales de excavación aproximadamente, en labores de rebaje de talud y adecuación de la vía transitoria. Esta intervención se ejecutó en dos ocasiones durante el mes debido a la pronunciada pendiente del terreno, que dificultaba el acceso de las volquetas.
- **Cielo Abierto 24:** El sector de mayor interés arqueológico, se realizó el acompañamiento y prospección sistemática entre las abscisas K18+200 y K18+900, cubriendo aproximadamente 700 metros lineales. Dentro de este tramo, y debido a la recurrencia de material cultural en superficie, se definieron tres Unidades de Intervención (UI1, UI2 y UI3). Se ejecutaron 10 pozos de sondeo en UI1 (2 positivos), 12 pozos en UI2 (4 positivos) y 19 pozos en UI3 (9

positivos), recuperándose fragmentos cerámicos, algunos de carácter diagnóstico (bordes, decoraciones y posibles artefactos de piedra). Además, se realizaron excavaciones manuales para cerramiento y descapote para la vía transitoria.

- **Zodme 7:** Seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K18+400 y K18+650, cubriendo 250 metros lineales aproximadamente, en labores de limpieza, adecuación de plataforma para maniobras de volquetas y descapote para depósito de material.
- **Puente 11:** Acompañamiento entre las abscisas K18+950 y K19+000, cubriendo 50 metros lineales de excavación mecánica para la extensión de la vía industrial hacia la margen occidental, así como la excavación manual del primer anillo de los caissons 3, 4 y 5.
- Es importante mencionar que todas las revisiones en campo fueron exhaustivas y se acompañó la totalidad de las actividades de remoción de suelos durante el mes de abril de 2026. A diferencia de meses anteriores, se registró material cultural (cerámica) en el sector de Cielo Abierto 24, confirmando la presencia de un posible depósito arqueológico asociado a ocupaciones humanas antiguas. Por esta razón, se recomienda mantener un monitoreo riguroso y controlado en las Unidades de Intervención 2 y 3, mientras que en el resto de los frentes no se evidenciaron hallazgos arqueológicos hasta la fecha.

Entrega de ajustes de informes semestrales de Arqueología Preventiva

***Informes 1 y 2:**

06/04/2026: Radicado ICANH: 2026184100035882

***Informes 3,4 y 5:**

16/04/2026: Radicado ICANH: 2026184200039972

Nota: La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentran en el Informe mensual social de abril de 2026.

8.4 ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECTOR 2.

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo. Asimismo, la Interventoría ejerce supervisión y control en lo referente a las obligaciones del Capítulo 1 – Aspectos Generales, artículo 102, aspectos generales de seguridad y salud – artículos 102-13 y 102.2 Seguridad industrial y salud ocupacional de las ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS, como también con respecto a las cláusulas vigésima octava y décima primera del Contrato de Obra y Apéndice D. Gestión Ambiental del Pliego de condiciones. Este seguimiento y control se realizan mediante mesas de trabajo, recorridos de campo registrando las desviaciones subestándares en el formato de hallazgos con código FE_030015_83 del 22/10/2024 y remitidas vía correo electrónico al Profesional SST del Contratista, con copia a la Gerencia del Proyecto y comunicaciones escritas dirigidas y radicadas ante el Contratista, igualmente con copia a la Gerencia del Proyecto. De otra parte, se deja

trazabilidad de la accidentalidad, planes de mejora y entre otros en el informe anexo y específico de la Gestión SST del proyecto.

8.4.1 Comunicaciones SST del Sector 2

Con respecto a las comunicaciones enviadas al Contratista, durante el mes de ABRIL del año en curso se radicaron los siguientes requerimientos:

Tabla 8-19 Cuadro de correspondencia enviada de Abril de 2026.

CLASE DE PELIGRO	TEMA	DE OTRA INDOLE	LUGAR	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE RADICADO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidente de tránsito		TUNELES	INT-CVC061-4965-2026	CVC061	Reiteración comunicaciones #INT-CVC061-4943-2026 y #INT-CVC061 4937-2026. Atención hallazgos de derrame y presunta afectación por caída de material en Túnel 10 (K20+725), Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017	SIN RESPONDER	10-abr-26
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	De otra índole o normativo	Plan de Gestión del Riesgo	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-4972-2026	CVC061	Reiteración comunicación #INT-CVC061-4633-2025 y oficio #COE25-351-0023. Solicitud de información Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).	EN REVISION	13-abr-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo - Accesos		TUNELES	INT-CVC061-4978-2026	CVC061	Solicitud de entrega del diseño del sistema de ventilación forzada túnel 10 - etapa de excavación subterránea.	SIN RESPONDER	14-abr-26
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	De otra índole o normativo	Responsable PPCC y EC	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-4979-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0128. Responsable de los programas de Gestión para Trabajo en Alturas y para Trabajo en Espacios Confinados.	EN REVISION	14-abr-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Izaje de cargas		CIELO ABIERTO	INT-CVC061-4980-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0129. Presunto incumplimiento legal en procedimientos de izaje de cargas.	EN REVISION	14-abr-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Trabajo en alturas		PUENTES	INT-CVC061-4981-2026	CVC061	Requerimiento sobre el uso de línea de vida horizontal como sistema de protección contra caídas en el estribo dos del puente 7.	EN REVISION	14-abr-26

CONDICIONES DE SEGURIDAD	Voladuras		PUENTES	INT-CVC061-4993-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-25-CL-281. Entrega de documentación procedimiento de voladuras controladas.	SIN RESPONDER	17-abr-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidente de tránsito		TUNELES	INT-CVC061-5000-2026	CVC061	Reiteración comunicaciones #INT-CVC061-4943-2026, #INT-CVC061 4937-2026, #INT-CVC061-4943-2026 y remisión comunicación CAM ADMG-1505. Atención hallazgos de derrame y presunta afectación por caída de material en Túnel 10 (K20+725), Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017	CERRADO	22-abr-26
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	De otra índole o normativo	Informe SST final	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-5002-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0091. Lineamientos generales para la entrega del informe SST final de CVC061.	CERRADO	22-abr-26
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	De otra índole o normativo	Accidente Laboral Oscar Cuesta	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-5003-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0085. Investigación de accidente laboral del trabajador Oscar Cuestas, acontecido el pasado 13 de febrero de 2026, en inmediaciones del muro 24 del cielo abierto 19	EN REVISION	22-abr-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo - Accesos		PUENTES	INT-CVC061-5006-2026	CVC061	Seguimiento atención de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3) / _Sector 2-Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	EN REVISION	24-abr-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Espacio confinado		PUENTES	INT-CVC061-5009-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0069. Presunto incumplimiento de la Resolución número 0491 de 2020 del Ministerio de Trabajo. Inspector SST de CVC061, certificación curso para espacios confinados nivel supervisor.	EN REVISION	27-abr-26

NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	De otra índole o normativo	Transporte de carga indivisible y extradimensionada	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-5015-2026	CVC061	Respuesta a la comunicación CS-CV61-26-CL-0135 del 14 de abril de 2026. Entrega de información con respecto al cumplimiento de los permisos otorgados por la autoridad de tránsito competente para el transporte de carga indivisible extrapesada y extradimensionada.	EN REVISION	27-abr-26
---------------------------------	----------------------------	---	-----------------	----------------------	--------	--	-------------	-----------

En abril se radicaron trece comunicaciones, de los cuales corresponden a temas normativos o del cumplimiento de las obligaciones del contrato y de condiciones de seguridad. De otra parte, desde junio de 2025 a la fecha, se han radicado un total de 101 comunicaciones, de los cuales los más relevantes corresponden a 52 en condiciones de seguridad y 45 en temas de otra índole, como a continuación se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 8-20 Correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Abr/26.

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	1
QUIMICO	2
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	52
FENOMENOS NATURALES	1
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	45
TOTALES	101

En la siguiente ilustración, se muestra gráficamente el estado de las 101 comunicaciones radicadas desde el mes de junio a la fecha de corte del presente informe, de los cuales, sin responder están pendientes 8 requerimientos, relacionados con la actualización del plan de gestión del riesgo, mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos, PMT y entrega de soportes para el control de velocidad en la vereda del kilómetro 2. Archivo que, para mayor precisión a lo expuesto anteriormente, se adjunta en el ANEXO 1. CORRESPONDENCIA del informe SST.

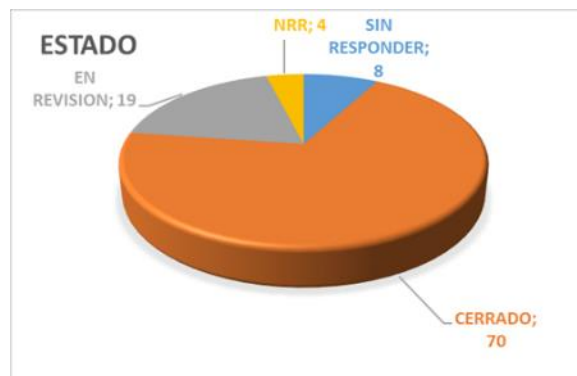


Ilustración 8-8 Estado de correspondencia enviada a corte de Abr/26 ante CVC061.

En cuanto a la correspondencia recibida (Ver anexo 1) por parte del Contratista CVC061 en el cuadro siguiente se tienen las siguientes comunicaciones:

Tabla 8-21 Correspondencia recibida según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Abr/26.

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	2
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	18
FENOMENOS NATURALES	0
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	21
TOTALES	41

Con respecto a la tabla anterior, a continuación, se relaciona el estado de las comunicaciones recibidas por parte del Contratista, en donde se indica la cantidad de cartas sin responder, cerradas, en revisión (es decir, aún están en proceso de cierre, en donde posiblemente se ha solicitado información adicional) y las que no requieren respuesta.

Tabla 8-22 Estado de la correspondencia recibida desde Jun/25 a Abr/26.

ESTADO	CANTIDAD
SIN RESPONDER	0
CERRADO	27
EN REVISION	10
NRR	4
TOTALES	41

En cuanto a la correspondencia radicada ante la Entidad o de la Gerencia del Proyecto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se remitió con la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4955-2026 del 4 de abril de 2026 el informe mensual SST correspondiente a marzo de 2025.

8.4.2 Actas de reuniones.

Durante el periodo del mes de abril se llevaron a cabo dos (2) reuniones administrativas y una (1) reunión de recorrido de campo, entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista CVC061, que a continuación se describen los temas tratados:

Reunión de recorrido de campo del 17 de abril de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, se desarrolló recorrido de campo el pasado 17 de abril en donde se revisó el cumplimiento de los compromisos del recorrido anterior y se expusieron condiciones subestándar evidenciadas en el recorrido, con el fin que el contratista implemente acciones correctivas, que a continuación se listan:

- Con el izaje de cargas, la Interventoría solicitó en el desarrollo de la reunión implementar una acción correctiva frente a las desviaciones que se están evidenciando en campo por parte de la ejecución del procedimiento de izaje de cargas, toda vez que se continúan evidenciando maniobras no estipuladas en el procedimiento.
- Implementar la línea de advertencia en los puntos expuestos del muro MSE del puente. Asimismo, se requiere realizar limpieza y mantenimiento a las barandas de acero que tienen menos de un metro de altura. (Deben estar por lo menos a un metro de altura).
- Se requiere al Contratista que se implementen los elementos de protección, protección y restricción contra caídas necesarios y según el tipo de actividad no solo en el puente 7, sino a todo lo largo del proyecto, con el fin de evitar la caída de un trabajador a alturas considerables, que les puedan causar una lesión grave o mortal.
- Se le solicita al Contratista entregar a la Interventoría de forma semanal, los listados de la maquinaria, equipos y vehículos (MEVs) de forma actualizada.
- Se solicita a CVC061, revisar periódicamente que el aislamiento de los cables no tenga cortes, roturas o esté oscuro (quemado).
- Mantener el trincho de contención en buenas condiciones, con el fin de garantizar la seguridad del personal localizado en el caisson 3 del puente 8. (garantizar estabilidad, caída de piedras al interior del caisson y manejo de aguas).
- No cargar las barandas de seguridad del muro MSE del puente 7 con formaleas o materiales de construcción, más cuando se localiza personal en la parte inferior del muro. En las partes donde las barandas tengan alturas menores a 1 metro, se debe mejorar esta condición.
- Acceso al estribo 2 del puente 7. Mejorar las condiciones de acceso hacia el estribo, dado que representa riesgo de caída a alturas de distinto nivel.
- Uso de EPPs en CA20E. Se solicita que el personal haga uso de los EPPs (guantes).
- Durante el recorrido la Gerencia del Proyecto evidenció a personal de obra movilizándose en el proyecto en motocicletas. Requiere al Contratista implementar los controles a que dé lugar para evitar un accidente de tránsito y solicita a la Interventoría revisar, si es del caso requerir al contratista CVC061 el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el tema de uso de estos vehículos en el proyecto.
- Se requiere al Contratista dar cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo y al procedimiento de espacios confinados de CVC061, con el fin de mantener el estándar para la ejecución de los trabajos en los caisson de puentes y muros.

Reunión administrativa del 22 de abril de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, se desarrolló reunión administrativa el pasado 22 de abril, relacionada con la entrega del informe SST final del Contratista. Durante el desarrollo de la reunión, se revisaron cada uno de los 36 anexos especificados en el requerimiento INT-CVC061-4880-2026 del 3 de marzo de 2026, con relación a los lineamientos generales para la entrega del informe SST final de CVC061, con el fin de dar las aclaraciones necesarias de acuerdo con la solicitud de la comunicación CS-CV61-26-CL-0091 del 17 de marzo de 2026.

Reunión administrativa del 30 de abril de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto y la Interventoría, se desarrolló reunión administrativa el pasado 30 de abril, relacionada con el estado de la correspondencia recibida y entregada en el proyecto.

En la tabla 8-20 del presente informe se muestra de las 101 comunicaciones enviadas al Contratista, el estado actual de la correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a

Abr/26 y en la tabla 8-22 se muestra el estado actual de la correspondencia recibida por parte del Contratista. En ese sentido, en la reunión se revisaron las comunicaciones que más son reiterativas, las que le han suministrado respuesta y las que están pendientes por responder.

8.4.3. Accidentes laborales - eventos registrados.

A continuación, en la siguiente grafica se ilustra el consolidado de accidentes reportados a la Interventoría por parte del Contratista CVC 061, desde el inicio del proyecto a corte del 30 de ABRIL de 2026 para un total de 286 eventos. En el mes de reporte, se presentaron TRES (3) accidentes, con severidad leve y un total de 39 días de incapacidad médica laboral (9 días por incapacidad en el periodo y 30 días de prórroga del trabajador Oscar Cuesta accidentado en Feb/26). En la gráfica se muestran los accidentes registrados desde el inicio del proyecto a la fecha y en la tabla siguiente los indicadores de accidentalidad, que dentro del informe SST mensual específico se detalla la información en relación con estos índices. En resumen, en el mes de ABRIL de 2026 se mantuvo la accidentalidad en cantidad con respecto al mes de marzo.

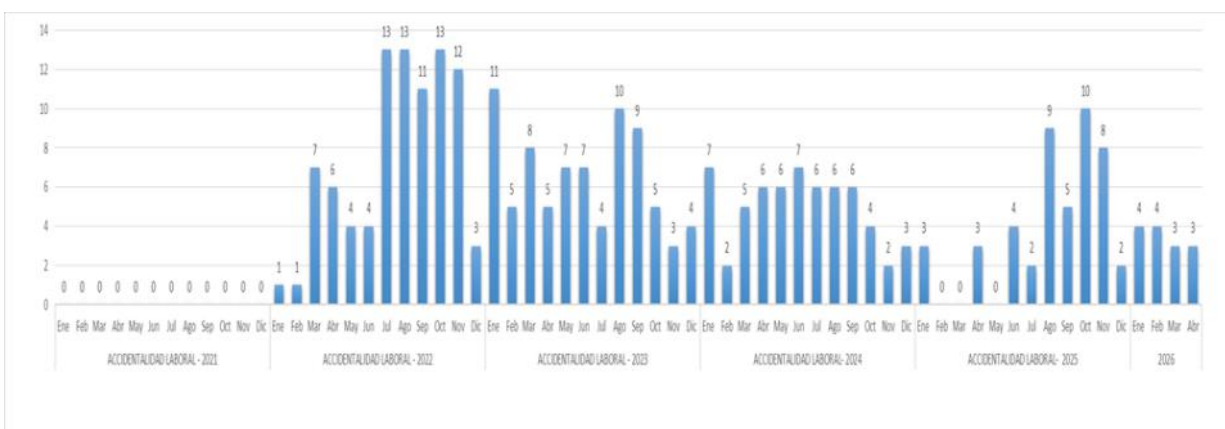


Ilustración 8-9 Número de accidentes ocurridos a corte de ABRIL de 2026 de CVC061

Tabla 8-23 Indicadores de accidentalidad año 2025.

TABLA INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 2026											
MES	EMPLEADOS EXPOSTOS	Nº CA SOS REPORTADOS (AT)	DÍAS PROGRAM. (MES)	DÍAS PERDIDOS	DÍAS CARGADOS	DÍAS DE PRORROGA	TOTAL DIAS	AT MORTALES	ENFERMEDAD LABORAL	IF	IS
ENERO	523	4	31	45	0	0	45	0	0	0,8	8,6
FEBRERO	503	4	28	34	13	0	47	0	0	0,8	9,3
MARZO	514	3	31	17	0	30	47	0	0	0,6	9,1
ABRIL	553	3	30	9	0	30	39	0	0	0,5	7,1
MAYO	553	0	31	0	25	13	38	0	0	0,0	6,9
TOTAL AÑO	529	14	151	21,0	7,6	14,6	18,0	0	0	2,6	3,4

- ✓ Con relación a los indicadores de accidentalidad, el Contratista tuvo a corte del 30 de ABRIL de 2026 un índice de frecuencia laboral (IF) de 0.50. Su significado corresponde a que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes de ABRIL se presentaron 0.50 accidentes de trabajo y en cuanto al índice de severidad se obtuvo un valor de 7.10. Se mantiene la aclaración con respecto a este dato, puesto que el trabajador que se accidentó y tipificó como evento grave (Oscar Cuesta) aún se encuentra incapacitado hasta el 13 de mayo de 2026, debido a los tratamientos y procedimientos médicos practicados, en ese sentido provisionalmente pese que el indicador es menor, por lo pronto significa que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en ese mismo periodo, se perdieron 7.10 días por accidente de trabajo. A nivel de todo el año, el índice de frecuencia es de 2.60 y el de severidad de 3.40, con tendencia al incremento.

- ✓ A continuación, se describen brevemente los hechos ocurridos y estado de salud del trabajador Oscar Cuesta Mora con el cargo de Inspector de Obra, quien el pasado 13 de febrero de 2026 en el muro 24 del Cielo Abierto 19, se accidentó al caer de una altura aproximada de 14.50 metros:
 - ✓ 13 de febrero de 2026: Traslado desde Santa Fe de Antioquia al Hospital San Vicente Fundación (Medellín).
 - ✓ 14 de febrero de 2026: Intervención quirúrgica para instalación de fijador externo con fines de control de daños en ambos pies.
 - ✓ 24 de febrero de 2026: Cirugía de vertebrectomía lumbar.
 - ✓ 2 de marzo de 2026: Procedimiento de artrodesis posterior lumbar.
 - ✓ de marzo de 2026: Intervención quirúrgica en el pie derecho, con realización de osteosíntesis.
 - ✓ 19 de marzo de 2026: Intervención quirúrgica del pie derecho (A la espera de entrega de información específica por parte de la familia del trabajador).
 - ✓ 26 de marzo del 2026: Intervención quirúrgica del pie izquierdo artrodesis subtalar.
 - ✓ 30 de marzo de 2026 se gestiona autorización de medicamentos ordenados por especialista en manejo del dolor/ Se gestionan los siguientes servicios: Terapia Física de estabilización de cintura escapular y pélvica, entrenamiento de control troncular en sedente y borde de cama, fortalecimiento de Core abdominal, glúteos y cuádriceps. Terapia ocupacional entrenamiento de independencia básica, cambios posturales seguros y prevención de caídas. Valoración por Psicología. Seguimiento por Medicina Física y rehabilitación en una (1) semana, silla de ruedas con diseño específico para condiciones médicas del trabajador.
 - ✓ 31 de marzo se hace gestión para solicitud de insumos para cambios de sonda domiciliaria.
 - ✓ 01 de abril de 2026 se entrega silla de ruedas estándar para desplazamientos dado que en los próximos días se emitirá alta médica al paciente. La silla de ruedas que se entrega es de tipo de estándar y se gestionó para que el paciente pueda movilizarse en su domicilio, mientras se fabrica y entrega la silla de ruedas especializada para su condición médica.
 - ✓ 05 de abril de 2026 se le entrega boleta de salida al paciente, de esta fecha en adelante se inicia proceso de rehabilitación del paciente desde su domicilio. Se especifica que se solicitó acompañamiento médico y servicio de ambulancia para el traslado del colaborador desde la clínica hasta su domicilio.
 - ✓ 06 de abril de 2026 se gestiona orden médica para realizar cateterismo vesical intermitente y urodinamia estándar. Así mismo se solicita autorización para cita ambulatoria por urología con resultado de la Urodinamia.
 - ✓ 14 de abril de 2024 se autoriza cita para la Urodinamia en el Hospital Pablo Tobón Uribe y queda programada para el 16 de abril a las 11:00am. Así mismo se autoriza cita para Urología el 22 de abril a las 12:00pm. Además, se autoriza cita para Medicina Física y Rehabilitación.
 - ✓ 20 de abril de 2026 Se autorizan los siguientes servicios derivados de la cita con Ortopedia
 - ✓ (2) Brace tipo Walker altas para pies (bilateral).
 - ✓ (2) Medias gradiente medio 18-23 mmHg
 - ✓ Electromiografía y velocidad de conducción miembro inferior derecho.
 - ✓ Electromiografía en cada extremidad uno más músculo
 - ✓ (60) tabletas Piridoxina de 50mg
 - ✓ 22 de abril. Cita de Urología.
 - ✓ 27 de abril. Se autoriza cita con Ortopedia para el día 11 de mayo.
 - ✓ 28 de abril. Se realiza Electromiografía.
 - ✓ 29 de abril. Cita con Junta médica.

Datos del evento:

SEVERIDAD: GRAVE			
FECHA DEL EVENTO 13/02/2026	HORA DEL EVENTO 16:00 horas	LUGAR DEL EVENTO Muro 24	JORNADA Diurna
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR LE SIONADO Oscar Cuesta Mora	IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR 1117497049	EDAD DEL TRABAJADOR 39	CARGO DEL TRABAJADOR Inspector de obra
EMPRESA A LA QUE ESTA VINCULADO C.V.C 061	EPS DEL TRABAJADOR Sanitas	ARL DEL TRABAJADOR Positiva	AFP DEL TRABAJADOR Colpensiones
JEFE INMEDIATO DEL TRABAJADOR Leonardo Vega	CARGO DEL JEFE INMEDIATO Residente	EL ACCIDENTE GENERO LA MUERTE DEL TRABAJADOR NO	TRASLADO A HOSPITAL SI Centro de salud trasladado: Hospital San Juan de Dios - Santa Fe de Antioquia, posteriormente remitido al Hospital Universitario San Vicente Fundación.
PARTES DEL CUERPO AFECTADA (3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)	TIPO DE LESION (55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO	AGENTE DEL ACCIDENTE (6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	
MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE (3) PISADAS, CHOQUES O	TIPO DE ACCIDENTE (5) PROPIOS DEL TRABAJO	Nombre de los testigos, si aplica: N/A	

Ilustración 8-10 Información básica del accidente de trabajo – Oscar Cuesta Mora

8.4.3 Seguimiento de los hallazgos en SST para el sector 2

Durante la última semana de ABRIL de 2026, se remitió vía correo electrónico al Inspector SST a cargo de la gestión del proyecto, las desviaciones subestándares evidenciadas por parte de la Interventoría a través del formato _030015_83, de los cuales a continuación se presentan los resultados:

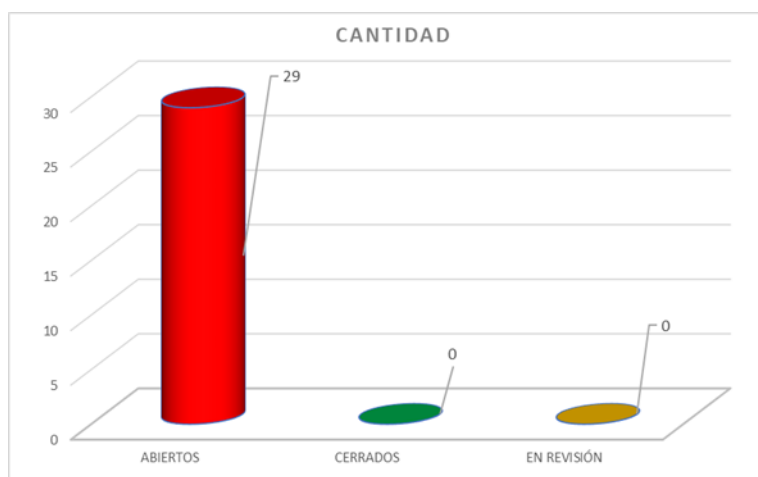


Ilustración 8-11 Estado de los hallazgos evidenciados en ABRIL en el sector 2.

Como puede observarse en el reporte del informe de hallazgos, de las 29 desviaciones subestándar reportadas por la Interventoría, no fueron remitidas las evidencias del cierre de cada una de estas, pese que en campo vienen siendo atendidas. A continuación, se muestran las desviaciones que vienen siendo reportadas:

Tabla 8-24 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista.

CLASE DE PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	0
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	29
FENOMENOS NATURALES	0
TOTALES	29

Como puede observarse en la tabla anterior, el 100% de los reportes corresponden a 29 desviaciones de condiciones de seguridad, relacionadas con riesgos locativos por necesidad de mantenimiento en los accesos hacia los lugares de trabajo y trabajo en alturas.

En el informe SST se anexa el formato FE_030015_83 del 17/03/2025 en donde se remiten los hallazgos al inspector SST del Contratista.

8.4.4 Seguridad social y parafiscal.

A corte del presente informe (30/4/2026), el Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0155 del 30/4/2026, hace entrega de la planilla de la seguridad social del personal vinculado al Consorcio Vías Colombia 061 – CVC061, con fecha de pago oportuno del 30 de MARZO de 2026 (fecha límite de pago 22 de ABRIL 2026), para 462 afiliados activos y en el SharePoint del informe mensual SST hacen entrega de 7 afiliaciones de personal que ingreso como nuevo en el mes de ABRIL. Con relación a los subcontratistas, en el mes de ABRIL se tuvieron 20 ingresos y se incluyó la seguridad social de 64 trabajadores antiguos vinculados a 11 empresas subcontratistas. Esto quiere decir que, durante el mes de ABRIL en el proyecto, activos se mantuvieron laborando unos 553 trabajadores y retiros en el mes de 15 trabajadores para un total de 568 trabajadores. En el 1. ANEXOS CONTRATISTA del informe SST se incluye la seguridad social del contratista.

Tabla 8-25 Cumplimiento en la entrega de seguridad social

Ítem	Empresa	Afiliados	Fecha pago	Oportuno	Observación
1	CVC061 – Personal antiguo	462	30/3/2026	SI	Entregan certificación del representante legal y/o revisor fiscal.
	CVC061 – Personal nuevo	7	Varias fechas	SI	
2	ARL Positiva - Nuevo	1	06/04/2026	Si	No entregan certificación del representante legal y/o revisor fiscal del pago de la SS de los subcontratistas Inversiones SOTO entrega planillas de seguridad para varios conductores de
3	ASEYTRANS Antiguos	11	06/4/2026	SI	
4	DIAPHOROS Antiguos	1	21/4/2026	Si	
5	ICC AMBIENTAL Antiguos	6	07/4/2026	Si	

Ítem	Empresa	Afiliados	Fecha pago	Oportuno	Observación
6	INSOAMBIENTAL Antiguos	6	20/4/2026	SI	volquetas del mes de marzo.
7	INVERSIONES SOTO	9	Varias fechas en marzo/26 Solo la razón social: HENRY YOBANY RIOS pago 7 abr/26	NO	No entregan los soportes de seguridad social de la empresa Hominum S&E
8	MADERAS SM	7	27/4/2026	No 7 días de mora	Ecoportátil no entregan soportes de seguridad social para el informe del mes de abril, entregan los mismos soportes del informe de marzo.
9	ALKIKON	18	07/4/2026	SI	
10	ECOPORTATIL	5	5/3/2026	NO	
11	Hominum S&E	5	No entregan soportes de SS	NO	
12	Ja construcciones	15	Varias fechas en abril (afiliaciones de ingreso)	SI	
TOTALES		553			
RETIROS		15			
TOTALES ACTIVOS		568			

8.4.5 Capacitaciones y charlas realizadas.

A corte del presente informe (30/4/2026), el Contratista reporto las siguientes capacitaciones:

Tabla 8-26 Capacitaciones para el personal de obra.

CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES EN EL PERIODO	Población objetivo	Población capacitada	Cobertura %
Cuidado de manos y pies	553	310	56.06%
Inspecciones planeadas y no planeadas integrantes COPASST	8	8	100%
Rescate en accidentes vehiculares	16	16	100%
Rescate básico en espacios confinados	16	16	100%
Taller resolución de conflictos	4	4	100%

Fuente: Plan de Capacitación 2026 de CVC061

En el documento “Plan de Capacitación CVC061” para la vigencia 2026, y de acuerdo con las capacitaciones previamente indicadas, se evidencia que el contratista alcanzó una alta cobertura en las formaciones relacionadas con rescate en accidentes vehiculares y trabajo en espacios confinados, dirigidas al personal que integra la brigada, así como en resolución de conflictos para los miembros del Comité de Convivencia Laboral. De igual manera, los integrantes del COPASST fueron

capacitados en inspecciones planeadas y no planeadas, logrando una cobertura del 100 % del personal.

En cuanto a la capacitación en cuidado de manos y pies, se obtuvo una cobertura del 56,06 %, la cual se clasifica como media. En diversas reuniones entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista, se ha solicitado la inclusión del personal subcontratista en estos procesos de capacitación, con el fin de mejorar los niveles de cobertura y asistencia. No obstante, debido a que no se ha obtenido una respuesta positiva frente a esta solicitud, se procederá a realizar el requerimiento por escrito.

A continuación, en la tabla se muestran las charlas diarias programadas por parte del Contratista en el mes de ABRIL.

Tabla 8-27 Charlas para el personal de obra.

CHARLAS EN EL PERIODO	Población objetivo	Población capacitada	Cobertura %
Cuidados en la vía	553	326	59,0%
Uso de EPPs	553	293	53,0%
Orden y aseo	553	295	53,3%
Protección contra caídas	553	278	50,3%
Percepción de los riesgos	553	296	53,5%
Señalización y ruta de evacuación	553	302	54,6%

Con respecto a las dos tablas anteriores relacionadas con los procesos de formación del personal del proyecto, podemos observar de acuerdo con el criterio especificado en la siguiente imagen, las coberturas de capacitación en un riesgo específico se clasifican en términos generales como MEDIA para el caso de las capacitaciones y MEDIA para el caso de las charlas programadas.

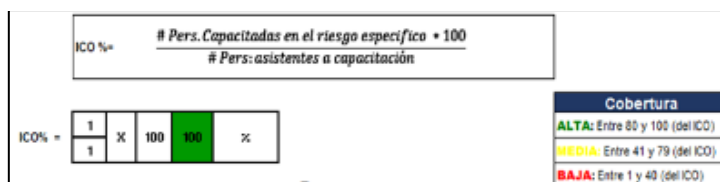


Ilustración 8-12 Cálculo de indicador de cobertura de capacitación o charla.

8.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

8.5.1 Reporte administrativo

Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

Anexo 8-1 Correspondencia

Registro fotográfico y video del avance de las obras, registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

Anexo 8-2. Registro fotográfico

8.5.2 Bitácora de obra

En el siguiente anexo se presentan la bitácora del periodo correspondiente al mes de enero 2026.

Anexo 8-3 Bitácora

8.5.3 Reuniones

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo diversas reuniones en las que participaron todas las áreas de gestión de las partes involucradas, incluyendo la Gobernación, la Gerencia, el Contratista y la Interventoría.

Durante el mes de marzo hubo reuniones con el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 – CVC061.
Anexo 8-4 actas de reunión

Tabla 8-28 Resumen actas de reunión

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/04/2026	Solicitud de información: Actividad de paneles solares	El presidente de JAC del KM14 solicita información relacionada con actividad en el marco del programa de manejo 7, se informa que se realizarán las gestiones pertinentes para consolidar propuesta, presupuesto y posteriormente realizar visita para identificación de posibles familias beneficiadas.
09/04/2026	Socialización: Horario de volquetas por medidas de contingencia de Sector 1 del proyecto	Se realiza reunión con líderes de la comunidad del kilómetro dos, lo anterior con el objetivo de solicitar autorización para tránsito de volquetas en horario nocturno, lo anterior debido a contingencias presentadas en el sector 2 del proyecto.
09/04/2026	Revisión APU's (cimentaciones) Traslado de torres	La reunión se hizo vía teams, con el Contratista del proyecto, el objetivo principal era conciliar las APU vinculadas a las cimentaciones tipo caisson para el traslado y montaje de torres, finalmente la Interventoría consolidar excavación, anillo y concreto en un solo ítem para facilitar la aprobación, y se presentaron estimaciones preliminares cerca de \$2.968.000–\$2.978.000 por metro y una alternativa con bombeo en torno a \$3.264.000 por metro.
9/04/2026	Revisión nota devolutiva DUPIS	Se revisaron las observaciones realizadas por la Interventoría, adicionalmente se solicitó actualizar la información catastral ya que se tienen inconsistencias con la generada por el CAM.
10/04/2026	Socialización: PRAES I.E Carmen de Ferrer (Sede el Rodeo)	Se informa a rector de IE la articulación del proyecto en instituciones del área de influencia, con el objetivo de realizar propuestas en el marco de los proyectos ambientales escolares,

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/04/2026	Socialización: PRAES I.E San Luis Gonzaga	Se informa a rector de IE la articulación del proyecto en instituciones del área de influencia, con el objetivo de realizar propuestas en el marco de los proyectos ambientales escolares,
15/04/2026	Reunión de seguimiento predial 15	Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
16/04/2026	Mesa de Coordinación EEM	Seguimiento a las actividades relacionadas con EEM, Con participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, contratista e interventoría sector 1, INVIAS, contratista e interventoría EEM.
17/04/2026	Mesa de trabajo jurídico-predial	Revisión de observaciones a los estudios de títulos presentados por el Contratista.
20/04/2026	Mesa de trabajo revisión de insumos a trasladar bienes mueble y seguros	Revisión de los requerimientos por parte de bienes muebles y seguros, previo a reunión con funcionarios del área.
22/04/2026	Comité Socioambiental N°11	Seguimiento socioambiental a los programas de manejo y compromisos.
22/04/2026	Revisión APU's eléctricos	La reunión se hizo vía teams, el objetivo principal analizar el APU presentado por el Consorcio con relación a suministro, Transporte e Instalación Torres de retención tipo B-C3 Circuito sencillo, en celosía, galvanizada ítem NP 82
23/04/2026	Comité de obra 173	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, seguimiento a las actividades de obra y temas contractuales.
24/04/2026	Comité de diseños	Mesa de trabajo para seguimiento de la actualización de diseños por parte del Contratista y en revisión de la Interventoría.
24/04/2026	Revisión cimentación torres de energía	Mesa de trabajo con especialistas de Geotecnia y estructuras de la Interventoría, para aclaraciones de la información suministrada por el Contratista.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
27/04/2026	Mesa de trabajo seguimiento revisión de insumos a trasladar bienes mueble y seguros	Revisión de insumos generados por el contratista para reunión con funcionarios de bienes muebles y seguros.
27/04/2026	Solicitud de cerramientos en los predios: T53, T54, T55	Los propietarios de los predios en mención solicitan cerramientos en sus predios ya que los actuales presentan notorio desgaste lo que ha dificultado algunas actividades económicas. Se informa que CVC 061, realizará la actividad.
28/04/2026	Reunión: Comunicaciones de gerencia: Manejo de registros fotográficos	Comunicaciones de gerencia realiza charla para manejo de registros fotográficos en actividades y piezas comunicacionales.
29/04/2026	Revisión APU's eléctricos	Se reviso con detalle el precio por kg de la estructura, se compararon la propuesta del contratista (34.306 \$/kg) y la estimación interna (27.492 \$/kg), usando como referencia un precio por kilo ajustado de 29.609 \$; se acordó emplear un rendimiento intermedio y priorizar la versión con 15 días por torre.
30/04/2026	Temas vía industrial sector compartido	Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad del Km 2.
30/04/2026	Reunión virtual Acuerdos: Humectación de vía	Se realiza reunión virtual con el objetivo de establecer acuerdos para la humectación de la vía para acceder al proyecto.

8.6 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Vías a cielo abierto:

Las actividades de obra están centradas principalmente en la estabilización del talud del Túnel falso 2, Construcción de canal longitudinal costado izquierdo en cielo abierto 19, actividades de estabilización de cielo abierto 20B, 20C, 20D, 20E, y CA 21 bóveda de Túnel falso 2, e instalación de pavimentación en concreto rígido MR 45 en los cielos abiertos 13B, 13B 4 – CALAVARIO, CA13C y, CA 15, y CA 19, para las losas reforzadas de las bermas se inicia la demolición y reconstrucción de los vástagos de los módulos 1,2,3,4,5, se organizaron y cambio acero de refuerzo y hormigonado de los módulos 1,2,y3.

Desde el área técnica de la Interventoría se está realizando un riguroso control sobre los cambios geológicos (estratigrafía) en el proyecto en Cielo abierto 20, Cielo Abierto 21, túnel falso 2, En caso de variaciones se lleva a cabo un análisis de estabilidad utilizando la metodología de equilibrio límite cada vez que se avanza con la excavación para una nueva línea de anclajes activos. Dado que la

geología es altamente variable, se han encontrado diferencias entre lo inicialmente diseñado y lo ejecutado en campo.

Respecto a cielo abierto 20 se realizó seguimiento a las actividades de estabilización geotécnica del sector B, C, D, y E, y seguimiento a las excavaciones de pilas del muro 25.

Debido a contingencia presentada en puente 11 se ha venido adecuando una vía transitoria para llegar desde CA 20E hasta el estribo 1 de puente 11.

Puentes:

De acuerdo con los tiempos proyectados en el cronograma de obra contractual, para la ejecución de las estructuras correspondientes al puente vehicular 4A (17B) ubicado entre el Km15+400,44 y Km 15+461,19, el puente 7 localizado entre el Km17+364 y Km 17+408,98, el puente 8 localizado entre el Km17+512,36 y Km17+620,04, y el puente 9 localizado entre el km 17+ 656 y el km 17 + 701, puente 10 (Km17+823,02 y Km17+858) y puente 11 (Km18+908 y Km19+160,6) la interventoría efectuó el respectivo seguimiento a las actividades programadas, así:

Puente 4A

El Contratista inicialmente propuso la construcción de un puente metálico para solucionar la situación crítica de inestabilidad presentada en el sector comprendido entre el km 15+ 400.44 y el km 15 +461.19; esta propuesta se declinó, porque luego de evaluar varias alternativas, se observó que los costos eran muy elevados. Por lo cual, se optó por construir un puente en concreto sobre los apoyos que inicialmente estaban proyectados para el puente metálico.

Mediante oficio INT-CVC061-4494-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, la Interventoría dio respuesta a la comunicación CS-CV61-25-CL-082, remitiendo el informe del especialista estructural, quien emite concepto con observaciones de carácter técnico que pueden afectar los diseños estructurales del puente en concreto. Mediante oficios CS-CV61-25-CL-223 (04-Oct-2025) y CS-CV61-25-CL-251 (05-Nov-2025), el contratista hizo la entrega de las observaciones y actualizaciones planteadas por el especialista estructural de la Interventoría en Versión 4, la cual se encuentra en revisión del especialista estructural de la Interventoría.

Mediante oficio CS-CV61-25-CL-257 (10-Nov-2025), el contratista emite respuesta al comunicado INT-CV061-4476-2025, Atendiendo las observaciones del especialista en geotecnia de interventoría.

Con fecha 01 de noviembre de 2025, fueron suspendidas las actividades de cimentación del puente 4A por motivos ambientales, debido a que se presentó ante la ANLA la construcción del puente como un cambio menor.

Mediante oficio ANLA No 20253301101691, la entidad se pronunció con relación a la solicitud presentada por el Contratista con relación al pronunciamiento frente a la actividad de cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de la licencia para el Muro 25 (K15+390 al K15+469) a puente 4a _Sector 2-Tramo2. Expediente LAV0039-00-2017, la ANLA considera que la información presentada no es suficiente para tomar una decisión de fondo con respecto a si la “optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471 mediante la construcción de un puente vehicular”, puede ser considerado o no como un cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto.

El Contratista cuenta con los diseños estructurales del puente aprobados por parte de la Interventoría, sin embargo, no puede iniciar las obras, debido a que debe presentar subsanadas las observaciones realizadas y requeridas por la ANLA, para obtener la aprobación del cambio menor, y dar continuidad a la construcción del puente en el menor tiempo posible.

Mediante oficio ANLA 20263300262451 del 12 de marzo de 2026, la ANLA emitió respuesta al Consorcio vías Colombia 061 frente a la solicitud de pronunciamiento sobre cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto licenciado, relacionado con la “optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471 mediante la construcción de un puente vehicular; la cual indica que:

(...) cumple con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.2.6.1.1 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para el sector de infraestructura. De igual forma, dicha actividad corresponde a una modificación menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo 1° del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

Mediante oficio INT-CVC061-4800-2026, la interventoría aprobó los diseños estructurales presentados por el contratista.

En el mes de marzo de 2026, se reanudaron las actividades de la obra con la evacuación del agua empozada en el caisson No 8 resultante del nivel freático, se iniciaron las excavaciones del caisson 7 del estribo 2 y las actividades de los caisson 2 y 3 del estribo 1; en el frente de obra se cuenta con los caisson 2,3,7 y 8 terminados, el contratista se encuentra realizando las actividades de adecuación de plataforma y acceso a la pila 2 para la construcción de los caisson 4 y 5.

Puente 7.

El Contratista presentó un diseño de obra temporal, como alternativa de acceso para el inicio de las actividades programadas en el puente 7, la interventoría mediante comunicado (INT-CVC061-4383-2025), solicitó al contratista, el proceso constructivo y la alternativa de obra para la ejecución de las actividades, toda vez que la fecha de inicio de estas sería el 30/07/2025. Con fecha 25 de agosto de 2025, mediante oficio INT-CVC061-4493-2025 y considerando que las observaciones previamente realizadas al procedimiento constructivo del Puente 7 se centraron específicamente en la ejecución del muro en suelo mecánicamente estabilizado (obra provisional requerida para la construcción del puente); la interventoría dio alcance al oficio INT-CVC061-4430-2025, incorporando otras observaciones como la entrega del procedimiento constructivo correspondiente a los tableros y al sistema de tensionamiento de cables, procedimiento de voladuras, consideraciones relacionadas con el componente ambiental, certificados de calidad no incluidos y la programación correspondiente a la ejecución del muro provisional que excede los plazos contractualmente establecidos. Así mismo, El Contratista mediante oficio CS-CV61-25-CL-163 hizo entrega de la versión 2 del puente 7, modificando la longitud de la luz entre el estribo 1 y la pila 1 desplazándolo sobre su mismo eje 3,5 metros hacia menores, debido a que se evidenció en el proceso de replanteo que la estructura presentó pérdida de cobertura considerable en su cimentación los diseños fueron revisados por parte del especialista estructural de la interventoría, se encuentra a la espera de que el contratista haga entrega de las observaciones subsanadas en su totalidad; sin embargo, por ser observaciones de forma, se permitió al contratista realizar la localización de las estructuras e inicio de las excavaciones de los caisson.

Mediante oficios CS-CV61-25-CL-163, CS-CV61-25-CL-206 y CS-CV61-25-CL-264, el contratista remite los ajustes del puente 7, subsanando las observaciones realizadas por el especialista de estructuras de la interventoría, las cuales fueron remitidas mediante las comunicaciones INT-CV-C061-4578-2025, INT-CVC061-4533-2025 que contiene la actualización de la totalidad de los planos, el contratista adjunta Carpeta de “Planos P7 V5”,

Los planos correspondientes a la modificación del desplazamiento del estribo 1, por la pérdida de cobertura, se encuentran aprobados por parte de la Interventoría, mediante oficio INT-CVC061-4799-2026.

En el período del presente reporte, se finalizaron las obras de cimentación de los caisson de estribo 1, pila 1 con sus respectivas columnas y estribo 2; y se encuentra terminando el montaje de los andamios para la construcción de la viga cabezal en la pila 1. Se encuentra pendiente la estabilización del talud del cielo abierto 21, se encuentra en proceso la construcción del estribo 1 terminación del estribo 2, y la construcción de la viga cabezal, para el armado de la formaleta y obra soporte para la construcción de las vigas postensadas. Las obras se encuentran en proceso, el contratista se encuentra en la fase final de la construcción de la vía transitoria que va desde el puente 9 hasta el puente 11, estribo 1.

Puente 8

Se iniciaron actividades el 26 de octubre de 2025 de localización y replanteo. Se marcaron los ejes de los estribos 1 y 2, y eje de las pilas 1 y 2.

La Interventoría validó el replanteo y localización de los caisson con base en el cuadro de coordenadas topográficas estipuladas en planos de diseños.

Los caisson del estribo 1, fueron modificados en cuanto a la cota de desplante, debido a que no se cumplía con las condiciones geotécnicas indicadas en diseño, se liberaron por geotecnia los caisson 1 y caisson 2, profundidad 18, así mismo, se evidenció nivel freático a 14,5 m de profundidad. Se termina el vaciado de ambos pilotes, y se termina armado y vaciado de estribo 1. se encuentra pendiente la terminación de las aletas y el espaldar, y los topes sísmicos. este frente de obra se encuentra inactivo.

Pila 1, Caisson No. 3 se finalizó el vaciado del caisson, se encuentra en construcción la columna; el caisson No 4 se encuentra terminado.

Pila 2, se encuentran terminados los caisson 5 y 6 con sus respectivas columnas a nivel de cota de cimentación de la viga cabezal.

Puente 9

Las actividades de obra se encuentran suspendidas, debido a la falta de personal para ejecutar las actividades de obra programadas para este frente.

Puente 10

No se ha iniciado las actividades de obra proyectadas para este puente.

Puente 11.

Se tiene proyectado un puente militar sobre el río Tonusco a la altura del estribo 1 del puente 11, con el fin de dar atención de contingencia geotécnica en la zona del puente 11 por riesgo inminente (reportado ante anla no. vital: 4100090147278626001 y radicado anla: 20266200066832 del 16/01/2026) que se acoge al plan de gestión de riesgos y desastres del proyecto.

En el puente 11 se vienen ejecutando actividades de excavación en la pila 1, Caisson 3,4,5 y 6

Túneles:

En el periodo las obras de túneles, la interventoría está concentrada en el control de la construcción del restante pavimento rígidos en MR-45 en túnel 5 y 9. Como la construcción del cárcamo de derrame en túnel 7.

Para el presente periodo en el portal salida del túnel 10 se continua con actividades de corte, y soporte con concreto lanzada y anclajes, desde la 1ra a la 4ta línea de anclajes.

Túnel Falso 2.

Para el periodo del reporte la Interventoría realizó el control de instalación de acero de refuerzo y hormigonado de hastiales y bóveda del revestimiento del módulo 17 al 15 y el control de instalación del acero del refuerzo del módulo 14, como el inicio de la construcción del brocal de portal salida y del lleno estructural entre túnel falso y talud del costado derecho.

8.6.1 Seguimiento de estudios y diseños

Con la reactivación de los frentes de obra producto de la cesión del contrato de obra a la Gobernación de Antioquia, se retoma la revisión de estudios y diseños y el cumplimiento de estos en la construcción de las vías de acceso al Túnel del Toyo.

- **Túnel Falso 2**

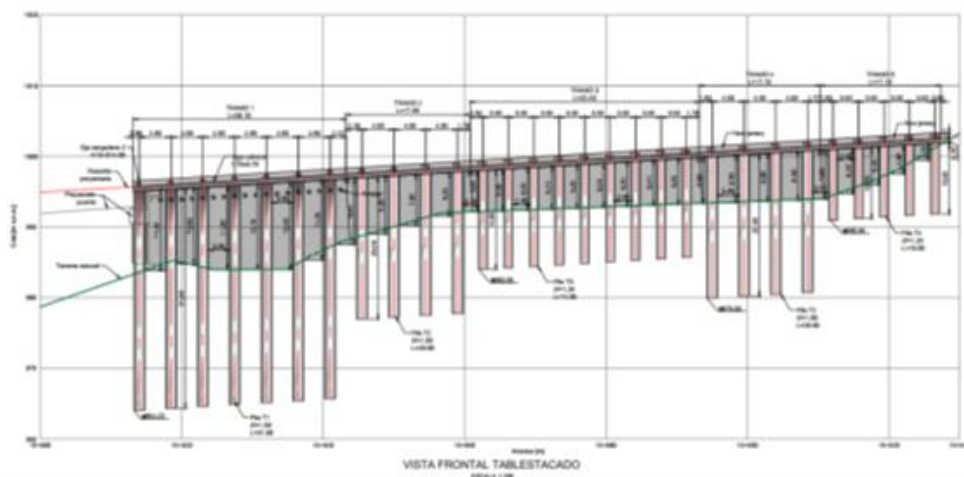
Por medio de la comunicación CS-CV61-26-CL-0058 presentada por el Contratista el 18 de febrero de 2026, se actualiza el sostenimiento del talud dadas las condiciones actuales en la excavación en la zona donde se presentó el desprendimiento de material el 04 de septiembre de 2024, igualmente, se presentó análisis de estabilidad en el sector de la cárcava del túnel falso, ya que en este tramo la instrumentación geotécnica como inclinómetro y puntos de control topográfico han mostrado un desplazamiento constante de la masa, este movimiento se ha venido mitigando con el refuerzo de anclajes activos realizados en la parte baja del talud y donde anteriormente se sostuvo con pernos. El refuerzo presentado por el Contratista fue aprobado por la Interventoría mediante comunicación INT-CVC061-4881-2026.



Fotografía 8-4 Túnel Falso 2

- **Muro 25**

Mediante comunicado 180-24-CLI-CVC061-DIR, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 0); una vez revisados los documentos, se solicita aclarar y unificar los conceptos de la geotecnia y el diseño estructural presentados: a la fecha el contratista ha excavado y construido 23 caisson de los 29 que requiere la totalidad del muro de contención, los caisson construidos y previamente liberados por el especialista en geotecnia de la Interventoría son los caisson No. 7 al No. 29. El mencionado muro ya cuenta con el concepto aprobatorio por parte de la Interventoría.



• Cielo Abierto 20

El contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-081 del 13 de junio de 2025, remite el análisis para reajuste del sostenimiento del CA 20 por diferencias entre los diseños iniciales y lo observado en campo al realizar el corte para el acceso en esa zona.

En el periodo del presente informe El Contratista ejecutó actividades de sostenimiento el cielo abierto 20, el cual está entre el K16+614 al K17+360 con una longitud de 850 m, este cielo abierto se dividió en 5 subtramos teniendo como criterio las vaguadas y las obras hidráulicas transversales que cruzan este tramo como se observa a continuación.



Fotografía 8-5 Cielo abierto 20 y subtramos

Actualmente se realiza corte y estabilización en los subtramos C y E de los cuales el sistema de sostenimiento debió reajustarse ya en el corte que se realizó para acceder a este cielo abierto se evidenció un estrato de saprolito que en los diseños iniciales no se registró, por lo que se realizó según lo observado en campo el perfil geológico en el que se evidencia que el sostenimiento de los diseños iniciales era insuficiente para cumplir con los factores de seguridad mínimos requeridos por la normatividad colombiana (NSR-10), debiendo reajustar el sistema de anclajes como se observa a continuación.

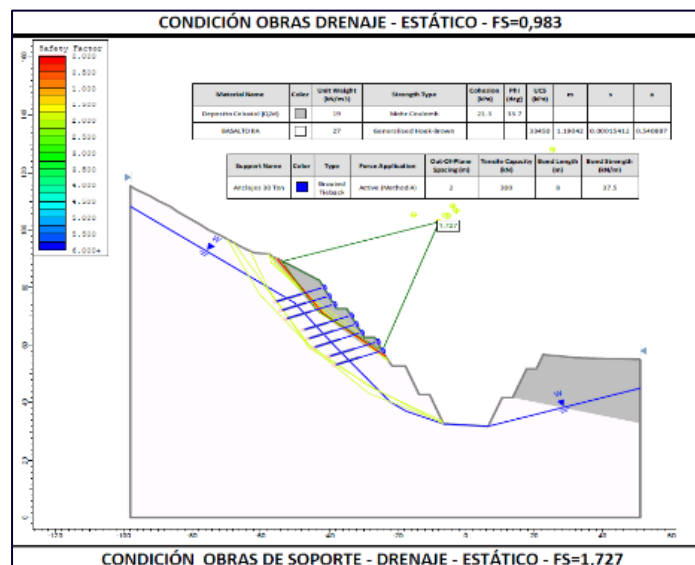


Ilustración 8-13 Sostenimiento de diseños iniciales.

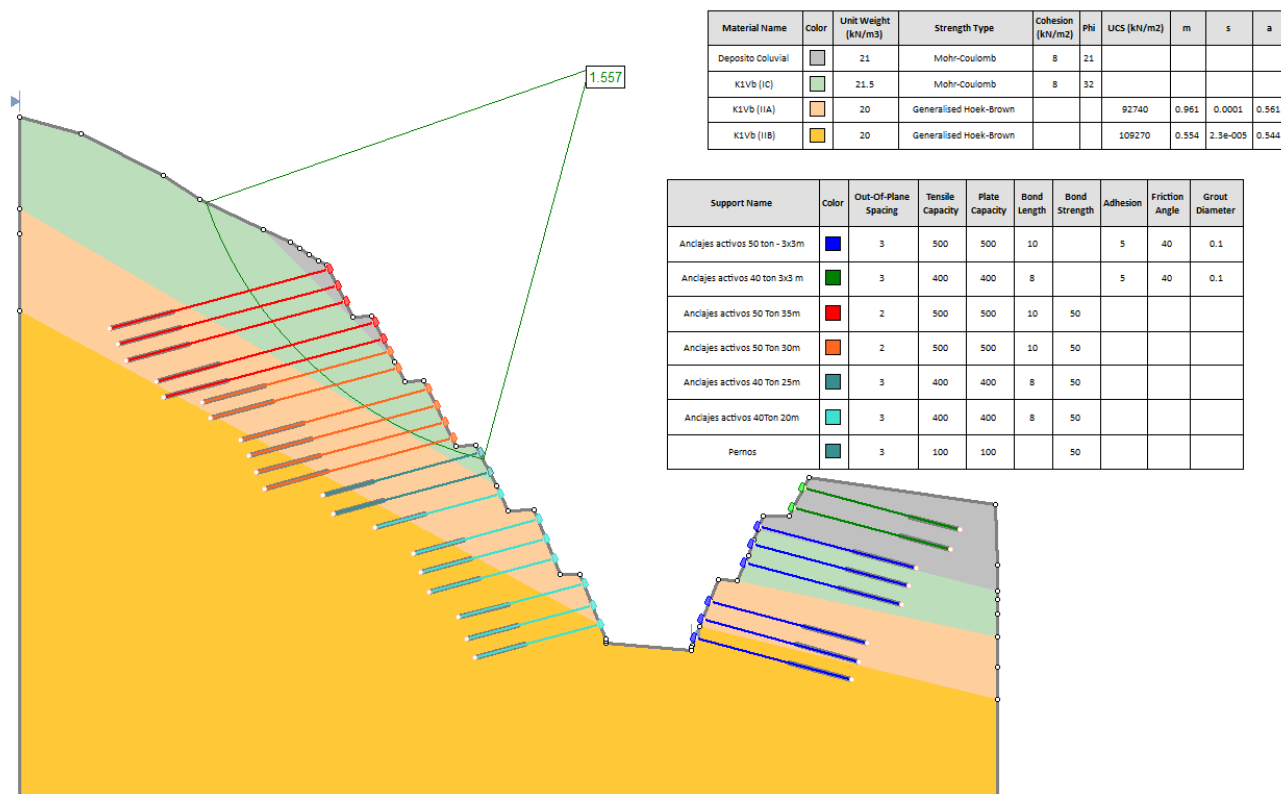


Ilustración 8-14 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad.



Fotografía 8-6 Cielo abierto 20E sostenimiento.

• Cielo Abierto 21

El Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0083 del 11 de marzo de 2026, remite el análisis para reajuste del sostenimiento del CA 21 para los dos taludes de corte generados en ambos costados, esto por diferencias entre los diseños iniciales y lo observado en campo al realizar el corte para el acceso en esa zona.

En el periodo del presente informe no se ha dado inicio al corte y sostenimiento de los taludes de este sector.

En la comunicación presentan los análisis de estabilidad del talud por medio del método de equilibrio límite en condición estática y con sismo, obteniendo como resultado valores de los factores de seguridad por encima de los mínimos requeridos en la normatividad colombiana.



Fotografía 8-7 Cielo abierto 21 (frente próximo a iniciar)

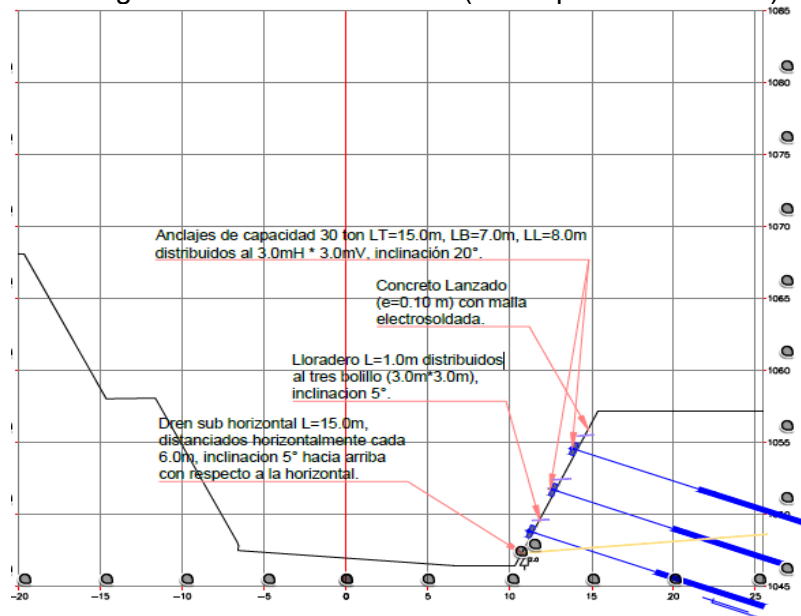


Ilustración 8-15 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado derecho).

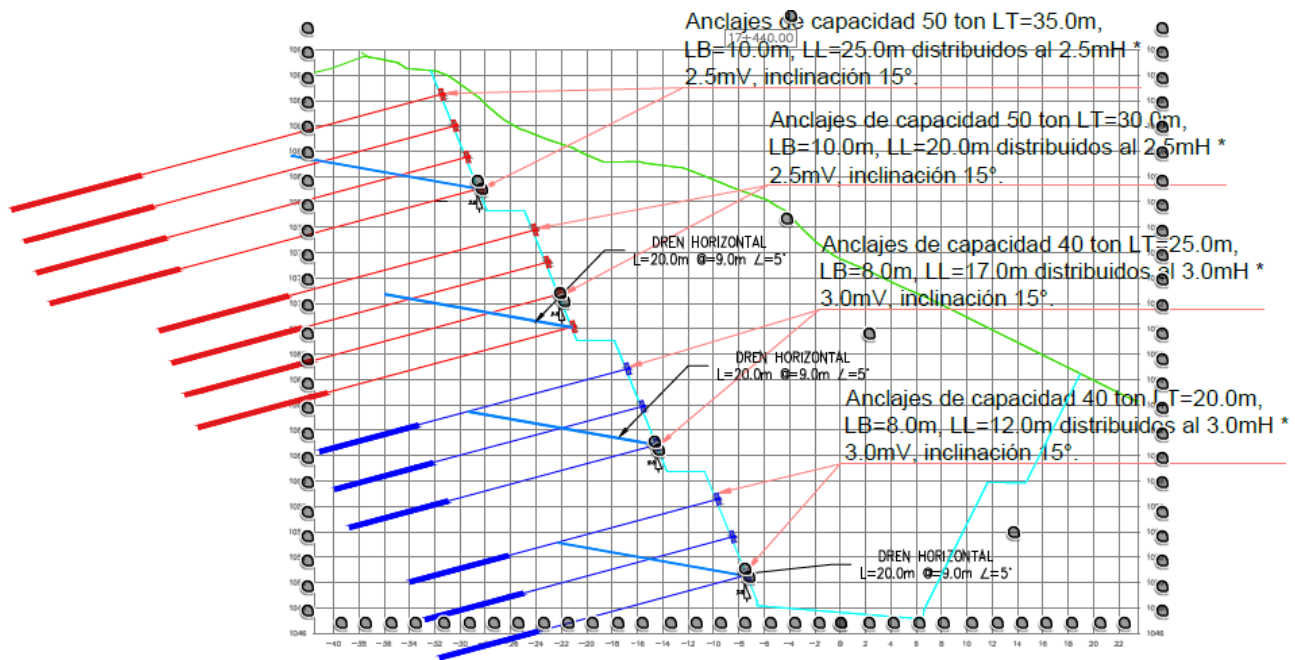


Ilustración 8-16 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado izquierdo).

• Puente 7

El Contratista CVC061 mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-206 del 24 de septiembre de 2025, remitió las respuestas del consultor PEDELTA a las observaciones realizadas por el especialista en Estructuras con la comunicación INT-CVC061-4533-2025, las cuales incluyen actualización de memoria de cálculo y planos en su versión N°4, y son objeto de revisión por el Especialista de Interventoría, previo a su concepto y validación para su implementación en obra.

La Interventoría con la comunicación INT- CVC061-4799-2026 remite el concepto aprobatorio del especialista estructural, donde se valida la información suministrada por el Contratista en su comunicación CS-CV61-26-CL-0001 donde subsana las observaciones previamente realizadas.

• Cielo abierto 24

Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0144 radicada por el contratista en el periodo del presente informe, presenta ajuste al sistema de sostenimiento de este frente. La Interventoría realiza observaciones al memorando técnico presentado y se está a la espera de respuesta del contratista para aprobar el diseño actualizado.

• Portal Salida Túnel 10

Mediante comunicación CS-CV61-26-CL-0059 radicada el 10 de marzo de 2026 el Contratista presentó la propuesta de reajuste al diseño del sostenimiento del talud de corte para el portal salida del túnel 10, el cual inicialmente estaba constituido por anclajes pasivos, sostenimiento que no cumple con las condiciones reales encontradas para el tipo de material evidenciado en el corte del talud, debiendo ser ajustado con anclajes activos los cuales cumplen con los factores de seguridad requeridos en la normatividad colombiana.



Fotografía 8-8 Portal Salida túnel 10

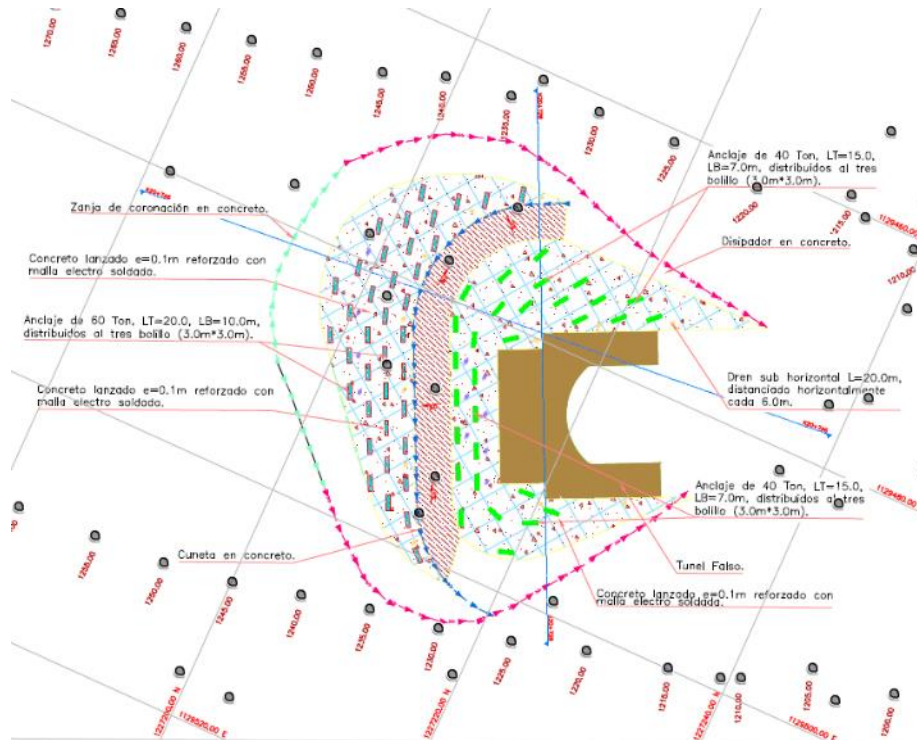


Ilustración 8-17 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad Portal salida Túnel 10

8.6.2 Descripción de actividades realizadas por el Interventor Componente técnico

La Interventoría siguió las siguientes actividades del Contratista Consorcio Vías Colombia, una vez el contrato fue cedido por el INVIAS a la Gobernación de Antioquia, el día 10 de junio de 2025, el día

11 de junio de 2025 el contratista presentó una programación de obra para ejecutar en el sector 2, donde se están realizando las siguientes actividades:

Seguimiento a la Instrumentación

Como cumplimiento a la ficha ambiental PMS-ABIO-08 “Programa de monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes”, el Contratista debe monitorear los procesos de estabilización en taludes con alturas mayores a 30 metros con instrumentos geotécnicos como inclinómetros y piezómetros, además la construcción de mojones e instalación de puntos de control topográfico, esto igualmente para los portales de los túneles, que adicionalmente deben contar con extensómetro y celdas de carga, donde estas últimas aplican si la estabilización del portal es con anclajes activos. La frecuencia de los monitoreos se realiza semanalmente.

En los informes de monitoreo se presentan gráficas y resultados de cada instrumento y puntos de control monitoreados, a continuación, se presenta gráfica y tabla resumen de los instrumentos a los que se le realizó monitoreo geotécnico.

Se encuentra presencia de agua en el túnel 9, túnel falso 2 PZ 2, cielo abierto 13 Calvario y en el cielo abierto 20C y 20E.

Se encontró nivel de agua a 10.5 m de profundidad en el piezómetro 2 ubicado en túnel falso 2.

Los niveles de agua en los PZ de TF2- 2, CA20C y CA20E se relacionan con las actividades de perforación que se están ejecutando en estos sitios para el respectivo sostenimiento especificado en diseños

Tabla 8-29 Instrumentación geotécnica

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL 5	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	2/09/2022	INC-T5-PE	25,00	INACTIVO
TÚNEL 6	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	14/08/2022	INC-T6-PE	25,00	ACTIVO
TÚNEL 6	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	30/09/2022	INC-T6-PS	24,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	18/11/2022	INC (1)-TF2	19,00	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	31/05/2023	INC (2)-TF2	29,50	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (3)-TF2	50,00	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (4)-TF2	50,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (5)-TF2	43,50	ACTIVO
TÚNEL 7	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	30/09/2022	INC-T7-PS	25,50	ACTIVO
TÚNEL 8	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	29/09/2022	INC-T8-PE	25,50	INACTIVO
TÚNEL 8	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	29/09/2022	INC-T8-PS	24,50	ACTIVO
TÚNEL 9	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	15/10/2022	INC-T9-PE	24,50	ACTIVO
TÚNEL 10	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	9/10/2025	INC-T10-PS	40.5	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 A - S1	INCLINÓMETRO	CORONA	31/10/2022	INC-CA13A-S1	24,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 A - S2	INCLINÓMETRO	CORONA	31/01/2023	INC-CA13A-S2	28,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 B	INCLINÓMETRO	CORONA	17/02/2023	INC-CA13B	25,00	ACTIVO

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL 7	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	26/04/2023	INC-T7-PE	27,00	INACTIVO
TÚNEL 5	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	22/04/2023	EXT-T5-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 5	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	22/04/2023	EXT-T5-PS	15,00	ACTIVO
TÚNEL 6	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	22/04/2023	EXT-T6-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 6	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	22/04/2023	EXT-T6-PS	15,00	ACTIVO
TÚNEL 8	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	24/04/2023	EXT-T8-PE	NA	INACTIVO
TÚNEL 7	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	31/08/2023	EXT-T7-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 7	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	28/02/2024	EXT-T7-PE-2	15,00	INACTIVO
TÚNEL 9	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	13/08/2023	EXT-T9-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 9	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	17/08/2023	EXT-T9-PS	15,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C	INCLINÓMETRO	CORONA	4/03/2023	INC-CA13C	22,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 19	INCLINÓMETRO	CORONA	5/05/2023	INC-CA19	26,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 C	INCLINÓMETRO	CORONA	30/07/2025	INC- CA20C	12,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 E	INCLINÓMETRO	CORONA	30/07/2025	INC- CA20E	29,50	ACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	12/05/2022	CC-T9-PE1	N/A	ACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	18/07/2023	CC-T9-PE2	N/A	INACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	19/08/2023	CC-T9-PE3	N/A	ACTIVO
TÚNEL 7	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	14/03/2024	CC-T7-PE	N/A	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	CELDA DE CARGA	CORONA	16/08/2023	CC-TF2-1	N/A	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	CELDA DE CARGA	CORONA	16/08/2023	CC-TF2-2	N/A	INACTIVO
CIELO ABIERTO 15	INCLINÓMETRO	CORONA	8/07/2023	INC-CA15	17,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 3	INCLINÓMETRO	CORONA	11/12/2023	INC-TF3	24,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 - CALV	INCLINÓMETRO	CORONA	5/07/2024	INC-CA13-CALV	22,50	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	4/10/2022	PZ-T9-PE	25,50	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PUNTO INTERMEDIO	Preexistente	PZ-T9-PI	70,00	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T9-PS	40,00	ACTIVO
TÚNEL 8	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	3/09/2022	PZ-T8-PE	4,72	INACTIVO
TÚNEL 8	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T8-PS	35,00	ACTIVO
TÚNEL 6	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	Preexistente	PZ-T6-PE	20,00	ACTIVO
TÚNEL 6	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T6-PS	30,50	ACTIVO
TÚNEL 7	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	26/04/2023	PZ-T7-PE	27,00	INACTIVO
TÚNEL 7	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T7-PS	35,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	31/05/2023	PZ1-TF2	30,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	25/01/2024	PZ2-TF2	46,20	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	28/05/2025	PZ3-TF2	46,11	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	28/05/2025	PZ4-TF2	46,05	ACTIVO

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL FALSO 3	PIEZÓMETRO	CORONA	5/04/2024	PZ-TF3	19,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13A	PIEZÓMETRO	CORONA	31/10/2022	PZ-CA13A-1	25,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13B	PIEZÓMETRO	CORONA	17/02/2023	PZ-CA13B	30,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C1	PIEZÓMETRO	CORONA	9/03/2022	PZ-CA13C1	23,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C2	PIEZÓMETRO	CORONA	9/03/2022	PZ-CA13C2	23,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 15	PIEZÓMETRO	CORONA	10/07/2023	PZ-CA15	30,70	ACTIVO
CIELO ABIERTO 19	PIEZÓMETRO	CORONA	5/05/2023	PZ-CA19	31,90	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 C	PIEZÓMETRO	CORONA	15/08/2025	PZ CA 20C	31,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 E	PIEZÓMETRO	CORONA	15/08/2025	PZ CA 20E	33,00	ACTIVO
TÚNEL 10	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	2/09/2025	PZ T10 PS	31,10	ACTIVO
TÚNEL 8	CELDA DE CARGA	Portal entrada	19/04/2022	CC-PE-T8	N/A	INACTIVO
TÚNEL 8	CELDA DE CARGA	Portal de salida	19/04/2022	CC-T8-PS	N/A	INACTIVO
TÚNEL 6	CELDA DE CARGA	Portal de salida	19/04/2022	CC-T6-PS	N/A	INACTIVO
TÚNEL 6	CELDA DE CARGA	Portal entrada	12/05/2023	CC-T6-PE	N/A	INACTIVO
CIELO ABIERTO 13A2	PIEZÓMETRO	CORONA	31/01/2023	PZ-CA13A-2	30,50	INACTIVO

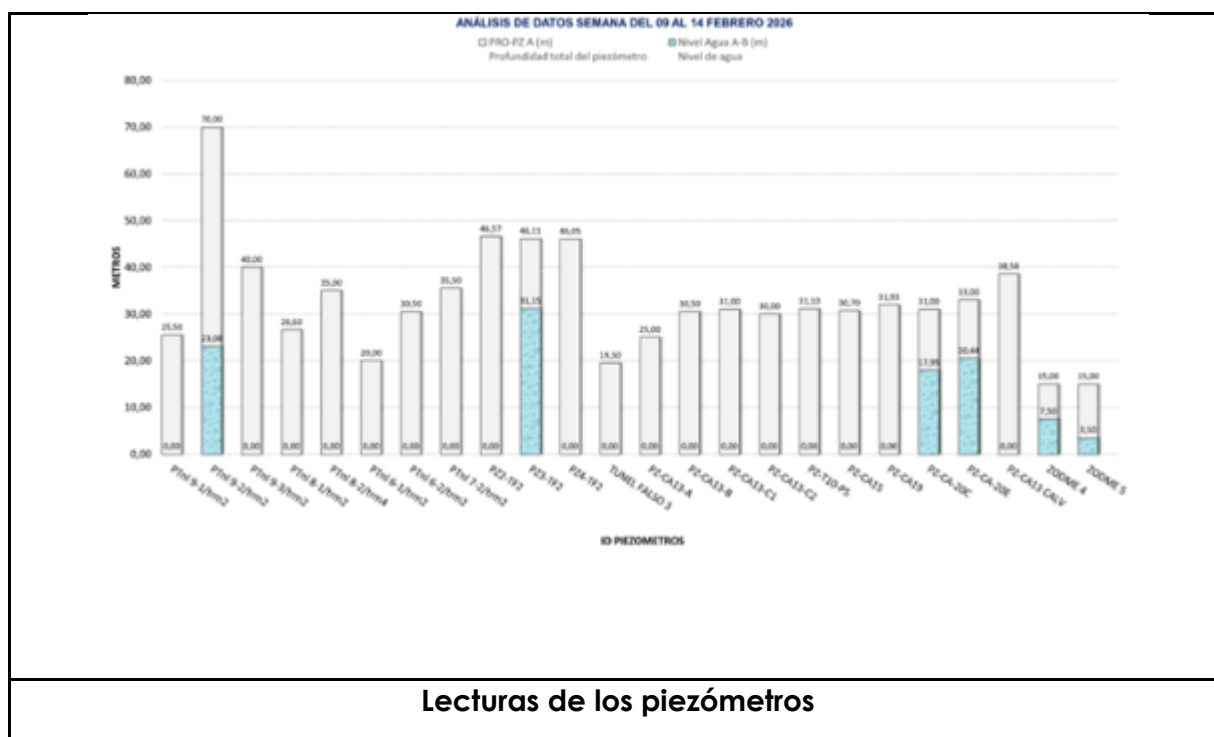


Ilustración 8-15 Lecturas de piezómetros

El monitoreo con inclinómetros y PCT reveló movimientos laterales y asentamientos dentro de los límites admisibles establecidos en los umbrales para cada instrumento. Los inclinómetros INC T6PE,

INC T8PS y INC CA13 calvario se reportan en AMARILLO por lo cual se realiza un seguimiento de inspección visual a diario de manera tal que se puedan detectar posibles grietas o afectaciones que conlleven a implementar correctivos de sostenimiento.

Como cumplimiento a la ficha ambiental PMS-ABIO-08 “Programa de monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes”, el Contratista debe monitorear los procesos de estabilización en taludes con alturas mayores a 30 metros con instrumentos geotécnicos como inclinómetros y piezómetros, además la construcción de mojones e instalación de puntos de control topográfico, esto igualmente para los portales de los túneles que adicionalmente deben contar con extensómetro y si la estabilización del portal es con anclajes activos se debe instalar una celda de carga.

8.7 REPORTE MENSUALES DEL CONTRATO 983 DE 2021

A continuación, se presenta el listado de los formatos a través de los cuales se resume la ejecución mensual del contrato de obra, de acuerdo con lo establecido en el manual de Interventoría vigente, información que podrá ser consultada en la carpeta ANEXOS_SECTOR-2.

Anexo 8-5, informe semanal

Anexo 8-6, maquinaria y equipo contrato de obra

Anexo 8-7, personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

Anexo 8-8, informe financiero y presupuestal contrato de obra

Anexo 8-9, estado general del tiempo

Anexo 8-10, resumen ensayos de laboratorio

Anexo 8-11 seguimiento garantías y seguros contrato de obra

Anexo 8-12, seguimiento al plan de calidad contrato de obra

Anexo 8-13 plan de inversión del anticipo

Anexo 8-14, seguimiento a la buena inversión del anticipo

Anexo 8-15, programa de inversiones

Anexo 8-16, seguimiento al programa de inversiones

Por su parte, se presenta la relación de los demás anexos que hacen referencia a la ejecución del contrato.

Anexo 8-17 Programa de obra vigente, Sector 2

Anexo 8-18 Seguimiento al programa de obra vigente, Sector 2

Anexo 8-19 Seguimiento APU no previstos

8.8 Aspectos de seguimiento al plan de calidad

Se verifica el registro SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE OBRA de abril de 2026, la versión y fecha del registro corresponden al plan de calidad aprobado.

En el numeral (2) se menciona una auditoría realizada en agosto de 2025; se evidencia la inclusión de una auditoría a realizar para el mes de **mayo** de 2026.

El numeral 3 presenta la información del plan de inspección y ensayo con un total de 1048 ensayos realizados en el periodo, que son validados por el área civil de la interventoría y que fueron presentados por el contratista con sus soportes y resumidos en el registro de RESUMEN DE ENSAYOS para el pago del acta correspondiente.

Se informa que los reportes de trazabilidad y certificados de calidad para insumos como aceros, aditivos, anclajes, arcos de acero, cemento, geo-sintéticos, geomembranas, pernos y tuberías, son enviados en comunicaciones aparte del informe de calidad con las memorias técnicas; esta información es validada por el área técnica de la interventoría.

Se reporta 1 no conformidad en el presente periodo por parte del contratista. En total se han registrado 17 no conformidades de las cuales 15 ya han sido tratadas y cerradas por el contratista.

Se deja anotación sobre el tratamiento al producto no conforme correspondiente a la estabilización del talud del túnel falso 12 que falló el 06/09/2024. Desde el área de calidad se solicitaron los análisis de causas tomando en cuenta la etapa de diseños y la de construcción; se adelanta por medio de los especialistas el análisis correspondiente.

El numeral 5 de quejas y reclamos se registran un total de 125 quejas recibidas en transcurso del desarrollo del contrato; durante el mes de febrero de 2026 se recibe 4 queja.

Para el apartado de índices de gestión en el numeral 6 del SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE OBRA, el contratista presenta un cuadro con el cálculo de indicadores del plan de calidad. Estos indicadores muestran un cumplimiento acorde a lo esperado con las condiciones actuales del contrato, sin embargo, el indicador de porcentaje de avance de obra presenta un valor de 100 % que está en evaluación por parte de interventoría y que se considera necesario ajustar.

En la revisión de los equipos de seguimiento y medición del numeral 7 del registro, se presenta la relación de equipos sin el anexo de los certificados de calibración correspondientes; se realiza solicitud al contratista de incluir este anexo.

8.8.1 Informes especialistas

Los informes de los especialistas de la Interventoría se relacionan en el siguiente anexo:

Anexo 8-20 Informes de especialistas de Interventoría

8.8.2 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

La aprobación del plan de calidad por parte del INVIAS se ha confirmado mediante la carta DT-ANT 59183 del 21 de octubre de 2021.

La última auditoría realizada en el proyecto fue el día 4/12/2025 por parte de la empresa INTERDISEÑOS S.A el informe correspondiente se recibe durante el mes de febrero, con resultados positivos.

Se cuenta con los certificados de calibración de los equipos de seguimiento y medición del laboratorio de interventoría y algunos de la topografía; la relación de dichos equipos se encuentra en el registro correspondiente al seguimiento al plan de calidad de Interventoría.

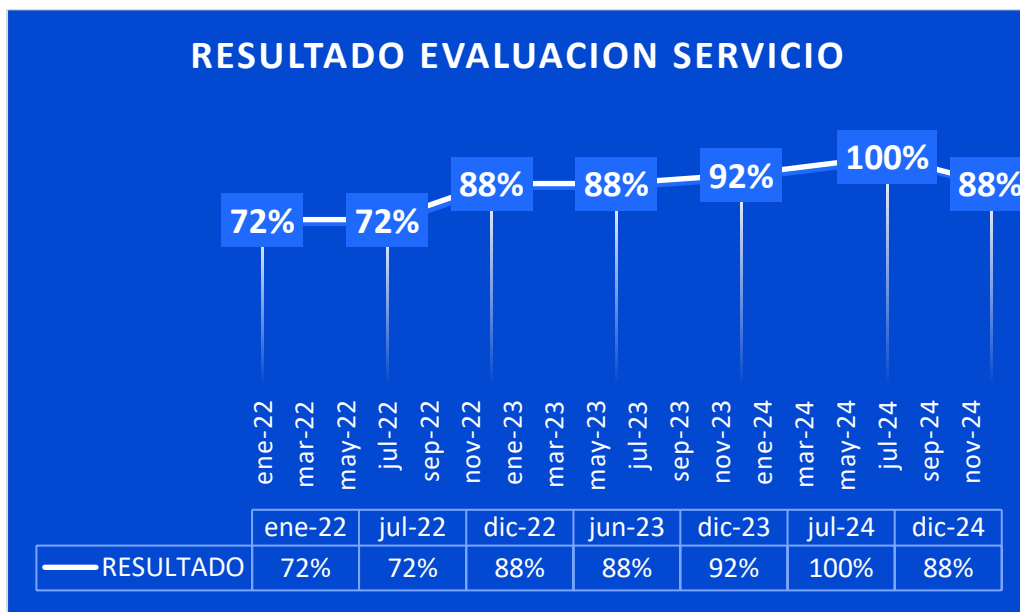
En el presente periodo se realizaron 1033 ensayos de laboratorio por parte de la interventoría, entre los cuales incluyen las propiedades mecánicas de los agregados, la granulometría del agregado fino y grueso, calidad y compactación del material de recebo y subbase granular, piedra filtro, así como la resistencia a la compresión de los concretos de 21 MPa, 28 Mpa, contenido de fibra, resistencia de lechadas 28 Mpa, entre otros.

La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2024 se solicitó al INVIAS se recibió el 25/04/2025 por parte del Ing. Mauricio Hoyos, con el siguiente resultado:

Calidad de los productos recibidos: 80%
Cumplimiento de plazos: 80%
Satisfacción con el desempeño del personal: 80%
Relación de colaboradores con el INVIAS: 100%
Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100%

PROMEDIO: 88% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL)

Históricamente se tiene el siguiente resultado:



Los indicadores de gestión se calculan a partir de las entregas de productos al cliente y la evaluación de servicio.

Para calcular el indicador de los compromisos externos de este informe, se considera el mes anterior, ya que las entregas de productos por parte de la interventoría se realizan mensualmente y se completan en los primeros cinco días del mes posterior con resultado positivo.

La interventoría igualmente informa que se deja evidencia en el informe mensual mediante registros fílmicos y fotográficos del avance del proyecto.

La gerencia del proyecto publica regularmente en la plataforma YouTube videos con los avances, por ejemplo:

<https://www.youtube.com/c/T%C3%BAnelGuillermoGaviriaEcheverri>

En el numeral 7 sobre calibración de equipos de inspección medición y ensayo, se deja la información y trazabilidad de los certificados correspondientes asegurando la confianza en las mediciones y ensayos realizados en labores de topografía y laboratorio de suelos y concretos; para más detalle,

Anexo 8-21, seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

8.8.3 Ensayos de laboratorio

Se presenta la información sobre el cumplimiento del plan de inspección y el cumplimiento de los ensayos de laboratorio realizados durante el período, los cuales han sido validados por el área civil de la interventoría y registrados en el formato de control mensual. Según esta verificación, se determinó que el contratista realizo un total de 563 ensayos, los cuales incluyen las propiedades mecánicas de los agregados, la granulometría del agregado fino y grueso, calidad y compactación del material de recebo y subbase granular, piedra filtro, así como la resistencia a la compresión de los concretos de 21 MPa, 28 Mpa, contenido de fibra, resistencia de lechadas 28 Mpa, entre otros.

9 INFORME JURIDICO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

9.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

9.2 RELACIÓN DE SANCIONES

En el presente periodo de abril de 2026, no se han presentado multas, sanciones, ejecución de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

9.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las garantías correspondientes al contrato se remitieron a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia para aprobación el 13 de junio de 2025.

En cumplimiento de los requerimientos contractuales, y conforme al Anexo 2 de las pólizas, se presenta a continuación una actualización de las garantías gestionadas por el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS- INTEGRAL, incluyendo la Garantía Única y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

A continuación, se incluye una tabla detallada con el estado actual de las pólizas

Tabla 9-1 Estado de las garantías del contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021)

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$1.000.078.134,00	2025	06	12	2026	06	30
Cumplimiento	10	\$2.552.530.747,00	2025	06	12	2026	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	\$5.105.061.494,00	2025	06	12	2028	12	31
Calidad del servicio	30	\$7.657.592.241,00	2025	12	31	2030	12	31

10 GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se presenta el seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y se proponen al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.

Para el periodo correspondiente a noviembre 2025, se mantiene materialización o riesgo de éste, respecto de riesgos previstos en la matriz contractual, estimados como “riesgo de expropiación predial”, “riesgo de adquisición predial”, “riesgo de financiación”, “riesgo técnico”, “Riesgo estudios y diseños”, “Riesgo de interferencia”, “Riesgo Gestión Ambiental”, “Riesgo Ambiental”, “Riesgo de variación de cantidades de obra debidamente justificadas” y “Riesgo de expedición y/o modificación de normas”.

Frente al primero (**Riesgo expropiación predial**), debe traerse a colación las situaciones que generan posibilidad de materialización de este:

Frente a S2, la gestión predial a cargo de Consorcio Vías Colombia 061 a efectos de constitución de servidumbres para reubicación de redes en interferencia, pues, con el inicio de esta, puede no culminarse por disposición voluntaria de propietarios, o ser necesario recurrir a expropiación, por estado de titularidad.

Así mismo, frente a sector 2 existe *materialización* del referido, en el entendido de que bajo el marco de la ley 1682 de 2013 y oficio de EPM 20230130157079, se requieren nuevas gestiones prediales a efectos de constitución de servidumbres para reubicación de redes de energía en interferencia con el Proyecto, toda vez que desde EPM se manifestó que esta actividad debe ser realizada y asumida por el Proyecto de Infraestructura.

Frente al cuarto (**Riesgo Técnico**), debe traerse a colación la situación presentada en el contrato de obra, respecto de inestabilidad en el área de intervención, *materializándose el riesgo en mención*. De

lo cual, se ha presentado atención respectiva, acompañamiento participativo en reportes efectuados por el Contratista sobre las inestabilidades surgidas en área de intervención, seguimiento a tratamientos implementados, visitas de campo.

Frente al quinto, (**Riesgo de estudios y diseños**), , frente al Sector 2, también existe *riesgo de materialización* del mencionado, en el entendido de que el Contratista ha manifestado necesidad y viabilidad de estudios complementarios al diseño por condiciones de accesos y sitios que no se encuentran en el instrumento ambiental, de lo cual, la Interventoría emitió debido concepto y traslado al INVIAS para su pronunciamiento, pues a consideración de Interventoría, no es procedente mayores reconocimientos solicitados por el Contratista, empero, Consorcio Vías Colombia 061 continúa insistiendo en procedencia de reconocimiento, persistiendo necesidad del pronunciamiento respectivo del INVIAS, sin embargo, a causa de la cesión del contrato de obra la Gobernación de Antioquia deberá pronunciarse.

Pese a lo anterior, se ha instado al contratista para que, inicie trámites de modificación de licencia ambiental, o en su defecto, establezca alternativas que no impliquen recurrir a este trámite, garantizando la debida continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

En sector 2, se dio necesidad de intervención de nuevas áreas prediales por obras de estabilización derivadas de contingencia, siendo necesario iniciar prioritariamente su gestión predial, de lo cual, el contratista ha informado estar en proceso de contratación de Lonja para inicio de elaboración de informe general del sector.

Frente al sexto (**Riesgo de Interferencia**), es menester mencionar que el Contratista de sector 2 informó necesidad de traslado de redes de alta tensión de propiedad de EPM en virtud de interferencia con el Proyecto, por lo que, se generó *materialización* del riesgo aludido, de lo cual, en reuniones prediales del 10 y 17 de mayo de 2024, el INVIAS impartió directriz de que las servidumbres se deben constituir de una vez a nombre de EPM, y, la forma de pago se efectuará aplicando analogía de las actividades que consagra el Apéndice para adelantar adquisiciones. Al igual que, del Instituto se recibió lineamiento de que debe realizarse el informe general del sector y el diagnóstico predial, empero, como se ha socializado entre Interventoría, Contratista e INVIAS, para efectuarse los trabajos técnicos de reubicación de redes y la constitución de servidumbres, se requiere de adición y prórroga al contrato de obra 983-2021, así como también, previo al inicio de gestión predial se debe agotar trámites ambientales conforme concepto de CORANTIOQUIA, sin embargo, el contratista de obra continúa adelantando gestiones con la Autoridad Ambiental a efectos de aclaraciones sobre el alcance del licenciamiento que fue requerido.

Al respecto, dentro de las actuaciones adelantadas por esta interferencia de redes, se ha conceptualizado al INVIAS la posibilidad de existencia o celebración de convenios o contratos, así como el aporte reembolsable, entre INVIAS y EPM, donde se puedan determinar responsabilidades de los trabajos a ejecutarse; y, al momento se ha avanzado en trámites por parte del Contratista de Obra, en lo referente a los diseños eléctricos, teniendo en cuenta las directrices de la Entidad y los pronunciamientos formales de EPM donde indica que la Entidad Pública responsable del proyecto de infraestructura vial deberá ejecutar y asumir todos los trabajos necesarios para reubicar las redes, acciones adelantadas igualmente en marco de obligaciones derivadas del anexo técnico, y matriz de riesgos.

Frente al séptimo (**Riesgo de Gestión Ambiental**), en sector 2 no ha adelantado modificación de licencia ambiental hasta tanto se defina por el INVIAS su reconocimiento económico, por lo que, la Interventoría emitió requerimientos y alertas de asunción del CVC061, de los efectos que puedan derivarse, así como también, se ha indicado evaluar otras alternativas que no implique modificar el instrumento ambiental y garanticen en todo caso, continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

Igualmente, frente a S2, debido a necesidad de reubicar redes en interferencia, CORANTIOQUIA indicó a Consorcio Vías Colombia 061, que debe tramitarse licencia ambiental, lo cual, si bien está siendo objeto de análisis y otras gestiones con la Autoridad Ambiental, impactará en mayores costos y plazos para la ejecución de obras previstas en el contrato 983-2021.

Frente al octavo (**Riesgo Ambiental**) se debe traer a colación la solicitud del Contratista de S2 Consorcio Vías Colombia 061, en cuanto a reconocimiento económico por estudios complementarios necesarios para solicitud ante la ANLA de modificación de licencia ambiental en virtud de necesidad de accesos y ZODME no contemplados en el instrumento. Generándose riesgo de *materialización* de éste, frente a lo que, la Interventoría remitió a la Entidad, conceptos del Contratista e Interventoría a efectos del pronunciamiento respectivo, así como también, se ha indicado al contratista, evaluar otras alternativas que no implique modificar el instrumento ambiental y garanticen en todo caso, continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

Frente al noveno (**Riesgo de variación de cantidades de obra debidamente justificadas**), se trae a colación la materialización que ha tenido a lo largo de la ejecución contractual, pues, se ha dado priorización de obras que con condiciones contractuales vigentes sean funcionales para ambos sectores del proyecto; así mismo, sea ha dado variación de cantidades acorde a necesidades y conveniencias técnicas.

Frente al décimo (**Riesgo de expedición y/o modificación de normas**), se trae a colación la materialización de este, pues, se emitieron requerimientos a los dos contratistas de obra, solicitando información de acciones implementadas y a implementarse para el cumplimiento de la Res. 4272/21, artículo 61 literal N, sobre actividades en alturas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mencionada Resolución entró en vigor en fecha posterior al cierre del proceso de licitación, y, que la misma derogó la Res 1409/12, lo cual, continúa en seguimiento respectivo.

Anexo 10-1 Matriz de riesgos.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA

Se formalizó y suscribió el otrosí del trámite de la adición de recursos por un valor de \$25.000 millones de pesos y la respectiva prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026, lo anterior para garantizar el flujo de recursos al proyecto.

En línea con lo anterior, se encuentra en trámite de la adición de recursos por un valor de \$42.000 millones de pesos y la respectiva prórroga al contrato de obra por seis (6) meses, de la cual se tuvo concepto favorable de la Interventoría mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-5022-2026 del 29 de abril de 2026.

11.2 TÉCNICA

11.2.1 Vías a Cielo abierto

Se hace referencia que en los siguientes cielos abiertos las actividades de estabilización de taludes ya quedaron ejecutadas al 100% con recursos del INVIAS; (Cielo abierto 8, Cielo abierto 13A, Cielo abierto 13B, Cielo abierto 13C, Cielo abierto 15, Cielo abierto 16, Túnel falso 3, Cielo abierto 17, y Cielo abierto 13B4 – calvario, el 100% del cielo abierto 19, quedando un porcentaje pequeño para cobro).

Las actividades de estabilización de taludes continuaron durante el presente periodo en los frentes de Túnel falso 2, Cielo abierto 20B, Cielo Abierto 20C, Cielo Abierto 20E, Cielo Abierto 21, con sus respectivos tratamientos de sostenimiento, a partir del 11 de junio de 2025, una vez el contrato fue cedido a la Gobernación de Antioquia el 10 de junio de 2025 por el INVIAS.

Se inician actividades de excavaciones en CA 21 y adecuación de vía transitoria para llegar a puente 8 y puente 9, puente 10 y cielo abierto 23, cielo abierto 24, zodme 7, y puente 11.

En cuanto a los muros, se resalta que los muros 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 24 ya están culminados en el 100% de su ejecución. Con recursos del INVIAS, del muro 16 estaban pendientes la construcción de los módulos 1,2,3,4, los cuales ya se ejecutaron en este momento con recursos de la Gobernación, al igual que el relleno estructural del muro ya se ejecutó, queda pendiente la construcción de las barreras en concreto tipo new jersey.

Las actividades de muros con el presente contrato se empezaron con la construcción del muro 25, y 4 módulos de muro 16 pendientes del contrato anterior, se está realizando excavaciones de cimentación profunda en 4 pilas de un total de 29 pilas, ya se terminó la excavación de 23 pilas, se le realizó la instalación de acero de refuerzo, y se hormigonaron.

Se continuo este mes también con la construcción de las obras hidráulicas, con las siguientes actividades: excavaciones varias sin clasificar, mejoramiento del suelo, solados de limpieza, instalaciones de tubería de concreto de 900mm, instalación de acero de refuerzo para muros y losas de los boxes, hormigonado de losas y muros de los boxes con concreto de 28 MPA

- Obra hidráulica No 37 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS 100%.
- Obra hidráulica No 38 Box Culver de 2X2 terminada 100% Gobernación
- Obra hidráulica No 39 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS 100%.
- Obra hidráulica No 40 alcantarilla de 1,20m terminada INVIAS100%.
- Obra hidráulica No 41 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS100%.
- Obra hidráulica No 42 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS100%
- Obra Hidráulica No 43 Box Culvert de 1.5X1.5 terminada INVIAS 100%
- Obra Hidráulica No 45 Box Culvert de 2x2 terminada INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 44 Box Culvert de 2X2 terminada al INVIAS 100%.
- Obra Hidráulica No 47 alcantarilla de 1,20m en concreto. terminada INVIAS 100%
- Obra Hidráulica No 67 Box Culvert de 1.5X 1.5 terminada INVIAS 100%
- Canal deflector del K12+504.5 CA 13 A terminado INVIAS 100%
- Canal deflector del K12+584.5 CA 13 A terminado INVIAS 100%
- Canal longitudinal en concreto del K12+403 – K12+700 INVIAS Y GOBERNACIÓN. 100%
- Obra hidráulica No 73 Box Culvert de 2x2 terminada INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 46 terminada al INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 70 alcantarilla de 1200mm terminada INVIAS100%

- Obra hidráulica No box culvert de 2X2 k16+074 en concreto. Terminada 100%
- Obra Hidráulica del K12+409 box culvert de 2x2 termina. INVIAS Y GOBERN. 100%
- Obra hidráulica del K14+348 alcantarilla de 900mm terminada GOBERNACION
- Canal deflector del K12+409 CA 13 A terminado GOBERNACION 100%
- Canal deflector del Calvario terminado GOBERNACION 100%
- Canal longitudinal del CA 13A costado izquierdo K12+440-K12+676,97 terminado 100%
- Canal longitudinal de CA 19 costado derecho K15+817,60 – K15+985,50 terminado 100%.

En cuanto a la terminación de las losas del MR pavimento rígido en CA8 se le reconoció al contratista un 90% del pago de las losas ya que presentan algunas observaciones para poder pagar el 100%, en el MR de CA13C, CA17, TF3, CA19 se observó algo de mejoría en la instalación de las losas por lo que se le reconoció un 90 % del total hasta que este pavimento se entregue a satisfacción, y se pagó 90% de los MR-45 instalados en los CA 13B, CA13B-4 Calvario, CA19, CA13C, CA14, se pagó el 90% del total instalado en carril derecho e izquierdo del CA13B-4 calvario, bermas derecha e izquierda de CA 13C , CA13B, CA13B4 calvario, CA15 Bermas

Se inicia con la construcción de cunetas en el cielo abierto 16 carril izquierdo desde el muro 22 hasta muro 21, cunetas del costado izquierdo.

11.2.2 Puentes

El Contratista gestionó las observaciones realizadas por el especialista estructural mediante oficio INT-CV061-4476-2025 Atendiendo las observaciones del especialista en geotecnia de interventoría del puente 4A,

El Contratista debe enviar una respuesta a la ANLA, debido a lo expresado por la entidad en oficio No 20253301101691, teniendo en cuenta que la entidad consideró que la información presentada no es suficiente para tomar una decisión de fondo con respecto a, si la “optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471 mediante la construcción de un puente vehicular”, pueda ser considerado o no como un cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto (puente 4A).

La interventoría requirió al Contratista la suspensión de la excavación del caisson 3, mediante oficio INT-CVC061-4685-2025. El Contratista consideró demoler los anillos del Caisson 3, mediante voladura, rectificando la posición de este (coordenadas y cotas), según lo estipulado en los diseños aprobados para obra. El contratista reactiva la excavación del caisson, Llegando a una profundidad de 10,50 m. Continúa el manejo de excavación del caisson con voladura, de acuerdo con las condiciones del terreno.

Se autorizó por parte de la Interventoría la excavación adicional de 3 metros por debajo de la cota de desplante de los caisson 1 y 2 del estribo 1 del puente 8, debido a las características del suelo, que no cumplan con las condiciones geotécnicas de diseño.

Mediante oficio CS-CV61-26-CL-0033 el Contratista adjuntó la Nota de Campo: AS-EST-P08-CVC-001, en la cual el especialista concluyó que:

- El ingeniero en geotecnia deberá verificar y aprobar el estrato de cimentación.
- El incremento de la longitud en los pilotes no representa ninguna desventaja desde el punto de vista estructural.

- La cuantía de refuerzo longitudinal y transversal considerado en el diseño inicial sigue estando dentro de los límites permitidos por el CCP-14.

La Interventoría mediante oficio INT-CVC061-4828-2026, dio respuesta al oficio CS-CV61-26-CL-0033 otorgando el visto bueno al análisis presentado, considerando que se garantiza la estabilidad y funcionalidad estructural del Caisson, y que este cumple con los criterios de diseño y la normatividad técnica aplicable.

Mediante oficio INT-CVC061-4800-2026 la interventoría aprobó los planos y diseños estructurales presentados por el Contratista, relacionados con el puente 4A.

En el mes de marzo se reanudan los trabajos relacionados con la cimentación del puente 4A y el puente 11

De acuerdo con la proyección de la obra, el Contratista tiene programado iniciar actividades relacionadas con el puente militar.

La Interventoría mediante los oficios INT-CVC061-4900-2026, INT-CVC061-4938-2026, requirió al Contratista la designación del nuevo profesional para el cargo de Ingeniero Residente de Puentes en reemplazo del Ingeniero Carlos Mario Higueta que renunció, reiterando la obligatoriedad de que el profesional mínimo este en obra como se indica en el Anexo Técnico Módulo 2, Numeral 7. Información del Personal Profesional, Subnumeral 7.1.3. Ingeniero Residente de Obra; el Contratista remitió de manera informal los soportes del ingeniero Oscar Javier Saavedra, para revisión previa de la Interventoría; se está a la espera de la formalización de estos.

La interventoría aprueba la hoja de vida del profesional mediante oficio INT-CVC061-4963-2026, Y con fecha 01 de abril de 2026, ingresa el profesional a la obra.

11.2.3 Túneles

Túnel 5.

Se realizaron obras del brocal portal entrada, con la cimentación del costado derecho; así mismo, se avanzó en la instalación del cárcamo de derrame.

El túnel se encuentra ejecutado el 100% del Emportalamiento de los 2 portales, 100% de la Excavación y soporte, 100% de la Impermeabilización del revestimiento, 98 % Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de entrada y que se está ejecutando a la fecha), 100 % del Túnel falso (brocal) portal salida y en ejecución portal entrada (15 %), 84% de La pavimentación. (pendiente sector de portal entrada por trabajos de cimentación del brocal), 100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso y el 84% del

Túnel 6.

Se realizaron obras del brocal portal salida, con la cimentación del costado derecho.

El túnel se encuentra ejecutado el 100% del Emportalamiento de los 2 portales, 100% de la Excavación y soporte, 100% de la Impermeabilización del revestimiento, 97% Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de salida y que se está ejecutando a la fecha), 100% del Túnel falso (brocal) portal entrada y en ejecución portal salida (15 %), 91% de La pavimentación. (pendiente sector de portal entrada por trabajos de cimentación del brocal), 91% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso. (pendiente sector de portal salida), 91% del Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento.

Túnel 7.

Se realizó losas de MR.

En el túnel se tiene ejecutado el 100% del Emportalamiento de los 2 portales, 100% de la Excavación y soporte, 100% de la Impermeabilización del revestimiento, 100% del Revestimiento, 100% del Túneles falsos en brocales, 100% de La pavimentación del carril derecho y 92% carril izquierdo (pendiente sector de portal entrada), 100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.

Túnel 8.

Se tiene ejecutado el 100% del Emportalamiento de los 2 portales, 100% de la Excavación y soporte, 100% de la Impermeabilización del revestimiento, 100% del Revestimiento, 100% del Túneles falsos en brocales, 100% de La pavimentación, 100% del Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.

Túnel 9.

El túnel se encuentra ejecutado el 100% del Emportalamiento de los 2 portales, 100% de la Excavación y soporte, 100% de la Impermeabilización del revestimiento, 100% del Revestimiento, 100% del Túnel falso en brocal portal entrada, 84% de La pavimentación (pendiente sector de los portales), 96% del Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso.

Túnel 10.

Se inicia el emportalamiento del túnel portal salida.

El túnel se encuentra ejecutado 4% del emportalamiento de los 2 portales, 33% de la Instrumentación.

Túnel Falso 2

Se continua con la construcción de la estructura del túnel falso e inicia la adecuación para realizar el lleno estructural entre el túnel falso y el talud de costado derecho.

El túnel falso tiene ejecutado el 26% de la cimentación de la estructura del túnel falso, 21% de la estructura de hastiales y bóveda del túnel falso. Y esta por ejecutar el 74% de la cimentación de la estructura del túnel falso, 79% de la estructura de hastiales y bóveda del túnel falso. 100% impermeabilización, 100% del Lleno tipo 2 costados y sobre túnel, 100% pavimento, 100% del Cárcamos electromecánicos, 100% del Cárcamo de derrame, 100% Flauta de brocales, 100% de la Señalización horizontal y vertical, 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

11.3 GESTIÓN AMBIENTAL

En abril 2026, se hizo seguimiento y control ambiental en el marco de las actividades ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), bajo seguimiento y control de la Interventoría, conforme al avance constructivo del proyecto.

- La Interventoría realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales mediante recorridos de obra, revisión documental, emisión de conceptos técnicos, atención de hallazgos ambientales, participación en comités y acompañamiento a actividades de monitoreo y verificación en campo.
- Entre el 1 y el 30 de abril 2026, el contratista continuó con la ejecución de las actividades ambientales asociadas al desarrollo del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la licencia ambiental, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las obligaciones contractuales.
- En relación con el seguimiento ambiental, se realizaron actividades de monitoreo de piezómetros, medición de caudales y monitoreo pluviométrico. Asimismo, se continuó con los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, conforme a lo establecido en las fichas PMA ABIO-07 y ABIO-08.
- En relación con el manejo ambiental en frentes de obra, el contratista ejecutó actividades permanentes de recolección de residuos sólidos, orden y aseo, mantenimiento de unidades sanitarias portátiles (USP) y humectación de vías, esta última con menor frecuencia debido a las condiciones de lluvia presentadas durante el periodo.
- En el componente biótico, el equipo de fauna realizó actividades de rescate y reubicación de fauna silvestre, monitoreo de avifauna, búsqueda de herpetofauna, instalación de redes de niebla y desarrollo de jornadas de sensibilización al personal de obra. Asimismo, se avanzó en las actividades relacionadas con el seguimiento de especies rescatadas y procesos de compensación ambiental, incluyendo monitoreos en predios destinados a estas medidas.
- Se realizó seguimiento y control de actividades ambientales en el sector 2, de igual manera, hubo reuniones de seguimiento, Comité Socioambiental No. 11 y recorridos de verificación.
- Visita seguimiento ANLA: La ANLA mediante oficio 20264800406231 del 22 de abril 2026, informó de Visita de seguimiento ambiental proyecto “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso” en el sector 2 del tramo 2 del 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2026.
- El Plan de Inversión Ambiental No 12: fue remitido a la Entidad para concepto mediante comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-5020-2026.
- En este periodo hubo trámite para reconocimiento de actividades de acuerdo con la relación de la preacta No 58 (abril 2026); de acuerdo con el plan de inversión ambiental No. 12.
- APU AMB 01-AMB 02- AMB 03- AMB04- Reembolso de gastos: La Interventoría remitió a la Gobernación de Antioquia la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4990-2026 del 16 de abril 2026 relacionado con la viabilidad de concepto para el reconocimiento de actividades APU's AMB-1, AMB-2, AMB-3 y AMB-4 por modalidad de reembolso de gastos.
- Cambios menores: Se han tramitado un total de veintisiete (28) cambios menores ante la ANLA.
 - En abril 2026, Mediante radicado ANLA 20266200519612 del 23 de abril 2026, el contratista radicó a la ANLA informe de cambio menor por la reubicación dentro del corredor licenciado de la obra hidráulica No. 38, localizada en la abscisa K13+136, implantándose en la abscisa K13+152, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 11 del Decreto No 1076 de 2015.
- Se continúa el seguimiento a las actividades del portal salida de túnel 10, la Interventoría solicitó al contratista cumplir con las medidas de manejo y actividades previas como diseño de franja de captación 6, instalación de sistema de tratamiento y adecuaciones de locaciones para la continuidad de actividades en el sitio.

- El Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA No. 8 (periodo enero–junio de 2026), fue radicado por el contratista a la ANLA atención y ajuste de observaciones relacionadas con la verificación preliminar #3 del ICA 8, efectuada por la ANLA, remitido a la ANLA por medio de comunicación #CS-CV61-26-EX0047 bajo radicado ANLA 20266200498482 del 20 de abril 2026.
- Acta 960 del 05 de diciembre 2025: En abril 2026, se hizo balance y seguimiento de respuestas del contratista al Acta 960-2025; el Consorcio Vías Colombia 061, mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (pendiente radicado ANLA), en atención al cumplimiento del requerimiento 7 del Acta 960 del 5/12/2025; solo pendiente por atender requerimiento 6 y 14.
- Al cierre del periodo se cuenta dentro del sector 2 con un total de (31) USP.
- Se evidencia que a la fecha que se ha atendido de manera parcial las afectaciones a los cuerpos de agua desde puente 7 (Quebrada Redondo) hasta puente 10 (quebrada Laureana), por lo que, la Interventoría continúa haciendo seguimiento y conminando al contratista al cumplimiento de medidas y acogerse a las obligaciones adquiridas desde el contrato, asimismo, tomar todas las medidas necesarias para la protección de recursos.
- El plan de inversión forzosa no menos 1%: En este periodo se avanza en la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento en los municipios de Betulia y Caicedo, de lo cual la Interventoría emitió concepto de aprobación de propuestas económicas para que se inicie en el próximo periodo.
- Se continúan con las actividades de aprovechamiento forestal en cielo abierto 24.
- Plan de compensación por pérdida de biodiversidad: En este periodo continúa a la espera acto administrativo de la ANLA en el que se resuelva recurso de reposición Resolución No. 002405 de 06/10/2025 (ANLA). En mesa de trabajo de abril de 2026, el Contratista presentó la propuesta de áreas de preservación y restauración con enfoque de rehabilitación en el predio Remolino, municipio de Olaya. La propuesta contempla 18,04 ha de preservación de bosques de galería, 26,45 ha de restauración en vegetación secundaria baja y 11,06 ha en áreas degradadas, completando las 55,54ha en cumplimiento del numeral 2 del artículo quinto de la Resolución 2405 de 2025.
- Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS): La Interventoría en el periodo anterior, había emitido concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de vedas, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0077, y la versión final remitida por correo electrónico del 24 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022. El mantenimiento previsto para abril de 2026 fue reprogramado para mayo de 2026, decisión adoptada por el Contratista motivado por razones operativas.
- Levantamiento de restricción indiv. Regional- Res. 11902-2019 (CORANTIOQUIA): La Interventoría en el periodo anterior había emitido concepto de aprobación del informe final de rescate, traslado y reubicación de brinzales, en el sector del K11+640 al K20+740, esto en respuesta a comunicación CS-CV61-26-CL-0104, y la versión final remitida por correo electrónico del 26 de marzo 2026. El 28 de abril de 2026 es trasladado a la ANLA con radicado 20266200525022. El mantenimiento previsto para abril de 2026 fue reprogramado para mayo de 2026, decisión adoptada por el Contratista motivado por razones operativas.
- Levantamiento de restricción indiv. Regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÀ): En abril de 2026, se adelantaron actividades de verificación en campo en el predio identificado con código 024-25495, el día 10 de abril de 2026 se realizó una visita conjunta entre el Contratista y la Interventoría, con el propósito de validar las actividades de mantenimiento del 27 al 28 de marzo de 2026, reportadas por el Contratista.
- Contingencias: Se han tramitado un total de veinte (20) contingencias, esto considerando las condiciones de riesgo encontradas y presentadas en los frentes reportados hasta la fecha. En

abril 2026, el contratista no reportó nuevas contingencias, por lo que se mantienen los reportes parciales a la fecha.

- Mediante radicado VITAL 4100080021580723001 del 27 de abril 2026, se hizo el reporte de informe final a la ANLA del reporte de contingencia del frente de cielo abierto 17B; la Interventoría hace el reporte de acuerdo con la información remitida por el contratista, esto teniendo en cuenta que su registro continúa con el INVIAS.
- En este periodo, el contratista continúa en propuestas de medidas de atención puente 11 y túnel falso 4, a través de la gobernación de Antioquia. No obstante, este tramitó ante la ANLA reportes parciales de contingencia. Es prioritario, se trámite la modificación de la licencia (ANLA). El proyecto se encuentra en un punto de alta presión regulatoria.
- Se hace seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11, mediante la comunicación #INT-CVC061-5006-2026 del 23 de abril 2026 en seguimiento y la atención de contingencias, donde se solicitó al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).
- Asimismo, la Interventoría continúa dejando salvedades en respuesta al contratista, en el que se conceptúa nuevamente sobre a solicitud de la debida diligencia ambiental en los procedimientos de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 y túnel falso 4.
- En cuanto a las contingencias desde puentes 8, 9, 10 y 11, continúa en seguimiento de acuerdo con los requerimientos realizados en las comunicaciones remitidas por la interventoría, el contratista atienda los requerimientos en orden a implementar las medidas de manejo ambiental dirigidas a causar el mínimo impacto en el medio, merced a las actividades que ha ejecutado y que en definitiva se ha observado que no se implementan las mínimas medidas de manejo ambiental, circunstancia que tiene en estudio la interventoría para solicitud de apremio.
- La Interventoría por medio de la comunicación #INT-CVC061-5010-2026 del 25 de abril 2026 en seguimiento a nuestra comunicación #INT-CVC061-4926-2026, solicitó al contratista atención de contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 10 (K17+858).
- Modificación Licencia: Mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4971 del 09 de abril 2026, la Interventoría remitió a la gobernación de Antioquia la comunicación #CS-CV61-26-CL-0097 relacionado con el concepto de modificación de licencia ambiental, en cumplimiento a la debida diligencia ambiental en los procedimientos de atención contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3). En la cual se concluyó viabilidad por parte de la Interventoría esto de acuerdo con las consideraciones expuestas en la comunicación. En espera de concepto de la Entidad.
- La Interventoría enfatiza en las presentes conclusiones, que la declaración de contingencias no exime al contratista de tramitar permisos ambientales conforme al art. 2.2.2.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015.
- Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11)- Túnel Falso 4. El contratista continúa intervenciones en vías industriales amparadas en la urgencia (Principio de Precaución), pero sin haber completado los estudios de base. En conclusión, existe un riesgo alto de pérdida de información. Si se interviene el terreno antes de caracterizar la fauna, flora y arqueología, el Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11). Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la licencia carecerá de sustento. La interventoría ha sido enfática: el contratista debe garantizar los estudios en paralelo a la obra, sin esperar aprobaciones económicas finales para iniciar el campo.

- La Interventoría continúa dejando salvedades relacionadas con este tema, considerando los riesgos ambientales que este asume por la atención de contingencia y el posible aumento de los impactos en el área de influencia. De lo anterior, la Interventoría ha resaltado en las salvedades lo siguiente:

El contratista debe cumplir con los procedimientos y permisos exigidos por las autoridades, según los Decretos 1076 de 2015 y 2157 de 2017, así como la Ley 1523 de 2012. Es responsable de evitar mayores impactos ambientales al atender contingencias y debe iniciar trámites de permisos cuando sea necesario. Es así que, cualquier decisión o acción asumida será bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Dicha actualización, garantizará no solo la eficacia en la gestión de los riesgos en el área de influencia del proyecto, sino también el cumplimiento ante las autoridades competentes en el caso de trámites ambientales y socio prediales, donde se hace especial énfasis al contratista como se mencionó al inicio, que efectuar los reportes de contingencia no lo exime de cumplir con los procedimientos y la debida diligencia ante las distintas autoridades frente a los permisos que se requieran.

De igual manera, no lo exime que se establezcan posibles obligaciones ambientales adicionales que incluyan compensación por el área afectada objeto de reportes, los cuales deberán ser debidamente reportados a la ANLA y a la Entidad contratante, pues quedarán determinados a largo plazo, bajo unos probables costos adicionales no previstos en el proyecto y riesgos que si no se siguen los procedimientos en normativa ambiental se incurriría en posibles procesos sancionatorios hasta una posible suspensión de la licencia ambiental.

Por último, es constante la solicitud de cumplimiento de obligaciones ambientales al Contratista, junto al seguimiento en la ejecución de los permisos ambientales y el instrumento de control ambiental del proyecto del tramo 2, esto bajo la licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante la Resolución 1574/2017.

11.4 ÀREA SST

Desde el inicio del proyecto y a corte del 30 de abril de 2026, el Contratista CVC061 ha informado ante la Interventoría un total de 286 accidentes laborales, de los cuales, para el periodo reportado, se indicaron TRES (3) eventos de severidad leves y con 39 días de incapacidad médica laboral.

Con relación a los indicadores de accidentalidad, el Contratista tuvo a corte del 30 de ABRIL de 2026 un índice de frecuencia laboral (IF) de 0.50. Su significado corresponde a que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes de ABRIL se presentaron 0.50 accidentes de trabajo y en cuanto al índice de severidad se obtuvo un valor de 7.10. Se mantiene la aclaración con respecto a este dato, puesto que el trabajador que se accidentó y tipificó como evento grave (Oscar Cuesta) aún se encuentra incapacitado hasta el 13 de mayo de 2026, debido a los tratamientos y procedimientos médicos practicados, en ese sentido provisionalmente pese que el indicador es menor, por lo pronto significa que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en ese mismo periodo, se perdieron 7.10 días por accidente de trabajo. A nivel de todo el año, el índice de frecuencia es de 2.60 y el de severidad de 3.40, con tendencia al incremento.

A continuación, se describen brevemente los hechos ocurridos y estado de salud del trabajador Oscar Cuesta Mora con el cargo de Inspector de Obra, quien el pasado 13 de febrero de 2026 en el muro 24 del Cielo Abierto 19, se accidentó al caer de una altura aproximada de 14.50 metros:

- 13 de febrero de 2026: Traslado desde Santa Fe de Antioquia al Hospital San Vicente Fundación (Medellín).
- 14 de febrero de 2026: Intervención quirúrgica para instalación de fijador externo con fines de control de daños en ambos pies.
- 24 de febrero de 2026: Cirugía de vertebrectomía lumbar.
- 2 de marzo de 2026: Procedimiento de artrodesis posterior lumbar.
- de marzo de 2026: Intervención quirúrgica en el pie derecho, con realización de osteosíntesis.
- 19 de marzo de 2026: Intervención quirúrgica del pie derecho (A la espera de entrega de información específica por parte de la familia del trabajador).
- 26 de marzo del 2026: Intervención quirúrgica del pie izquierdo artrodesis subtalar.
- 30 de marzo de 2026 se gestiona autorización de medicamentos ordenados por especialista en manejo del dolor/ Se gestionan los siguientes servicios: Terapia Física de estabilización de cintura escapular y pélvica, entrenamiento de control troncular en sedente y borde de cama, fortalecimiento de Core abdominal, glúteos y cuádriceps. Terapia ocupacional entrenamiento de independencia básica, cambios posturales seguros y prevención de caídas. Valoración por Psicología. Seguimiento por Medicina Física y rehabilitación en una (1) semana, silla de ruedas con diseño específico para condiciones médicas del trabajador.
- 31 de marzo se hace gestión para solicitud de insumos para cambios de sonda domiciliaria.
- 01 de abril de 2026 se entrega silla de ruedas estándar para desplazamientos dado que en los próximos días se emitirá alta médica al paciente. La silla de ruedas que se entrega es de tipo de estándar y se gestionó para que el paciente pueda movilizarse en su domicilio, mientras se fabrica y entrega la silla de ruedas especializada para su condición médica.
- 05 de abril de 2026 se le entrega boleta de salida al paciente, de esta fecha en adelante se inicia proceso de rehabilitación del paciente desde su domicilio. Se especifica que se solicitó acompañamiento médico y servicio de ambulancia para el traslado del colaborador desde la clínica hasta su domicilio.
- 06 de abril de 2026 se gestiona orden médica para realizar cateterismo vesical intermitente y urodinamia estándar. Así mismo se solicita autorización para cita ambulatoria por urología con resultado de la Urodinamia.
- 14 de abril de 2024 se autoriza cita para la Urodinamia en el Hospital Pablo Tobón Uribe y queda programada para el 16 de abril a las 11:00am. Así mismo se autoriza cita para Urología el 22 de abril a las 12:00pm. Además, se autoriza cita para Medicina Física y Rehabilitación.
- 20 de abril de 2026 Se autorizan los siguientes servicios derivados de la cita con Ortopedia
 - (2) Brace tipo Walker altas para pies (bilateral).
 - (2) Medias gradiente medio 18-23 mm Hg
 - Electromiografía y velocidad de conducción miembro inferior derecho.
 - Electromiografía en cada extremidad uno más músculo
 - (60) tabletas Piridoxina de 50mg
- 22 de abril. Cita de Urología.
- 27 de abril. Se autoriza cita con Ortopedia para el día 11 de mayo.
- 28 de abril. Se realiza Electromiografía.
- 29 de abril. Cita con Junta médica.

En cuanto a la accidentalidad de la Interventoría, en ABRIL de 2026 NO ocurrieron accidentes laborales, por lo que el acumulado de eventos corresponde a 13 eventos en lo que lleva el proyecto. A continuación, se resumen los accidentes con alto grado de severidad, desde el año 2021 a lo que va corrido del año de 2026:

Tabla 11-1 Accidentes graves reportados a la fecha.

ACCIDENTES GRAVES PROYECTO VATT - ANUAL						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CVC061	0	0	3	4	1	1
INTERVENTORIA	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	3	4	1	1
TOTALES	9					

11.5 GESTIÓN PREDIAL

El Contratista remitió subsanación de observaciones al estudio de títulos realizado para los predios TT-T2-47A, TT-T2-48B y TT-T2-066, para la adquisición de predios por el traslado de torres de energía, sin embargo, según lo establecido en el cronograma predial se debería contar con el 100% de los insumos prediales aprobados, asimismo, se tenía previsto iniciar los avalúos en el mes de febrero. Se aclaró que existen dificultades para obtener certificados de tradición de los predios, por lo cual se requiere hacer aclaraciones a la DUPI.

Acercamiento con la Dirección de Bienes Muebles y Seguros para definir temas de servidumbres, se revisó la gestión de la gobernación y la necesidad de mayor claridad sobre los procedimientos y responsables, para dar celeridad a los tramites.

11.6 GESTIÓN SOCIAL

El Contratista CVC 061 continúa realizando las gestiones pertinentes para beneficiar a las comunidades que hacen parte del área de influencia directa del proyecto, en concordancia con las obligaciones contenidas en el marco del plan de manejo ambiental elaborado para el proyecto.

Área de Comunicaciones

- Al corte del presente informe el contratista presenta cuña radial, carteleras informativas.
- Se realiza capacitación de registros fotográficos para piezas comunicacionales del proyecto
- El boletín informativo N°15 se encuentra en etapa de diseño final.

Plan de Manejo Ambiental: Medio Socio económico

- Al corte del presente informe se encuentran cuatro (4) PQRSD abiertas.
- El contratista evidencia cumplimiento en abril para charla a trabajadores en temáticas sociales.
- Se ha realizado socialización a rectores de instituciones educativas PRAES, los cuales se encuentran en etapa de estructuración.

- Para 4 de junio de 2026 se tiene prevista la ejecución de brigada de salud en el kilómetro dos (2) en el municipio de Santa fe de Antioquia.

Arqueología Preventiva

- Durante el período reportado se evidencia el cumplimiento en la entrega de informes semestrales ajustados N°1,2,3,4,5.

Seguimiento al Plan de Inversión Social N°9 y Pre-Actas Sociales

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL N°9	APROBADO POR INTERVENTORÍA	VALOR APROBADO \$
	30/12/2025	242.058.960
PRE ACTA SOCIAL DICIEMBRE 2025 N°54	7/01/2026	\$ 197.443.686
PRE-ACTA SOCIAL ENERO 2026 N°55	3/02/2026	\$ 25.597.159
PRE-ACTA SOCIAL FEBRERO 2026 N°56	06/03/2026	\$0
PRE ACTA SOCIAL MARZO 2026 N°57	06/04/2026	\$0

- La Pre-acta Social de marzo N°57 se presenta en ceros (0).
- El pasado 20 de marzo de 2020 el contratista presenta versión de Plan de Inversión Social N°10 para revisión de Interventoría. Se informa que las actividades provisionadas que cuentan con concepto Aprobatorio son las piezas comunicacionales y Arqueología, a principios de abril se realizará mesa de trabajo para seguimiento.

12 ANEXOS

Anexo 8-1 Correspondencia	199
Anexo 8-2. Registro fotográfico	199
Anexo 8-3 <i>Bitácora</i>	200
Anexo 8-4 <i>actas de reunión</i>	200
Anexo 8-5, informe semanal	216
Anexo 8-6, maquinaria y equipo contrato de obra	216
Anexo 8-7, personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra	216
Anexo 8-8, informe financiero y presupuestal contrato de obra	216
Anexo 8-9, estado general del tiempo	216
Anexo 8-10, resumen ensayos de laboratorio	216
Anexo 8-11 seguimiento garantías y seguros contrato de obra	216
Anexo 8-12, seguimiento al plan de calidad contrato de obra	216
Anexo 8-13 plan de inversión del anticipo	216
Anexo 8-14, seguimiento a la buena inversión del anticipo	216
Anexo 8-15, programa de inversiones	216
Anexo 8-16, seguimiento al programa de inversiones	216
Anexo 8-17 Programa de obra vigente, Sector 2	216
Anexo 8-18 Seguimiento al programa de obra vigente, Sector 2	216
Anexo 8-19 Seguimiento APU no previstos	216
Anexo 8-20 Informes de especialistas de Interventoría	217
Anexo 8-21, seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría	219
Anexo 10-1 Matriz de riesgos.	222

Soluciones integrales
para desafíos del
mundo real.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA																		FECHA: 28/04/2026	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA																		(Día / Mes / Año)	
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 19																			
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL																			
NIT: 901.474.996-2																			
CONTRATO No. 255S11B2258 (967 DE 2021)																			
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																			
PLAZO INICIAL: 37 MESES		PLAZO ACUMULADO: 58.54 MESES		VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): \$ 19.999.957.160															
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-Jul-2021		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30-Jun-26		VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): \$ 27.994.745.636														VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$ 7.994.788.476	
No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 57 de fecha 1-abr-2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS				
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																	
		PERSONAL PROFESIONAL																	
PR 1		Director de Interventoría	\$ 9.300.000	\$ 500.000	37,00	\$ 362.600.000			11.900	\$ 116.620.000	0,000	\$ -	11.900	\$ 116.620.000	11.900	\$ 116.620.000			
1 A		Director de Interventoría					\$ 10.602.000	\$ 570.000	11.930	\$ 133.281.960	0,000	\$ -	11.930	\$ 133.281.960	11.930	\$ 133.281.960			
1 B		Director de Interventoría					\$ 11.811.000	\$ 635.000	11.300	\$ 140.639.800	0,000	\$ -	11.300	\$ 140.639.800	11.300	\$ 140.639.800			
1 C		Director de Interventoría					\$ 12.648.000	\$ 680.000	6.300	\$ 83.966.400	0,000	\$ -	6.300	\$ 83.966.400	6.300	\$ 83.966.400			
1 D		Director de Interventoría					\$ 13.206.000	\$ 710.000	11.970	\$ 166.574.520	0,000	\$ -	8.970	\$ 124.826.520	11.970	\$ 166.574.520			
PR 2		Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000	\$ 500.000	206,00	\$ 1.236.000.000			35.610	\$ 213.660.000	0,000	\$ -	35.610	\$ 213.660.000	35.610	\$ 213.660.000			
2 A		Ingeniero Residente de Interventoría					\$ 6.270.000	\$ 570.000	58.260	\$ 398.498.400	0,000	\$ -	58.260	\$ 398.498.400	58.260	\$ 398.498.400			
2 B		Ingeniero Residente de Interventoría					\$ 6.985.000	\$ 635.000	45.630	\$ 347.700.600	0,000	\$ -	45.630	\$ 347.700.600	45.630	\$ 347.700.600			
2 C		Ingeniero Residente de Interventoría					\$ 7.480.000	\$ 680.000	6.410	\$ 52.305.600	0,000	\$ -	6.410	\$ 52.305.600	6.410	\$ 52.305.600			
2 D		Ingeniero Residente de Interventoría					\$ 7.810.000	\$ 710.000	49.440	\$ 421.228.800	-0,540	\$ -4.600.800	36.820	\$ 313.706.400	48.900	\$ 416.628.000			
PR 3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.700.000	\$ 500.000	74,00	\$ 310.800.000			21.350	\$ 89.670.000	0,000	\$ -	21.350	\$ 89.670.000	21.350	\$ 89.670.000			
3 A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					\$ 4.218.000	\$ 570.000	23.460	\$ 112.326.480	0,000	\$ -	23.460	\$ 112.326.480	23.460	\$ 112.326.480			
3 B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					\$ 4.699.000	\$ 635.000	22.930	\$ 122.308.620	0,000	\$ -	22.930	\$ 122.308.620	22.930	\$ 122.308.620			
3 C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					\$ 5.032.000	\$ 680.000	11.030	\$ 63.003.360	0,000	\$ -	11.030	\$ 63.003.360	11.030	\$ 63.003.360			
3 D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					\$ 5.254.000	\$ 710.000	11.470	\$ 68.407.080	-0,000	\$ -	8.970	\$ 53.497.080	11.470	\$ 68.407.080			
PR 4		Especialista Ambiental	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			5.080	\$ 38.100.000	0,000	\$ -	5.080	\$ 38.100.000	5.080	\$ 38.100.000			
4 A		Especialista Ambiental					\$ 8.550.000	\$ -	5.430	\$ 46.426.500	0,000	\$ -	5.430	\$ 46.426.500	5.430	\$ 46.426.500			
4 B		Especialista Ambiental					\$ 9.525.000	\$ -	2.680	\$ 25.527.000	0,000	\$ -	2.680	\$ 25.527.000	2.680	\$ 25.527.000			
4 C		Especialista Ambiental					\$ 10.200.000	\$ -	0.030	\$ 306.000	0,000	\$ -	0.030	\$ 306.000	0.030	\$ 306.000			
4 D		Especialista Ambiental					\$ 10.650.000	\$ -	3.210	\$ 34.186.500	-0,550	\$ -5.857.500	1.960	\$ 20.874.000	2.660	\$ 28.329.000			
PR 5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			4.200	\$ 31.500.000	0,000	\$ -	4.200	\$ 31.500.000	4.200	\$ 31.500.000			
5 A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					\$ 8.550.000	\$ -	2.950	\$ 25.222.500	0,000	\$ -	2.950	\$ 25.222.500	2.950	\$ 25.222.500			
5 B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					\$ 9.525.000	\$ -	2.170	\$ 20.669.250	0,000	\$ -	2.170	\$ 20.669.250	2.170	\$ 20.669.250			
5 C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					\$ 10.200.000	\$ -	2.230	\$ 22.746.000	0,000	\$ -	2.230	\$ 22.746.000	2.230	\$ 22.746.000			
5 D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					\$ 10.650.000	\$ -	3.140	\$ 33.441.000	-0,550	\$ -5.857.500	1.790	\$ 19.063.500	2.590	\$ 27.583.500			
PR 6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			0.400	\$ 3.000.000	0,000	\$ -	0.400	\$ 3.000.000	0.400	\$ 3.000.000			
6 A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					\$ 8.550.000	\$ -	1.720	\$ 14.706.000	0,000	\$ -	1.720	\$ 14.706.000	1.720	\$ 14.706.000			
6 B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					\$ 9.525.000	\$ -	0.540	\$ 5.143.500	0,000	\$ -	0.540	\$ 5.143.500	0.540	\$ 5.143.500			
6 C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					\$ 10.200.000	\$ -	1.330	\$ 13.566.000	0,000	\$ -	1.330	\$ 13.566.000	1.330	\$ 13.566.000			
6 D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					\$ 10.650.000	\$ -	0.200	\$ 2.130.000	-0,150	\$ -1.597.500	0.000	\$ -	0.050	\$ 532.500			
PR 7		Especialista en Estructuras	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			1.670	\$ 12.525.000	0,000	\$ -	1.670	\$ 12.525.000	1.670	\$ 12.525.000			
7 A		Especialista en Estructuras					\$ 8.550.000	\$ -	4.200	\$ 35.910.000	0,000	\$ -	4.200	\$ 35.910.000	4.200	\$ 35.910.000			
7 B		Especialista en Estructuras					\$ 9.525.000	\$ -	2.340	\$ 22.288.500	0,000	\$ -	2.340	\$ 22.288.500	2.340	\$ 22.288.500			
7 C		Especialista en Estructuras					\$ 10.200.000	\$ -	1.910	\$ 19.482.000	0,000	\$ -	1.910	\$ 19.482.000	1.910	\$ 19.482.000			
7 D		Especialista en Estructuras					\$ 10.650.000	\$ -	4.500	\$ 47.925.000	-1,050	\$ -11.182.500	3.000	\$ 31.950.000	3.450	\$ 36.742.500			
PR 8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			1.260	\$ 9.450.000	0,000	\$ -	1.260	\$ 9.450.000	1.260	\$ 9.450.000			
8 A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					\$ 8.550.000	\$ -	3.190	\$ 27.274.500	0,000	\$ -	3.190	\$ 27.274.500	3.190	\$ 27.274.500			
8 B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					\$ 9.525.000	\$ -	1.530	\$ 14.573.250	0,000	\$ -	1.530	\$ 14.573.250	1.530	\$ 14.573.250			
8 C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					\$ 10.200.000	\$ -	1.210	\$ 12.342.000	0,000	\$ -	1.210	\$ 12.342.000	1.210	\$ 12.342.000			
8 D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					\$ 10.650.000	\$ -	0.200	\$ 2.130.000	+	0,300	\$ 3.195.000	0.200	\$ 2.130.000	0.500	\$ 5.325.000		
PR 9		Especialista en Diseño Geométrico	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			5.760	\$ 43.200.000	0,000	\$ -	5.760	\$ 43.200.000	5.760	\$ 43.200.000			
9 A		Especialista en Diseño Geométrico					\$ 8.550.000	\$ -	2.320	\$ 19.836.000	0,000	\$ -	2.320	\$ 19.836.000	2.320	\$ 19.836.000			
9 B		Especialista en Diseño Geométrico					\$ 9.525.000	\$ -	1.050	\$ 10.001.250	0,000	\$ -	1.050	\$ 10.001.250	1.050	\$ 10.001.250			
9 C		Especialista en Diseño Geométrico					\$ 10.200.000	\$ -	1.240	\$ 12.648.000	0,000	\$ -	1.240	\$ 12.648.000	1.240	\$ 12.648.000			
9 D		Especialista en Diseño Geométrico					\$ 10.650.000	\$ -	0.520	\$ 5.538.000	-0,150	\$ -1.597.500	0.320	\$ 3.408.000	0.370	\$ 3.940.500			
PR 10		Especialista en Túneles	\$ 7.500.000	\$ -	12,00	\$ 90.000.000			3.320	\$ 24.900.000	0,000	\$ -	3.320	\$ 24.900.000	3.320	\$ 24.900.000			
10 A		Especialista en Túneles					\$ 8.550.000	\$ -	5.350	\$ 45.742.500	0,000	\$ -	5.350	\$ 45.742.500	5.350	\$ 45.742.500			
10 B		Especialista en Túneles					\$ 9.525.000	\$ -	2.370	\$ 22.574.250	0,000	\$ -	2.370	\$ 22.574.250	2.370	\$ 22.574.250			
10 C		Especialista en Túneles					\$ 10.200.000	\$ -	0.480	\$ 4.896.000	0,000	\$ -	0.480	\$ 4.896.000	0.480	\$ 4.896.000			
10 D		Especialista en Túneles					\$ 10.650.000	\$ -	1.200	\$ 12.780.000	-0,560	\$ -5.964.000	0.320	\$ 3.408.000	0.640	\$ 6.816.000			
PR 11		Especialista en Sostenibilidad	\$ 6.800.000	\$ -	12,00	\$ 81.600.000			3.620	\$ 24.616.000	0,000	\$ -	3.620	\$ 24.616.000	3.620	\$ 24.616.000			
11 A		Especialista en Sostenibilidad					\$ 7.752.000	\$ -	2.580	\$ 20.000.160	0,000	\$ -	2.580	\$ 20.000.160	2.580	\$ 20.000.160			
11 B		Especialista en Sostenibilidad					\$ 8.636.000	\$ -	1.710	\$ 14.767.560	0,000	\$ -	1.710	\$ 14.767.560	1.710	\$ 14.767.560			
11 C		Especialista en Sostenibilidad					\$ 9.248.000	\$ -	0.570	\$ 5.271.360	0,000	\$ -	0.570	\$ 5.271.360	0.570	\$ 5.271.360			
11 D		Especialista en Sostenibilidad					\$ 9.656.000	\$ -	0.000	\$ -	0,000	\$ -	0.000	\$ -	0.000	\$ -			
PR 12		Líder de Integración	\$ 6.800.000	\$ -	74,00	\$ 503.200.000			16.830	\$ 114.444.000	0,000	\$ -	16.830	\$ 114.444.000	16.830	\$ 114.444.000			
12 A		Líder de Integración					\$ 7.752.000	\$ -	22.800	\$ 176.745.600	0,000	\$ -	22.800	\$ 176.745.600	22.800	\$ 176.745.600			
12 B		Líder de Integración					\$ 8.636.000	\$ -	20.840	\$ 179.974.240	0,000	\$ -	20.840	\$ 179.974.240	20.840	\$ 179.974.240			
12 C		Líder de Integración					\$ 9.248.000	\$ -	4.600	\$									

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA																	FECHA: 28/04/2026	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA																	(Día / Mes / Año)	
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 19																		
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL																		
NIT: 901.474.996-2																		
CONTRATO No. 255S111B2258 (967 DE 2021)																		
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																		
No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 57 de fecha 1-abr-2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTES							
CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR			
PR 15	Profesional Técnico Predial	\$ 4.000.000	\$ 500.000	37,00	\$ 166.500.000			7.430	\$ 33.435.000		0,000	\$ -	7.430	\$ 33.435.000	7.430	\$ 33.435.000		
15 A	Profesional Técnico Predial					\$ 4.560.000	\$ 570.000	2.650	\$ 13.594.500		0,000	\$ -	2.650	\$ 13.594.500	2.650	\$ 13.594.500		
15 B	Profesional Técnico Predial					\$ 5.080.000	\$ 635.000	2.400	\$ 13.716.000		0,000	\$ -	2.400	\$ 13.716.000	2.400	\$ 13.716.000		
15 C	Profesional Técnico Predial					\$ 5.440.000	\$ 680.000	1.490	\$ 9.118.800		0,000	\$ -	1.490	\$ 9.118.800	1.490	\$ 9.118.800		
15 D	Profesional Técnico Predial					\$ 5.680.000	\$ 710.000	3.670	\$ 23.451.300	+	1.150	\$ 7.348.500	3.620	\$ 23.131.800	4.820	\$ 30.799.800		
PR 16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.200.000	\$ -	12,00	\$ 50.400.000			3.180	\$ 13.356.000		0,000	\$ -	3.180	\$ 13.356.000	3.180	\$ 13.356.000		
16 A	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					\$ 4.788.000	\$ -	4.840	\$ 23.173.920		0,000	\$ -	4.840	\$ 23.173.920	4.840	\$ 23.173.920		
16 B	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					\$ 5.334.000	\$ -	2.950	\$ 15.735.300		0,000	\$ -	2.950	\$ 15.735.300	2.950	\$ 15.735.300		
16 C	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					\$ 5.712.000	\$ -	1.330	\$ 7.596.960		0,000	\$ -	1.330	\$ 7.596.960	1.330	\$ 7.596.960		
16 D	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					\$ 5.964.000	\$ -	2.720	\$ 16.222.080	+	0,750	\$ 4.473.000	2.670	\$ 15.923.880	3.470	\$ 20.695.080		
PR 17	Auditor de calidad	\$ 4.200.000	\$ -	4,00	\$ 16.800.000			0.150	\$ 630.000		0,000	\$ -	0.150	\$ 630.000	0.150	\$ 630.000		
17 A	Auditor de calidad					\$ 4.788.000	\$ -	0.600	\$ 2.872.800		0,000	\$ -	0.600	\$ 2.872.800	0.600	\$ 2.872.800		
17 B	Auditor de calidad					\$ 5.334.000	\$ -	0.650	\$ 3.467.100		0,000	\$ -	0.650	\$ 3.467.100	0.650	\$ 3.467.100		
17 C	Auditor de calidad					\$ 5.712.000	\$ -	0.740	\$ 4.226.880		0,000	\$ -	0.740	\$ 4.226.880	0.740	\$ 4.226.880		
17 D	Auditor de calidad					\$ 5.964.000	\$ -	0.750	\$ 4.473.000		0,000	\$ -	0.350	\$ 2.087.400	0.750	\$ 4.473.000		
PR 18	Abogado	\$ 5.000.000	\$ -	18,00	\$ 90.000.000			3.780	\$ 18.900.000		0,000	\$ -	3.780	\$ 18.900.000	3.780	\$ 18.900.000		
18 A	Abogado					\$ 5.700.000	\$ -	1.870	\$ 10.659.000		0,000	\$ -	1.870	\$ 10.659.000	1.870	\$ 10.659.000		
18 B	Abogado					\$ 6.350.000	\$ -	2.000	\$ 12.700.000		0,000	\$ -	2.000	\$ 12.700.000	2.000	\$ 12.700.000		
18 C	Abogado					\$ 6.800.000	\$ -	0.890	\$ 6.052.000		0,000	\$ -	0.890	\$ 6.052.000	0.890	\$ 6.052.000		
18 D	Abogado					\$ 7.100.000	\$ -	2.670	\$ 18.957.000	+	0,750	\$ 5.325.000	2.620	\$ 18.602.000	3.420	\$ 24.282.000		
PERSONAL TÉCNICO																		
PR 19	Inspector	\$ 2.100.000	\$ 400.000	132,00	\$ 330.000.000			27.500	\$ 68.750.000		0,000	\$ -	27.500	\$ 68.750.000	27.500	\$ 68.750.000		
19 A	Inspector					\$ 2.394.000	\$ 456.000	146.880	\$ 418.608.000		0,000	\$ -	146.880	\$ 418.608.000	146.880	\$ 418.608.000		
19 B	Inspector					\$ 2.667.000	\$ 508.000	88.350	\$ 280.511.250		0,000	\$ -	88.350	\$ 280.511.250	88.350	\$ 280.511.250		
19 C	Inspector					\$ 2.856.000	\$ 544.000	29.460	\$ 100.164.000		0,000	\$ -	29.460	\$ 100.164.000	29.460	\$ 100.164.000		
19 D	Inspector					\$ 2.982.000	\$ 568.000	37.390	\$ 132.734.500	+	3.200	\$ 11.380.000	29.590	\$ 105.044.500	40.590	\$ 144.094.500		
PR 20	Topógrafo Inspector	\$ 2.100.000	\$ 400.000	74,00	\$ 185.000.000			17.980	\$ 44.950.000		0,000	\$ -	17.980	\$ 44.950.000	17.980	\$ 44.950.000		
20 A	Topógrafo Inspector					\$ 2.394.000	\$ 456.000	44.110	\$ 125.713.500		0,000	\$ -	44.110	\$ 125.713.500	44.110	\$ 125.713.500		
20 B	Topógrafo Inspector					\$ 2.667.000	\$ 508.000	31.260	\$ 99.250.500		0,000	\$ -	31.260	\$ 99.250.500	31.260	\$ 99.250.500		
20 C	Topógrafo Inspector					\$ 2.856.000	\$ 544.000	13.930	\$ 47.362.000		0,000	\$ -	13.930	\$ 47.362.000	13.930	\$ 47.362.000		
20 D	Topógrafo Inspector					\$ 2.982.000	\$ 568.000	22.470	\$ 79.768.500	+	3.160	\$ 11.218.000	19.130	\$ 67.911.500	25.630	\$ 90.986.500		
PR 21	Laboratorista Inspector	\$ 2.100.000	\$ 400.000	74,00	\$ 185.000.000			6.260	\$ 15.650.000		0,000	\$ -	6.260	\$ 15.650.000	6.260	\$ 15.650.000		
21 A	Laboratorista Inspector					\$ 2.394.000	\$ 456.000	23.730	\$ 67.630.500		0,000	\$ -	23.730	\$ 67.630.500	23.730	\$ 67.630.500		
21 B	Laboratorista Inspector					\$ 2.667.000	\$ 508.000	18.440	\$ 58.547.000		0,000	\$ -	18.440	\$ 58.547.000	18.440	\$ 58.547.000		
21 C	Laboratorista Inspector					\$ 2.856.000	\$ 544.000	8.330	\$ 28.322.000		0,000	\$ -	8.330	\$ 28.322.000	8.330	\$ 28.322.000		
21 D	Laboratorista Inspector					\$ 2.982.000	\$ 568.000	11.970	\$ 42.493.500	-	-0,500	\$ 1.775.000	8.970	\$ 31.843.500	11.470	\$ 40.718.500		
PR 22	Inspector SST	\$ 2.100.000	\$ 400.000	66,00	\$ 165.000.000			12.290	\$ 30.725.000		0,000	\$ -	12.290	\$ 30.725.000	12.290	\$ 30.725.000		
22 A	Inspector SST					\$ 2.394.000	\$ 456.000	41.090	\$ 117.106.500		0,000	\$ -	41.090	\$ 117.106.500	41.090	\$ 117.106.500		
22 B	Inspector SST					\$ 2.667.000	\$ 508.000	30.030	\$ 95.345.250		0,000	\$ -	30.030	\$ 95.345.250	30.030	\$ 95.345.250		
22 C	Inspector SST					\$ 2.856.000	\$ 544.000	13.140	\$ 44.676.000		0,000	\$ -	13.140	\$ 44.676.000	13.140	\$ 44.676.000		
22 D	Inspector SST					\$ 2.982.000	\$ 568.000	14.800	\$ 52.540.000	-	-2,330	\$ 8.271.500	8.970	\$ 31.843.500	12.470	\$ 44.268.500		
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																		
PR 23	Cadenero	\$ 1.100.000	\$ -	148,00	\$ 162.800.000			32.730	\$ 36.003.000		0,000	\$ -	32.730	\$ 36.003.000	32.730	\$ 36.003.000		
23 A	Cadenero					\$ 1.254.000	\$ -	91.400	\$ 114.615.600		0,000	\$ -	91.400	\$ 114.615.600	91.400	\$ 114.615.600		
23 B	Cadenero					\$ 1.397.000	\$ -	68.030	\$ 95.037.910		0,000	\$ -	68.030	\$ 95.037.910	68.030	\$ 95.037.910		
23 C	Cadenero					\$ 1.496.000	\$ -	26.090	\$ 39.030.640		0,000	\$ -	26.090	\$ 39.030.640	26.090	\$ 39.030.640		
23 D	Cadenero					\$ 1.562.000	\$ -	19.940	\$ 31.146.280		0,000	\$ -	19.940	\$ 31.146.280	19.940	\$ 31.146.280		
23 D'	Cadenero					\$ 1.750.905	\$ -	24.000	\$ 42.021.720	+	6.190	\$ 10.838.102	17.190	\$ 30.098.057	30.190	\$ 52.859.822		
PR 24	Auxiliar de Laboratorio	\$ 1.000.000	\$ -	74,00	\$ 74.000.000			0.000	\$ -		0,000	\$ -	0.000	\$ -	0.000	\$ -		
24 A	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.140.000	\$ -	3.560	\$ 4.058.400		0,000	\$ -	3.560	\$ 4.058.400	3.560	\$ 4.058.400		
24 A'	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.160.000	\$ -	9.960	\$ 11.553.600		0,000	\$ -	9.960	\$ 11.553.600	9.960	\$ 11.553.600		
24 B	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.270.000	\$ -	10.940	\$ 13.893.800		0,000	\$ -	10.940	\$ 13.893.800	10.940	\$ 13.893.800		
24 B'	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.300.000	\$ -	3.030	\$ 3.939.000		0,000	\$ -	3.030	\$ 3.939.000	3.030	\$ 3.939.000		
24 C	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.360.000	\$ -	5.000	\$ 6.800.000		0,000	\$ -	5.000	\$ 6.800.000	5.000	\$ 6.800.000		
24 C'	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.423.500	\$ -	1.630	\$ 2.320.305		0,000	\$ -	1.630	\$ 2.320.305	1.630	\$ 2.320.305		
24 D'	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.423.500	\$ -	2.740	\$ 3.900.390		0,000	\$ -	2.740	\$ 3.900.390	2.740	\$ 3.900.390		
24 D''	Auxiliar de Laboratorio					\$ 1.750.905	\$ -	6.000	\$ 10.505.430	-	-2,630	\$ 4.604.880	0.870	\$ 1.523.287	3.370	\$ 5.900.550		
PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
PR 25	Secretaria	\$ 1.000.000	\$ -	37,00	\$ 37.000.000			9.820	\$ 9.820.000		0,000	\$ -	9.820	\$ 9.820.000	9.820	\$ 9.820.000		
25 A	Secretaria					\$ 1.140.000	\$ -	5.540	\$ 6.315.600		0,000	\$ -	5.540	\$ 6.315.600	5.540	\$ 6.315.600		
25 A'	Secretaria					\$ 1.160.000	\$ -	5.160	\$ 5.985.600		0,000	\$ -	5.160	\$ 5.985.600	5.160	\$ 5.985.600		
25 B	Secretaria					\$ 1.270.000	\$ -	5.740	\$ 7.289.800		0,000	\$ -	5.740	\$ 7.289.800	5.740	\$ 7.289.800		
25 B'	Secretaria					\$ 1.300.000	\$ -	4.930	\$ 6.409.000		0,000	\$ -	4.930	\$ 6.409.000	4.930	\$ 6.409.000		
25 C	Secretaria					\$ 1.360.000	\$ -	4.600	\$ 6.256.000		0,000	\$ -	4.600	\$ 6.256.000	4.600	\$ 6.256.000		
25 C'	Secretaria					\$ 1.423.500	\$ -	1.600	\$ 2.277.600		0,000	\$ -	1.600	\$ 2.27.				

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGUN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 57 de fecha 1-abr-2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
PR 27		Campentera	\$ 1.000.000	\$ -	33,00	\$ 33.000.000			12.850	\$ 12.850.000		0,000	\$ -	12.850	\$ 12.850.000	12.850	\$ 12.850.000
27 A		Campentera					\$ 1.140.000	\$ -	10.970	\$ 12.505.800		0,000	\$ -	10.970	\$ 12.505.800	10.970	\$ 12.505.800
27 A'		Campentera					\$ 1.160.000	\$ -	10.860	\$ 12.597.600		0,000	\$ -	10.860	\$ 12.597.600	10.860	\$ 12.597.600
27 B		Campentera					\$ 1.270.000	\$ -	11.910	\$ 15.125.700		0,000	\$ -	11.910	\$ 15.125.700	11.910	\$ 15.125.700
27 B'		Campentera					\$ 1.300.000	\$ -	8.520	\$ 11.076.000		0,000	\$ -	8.520	\$ 11.076.000	8.520	\$ 11.076.000
27 C		Campentera					\$ 1.360.000	\$ -	6.570	\$ 8.935.200		0,000	\$ -	6.570	\$ 8.935.200	6.570	\$ 8.935.200
27 C'		Campentera					\$ 1.423.500	\$ -	1.130	\$ 1.608.555		0,000	\$ -	1.130	\$ 1.608.555	1.130	\$ 1.608.555
27 D'		Campentera					\$ 1.423.500	\$ -	5.970	\$ 8.498.295		0,000	\$ -	5.970	\$ 8.498.295	5.970	\$ 8.498.295
27 D''		Campentera					\$ 1.750.905	\$ -	6.000	\$ 10.505.430	-	-0,900	\$ -1.575.815	2.600	\$ 4.552.353	5.100	\$ 8.929.616
		OTROS COSTOS DE PERSONAL															
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24															
PR 28		Provisión Jornadas 7X24				\$ 205.532.000			0,000	\$ 71.300.557			\$ -	0,000	\$ 71.300.557	0,000	\$ 71.300.557
28 A		Provisión Jornadas 7X24						\$ 234.306.000	0,000	\$ 138.761.545			\$ -	0,000	\$ 138.761.545	0,000	\$ 138.761.545
28 B		Provisión Jornadas 7X24						\$ 261.026.000	0,000	\$ 24.956.345			\$ -	0,000	\$ 24.956.345	0,000	\$ 24.956.345
28 C		Provisión Jornadas 7X24						\$ 279.524.000	0,000	\$ 8.382.415			\$ -	0,000	\$ 8.382.415	0,000	\$ 8.382.415
28 D		Provisión Jornadas 7X24						\$ 291.855.000	0,000	\$ 22.434.840	+		\$ 70.495	0,000	\$ 18.246.322	0,000	\$ 22.505.335
		PERSONAL ADICIONAL															
NC 1		Ingeniero de presupuestos y programación	\$ 5.500.000	\$ 500.000					2.490	\$ 14.940.000		0,000	\$ -	2.490	\$ 14.940.000	2.490	\$ 14.940.000
NC1 A		Ingeniero de presupuestos y programación					\$ 6.270.000	\$ 570.000	23,670	\$ 161.902.800		0,000	\$ -	23,670	\$ 161.902.800	23,670	\$ 161.902.800
NC1 B		Ingeniero de presupuestos y programación					\$ 6.985.000	\$ 635.000	18,070	\$ 137.693.400		0,000	\$ -	18,070	\$ 137.693.400	18,070	\$ 137.693.400
N1 C		Ingeniero de presupuestos y programación					\$ 7.480.000	\$ 680.000	2,870	\$ 23.419.200		0,000	\$ -	2,870	\$ 23.419.200	2,870	\$ 23.419.200
N1 D		Ingeniero de presupuestos y programación					\$ 7.810.000	\$ 710.000	11,470	\$ 97.724.400	-	-0,300	\$ -2.556.000	8,670	\$ 73.868.400	11,170	\$ 95.168.400
NC 2		Profesional de seguridad y salud en el trabajo	\$ 5.500.000	\$ 500.000					0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC2 A		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					\$ 6.270.000	\$ 570.000	11,560	\$ 79.070.400		0,000	\$ -	11,560	\$ 79.070.400	11,560	\$ 79.070.400
NC2 B		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					\$ 6.985.000	\$ 635.000	11,160	\$ 85.039.200		0,000	\$ -	11,160	\$ 85.039.200	11,160	\$ 85.039.200
N2 C		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					\$ 7.480.000	\$ 680.000	5,100	\$ 41.616.000		0,000	\$ -	5,100	\$ 41.616.000	5,100	\$ 41.616.000
N2 D		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					\$ 7.810.000	\$ 710.000	11,470	\$ 97.724.400		0,000	\$ -	8.970	\$ 76.424.400	11,470	\$ 97.724.400
NC 3		Profesional administrativo	\$ 4.200.000	\$ 500.000					2.600	\$ 12.220.000		0,000	\$ -	2.600	\$ 12.220.000	2.600	\$ 12.220.000
NC3 A		Profesional administrativo					\$ 4.788.000	\$ 570.000	13,110	\$ 70.243.380		0,000	\$ -	13,110	\$ 70.243.380	13,110	\$ 70.243.380
NC3 B		Profesional administrativo					\$ 5.334.000	\$ 635.000	8,800	\$ 52.527.200		0,000	\$ -	8.800	\$ 52.527.200	8,800	\$ 52.527.200
N3 C		Profesional administrativo					\$ 5.712.000	\$ 680.000	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
N3 D		Profesional administrativo					\$ 5.964.000	\$ 710.000	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC 4		Inspector Ambiental	\$ 2.100.000	\$ 400.000					3.160	\$ 7.900.000		0,000	\$ -	3.160	\$ 7.900.000	3.160	\$ 7.900.000
NC4 A		Inspector Ambiental					\$ 2.394.000	\$ 456.000	56,930	\$ 162.250.500		0,000	\$ -	56.930	\$ 162.250.500	56,930	\$ 162.250.500
NC4 B		Inspector Ambiental					\$ 2.667.000	\$ 508.000	40,010	\$ 127.031.750		0,000	\$ -	40.010	\$ 127.031.750	40,010	\$ 127.031.750
N4 C		Inspector Ambiental					\$ 2.856.000	\$ 544.000	13,060	\$ 44.404.000		0,000	\$ -	13.060	\$ 44.404.000	13,060	\$ 44.404.000
N4 D		Inspector Ambiental					\$ 2.982.000	\$ 568.000	13,470	\$ 47.818.500	-	-0,500	\$ -1.775.000	8,970	\$ 31.843.500	12,970	\$ 46.043.500
NC 5		Profesional jurídico	\$ 3.700.000	\$ 500.000					0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC5 A		Profesional jurídico					\$ 4.218.000	\$ 570.000	8.230	\$ 39.405.240		0,000	\$ -	8.230	\$ 39.405.240	8.230	\$ 39.405.240
NC5 B		Profesional jurídico					\$ 4.699.000	\$ 635.000	11.130	\$ 59.367.420		0,000	\$ -	11.130	\$ 59.367.420	11.130	\$ 59.367.420
N5 C		Profesional jurídico					\$ 5.032.000	\$ 680.000	2.800	\$ 15.993.600		0,000	\$ -	2.800	\$ 15.993.600	2.800	\$ 15.993.600
N5 D		Profesional jurídico					\$ 5.254.000	\$ 710.000	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC 6		Profesional forestal	\$ 4.200.000	\$ -					0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC6 A		Profesional forestal					\$ 4.788.000	\$ -	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC6 B		Profesional forestal					\$ 5.334.000	\$ -	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC6 C		Profesional forestal					\$ 5.712.000	\$ -	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -
NC6 D		Profesional forestal					\$ 5.964.000	\$ -	5.000	\$ 29.820.000	-	-0,570	\$ -3.399.480	1.930	\$ 11.510.520	4.430	\$ 26.420.520
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 5.294.232.000			\$ 9.006.204.625			\$ (3.285.068)		\$ 8.555.829.399		\$ 9.002.919.557	
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36			2,36			2,36		2,36		2,36	
		COSTOS DE PERSONAL				\$ 12.494.387.520			\$ 21.254.642.914			\$ (7.752.760)		\$ 20.191.757.381		\$ 21.246.890.154	
		DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL				\$ -			\$ 35.455.653			\$ 4.345.200		\$ 39.800.853		\$ 39.800.853	
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				\$ 12.494.387.520			\$ 21.219.187.261			\$ (12.097.960)		\$ 20.151.956.528		\$ 21.207.089.301	

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 57 de fecha 1-abr-2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTES		TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR	
									TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+	-					
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
PR 29		Viaticos Director y/o Especialistas	\$ 180.000	Dia	584,00	\$ 105.120.000			35,500	\$ 6.390.000		0,000	\$ -	35,500	\$ 6.390.000	35,500	\$ 6.390.000
29 A		Viaticos Director y/o Especialistas					\$ 205.000	Dia	55,000	\$ 11.275.000		0,000	\$ -	55,000	\$ 11.275.000	55,000	\$ 11.275.000
29 B		Viaticos Director y/o Especialistas					\$ 229.000	Dia	36,500	\$ 8.358.500		0,000	\$ -	36,500	\$ 8.358.500	36,500	\$ 8.358.500
29 C		Viaticos Director y/o Especialistas					\$ 245.000	Dia	2,000	\$ 490.000		0,000	\$ -	2,000	\$ 490.000	2,000	\$ 490.000
29 D		Viaticos Director y/o Especialistas					\$ 256.000	Dia	17,000	\$ 4.352.000	-	-1,500	\$ -384.000	7,500	\$ 1.920.000	15,500	\$ 3.968.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
PR 30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	\$ 5.000.000	Mes	140,00	\$ 700.000.000			31,650	\$ 158.250.000		0,000	\$ -	31,650	\$ 158.250.000	31,650	\$ 158.250.000
30 A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					\$ 5.700.000	Mes	57,800	\$ 329.460.000		0,000	\$ -	57,800	\$ 329.460.000	57,800	\$ 329.460.000
30 B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					\$ 6.350.000	Mes	41,590	\$ 264.096.500		0,000	\$ -	41,590	\$ 264.096.500	41,590	\$ 264.096.500
30 C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					\$ 6.800.000	Mes	17,220	\$ 117.096.000		0,000	\$ -	17,220	\$ 117.096.000	17,220	\$ 117.096.000
30 D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					\$ 7.100.000	Mes	34,440	\$ 244.524.000	+	2,500	\$ 17.750.000	28,440	\$ 201.924.000	36,940	\$ 262.274.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 19

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS11B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

FECHA: 28/04/2026

(Día / Mes / Año)

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Acta de Costos No. 57 de fecha 1-abr-2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 18 de fecha 9-ene-2026		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR 31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	\$ 7.000.000	Mes	33,00	\$ 231.000.000			4,030	\$ 28.210.000		0,000	\$ -	4,030	\$ 28.210.000	4,030	\$ 28.210.000
31 A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.				\$ 7.980.000	Mes	12,000	\$ 95.760.000		0,000	\$ -	12,000	\$ 95.760.000	12,000	\$ 95.760.000	
31 B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.				\$ 8.890.000	Mes	8,170	\$ 72.631.300		0,000	\$ -	8,170	\$ 72.631.300	8,170	\$ 72.631.300	
31 C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.				\$ 9.520.000	Mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
31 D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.				\$ 9.940.000	Mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
PR 32		Equipo completo de topografía	\$ 2.030.000	Según comprobante por mes	74,00	\$ 150.220.000			19,260	\$ 39.097.800		0,000	\$ -	19,260	\$ 39.097.800	19,260	\$ 39.097.800
32 A		Equipo completo de topografía				\$ 2.314.000	Según comprobante por mes	46,160	\$ 106.814.240		0,000	\$ -	46,160	\$ 106.814.240	46,160	\$ 106.814.240	
32 B		Equipo completo de topografía				\$ 2.578.000	Según comprobante por mes	33,380	\$ 86.053.640		0,000	\$ -	33,380	\$ 86.053.640	33,380	\$ 86.053.640	
32 C		Equipo completo de topografía				\$ 2.761.000	Según comprobante por mes	14,000	\$ 38.654.000		0,000	\$ -	14,000	\$ 38.654.000	14,000	\$ 38.654.000	
32 D		Equipo completo de topografía				\$ 2.883.000	Según comprobante por mes	22,470	\$ 64.781.010	+	3,230	\$ 9.312.090	19,200	\$ 55.353.600	25,700	\$ 74.093.100	
PR 33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	\$ 2.100.000	Según comprobante por mes	74,00	\$ 155.400.000			3,890	\$ 8.169.000		0,000	\$ -	3,890	\$ 8.169.000	3,890	\$ 8.169.000
33 A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos				\$ 2.304.000	Según comprobante por mes	24,000	\$ 57.456.000		0,000	\$ -	24,000	\$ 57.456.000	24,000	\$ 57.456.000	
33 B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos				\$ 2.667.000	Según comprobante por mes	19,940	\$ 53.179.980		0,000	\$ -	19,940	\$ 53.179.980	19,940	\$ 53.179.980	
33 C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos				\$ 2.856.000	Según comprobante por mes	8,330	\$ 23.790.480		0,000	\$ -	8,330	\$ 23.790.480	8,330	\$ 23.790.480	
33 D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos				\$ 2.982.000	Según comprobante por mes	11,970	\$ 35.694.540	-	-0,500	\$ -1.491.000	8,970	\$ 26.748.540	11,470	\$ 34.203.540	
PR 34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 2.500.000	Según comprobante por mes	37,00	\$ 92.500.000			12,000	\$ 30.000.000		0,000	\$ -	12,000	\$ 30.000.000	12,000	\$ 30.000.000
34 A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	\$ 34.200.000		0,000	\$ -	12,000	\$ 34.200.000	12,000	\$ 34.200.000	
34 B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 3.175.000	Según comprobante por mes	12,000	\$ 38.100.000		0,000	\$ -	12,000	\$ 38.100.000	12,000	\$ 38.100.000	
34 C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 3.400.000	Según comprobante por mes	9,080	\$ 30.872.000		0,000	\$ -	9,080	\$ 30.872.000	9,080	\$ 30.872.000	
34 D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 3.550.000	Según comprobante por mes	11,970	\$ 42.493.500		0,000	\$ -	8,970	\$ 31.843.500	11,970	\$ 42.493.500	
NC 7		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 2.500.000	Según comprobante por mes				10,030	\$ 25.075.000		0,000	\$ -	10,030	\$ 25.075.000	10,030	\$ 25.075.000	
NC7 A		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	\$ 34.200.000		0,000	\$ -	12,000	\$ 34.200.000	12,000	\$ 34.200.000	
NC7 B		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 3.175.000	Según comprobante por mes	9,470	\$ 30.067.250		0,000	\$ -	9,470	\$ 30.067.250	9,470	\$ 30.067.250	
N7 C		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 3.400.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
N7 D		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)				\$ 3.550.000	Según comprobante por mes	3,750	\$ 13.312.500	-	-2,750	\$ -9.762.500	0,000	\$ -	1,000	\$ 3.550.000	
OTROS COSTOS																	
PR 35		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$ 1.235.000	Según comprobante por mes	37,00	\$ 45.695.000			18,020	\$ 22.254.700		0,000	\$ -	18,020	\$ 22.254.700	18,020	\$ 22.254.700
35 A		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)				\$ 1.408.000	Según comprobante por mes	13,930	\$ 19.613.440		0,000	\$ -	13,930	\$ 19.613.440	13,930	\$ 19.613.440	
35 B		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)				\$ 1.568.000	Según comprobante por mes	6,930	\$ 10.866.240		0,000	\$ -	6,930	\$ 10.866.240	6,930	\$ 10.866.240	
35 C		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)				\$ 1.680.000	Según comprobante por mes	2,150	\$ 3.612.000		0,000	\$ -	2,150	\$ 3.612.000	2,150	\$ 3.612.000	
35 D		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)				\$ 1.754.000	Según comprobante por mes	5,980	\$ 10.488.920	-	-1,320	\$ -2.315.280	2,460	\$ 4.314.840	4,660	\$ 8.173.640	
PR 36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$ 1.000.000	Según comprobante por mes	37,00	\$ 37.000.000			11,200	\$ 11.200.000		0,000	\$ -	11,200	\$ 11.200.000	11,200	\$ 11.200.000
36 A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.				\$ 1.140.000	Según comprobante por mes	16,190	\$ 18.456.600		0,000	\$ -	16,190	\$ 18.456.600	16,190	\$ 18.456.600	
36 B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.				\$ 1.270.000	Según comprobante por mes	11,660	\$ 14.808.200		0,000	\$ -	11,660	\$ 14.808.200	11,660	\$ 14.808.200	
36 C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.				\$ 1.360.000	Según comprobante por mes	6,700	\$ 9.112.000		0,000	\$ -	6,700	\$ 9.112.000	6,700	\$ 9.112.000	
36 D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.				\$ 1.420.000	Según comprobante por mes	9,570	\$ 13.589.400	+	0,350	\$ 497.000	7,420	\$ 10.536.400	9,920	\$ 14.086.400	
PR 37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	\$ 805.000	Según comprobante por mes	37,00	\$ 29.785.000			8,630	\$ 6.947.150		0,000	\$ -	8,630	\$ 6.947.150	8,630	\$ 6.947.150
37 A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				\$ 918.000	Según comprobante por mes	10,240	\$ 9.400.320		0,000	\$ -	10,240	\$ 9.400.320	10,240	\$ 9.400.320	
37 B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				\$ 1.022.000	Según comprobante por mes	6,900	\$ 7.051.800		0,000	\$ -	6,900	\$ 7.051.800	6,900	\$ 7.051.800	
37 C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				\$ 1.095.000	Según comprobante por mes	2,570	\$ 2.814.150		0,000	\$ -	2,570	\$ 2.814.150	2,570	\$ 2.814.150	
37 D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)				\$ 1.143.000	Según comprobante por mes	6,870	\$ 7.852.410	-	-0,450	\$ -514.350	3,920	\$ 4.480.560	6,420	\$ 7.338.060	
PR 38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	\$ 1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	\$ 29.700.000			2,210	\$ 2.983.500		0,000	\$ -	2,210	\$ 2.983.500	2,210	\$ 2.983.500
38 A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				\$ 1.539.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
38 B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				\$ 1.715.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
38 C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				\$ 1.836.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
38 D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				\$ 1.917.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
PR 39		Veeduría Técnica Comunitaria	\$ 200.000	Según comprobante por mes	74,00	\$ 14.800.000			3,590	\$ 718.000		0,000	\$ -	3,590	\$ 718.000	3,590	\$ 718.000
39 A		Veeduría Técnica Comunitaria				\$ 228.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
39 B		Veeduría Técnica Comunitaria				\$ 254.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
39 C		Veeduría Técnica Comunitaria				\$ 272.000	Según comprobante por mes	0,000	\$ -		0,000	\$ -	0,000	\$ -	0,000	\$ -	
39 D		Veeduría Técnica Comunitaria				\$ 284.000	Según comprobante por mes	4,000	\$ 1.136.000	-	-3,500	\$ -994.000	0,000	\$ -	0,500	\$ 142.000	
Ajuste al peso y/o valor remanente																	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)																	
\$ 1.591.220.000																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	
\$ 2.306.809.071																	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORIA No. 19

FECHA: 28/04/2026
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 255S11B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

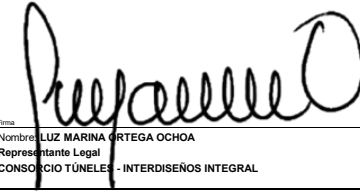
CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN:

La presente acta de modificación se elabora con el objeto de distribuir los recursos existentes con el fin de atender las necesidades del contrato y a su vez dar continuidad a la supervisión que se ha venido realizando.

En virtud de lo anterior, se procede a ajustar las condiciones actualizadas.

1. El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (´) y (´´) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.
Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.


Firma
Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL


Firma
Nombre: SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

RADICADO _____ FECHA _____ HORA _____

Contrato N°	25SS111B2258 (967 DE 2021) ACTA DE PAGO N°58								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	\$ 452.221.375	IVA	\$ 85.922.061	SUB-TOTAL	\$ 538.143.436	MENOS AMORTIZACIÓN	N/A	TOTA A PAGAR	\$ 538.143.436

ACTA ☒ ANTICIPO ☐ LIQUIDACIÓN ☐



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____ FECHA _____ HORA _____

Contrato N°	25SS111B2258 (967 DE 2021) ACTA DE PAGO N°58								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	\$ 452.221.375	IVA	\$ 85.922.061	SUB-TOTAL	\$ 538.143.436	MENOS AMORTIZACIÓN	N/A	TOTA A PAGAR	\$ 538.143.436

ACTA ☒ ANTICIPO ☐ LIQUIDACIÓN ☐

ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

APROBÓ:
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos,
Concesiones y APP
Secretaria de Infraestructura Física

FIRMA _____

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA